



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., jueves 04 de marzo de 2021.

Anexo al Número 27

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ACTUALIZACIÓN al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 11 fracción XXXIV, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, es congruente con los criterios y estrategias contenidas en el Programa Estratégico para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas, publicado en Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas N° 144 de fecha 27 de noviembre de 2008; el cual obra inscrito en el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano bajo los siguientes datos; ITAVU/SEPIGDU N° 81 (PDU) de fecha 10 de diciembre de 2008 y en el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo el N° 35125/2010, de fecha 25 de agosto de 2010.

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, deberá sujetarse al procedimiento de aprobación, publicación, difusión e inscripción, en el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano y en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

TERCERO.- Que el solicitante efectuó el pago de 50 unidades de medida de actualización (UMA's) que corresponde a la cantidad de \$ 4,344.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en cumplimiento al artículo 82 fracción IV de la Ley de Hacienda para el Gobierno del Estado, por los servicios prestados en materia de desarrollo urbano, en la Oficina Fiscal, mediante el recibo Folio de pago 3151412 folio electrónico 00700240599929044501 de fecha 27 de agosto de 2020.

CUARTO.- La presente resolución se complementa y adiciona con la documentación gráfica (planos), que debidamente firmados y sellados se entregan al solicitante.

QUINTO.- Se apercibe al solicitante que deberá entregar a esta Secretaría los planos escaneados con firmas autógrafas a fin de enviar el Dictamen de Congruencia, a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO.- El presente acuerdo tiene por objeto garantizar la actualización de la base de datos del Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano, integrando la información que ha sido aprobada por la autoridad municipal correspondiente, misma que se encuentra contenida en el presente acuerdo, de conformidad a lo establecido por el artículo 11 fracción XXXII y 83 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

SÉPTIMO.- Al momento de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de la Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, el presente Dictamen, deberá incorporarse al contenido del mismo, a fin de que forme parte integral del mismo.

Notifíquese conforme a lo establecido por la Ley citada anteriormente.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE
MATAMOROS, TAMAULIPAS**

07 de febrero de 2020

Directorio

GOBIERNO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

CP. Mario Alberto López Hernández

Presidente Municipal

Ing. Marco Antonio Hernández Acosta

Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.

Arq. Samuel Vega García

Director de Obras Públicas

Arq. Verónica Daniela Ábrego González

Directora de Planeación Sustentable e Infraestructura Verde

Arq. Mauricio Ibarra Sacramento

Director del IMPLAN Matamoros

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	7
2. METODOLOGÍA	7
2.1 Justificación	10
2.2 Relación funcional del municipio en el contexto estatal y nacional	11
3. ANTECEDENTES	11
3.1 Bases jurídicas	11
3.2 Marco de Planeación	18
3.2.1 Programas Nacionales	18
3.2.2 Programas Estatales	21
3.2.3 Programas Regionales	22
3.3 Evaluación de instrumentos de planeación municipal vigente	22
4. DIAGNÓSTICO	23
4.1 Localización/ Información general	23
4.2 Medio físico natural	24
4.2.1 Geología	24
4.2.2 Edafología	25
4.2.3 Topografía	26
4.2.4 Fisiografía	28
4.2.5 Hidrología	28
4.2.6 Clima	30
4.2.7 Áreas Naturales Protegidas	31
4.2.8 Riesgos y Vulnerabilidad	35
4.2.9 Cambio Climático	40
4.3 Medio socio - demográfico económico	48
4.3.1 Estructura demográfica	48
4.3.2 Distribución de la Población por Grupos Quinquenales	51
4.3.3 Crecimiento Social y Natural	52
4.3.4 Migración	53
4.3.5 Dinámica demográfica por localidad	54

4.3.6	Densidad poblacional	55
4.3.7	Cohesión social	56
4.3.8	Marginación y pobreza	57
4.3.9	Alfabetismo y Escolaridad	60
4.3.10	Grupos Étnicos	61
4.3.11	Jóvenes	61
4.3.12	3ra edad / 65 +	63
4.3.13	Género	66
4.4	Economía	66
4.4.1	Población Económicamente Activa e Inactiva	66
4.4.2	Evolución de la Población Económicamente Activa Ocupada	71
4.4.3	Producto interno bruto (PIB)	73
4.4.4	Relación Empleo – ocupación	74
4.4.5	Sectores Económicos	75
	Sector Primario	75
	Sector Secundario	77
	Sector Terciario	80
4.5	Medio físico transformado	85
4.5.1	Estructura urbana	85
	Zona urbana funcional	88
	Zona urbana consolidada	89
	Zona de Expansión urbana	89
	Límite urbano	89
4.5.2	Descripción de la dinámica de los usos del suelo	90
	Patrón general de los usos del suelo	90
	Caracterización por tipo de uso	91
	Incompatibilidad de usos del suelo	94
4.5.3	Sistema Urbano/Rural	94
4.5.4	Cambios en el patrón de usos del suelo	96
4.5.5	Densificación y crecimiento vertical	100
4.5.6	Tenencia de la tierra	100
4.5.7	Asentamientos irregulares	103
4.5.8	Vivienda	104
	Inventario habitacional y calidad de la vivienda	106
	Oferta y Demanda habitacional	108
	Déficit y superávit	108
4.5.9	Vacios y densificación urbana	110
4.5.10	Zonas de protección del patrimonio histórico y/o natural e Imagen urbana	110
4.6	Infraestructura	115
4.6.1	Agua potable	115
4.6.2	Drenaje	117
	Plantas de tratamiento residual	119
4.6.3	Energía	119
4.6.4	Telecomunicaciones e internet	121
4.7	Equipamiento público	122
4.7.1	Educación y cultura	122
4.7.2	Salud y asistencia	127
4.7.3	Comercio y Abasto	130
4.7.4	Recreación y deporte	130
4.7.5	Comunicaciones y Transporte	131

Aeropuertos	131
Ferrocarriles	132
Terminales de Autobús	133
4.7.6 Seguridad, justicia y administración pública	134
Gobernanza	136
Ingresos y gastos	136
Egresos	137
Deuda	139
Transparencia	139
4.7.7 Servicios urbanos	139
Panteones	139
Culto	140
Gestión Integral de Residuos Sólidos	140
4.7.8 Espacios públicos	143
Espacios públicos y áreas verdes / Arborización	143
4.7.9 Movilidad	144
4.7.9.1 Estructura vial	144
4.7.9.2 Estructura del Transporte	145
Transporte no motorizado	145
Intermodalidad	146
Accesibilidad universal	146
4.7.10 Zonas con potencial de desarrollo	147
5. DIAGNÓSTICO – INTEGRADO	147
5.1.1 Condiciones generales del proceso de desarrollo urbano	147
5.1.2 Síntesis del Medio Físico Natural	147
5.1.3 Síntesis del Medio Socio demográfico y económico	149
5.1.4 Síntesis del Medio Físico Transformado	151
5.1.5 Modelo actual de Desarrollo Urbano	152
6. PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS	153
6.1 Perspectivas de crecimiento demográfico	153
6.2 Necesidades urbanas	153
6.3 Escenario tendencial	154
6.4 Escenario estratégico	154
7. DIAGNÓSTICO CIUDADANO	156
8. IMAGEN OBJETIVO	160
8.1 Objetivos Generales	160
8.2 Objetivos Específicos	161
9. ESTRATEGIAS	162
9.1 Modelo de Ocupación del Territorio	162
9.2 Integración de la Metrópolis al Sistema de Ciudades Regional	163
9.3 Consolidación del Desarrollo Urbano municipal	163
9.4 Estrategias de desarrollo urbano metropolitano	164
9.5 Sistema de Localidades de Matamoros	165
9.6 Estrategias Sectoriales y Territoriales	166
Estrategias del Medio Físico Natural	166
Estrategias del medio socio – demográfico económico	167
Estrategias del desarrollo económico	167
Estrategias del Medio físico transformado	168
Estrategias de Infraestructura	169
Estrategias para el Equipamiento Público	169

9.7	Zonificación Primaria	170
9.8	Zonificación secundaria	171
9.9	Condicionantes de los Usos de Suelo	176
9.10	Tabla de compatibilidad de usos del suelo	178
	10. POLÍTICAS	179
10.1	Políticas integrales	180
10.2	Políticas Territoriales	181
	Políticas del Medio Físico Natural	181
10.3	Políticas Sectoriales	181
	Políticas del Medio Físico Transformado	181
	Políticas del Medio Socio – Demográfico Económico	182
	Política de Ámbito Económico	182
	Políticas para el Equipamiento Público	183
	11. INSTRUMENTACIÓN	183
11.1	Instrumentos fiscales y financieros	184
	Derechos de Desarrollo en Corredores Urbanos, Centro Histórico, Centro Urbano y Sub Centro Urbano	184
	Vivienda Inclusiva	184
	Sobretasa de baldíos	184
	Incentivos	184
	Contribuciones especiales de impacto urbano y ambiental	185
	Contribución de mejoras	185
	Contribución por densificación	185
	Impuesto diferido	185
	Recuperación de plusvalías	185
	Permisos especiales	186
11.2	Instrumentos jurídico - administrativos	186
	Transferencia de Potencialidades (TDP)	186
	Pago por aumento en los derechos de desarrollo (Cambios de uso o de intensidad)	186
	Zonificación flexible	187
	Zonificación condicionada	187
	Zonificación flotante	188
11.3	Instrumentos de Soporte y Administración	188
	Observatorios Ciudadanos (OC)	188
	Las agencias de desarrollo	189
	Polígonos de actuación:	189
	Desarrollo institucional (DI)	189
11.4	Otros Instrumentos	189
	Parámetros normativos basados en coeficientes	189
	Presupuestos participativos (PP)	189
	Fondos revolventes de gestión comunitaria (FRGC)	190
	Exacciones	190
	12. PROGRAMACIÓN	190
12.1	Proyectos Prioritarios	191
12.2	Programas y proyectos estratégicos de corto, mediano y largo plazo y su corresponsabilidad	192
	13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	197
	14. ANEXOS Y CARTOGRAFÍA	199
	15. BIBLIOGRAFÍA	205
	16. GLOSARIO DE TÉRMINOS	207

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

1. INTRODUCCIÓN

La presente modificación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, vigente desde el año 2003, se constituye como el instrumento técnico-jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal, y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La modificación de este Programa forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del gobierno del federal, que, de manera conjunta con el R. Ayuntamiento de Matamoros, buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

2. METODOLOGÍA

Este Programa constituye un ejercicio de ordenamiento del territorio, que permite el aprovechamiento de la vocación económica del municipio con respecto a la definición de usos, destinos, reservas territoriales e infraestructura. La aplicación del programa deberá estimular al mejoramiento del nivel de vida de la población, porque propone acciones de impulso económico, de distribución más equitativa de los beneficios de la urbanización entre los grupos sociales; igualmente, porque propone acciones para ordenar el territorio municipal, mejorar sus condiciones ambientales y programar la creación de la infraestructura y los servicios suficientes y su distribución eficiente en el territorio.

Se integra por dos grandes apartados: El primero corresponde a un análisis del contexto actual y su pronóstico, alineado con los Términos de Referencia para la Elaboración o Actualización de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PUMOT 2019): Introducción, Metodología, Antecedentes, Diagnóstico, Diagnóstico Integrado, Pronóstico y Escenarios Futuros, Diagnóstico Ciudadano, Imagen Objetivo, Estrategias de Desarrollo Urbano, Instrumentación, y Evaluación y Seguimiento.

El segundo apartado se refiere a la propuesta de desarrollo urbano y de organización territorial, sus principales acciones, políticas, estrategias, instrumentos y programación. Adicionalmente, se aporta un Sistema de Información Geográfica (SIG), que contará con los insumos y subproductos cartográficos y estadísticos necesarios, organizados por subsistemas, que permitan, por una parte, desarrollar una propuesta de ordenamiento urbano con un sólido sustento técnico y, por la otra, contar con la información organizada para la toma de decisiones cotidiana en el R. Ayuntamiento de Matamoros y en las organizaciones y empresas de la sociedad matamorenses.

La visión integrada del Programa es indispensable para que cumpla su propósito de promover el desarrollo del municipio y no solo el de ordenar las funciones urbanas en el espacio. Por ello, el estudio se ha estructurado en 8 apartados metodológicos, a saber:

1. Antecedentes. Incluye la descripción y aportación de cada apartado para el adecuado ordenamiento territorial del municipio. Asimismo, integra el análisis que da certidumbre jurídica, señalando las leyes y normas que definen el mejor aprovechamiento del territorio. Finalmente, incluye una valoración del programa vigente, destacando las aportaciones que puedan ser retomadas para el presente documento, así como las incompatibilidades o deficiencias que se identificaron en él, principalmente el cálculo de superficie requerida para el futuro crecimiento para retomarlo o rectificarlo.

Como parte del apartado de los antecedentes se desarrollará también el apartado de **normatividad Urbana**. En este apartado se identificarán y analizarán los objetivos, políticas, estrategias acciones y/o lineamientos que impactan el desarrollo del municipio y que están contenidos en planes y programas vigentes de los tres ámbitos de gobierno. Asimismo, se elaborarán normas y criterios para la dosificación de los componentes de la estructura urbana, principalmente los relacionados con el uso y aprovechamiento del suelo urbano y urbanizable, la infraestructura, la vivienda (con énfasis en la de menor ingreso), la vialidad y particularmente los transportes públicos, el equipamiento social y la imagen urbana. Estos elementos permitirán establecer políticas, estrategias y proyectos acordes a la imagen objetivo esperado.

Forma parte de este apartado la **Programación y corresponsabilidad sectorial**, la cual se conforma de dos fases: en la primera, se señalarán los antecedentes, propósitos y acciones propuestas, especificando la corresponsabilidad de los principales agentes del desarrollo. La segunda, se sintetiza en una matriz donde se describe para cada acción o proyecto propuesto y organizado sectorialmente, sus características específicas (nombre de la acción/proyecto, unidad de medida, cantidad, ubicación específica, prioridad, costo, plazo y responsable de la ejecución) a fin de alcanzar el mayor grado de definición posible de cada uno y así facilitar su ejecución.

2. Diagnóstico. En este apartado se realiza un análisis en seis vertientes: a) El Ámbito Natural, b) Ámbito Municipal, c) Ámbito Urbano, d) Ámbito Social, e) Ámbito Económico y f) Ámbito de Seguridad y Gobernanza, con el fin de estar alienados a la metodología que propone la SEDATU y, de esta forma, determinar cuáles son los elementos estratégicos del crecimiento urbano de Matamoros, para poder realizar proyecciones y evaluar tendencias como fuente para proponer las políticas y estrategias orientadas al ordenamiento territorial.

Este capítulo constituye la columna vertebral del análisis y de éste se desprenderán la prospectiva, los objetivos, estrategias, políticas e instrumentos que formarán el PUMOT.

3. Diagnóstico integrado: Se efectuará una síntesis integral de la información obtenida y de los aspectos analizados, que permita identificar tanto la problemática, como el potencial de desarrollo urbano del municipio. Se destacarán aspectos relevantes de la **situación actual, y previsible**, en lo que se refiere a: Áreas no urbanizables naturales, áreas no urbanizables agropecuarias, áreas artificializadas y áreas urbanizables.

A fin de obtener una visión integral de los desajustes y carencias en el desarrollo urbano del municipio, se elaborará un pronóstico con un horizonte de corto, mediano y largo plazo, sustentado en el análisis de las siguientes variables: comportamiento demográfico; desarrollo de actividades productivas; aprovechamiento, utilización y deterioro del suelo y del medio natural.

Se realizarán proyecciones estadísticas para calcular el tiempo medio de abastecimiento de agua en función del recurso disponible y de fuentes alternativas. Se realizará el análisis de la hidrología superficial y subterránea del municipio.

El estudio incluirá análisis geológicos: descripción del tipo de rocas, fracturas, fallas y zonas sísmicas, entre otras; edafológicos: caracterización de los diversos tipos de suelo, a fin de determinar la fragilidad del territorio, los riesgos y vulnerabilidad ante eventos naturales (climáticos, geológicos y geomorfológicos).

Se identificarán las diferentes condiciones ambientales y ecológicas incluyendo análisis de fragilidad de estos ecosistemas en el área de estudio a fin de proponer que se regulen con criterios ambientales las actividades económicas, para evitar asentamientos humanos en zonas de reserva ecológica o de valor ambiental. El mismo proceso de análisis se llevará a cabo en el caso del uso actual del suelo y las actividades productivas (agropecuarias, industriales y/o de servicios).

En lo que se refiere a aptitud del suelo, el análisis de las áreas no urbanizables naturales permitirá identificar las zonas aptas y no aptas para el desarrollo urbano, con la finalidad de planificar a largo plazo la expansión del área urbana.

Como complemento al análisis de aptitud de suelo, se realizará un análisis de vocación para los diferentes usos de suelo.

Se evaluará la problemática ambiental: extracción de bancos de material; deforestación, entre otras problemáticas detectadas en la zona.

Se describirá con precisión el municipio y su relación con el área urbana de la ciudad: estructura urbana, traza, tendencias de crecimiento histórico, superficie urbana actual (expresada en la proporción tanto del territorio ocupado, como baldío), densidad de población y usos del suelo.

Se considerará el análisis de los siguientes componentes, de acuerdo con el caso específico:

Uso de Suelo, se investigará la forma de utilización actual del suelo urbano, con base en los siguientes factores: uso, intensidad de uso, asentamientos irregulares, tenencia y valor comercial. Con estos elementos se determinará la disponibilidad de territorio para el desarrollo futuro (proyecciones).

Infraestructura, se estudiará el estado actual y la potencialidad de los sistemas de agua potable; drenaje (de aguas negras y pluvial), electrificación, alumbrado público, telecomunicaciones, redes de hidrocarburos y pavimentos existentes en la zona de estudio. Para efectuar este análisis, se registrarán -según el tipo de servicio- las siguientes variables: captación, conducción, regulación, estado y capacidad de las redes, tomas, acometidas, déficit, superávit, tratamiento, fuentes potenciales de abastecimiento, descargas, cobro y derechos de vía, entre otros.

Vivienda, el estudio estará orientado a conocer las condiciones y disponibilidad y necesidades de vivienda en el municipio, mediante el registro de los siguientes datos: cantidad de viviendas; déficit; régimen (propio o alquilado); promedio de habitantes por vivienda y características de sus habitantes. Esta información permitirá identificar zonas homogéneas para establecer una tipología de vivienda y definir programas acordes con las características del área de estudio.

Vialidad, se analizarán la red regional, primaria y secundaria, niveles de servicio, capacidad, señalización, nomenclatura, puntos conflictivos y estacionamientos, así como necesidades y requerimientos.

Transporte urbano, Con base en lo descrito en el apartado de caracterización se determinarán las zonas atendidas y deficitarias del servicio y frecuencias de paso.

Equipamiento urbano, Con base en la investigación de campo y gabinete elaborada en el apartado anterior, se establecerá si la disponibilidad y operación actual del equipamiento, funciona como elemento ordenador de la estructura urbana de la zona de estudio o, por el contrario, inhibe el potencial de desarrollo. El análisis incluirá los siguientes rubros: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, recreación, deporte, servicios urbanos, comunicaciones y transporte. Para este estudio, se propone utilizar las normas de equipamiento urbano de la Sedesol (2005), con el fin de determinar de igual manera déficit o superávit de dichos elementos.

Industria, Retomando los datos del apartado anterior (tipología: ligera, mediana y pesada), se determinarán las condiciones de operación e impacto ambiental y urbano: ¿cómo afecta la actividad industrial a la zona y a la población en su conjunto?

Turismo, se analizarán las condiciones actuales y el potencial del municipio, sobre todo en el Centro Histórico y Playa Bagdad.

Imagen urbana, se registrará la percepción de la estructura visual en su conjunto: nodos, bordes, corredores urbanos, mobiliario urbano, publicidad en la vía pública, basura, arroyos y banquetas; pavimentos, edificaciones, áreas verdes, puntos de referencia, áreas de conflicto y secuencias espaciales.

Medio ambiente, se estudiarán las condiciones y acciones que propician desequilibrio ecológico: erosión del suelo; contaminación del aire y el agua, sobreexplotación de recursos y deterioro del paisaje natural y urbano; se examinarán las repercusiones ambientales relacionadas con el proceso de urbanización.

Riesgos y vulnerabilidad, se evaluarán riesgos por los posibles desastres en la zona, ya sea naturales (huracanes, tornados, fallas activas, fracturas, zonas de deslizamiento y movimientos sísmicos) ó provocados por actividades humanas: químicos (incendios y explosiones) entre otros. Con la información recabada en el apartado de diagnóstico se delimitarán las áreas vulnerables: cauce de ríos; vías y líneas de alta tensión, principalmente.

Mediante un censo, se identificarán los asentamientos humanos en estas zonas, para registrar datos como: número de familias asentadas, superficie, antigüedad y organizaciones sociales que intervienen en el proceso de ocupación.

Aspectos socioeconómicos

Se realizará de acuerdo con la dimensión poblacional, y la dinámica de crecimiento; las actividades productivas predominantes y las condiciones sociales. Este elemento permitirá tipificar y cuantificar los elementos y servicios requeridos actualmente por la población y establecer la demanda, a corto, mediano y largo plazos.

Se estudiará el crecimiento demográfico del municipio en las últimas dos décadas: densidad demográfica y dinámica de crecimiento; estructura de la población por edad y número de miembros por familia; distribución espacial de la población; proyecciones y tendencias de crecimiento. Es importante definir el punto de saturación a partir del cual ya no es posible alojar más población o permitir actividades económicas en condiciones adecuadas (se recomienda sustentar este estudio con información del INEGI, particularmente, los AGEBS).

Entre los principales aspectos socioeconómicos se considerarán:

- Comportamiento de la población económicamente activa (PEA), por estrato de ingreso con base en el salario mínimo;
- Distribución de la PEA de acuerdo con las principales actividades económicas (primarias, secundarias y/o terciarias);
- Problemática por sector o actividad;
- Potencialidades, indicadores básicos, empleos; etc.

Áreas urbanizables

Derivado del análisis integral de los elementos mencionados anteriormente, se definirán las áreas urbanizables que requiere el municipio, siempre considerando las nuevas políticas de desarrollo urbano: Ciudad compacta, aprovechamiento de espacios intraurbanos, el crecimiento vertical, reciclamiento y redensificación de vivienda, entre otros. Se debe tener como premisa el que se preserven en la medida de lo posible áreas naturales y agropecuarias fundamentales para garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

4. Pronóstico y Escenarios Futuros. La construcción de escenarios no es otra cosa que suponer razonablemente, a partir de la información y los análisis realizados, hacia dónde se dirigen o qué perfil y condiciones podrían tener los problemas y las oportunidades de desarrollo del municipio en el futuro. Su diseño se basa en la problemática detectada desde la fase de diagnóstico y permite asumir diversos niveles de intervención (del gobierno y la sociedad) para enfrentar los retos, teniendo al Programa como el principal instrumento de ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.

5. Diagnóstico Ciudadano. En este estudio se busca la participación directa y permanente de los principales actores sociales del municipio, pero también de la población en general, pues no se debe perder de cuenta que en este nuevo paradigma de la planeación se encuentra el ser humano al centro de toda la actividad.

Para ello, se llevará a cabo un amplio ejercicio de participación ciudadana, foros abiertos, consultas y exposición en medios de comunicación de los principales resultados del diagnóstico y al mismo tiempo se buscará obtener la visión que tiene la ciudadanía de su ciudad para conformar la imagen objetivo.

6. Imagen Objetivo. Esta visión que se busca del municipio para el año 2050 se construirá, sobre todo, con la percepción que tenga la ciudadanía sobre su municipio y su ciudad. Es el fin último que se persigue con el desarrollo del diagnóstico ciudadano.

7. Estrategias de Desarrollo Urbano.

Las políticas. Definen las directrices para el ordenamiento urbano y el equilibrio ecológico, con base en la vocación económica del municipio en el contexto metropolitano/regional/estatal y considerando la atención a los problemas sociales.

Los objetivos y las metas se determinarán a partir de la imagen objetivo y de los escenarios deseables/factibles. Los objetivos permitirán guiar la definición de las políticas, la estrategia, la programación de acciones, la instrumentación del Programa y la participación social hacia el(los) escenario(s) deseable(s).

Estrategias. Las propuestas de desarrollo deben territorializarse, es decir, definir su localización y dosificación en el espacio y en el tiempo. Para ello se formulan las estrategias que permiten orientar las acciones del gobierno y de la sociedad, que finalmente se traducirán en programas y proyectos, indicando para cada acción su ubicación y el plazo de realización. Estas líneas de acción se relacionan principalmente con la selección de los proyectos que garanticen un ordenamiento territorial adecuado en función de las características y particularidades del territorio municipal y de su atención integral (fortalecimiento e impulso del ordenamiento de los asentamientos humanos, la elevación del nivel de vida de la población, el impulso a las actividades productivas y la sustentabilidad ambiental).

Las estrategias estarán en función del desarrollo urbano, del ordenamiento ecológico y del desarrollo económico y social que, en conjunto, orientan el crecimiento del municipio.

8. Instrumentación. Consiste en una serie de acciones dirigidas a convertir los objetivos y estrategias en metas factibles de alcanzar en un periodo de tiempo determinado. Se señalarán las propuestas para la ejecución de proyectos, acciones y obras en todos y cada uno de los subsistemas, sectores y localidades pertenecientes al municipio, relacionándolos con la normatividad vigente y con la hacienda municipal, en el sentido de considerar los impactos en los ingresos y egresos municipales y las posibilidades de los proyectos de aportar por la vía de los impuestos (predial) y la captura de plusvalías que generan.

Por la otra, se propondrán acciones para la promoción de los principales paquetes de proyectos que podrán implementarse en el municipio para la realización de los acuerdos o convenios intermunicipales que pudieran o debieran establecerse y, para los procesos de programación - presupuestación de las acciones/proyectos propuestos.

9. Seguimiento y Evaluación. La importancia de este apartado es que produce insumos que retroalimentan los procesos de planeación y programación de las acciones que se llevan a cabo en el gobierno municipal, y con lo cual gradualmente se implanta la planeación estratégica y sistemática al interior de las unidades administrativas del Ayuntamiento.

Para valorar los logros y avances de las políticas públicas plasmadas en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, se establecerán los elementos para realizar la **Evaluación del Diseño** con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), que es aplicable a los programas presupuestarios municipales, estatales y a los programas federales con incidencia en el desarrollo urbano.

2.1 Justificación

Existen elementos técnico-jurídicos que nos exhortan a actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del municipio. En materia de legislación federal, se abrogó la Ley General de Asentamientos Humanos que era vigente desde 1993, y entró en vigor la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU) a partir del 28 de noviembre del 2016. Esta nueva ley establece la necesidad de incorporar nuevos conceptos urbanísticos tales como: derecho a la ciudad; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, seguridad urbana y riesgos; sustentabilidad ambiental y; accesibilidad universal y movilidad. Asimismo en su Artículo Quinto Transitorio, establece que: *“En un plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, se formularán, o adecuarán los planes y programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a cien mil habitantes, así como los planes nacional, estatales y metropolitanos, incluyendo todos los nuevos instrumentos de gestión a los que alude esta Ley, incluidos de manera primordial los instrumentos de participación democrática y ciudadana contenidos en el Título Décimo Primero de la Ley que se expide”*.

En la Fracción IV del Artículo 9 de la LGAHOTyDU, se establece que, se deberá realizar una homologación de contenidos, metodologías y expresión gráfica para la elaboración de los planes y programas en la materia, y los criterios para su actualización con una visión de largo plazo. En este sentido, y en cumplimiento con el Artículo Quinto Transitorio, el Gobierno del R. Ayuntamiento de Matamoros, elabora el “Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”, en el cual se establecerá el modelo de ordenamiento urbano con una visión de largo plazo.

Por si no fuera suficiente, baste destacar que el Programa Municipal vigente data del año 2000 (aunque se aprobó hasta el año 2003), lo que es *per se* motivó para actualizar este valioso instrumento que traerá a Matamoros mejores elementos que le permitan tomar decisiones fundamentadas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

En materia de comercio internacional, es importante mencionar que el municipio tiene la gran fortaleza de contar con cinco puentes internacionales, lo que sin duda abre un amplio panorama de posibilidades con los Estados Unidos que es sin duda el mercado más importante del mundo, y más estrechamente, permite una robusta relación con el condado texano de Cameron en la prestación servicios, comercio y turismo local. Esta relación fundamental para la vida cotidiana del municipio también será abordada en la medida de contar con información fiable.

2.2 Relación funcional del municipio en el contexto estatal y nacional.

Sin lugar a dudas, la principal fortaleza con la que cuenta el municipio de Matamoros es la de las relaciones internacionales, sobre todo el comercio y los servicios con los Estados Unidos.

A raíz del establecimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el año de 1994, y la inminente continuación de las relaciones comerciales entre Canadá, México y Estados Unidos a través del T - MEC, se ha incrementado considerablemente el intercambio de mercancías, y se ha convertido en un motor de crecimiento para diversas ramas económicas en los tres países.

A nivel interno, con la apertura del Puente Baluarte en el estado de Sinaloa en el año 2012, se establece un corredor comercial que beneficia directamente a los municipios fronterizos de Tamaulipas, ya que los productores del Pacífico mexicano pueden transportar sus mercancías hacia toda la Costa Este de los Estados Unidos, el cual, es el mercado comercial más importante de todo el continente americano y, sin duda, uno de los más importantes del mundo.

Como una estrategia para ampliar los canales de comercialización entre nuestro país y los Estados Unidos y Canadá, desde 1994 se han construido 41 puentes y cruces internacionales entre México y los Estados Unidos, de los cuales, 18 se encuentran en el Estado de Tamaulipas, lo que lo convierte en la entidad con el mayor número de puentes internacionales en el país. (Son 14 puentes vehiculares, 3 puentes ferroviarios y un chالآن. GET, 2011).

Para el año 2019 el flujo comercial entre México y Estados Unidos se estima fue de 97,400 millones de dólares, con un avance del 3.4% para México (El País, 2019). De acuerdo con información oficial del gobierno del estado, por los 18 puentes y cruces internacionales, así como por los puertos marítimos, se mueve 30% del comercio internacional del país, lo que equivaldría a más de 179,882 millones de dólares anuales, siendo la ciudad de Nuevo Laredo la más importante y dinámica. (GET, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, 2011).

Por su parte, el municipio de Matamoros cuenta con 5 puentes internacionales para satisfacer la demanda de visitantes, trabajadores, industriales y transportistas que realizan sus actividades en ambos lados de la frontera. Los puentes internacionales son:

1. Puente ferroviario Matamoros – Brownsville (West Rail Bypass Bridge)
2. Puente B&M (Puente Viejo)
3. Puente Internacional Puerta México (Puente Nuevo)
4. Puente Gral. Ignacio Zaragoza (Veterans International Bridge Los Tomates).
5. Puente TLCAN (Los Indios).

3. ANTECEDENTES

3.1 Bases jurídicas

El presente Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) se sustenta jurídicamente en la legislación federal, estatal y municipal, que impulsa al municipio y su carácter metropolitano como eje de desarrollo nacional, regional y urbano; asimismo, lo autoriza en términos generales para controlar y vigilar la utilización del suelo, a aprobar, administrar y zonificar su territorio a través de los planes y programas de desarrollo urbano.

Cuadro 1. Legislación Federal

Legislación Federal	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¹	ART. 26; ART. 27; ART. 115 FRACC. V.
Ley de Planeación ²	ART. 3 y ART. 4
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) ³	En su totalidad
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	ART. 8; ART. 19 FRACC. IV; ART. 20 BIS. 4 FRACC. III; ART. 20 BIS. 5 FRACC. IV; ART. 23
Ley Agraria	ART. 2; ART. 87; ART. 88; ART. 89; ART. 93 FRACC. II y FRACC. V.
Ley de Aguas Nacionales	ART. 46 FRACC. IV. Y ART. 47 BIS.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas	ART. 2; ART. 4; ART. 7.
Ley General de Cambio Climático	ART. 2 FRACC. I, ART. 9, ART. 30, ART. 34, ART. 38 FRACC. II, III y IV, ART. 109.

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en documentos oficiales.

¹ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de febrero del 2017. (DOF, 2017)

² Última reforma publicada en el DOF el 28 de noviembre del 2016. (DOF, 2016a)

³ Ley de nueva creación que abroga a la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976, publicada en el DOF el 28 de noviembre del 2016. (DOF, 2016b)

El sustento esencial del Programa es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que decreta sobre la planeación (art. 26), que debe tener como objetivo ser democrática, con la participación de los sectores sociales a quienes se recogerán sus aspiraciones y demandas para ser incorporadas en el Programa.

Asimismo, justifica el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, con el fin de ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población (art. 27).

El artículo 115 establece que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal. Les otorga además diversas facultades para regular y orientar el desarrollo urbano, tales como incidir en la zonificación, la creación de reservas territoriales, otorgar licencias y permisos de construcción, aprobar bandos y reglamentos, entre otros. Hace responsable a los municipios de otorgar los servicios de agua y alcantarillado, de alumbrado público y los relativos a la gestión de los residuos sólidos, además de tener a su cargo varios equipamientos como los mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines. Además de darles facultades para realizar la gestión, al concederle la libre administración de su hacienda y la capacidad para recaudar los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Estas atribuciones son ratificadas y desarrolladas con precisión en el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), incluyendo algunos temas como el crear mecanismos para la consulta ciudadana. Participación en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, y debe de informar y difundir anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los planes o programas de desarrollo, validar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad (RPP) de la entidad, o en caso de existir, en el registro especializado en la materia, los planes y programas y aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos.

El artículo 5 y los principios del artículo 4 de la LGAHOTDU establece los principios de política pública de coordinación metropolitana a los que deben apegarse la planeación, regulación y gestión de las ciudades; el derecho a la ciudad, la equidad y la inclusión; el derecho a la propiedad urbana; la coherencia y la racionalidad; la participación democrática y la transparencia; la productividad y la eficiencia; la protección y progresividad del espacio público; la resiliencia, seguridad urbana y riesgos; la sustentabilidad ambiental; y la accesibilidad universal y la movilidad. Estos principios deberán verse reflejados en el proceso y contenido de los alcances del PMDU.

Como parte de las atribuciones que la LGAHOTDU en su artículo 8 da a la Federación, se encuentra la de expedir lineamientos en varias materias, en específico en medio ambiente y de vinculación con el entorno, a los que se sujetarán las acciones que se realicen en materia de uso y aprovechamiento de suelo, por lo que, una vez emitidos estos lineamientos deberán ser considerados en la elaboración del PMDU.

El artículo 10 fracción I, VII, XI al XVI, establece las atribuciones de las entidades federativas en materia de desarrollo metropolitano, con acciones de participación, coordinación, apoyo y convenios con los municipios.

El artículo 11 fracción XII, menciona que corresponde al municipio validar ante la autoridad competente de la entidad federativa, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de desarrollo urbano.

En el artículo 26 se menciona que los planes y programas de desarrollo urbano, deberán considerar las normas oficiales mexicanas (NOM) emitidas en la materia... La nueva 'Guía Metodológica para la elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano' sin tener un carácter de NOM es una vía para la homologación nacional de los programas municipales.

La Ley de Planeación establece bajo la tutela de la Constitución Federal, la participación de los diversos agentes sociales en la formulación de planes y programas de desarrollo, consolidando con ello, el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación democrática.

En el ámbito federal, se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que se refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, de manera que sean compatibles con la obtención de beneficios económicos y con las actividades de la sociedad. De lo anterior se desarrolla la normatividad que delimita la creación y administración de Zonas de Preservación Ecológica en los centros de población, el equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y las condicionantes ambientales, de su compatibilidad, así como de los logros de la política ambiental.

En la fundamentación jurídica federal referente al ordenamiento territorial, se considera a la Ley Agraria como base para la regularización de la propiedad social (ejidal y comunal) y para su incorporación al aprovechamiento urbano. Esta Ley define los lineamientos generales para que los ejidos no se conviertan en una limitante al ordenamiento territorial, por el contrario, sean factor de crecimiento económico y participen en la preservación ambiental.

La Ley de Aguas Nacionales regula a los organismos responsables de operar, mantener y rehabilitar la infraestructura hidráulica; igualmente, para las aguas residuales en los centros de población; señala, por otra parte, las regulaciones para el mejoramiento en la administración del agua en los sistemas respectivos y las acciones de manejo, preservación, conservación, reuso y restauración de las aguas residuales.

En lo que respecta a Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, indica la facultad de los estados y municipios, previo acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), sobre la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

En el ámbito estatal, la elaboración del programa metropolitano de ordenamiento ha sido fundamentado jurídicamente en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que tiene en su artículo 134 fracción I, II y III, la facultad por parte de los ayuntamientos de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, entre otras.

Cuadro 2. Legislación Estatal.

Legislación Estatal	Artículos
Constitución Política del Estado de Tamaulipas	ART. 134 FRACC. I, II y III.
Ley Estatal de Planeación	ART. 3, ART. 5, ART. 43, ART. 44, ART. 45, ART. 55.
Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas	ART. 1, ART. 2. FRACC. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, ART. 8, FRACC. IV, ART. 9 FRACC. III, ART. 12, 13, 67, 68, 71, 95, 121, 145.
Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas	ART. 3 FRACC. III, ART. 17, ART. 18.
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	En su totalidad.
Reglamento de Equilibrio y Protección al Ambiente Matamoros Tamaulipas	En su totalidad.
Reglamento de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas.	Capítulo X, ART. 33, 34, 35 y 36.
Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	ART. 36 FRACC. V, VIII, XV, XXIV.

Fuente: IMPLAN con base en documentos oficiales.

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y de la Ley de Planeación federal, se desprende la Ley Estatal de Planeación, que decreta en primera instancia la integración y adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los alcances de la planeación, delineando los objetivos, metas, estrategias y prioridades, la asignación de recursos, la delimitación de responsabilidades y la definición de los tiempos de ejecución a instrumentos de planeación; finalmente, establece los procesos a través de los cuales se coordinarán y concertarán acciones responsables y se evaluarán resultados. Esta misma Ley plantea la obligatoriedad de los planes y programas que se generen en la administración pública municipal, a la opinión y análisis del H. Congreso del Estado.

La Ley Estatal de Planeación establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación, bajo el cual se coordinarán las actividades con el Gobierno Federal y los Municipios.

En la Ley Estatal de Aguas de Tamaulipas se establece I. la regulación, programación, administración, conservación y preservación de las aguas que no reúnan las características de propiedad nacional ni particular, en los términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II.- Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios, y el Estado y la Federación para la realización de las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, coadyuvando en el ámbito de su competencia al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 132 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de lograr el desarrollo equilibrado y sustentable de la entidad federativa; III. Establecer la organización, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; IV.- Establecer las bases y emitir las políticas que permitan evaluar el desempeño de los organismos operadores, en la prestación de los servicios públicos inherentes al agua; V.- Establecer la organización, atribuciones y funcionamiento de los organismos operadores municipales, descentralizados del Estado, regionales e intermunicipales, en su caso, responsables de prestar los servicios públicos inherentes al agua; y VI. Establecer e implementar un sistema de índices de gestión que permita monitorear y evaluar el desempeño de los prestadores de servicios públicos inherentes al agua, a fin de supervisar el incremento a su eficiencia física y comercial con el propósito de alcanzar y mantener su autosuficiencia en la operación, administración, conservación, mantenimiento y crecimiento de los sistemas relativos a los servicios mencionados.

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas contiene las normas relativas a la organización, administración, funcionamiento y atribuciones de los Municipios del Estado de Tamaulipas, así como las bases de la Justicia Administrativa municipal, con base a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

El Reglamento de Equilibrio y Protección al Ambiente Matamoros Tamaulipas tiene por objeto la preservación, conservación y restauración del Equilibrio Ecológico, así como la protección y mejoramiento del Ambiente, de conformidad con las facultades que se derivan de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y disposiciones que de ambas emanen.

La norma que reglamenta la planeación, administración, fomento y control del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo de los centros de población en la entidad, es la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Determina cómo el ejecutivo estatal y los municipales ejercerán atribuciones precisas en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población, y cómo el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, será un organismo de promoción para impulsar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas atribuye al Programa Estatal de Desarrollo Urbano las políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones referidas a los programas que conforman el Sistema Estatal de Planeación, mismos que deben de seguir los programas municipales de ordenamiento territorial. A continuación, se enlistan los objetos de estudio que tienen los programas:

- Promover el desarrollo racional y equilibrado en su territorio a través de la distribución de la población y de las actividades económicas dependiendo sus potencialidades.
- Promover acciones para mejorar las condiciones de vida de la población.
- Determinar estrategias adecuadas en materia de desarrollo urbano promoviendo la participación social.
- Establecer estrategias de planeación operativas, entre otros.

El Art 49, establece que los programas deberán de contener al menos los siguientes aspectos:

- I. Orden jurídico;
- II. Objetivos;
- III. Diagnóstico;
- IV. Prospectiva;
- V. Estrategias;
- VI. Políticas;
- VII. Instrumentos jurídicos y financieros, así como su operación;
- VIII. Cartografía;
- IX. Congruencia con los atlas de riesgos y
- X. Los demás aspectos que orienten, regulen y promuevan el desarrollo urbano sustentable del estado.

El artículo 67 determina que los planes y programas municipales deberán comprender la totalidad del territorio municipal, con base en la vocación natural del mismo y su clasificación correspondiente, enfatizándose las acciones de desarrollo urbano y medio ambiente necesarias para lograr el desarrollo sustentable.

Los programas municipales de ordenamiento territorial según la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas en su artículo 71, deben de tener un contenido mínimo, iniciando por:

- I. La asignación de usos y destinos compatibles;
- II. La formulación, aprobación y ejecución de los planes parciales que señalen las acciones obras y servicios;
- III. La celebración de convenios con las dependencias y entidades públicas y la concertación de acciones con las representaciones del sector social y privado;
- IV. La adquisición, asignación y destino de inmuebles por parte de los Gobiernos estatal y municipales;
- V. La promoción de estímulos, así como la prestación de asistencia técnica y asesoría;
- VI. El fomento de la regularización de la tenencia de la tierra y de las construcciones; y
- VII. Las demás que se consideren necesarias para la eficacia de las acciones de ordenación, conservación, mejoramiento y crecimiento.

En forma más general, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, estipula que, una vez publicados los planes y programas de desarrollo urbano municipales en el periódico oficial, entrarán en vigor al día siguiente y se deberán inscribir en el Registro del Sistema Estatal de Planeación Urbana.

Por su parte, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas comisiona a los ayuntamientos para establecer políticas, lineamientos y especificaciones conforme a las cuales se deberá efectuar la construcción, mantenimiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados y asentamientos humanos, comisión que recae directamente en los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que definen acciones y normas de aplicación para las redes de infraestructura en los centros urbanos.

La Nueva Agenda Urbana y su aplicación municipal.

Los principales desafíos urbanos se han discutido desde hace más de cuatro décadas en el seno de las cumbres y conferencias de la Organización de las Naciones Unidas, dando lugar a directrices de política pública internacional y nacional. Sin embargo, estos esfuerzos han sido poco efectivos en el ámbito local, lo que se evidencia en el crecimiento expansivo de las ciudades y la persistencia de indicadores de deterioro ambiental, pobreza y rezago social que se reproducen a escala metropolitana.

Considerando esta problemática, la Nueva Agenda Urbana (NAU), presentada en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible (Hábitat III), "... busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo." (ONU-Hábitat, 2017).

Desde esta perspectiva, el desarrollo del presente Programa toma en consideración cinco orientaciones relativas a la planeación urbana en el ámbito local:

1. La política urbana nacional y estatal. El desarrollo estratégico de este Programa toma en consideración el alineamiento que deberán considerar las acciones y proyectos locales, con las directrices de política pública nacional con respecto a los siguientes instrumentos de planeación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano
- Programa Nacional de Vivienda
- Programa Nacional de Infraestructura.
- Programa Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022
- Programa Estratégico para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas (PREDUST).

Legislación urbana, leyes y reglamentos. Integración de la normativa e instrumentos previstos en este Programa, con la nueva legislación urbana federal en materia de asentamientos y desarrollo urbano, así como de su alineamiento con la legislación estatal y municipal relativa al desarrollo urbano, medio ambiente y ordenamiento territorial.

3. Planificación urbana y diseño. Prevé el mejoramiento de la calidad de vida urbana a través de la integración de normativas y esquemas de planificación que atiendan las recomendaciones de ONU-Hábitat respecto a la proporción de suelo urbano destinado a la provisión de espacios públicos (30 a 50%).

4. Economía y finanzas urbanas municipales. Determina usos de suelo, zonas y corredores destinados a prever el desarrollo económico y productivo del municipio. La consideración de estrategias urbanas orientadas a mejorar la densidad económica urbana y favorecer la aglomeración de actividades económicas, prevé un efecto positivo en el incremento en los ingresos locales, derivados de la mejor eficiencia de la infraestructura urbana local.

5. Implementación física local. La previsión de crecimiento urbano municipal y metropolitano a través de normativas e instrumentos de planificación, permitirá establecer esquemas eficientes de previsión de infraestructuras y equipamientos urbanos.

En función de lo anterior, el presente Programa prevé su alineamiento con la Nueva Agenda Urbana a través de su alineamiento estratégico con diferentes dimensiones de desarrollo:

Crecimiento social sostenido e inclusivo

1. Mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar facilitando su plena participación en la sociedad.
2. Eliminar todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y niñas en espacios públicos y privados.
3. Facilitar el acceso a personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico de las ciudades (espacio público, transporte, vivienda, educación, servicios de salud, TICs).
4. Adoptar medidas para que las instituciones locales promuevan el pluralismo y la coexistencia pacífica en sociedades cada vez más heterogéneas y multiculturales.

Promover la prosperidad y la calidad de vida para todos

1. Promover la planificación territorial basada en la edad y el género.
2. Promover la creación de espacios públicos (incluidos calles, aceras y carriles para la circulación de ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques) seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad.
3. Promover un entorno seguro, saludable e inclusivo en las ciudades y los asentamientos humanos que permita a todos vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación.
4. Hacer de los espacios públicos zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar, el intercambio económico y la expresión cultural entre diversas personas.

5. Fomentar el desarrollo de marcos espaciales urbanos que apoyen la ordenación y el uso sostenible de los recursos naturales y la tierra, un nivel adecuado de compacidad y densidad, policentrismo y usos mixtos, mediante estrategias de relleno de espacios vacíos o de planificación de nuevas extensiones.
6. Orientar la extensión urbana dando prioridad a la renovación urbana mediante la planificación para la provisión de infraestructuras y servicios accesibles y bien conectados, el logro de densidades demográficas sostenibles, y el diseño compacto y la integración de nuevos barrios en el entramado urbano.
7. Hacer frente a las consecuencias sociales, económicas y espaciales del envejecimiento de la población, y aprovechar el factor del envejecimiento como una oportunidad para la aparición de nuevos puestos de trabajo decente y un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

Igualdad de derechos y oportunidades en la ciudad.

a) Derecho a una vivienda adecuada.

1. Promover políticas en materia de vivienda basada en los principios de inclusión social, la eficacia económica y la protección ambiental.
2. Apoyar el desarrollo de productos adecuados y asequibles de financiamiento de la vivienda.
3. Promover políticas que incorporen la asignación de vivienda asequible, accesible, eficiente, segura, resilientes, bien conectadas y bien ubicadas.
4. Impedir los desalojos forzosos y arbitrarios.
5. Atender las necesidades de vivienda de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad.
6. A través de la provisión de vivienda evitar la segregación fomentando la integración socioeconómica y cultural de las comunidades marginadas, las personas sin hogar y en situación de vulnerabilidad.
7. Apoyar la producción social del hábitat conforme a la legislación y normas nacionales.

b) Igualdad de acceso a los bienes públicos (salud, educación).

1. Alentar marcos normativos adecuados y apoyar a los gobiernos locales para que se alíen con las comunidades, la sociedad civil y el sector privado para desarrollar y gestionar infraestructura y servicios básicos, velando en todo caso que se preserve el interés público.

c) Igualdad de acceso a servicios de calidad (infraestructura, movilidad y transporte, energía, calidad del aire).

1. Promover inversiones para una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos.
2. Promover sistemas de transporte de pasajeros y de carga que hagan un uso eficiente de los recursos y faciliten un vínculo efectivo entre las personas, los lugares, los bienes, los servicios y las oportunidades económicas.
3. Velar por que los servicios tengan en cuenta los derechos y necesidades de las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y de otras personas en situaciones de vulnerabilidad.
4. Alentar la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la movilidad y el transporte sostenibles y la tecnología y las redes de comunicación e infraestructura.
5. Acceso universal al agua y el drenaje.

Crecimiento económico sostenido e inclusivo

1. Reconocer la contribución de los pobres que trabajan en el sector no estructurado de la economía, particularmente las mujeres, incluidos los trabajadores no remunerados domésticos y migrantes, a la economía urbana.
2. Se acometerá una transición progresiva de los trabajadores y las unidades económicas a la economía formal, mediante la adopción de un enfoque equilibrado en el que se combinen incentivos y medidas de cumplimiento.
3. Apoyar las políticas que permitan a los gobiernos subnacionales y locales ampliar su base de ingresos potenciales, por ejemplo, a través de los catastros polivalentes, los impuestos locales, las tasas o los cargos por servicios, garantizando que los hogares pobres no se vean desproporcionadamente afectados.
4. Promover las mejores prácticas para captar y compartir el aumento del valor de la tierra y los bienes resultantes de los procesos de desarrollo urbano, los proyectos de infraestructura y las inversiones públicas. Quizá podrían ponerse en práctica medidas como políticas fiscales relativas a los beneficios, a fin de impedir que estos reviertan exclusivamente en el sector privado y que se especule con tierras y bienes raíces.
5. Desarrollar economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas, aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos locales, así como las infraestructuras resilientes y que hagan un uso eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo industrial sostenible e inclusivo y las modalidades de consumo y producción sostenibles, y fomentando un entorno propicio para la actividad comercial y la innovación.

Crecimiento cultural sostenido e inclusivo

1. La cultura influye en la aplicación y promoción de nuevas modalidades de consumo y producción sostenibles que contribuyen a la utilización responsable de los recursos y contrarrestan los efectos adversos del cambio climático.

La cultura como factor de identidad

1. Generar un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos los habitantes.
2. Fomentar la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

El patrimonio como factor de desarrollo

- Aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural, tanto tangible como intangible, en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas en los planos nacional, subnacional y local, para salvaguardar y promover las infraestructuras y los sitios culturales, los museos, las culturas y los idiomas indígenas, así como los conocimientos y las artes tradicionales.

La cultura y su injerencia en la planificación urbana

1. Destacar el papel que desempeña el patrimonio en la rehabilitación y la revitalización de las zonas urbanas y en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.
2. Incluir la cultura como componente prioritario de planes y estrategias urbanas a la hora de aprobar los instrumentos de planificación (incluidos los planes maestros, las normas de parcelación, las normativas de construcción, las políticas de ordenación de las zonas costeras y las políticas de desarrollo estratégico) que salvaguarden un amplio espectro de patrimonios culturales tangibles e intangibles y paisajes, y los protegeremos de los posibles efectos perturbadores del desarrollo urbano
3. Promover el uso innovador y sostenible de monumentos y espacios arquitectónicos con la intención de crear valor por medio de restauraciones y adaptaciones respetuosas.
4. Incorporar a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la promoción y difusión de los conocimientos del patrimonio cultural tangible e intangible y en la protección de las expresiones y los idiomas tradicionales, incluso mediante el uso de nuevas tecnologías y técnicas.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

1. Aprobar y poner en práctica políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres.
2. Aumentar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y humanos.
3. Generar y utilizar energía renovable y asequible y servicios e infraestructuras de transportes sostenibles y eficaces, de manera que se aprovechen las ventajas de la conectividad y se reduzcan los costos financieros, ambientales y de salud pública de la movilidad ineficiente, la congestión, la contaminación atmosférica, los efectos de isla térmica urbana y el ruido.
4. Reducir el costo de las energías renovables para otorgarle a las ciudades y los asentamientos humanos un instrumento eficaz para reducir los costos del suministro de energía.
5. Facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos de una forma que proteja y mejore los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres.
6. Promover el uso sostenible de la tierra, a mantener unas densidades y una compacidad adecuadas al ampliar las zonas urbanas a fin de prevenir y a contener el crecimiento incontrolado de las ciudades y prevenir los cambios innecesarios del uso de las tierras y la pérdida de tierras productivas y ecosistemas frágiles e importantes.
7. Aprovechar la proximidad de los recursos, reconociendo que la utilización intensa de fuentes distantes de energía, agua, alimentos y materiales puede plantear problemas de sostenibilidad como la vulnerabilidad a las alteraciones en el suministro de servicios, y que el aprovechamiento local puede facilitar el acceso de los habitantes a los recursos.
8. Promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, la reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo hidrológico.

Seguridad pública

1. Integrar medidas inclusivas para la seguridad urbana y la prevención de la delincuencia y la violencia.
2. Se cooperará con las comunidades locales y los agentes no gubernamentales pertinentes en la formulación de estrategias e iniciativas urbanas, (teniendo en cuenta los barrios marginales y los asentamientos informales, así como la vulnerabilidad y los factores culturales) en la elaboración de las políticas relativas a la seguridad pública y la prevención de la delincuencia y la violencia, en particular mediante la prevención y la lucha contra la estigmatización de grupos concretos que, de manera inherente, plantean mayores amenazas en materia de seguridad.

3.2 Marco de Planeación

3.2.1 Programas Nacionales

A. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

De conformidad al artículo 21 de la Ley de Planeación, la presente administración federal ejecuta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 que propone una política de desarrollo regida por 12 principios: 1. Honradez y Honestidad; 2. No al gobierno rico con pueblo pobre; 3. Nada al margen de la Ley, por encima de la Ley, Nadie; 4. Economía para el bienestar; 5. El mercado no sustituye al estado; 6. Por el bien de todos, primero los pobres; 7. No dejar a nadie atrás; 8. No hay paz sin justicia; 9. El respeto al derecho ajeno es la paz; 10. No más migración por hambre y violencia; 11. Democracia significa el poder del pueblo y 12. Ética, libertad y confianza.

Para atender la problemática del país, el PND 2019 – 2024 define tres ejes generales y 3 transversales de los que se derivan políticas públicas.

Gráfica No. 1. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

Este plan identifica que a nivel nacional se requiere aproximadamente un millón de nuevas viviendas distribuidas en todo el país, sin embargo, es vivienda inaccesible para los habitantes más pobres, lo que deja fuera aproximadamente al 60% de la población mexicana (INEGI, 2015).

Respecto al modelo de vivienda actual, se detectan desarrollos habitacionales con viviendas de tamaño reducido, entre 45 y 50 m², lo que provoca falta de confort, cohesión e identidad comunitaria, así como desvinculación con el entorno. Ese modelo se acompaña de una política habitacional que fomenta el crecimiento expansivo de baja densidad de los centros de población.

Además, la ubicación y las características de los desarrollos habitacionales que se construyen en México son deficientes, lejanos a las fuentes de empleo, situados en zonas periféricas que incrementan los costos del traslado, con insuficiente infraestructura y equipamiento urbano, con reducidos espacios verdes y recreativos. Todo lo anterior genera bajos niveles de bienestar y de calidad de vida.

Para atender esta problemática, el Objetivo 2.7 “Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible”. Del Eje General 2 plantea las siguientes estrategias:

2.7.1 Impulsar la política de reparación, reconstrucción y reubicación de la vivienda afectada por fenómenos naturales con criterios de resiliencia, centrándose en hogares de bajos ingresos, aquellos en condiciones de riesgo, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

2.7.2 Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.

2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.

2.7.4 Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.

2.7.5 Promover la participación articulada de la banca social, privada y de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, las microfinancieras y los ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, con especial atención a grupos históricamente discriminados.

Para abatir el rezago en cuanto al ordenamiento territorial, el PND indica que se requieren incorporar acciones de planeación estatales, metropolitanas y municipales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

En este sentido se proponen las siguientes estrategias:

2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.

2.8.3 Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.

B. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU).

Para lograr la consecución de las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional. Por ese motivo y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Planeación, la presente Administración Federal elaboró el 'Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano'.

El objetivo fundamental del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, es lograr un México Incluyente a partir de un aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos. Para hacer cumplir el objetivo, se crea la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Desarrollo Urbano.

En el punto 3.1 del diagnóstico del desarrollo urbano y vivienda, reconoce que durante la segunda mitad del siglo XX las zonas urbanas crecieron de manera desordenada y descontrolada. En un primer momento, la migración masiva del campo a la ciudad fue la responsable de este fenómeno. Las ciudades no se encontraban preparadas para recibir dichos flujos migratorios y no había una oferta suficiente de suelo apto y accesible; en consecuencia, millones de mexicanos se asentaron de manera irregular.

Tal y como se mencionó en el PND y en correspondencia con el objetivo 2.5 el PSDATU, establece los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Estrategia 1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial.

Líneas de acción.

- Crear un Sistema Nacional de Planeación Territorial que priorice el diseño e implementación de políticas en materia de ordenamiento territorial.
- Promover el ordenamiento territorial como una estrategia nacional para la adecuada distribución de la población y uso eficiente del territorio.
- Establecer planes y programas para administrar y optimizar el aprovechamiento de los terrenos baldíos, nacionales y demás.
- Promover la actualización de la normatividad de ordenamiento territorial incorporando objetivos de sustentabilidad y de seguridad.

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Estrategia 2.1. Coordinar con los gobiernos locales acciones en materia de planeación y desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas del país.

Líneas de acción.

- Propiciar el fortalecimiento institucional de las autoridades, actores e instancias locales para impulsar el desarrollo metropolitano sustentable.
- Apoyar a los gobiernos locales para mejorar la planeación urbana sustentable y armonizar los programas de desarrollo metropolitano.
- Promover que los programas metropolitanos antecedan a los programas de desarrollo urbano locales, para integrar modelos de desarrollo metropolitano eficiente.
- Apoyar la creación de órganos de planeación y coordinación de las zonas metropolitanas del país para maximizar la eficiencia de su gestión.
- Promover que el Fondo Metropolitano se destine a proyectos con impacto en el desarrollo de las zonas metropolitanas del país.

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 3.1. Controlar la expansión de las manchas urbanas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

Líneas de acción.

- Incentivar que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.
- Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.
- Generar una oferta masiva de suelo bien ubicado, con proyecto urbanístico y servicios básicos para la población de bajos ingresos.

Estrategia 3.2. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación.

Líneas de acción.

- Estimular la vivienda vertical para lograr el rescate de espacios urbanos y la redensificación que permita un crecimiento ordenado de las ciudades.

Estrategia 3.5. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación.

Líneas de acción.

- Estimular la vivienda vertical para lograr el rescate de espacios urbanos y la redensificación que permita un crecimiento ordenado de las ciudades.

C. Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 (PNDU).

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) establece seis objetivos que promueven la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable e inteligente. Este nuevo modelo busca fomentar un crecimiento ordenado de las ciudades para hacer de ellas sitios en los que las distancias no representen una barrera para los ciudadanos. Ciudades productivas, en las que los ciudadanos aprovechen al máximo las ventajas de la urbanización y se genere un crecimiento compatible con la sustentabilidad ambiental y social.

En el diagnóstico refuerza lo dicho en el capítulo 2, que proceso de urbanización tuvo como efecto la expansión desproporcionada del área urbana. En las ciudades mexicanas el crecimiento del territorio urbano no siempre ha respondido a la tendencia del crecimiento poblacional. Así, mientras la población urbana se duplicó durante los últimos treinta años, la superficie urbana se multiplicó por seis

Este modelo de ciudad extendida, poco densa y periférica genera altos costos tanto para la ciudadanía como para el país en su conjunto. Por un lado, la provisión de servicios básicos por parte del gobierno se vuelve más costosa, problema que, aunado a la debilidad financiera de las recaudaciones locales, se traduce en desigualdades en la calidad y oportunidad con la que los gobiernos locales proveen bienes públicos a los ciudadanos.

En alineación con el objetivo 2.5 del PND y con el objetivo 3 del PSDATU, se establecen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia 1.1. Impulsar una reforma urbana que propicie la adecuación, actualización, congruencia y coherencia del marco jurídico e institucional.

Líneas de acción.

- Vincular el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la vivienda a una función social y sustentable del suelo.
- Gestionar la homologación de la normatividad sobre desarrollo urbano entre los gobiernos locales, promoviendo la inclusión de criterios de sustentabilidad.

Estrategia 1.2. Mejorar los instrumentos en materia de planeación y gestión urbana para fomentar ciudades compactas.

Líneas de acción.

- Promover la inclusión de estrategias para fomentar la ciudad compacta, en los PDU.

Estrategia 1.4. Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados.

Líneas de acción.

- Generar mecanismos para identificar, cuantificar y clasificar baldíos, así como los instrumentos para incorporarlos al mercado de suelo para vivienda.

- Promover ajustes a densidades y alturas permitidas para impulsar la vivienda vertical y la redensificación de zonas estratégicas en las ciudades.

Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Estrategia 2.1. Crear instrumentos normativos para el desarrollo de ciudades ambientalmente sustentables.

Líneas de acción.

- Incorporar en los PDU instrumentos de ordenamiento ecológico que garanticen el balance territorial entre el suelo urbano y el de conservación.

3.2.2 Programas Estatales

A. Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016 – 2022. (PED)

Tal y como se mencionó anteriormente, derivado del artículo 23 de la Ley Estatal de Planeación, la presente administración estatal, opera el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022, en el que se establecen tres ejes: Eje Seguridad Ciudadana; Eje Bienestar Social; Eje Desarrollo Económico Sostenible.

Lo referente al tema de Desarrollo Urbano, no es muy claro, ni en congruencia con el PND, sin embargo, se puede identificar lo siguiente:

En el Eje Bienestar Social, en el tema de 'Vivienda' tiene como objetivo, promover e incentivar la participación intersectorial (pública, social y privada) en la implementación de programas de vivienda, inversión inmobiliaria y sistemas de ahorro y financiamiento. La estrategia es ampliar la oferta de vivienda de interés social mediante la coordinación de acciones intergubernamentales con la federación y los municipios. Principalmente en la línea de acción 2.9.1.3 que establece 'regular la construcción de viviendas, para que ésta responda a cuestiones de ordenamiento urbano y territorial.

En el Eje Desarrollo Económico Sostenible, en el tema de 'Competitividad', con el objetivo 3.2.4 de desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes. La estrategia es impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento existentes, así como la creación de nuevas y modernas obras públicas, buscando un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado. En la línea de acción 3.2.4.1 menciona 'Elaborar planes a largo plazo acordes con las tendencias de crecimiento demográfico y ubicación geográfica de las regiones del estado'.

B. Programa Estratégico para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas (PREDUST).

Como resultado de lo establecido en el marco jurídico, el estado de Tamaulipas, publica en el Periódico Oficial del Estado en noviembre del 2008 el PREDUST, que tiene por objetivos generales: armonizar el desarrollo urbano y el desarrollo económico de acuerdo con principios de sustentabilidad y equidad; reducir asimetrías territoriales entre ciudades y regiones a partir de programas focalizados para la superación de rezagos históricos en materia de infraestructura y equipamientos básicos en centros de población de menor tamaño; y, delinear una visión de futuro del desarrollo urbano con acciones jerarquizadas de corto, mediano y largo plazos.

Establece una imagen objetivo con una visión que pretende un sistema urbano estatal, más integrado, productivo y equitativo a largo plazo. En este sentido, plantea sólo una estrategia general de modelo urbano territorial, la cual se compone de dos directrices: articulación interna del sistema urbano y la integración funcional del estado en la región noreste del país.

De este planteamiento estratégico, el PREDUST se compone de cuatro políticas generales, nueve programas sectoriales, diecinueve subprogramas y más de cien líneas de acción.

La política número II. Referente a 'el ordenamiento territorial y vivienda', el objetivo es propiciar la utilización intensiva del suelo urbano, así como dirigir y ordenar los nuevos crecimientos de acuerdo con criterios de sustentabilidad urbana, económica y ambiental. Alcanzar la cobertura de servicios básicos del parque habitacional. Asimismo, se persigue la regularización de asentamientos irregulares para generar mayor certidumbre patrimonial y erradicar asentamientos humanos en lugares de riesgo.

De la mencionada política, se desprende el 'programa de aprovechamiento sustentable del territorio' cuyo objetivo específico es promover la incorporación de suelo al desarrollo urbano y utilización del suelo vacante, a partir de criterios de sustentabilidad ambiental.

Se derivan dos subprogramas:

1. Subprograma de expansión selectiva, que tiene la meta de lograr un crecimiento urbano ordenado a partir de la incorporación de suelo en zonas de bajo impacto ambiental y aptas para nuevos asentamientos humanos, y reducir en el mediano plazo la incorporación de suelo irregular, estableciendo la siguiente línea de acción:
 - a. Definición de criterios para el crecimiento urbano sustentable de los principales centros metropolitanos, ciudades medias y básicas de acuerdo con los lineamientos y análisis de sensibilidad ambiental.
2. Subprograma de redensificación y utilización del suelo vacante, cuya meta es fomentar el uso intensivo de suelo de áreas urbanas a fin de moderar la expansión horizontal de las ciudades y avanzar en el crecimiento más compacto y de mayores densidades en zonas metropolitanas y ciudades de rango estatal, estableciendo las siguientes líneas de acción:

- a. Elaborar un inventario de suelo vacante en centros de población de corte metropolitano, estatal e intermedio y medio.
- b. Iniciar acciones de reconversión industrial y nueva vocación del territorio, principalmente en Ciudad Madero y Tampico.
- c. Ejecutar acciones de redensificación en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Tampico-Ciudad Madero y Ciudad Victoria.

3.2.3 Programas Regionales

El proceso de programación regional en Tamaulipas es incipiente, existe la regionalización que se mencionó en el apartado 1.3, sin embargo, hasta el momento se carece de programación sectorial.

A. Plan Maestro Fronterizo. Lower Rio Grande Valley-Tamaulipas, Border Master Plan.

El Plan Maestro Fronterizo sin ser un plan sectorial de ordenamiento urbano, está orientado a los proyectos, infraestructura y usos del suelo, relacionados a los 'Puertos de entrada' (port-of-entry, POE).

El área de estudio en Estados Unidos de América, son los candados fronterizos de Zapata, Starr, Hidalgo y Cameron del estado de Texas, y en México por los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo y Matamoros del Estado de Tamaulipas.

3.3 Evaluación de instrumentos de planeación municipal vigente

A. Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Matamoros, define 4 ejes de rectores y 4 ejes transversales sobre los que se implementan las estrategias y líneas de acción planteadas:

1. Política y Buen Gobierno,
2. Educación, ciencia, valores y cultura
3. Economía y Desarrollo Social
4. Infraestructura y energía.

Por su parte los ejes transversales son:

- a) Equidad y género.
- b) Derechos humanos.
- c) Participación ciudadana y
- d) Transparencia y rendición de cuentas.

Tácitamente, en el Plan Municipal de Desarrollo, no existe un apartado que considere el análisis de la problemática urbana, sin embargo, el apartado 6.3.1.4. Infraestructura y energía, menciona que "la escasa planeación prospectiva de infraestructura social y vivienda, provocaron una acentuación de la desigualdad, la inequidad y la justicia distributiva entre los distintos grupos sociales del municipio".

Ante esta situación:

- El gobierno establecerá una serie de programas que responda a las líneas de acción de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III de la ONU.
- Será una prioridad en el diseño de los programas municipales de infraestructura y energía, seguir las líneas de acción propuestas en la dimensión 02 (Infraestructura de desarrollo) de ONU-HABITAT III.

Como se puede ver, las propuestas del PMD hacen referencia únicamente a la solución de problemas en la infraestructura social, la vivienda y la energía, por lo que se requiere ampliar el análisis a todos los aspectos que son considerados en el ámbito urbano.

El apartado 6.3.2.3. referente a la Participación Ciudadana, tiene como líneas de acción:

- Conformar comités o consejos ciudadanos con diferentes grupos de la población.
- Realizar un diagnóstico municipal de las necesidades prioritarias en cuanto a servicios públicos.
- Realizar reuniones de trabajo con sectores estratégicos de la población con la finalidad de desarrollar políticas y estrategias en colaboración en beneficio de los ciudadanos.

B. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros.

Es el instrumento de planeación territorial municipal vigente, el cual fue elaborado en el año 2000, aprobado en sesión ordinaria de cabildo del 27 de septiembre del año 2001, publicado en el Periódico Oficial de fecha 27 de febrero de 2003 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 17 de agosto del 2005.

Tiene el objetivo de 'ordenar el crecimiento municipal, en donde se consideran los aspectos físicos, ambientales, económicos y sociales, para impulsar la transición del Municipio hacia el desarrollo sustentable, propiciando mejores niveles de bienestar en la población con mayores carencias'.

Destacan los objetivos específicos:

- Definir metas, políticas estrategias y programas de Ordenamiento Urbano a corto, mediano y largo plazo.
- Definir el crecimiento de Matamoros y promoverlo hacia las zonas con más oportunidades de desarrollo.

Con la Estrategia General de zonificación del municipio por características de homogeneidad, ubicación de usos urbanos en el espacio de la ciudad, definición de áreas de aprovechamiento (intensivo) y áreas de conservación.

Con 'Políticas Regionales y Urbanas' siguientes:

- El crecimiento del área urbana habrá de orientarse hacia el Sur y Suroeste de la ciudad, evitando el uso de las zonas identificadas como inundables. En cuanto a la zona este, su crecimiento debe ser restringido con el fin de proteger las zonas de humedales y el mar.
- La densidad del área urbana debe incrementarse, saturando los terrenos baldíos y redensificando zonas. Esto permitirá optimizar las áreas ya habitadas y tener economías de escala en la dotación de infraestructura.
- La zona urbana de Matamoros habrá de ser reestructurada en función de la incorporación de importantes actividades económicas en corredores industriales, turísticos y pesqueros a otras localidades que integran el municipio. La red carretera deberá seguir esta estructuración.
- Gestiones de reordenamiento de la estructura urbana; iniciando por el equipamiento urbano que presenta déficit en algunos de ellos (servicios de salud, instalaciones deportivas y de asistencia) para buscar un adecuado equilibrio entre demanda y oferta para su mejoramiento.

Si bien este instrumento de planeación territorial, en su momento, fue innovador impulsando la redensificación y evitando la ocupación de zonas de riesgo, en la actualidad, debido a la dinámica urbana, después de 17 años, es prioritario, su actualización, tal y como lo establece el Plan Municipal de Desarrollo de la actual administración 2016-2018.

4. DIAGNÓSTICO

4.1 Localización/ Información general

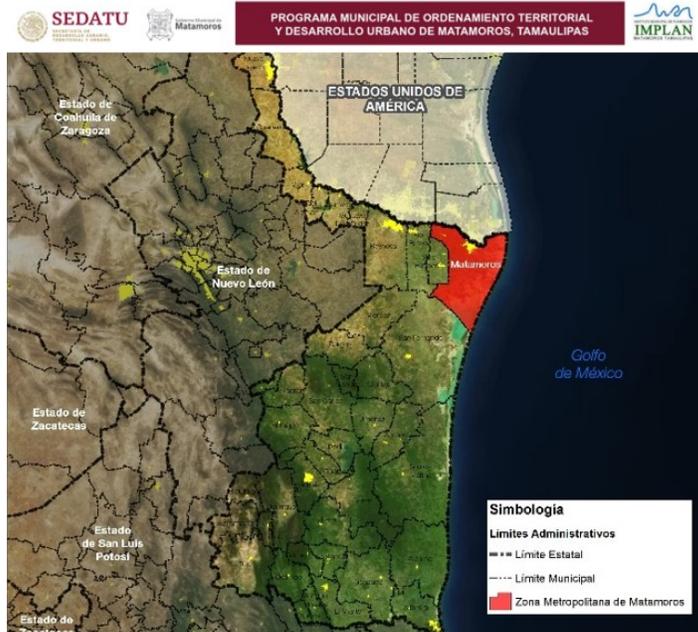
El municipio de Matamoros se localiza al norte del estado de Tamaulipas, en la frontera con los Estados Unidos de América. Se conforma por el área urbana y su área de influencia inmediata (que en este caso es el resto del área municipal); cuenta con una superficie de acuerdo al Marco Geoestadístico Municipal (junio 2017) es de 463,189.24 hectáreas.

Sus límites geográficos son los siguientes: al norte colinda con el Condado de Cameron, Estados Unidos de América; al este con el Golfo de México; al suroriente con el Golfo de México y al sur con el municipio de San Fernando; al Oeste limita con los municipios San Fernando, Valle Hermoso y Río Bravo.

Sus referencias geográficas son las siguientes:

- Latitud Norte 25° 52'
- Longitud Este 97° 09'
- Latitud Norte 25° 02'
- Longitud Oeste 97° 30'

Esquema 1. Localización del municipio de Matamoros.2020.



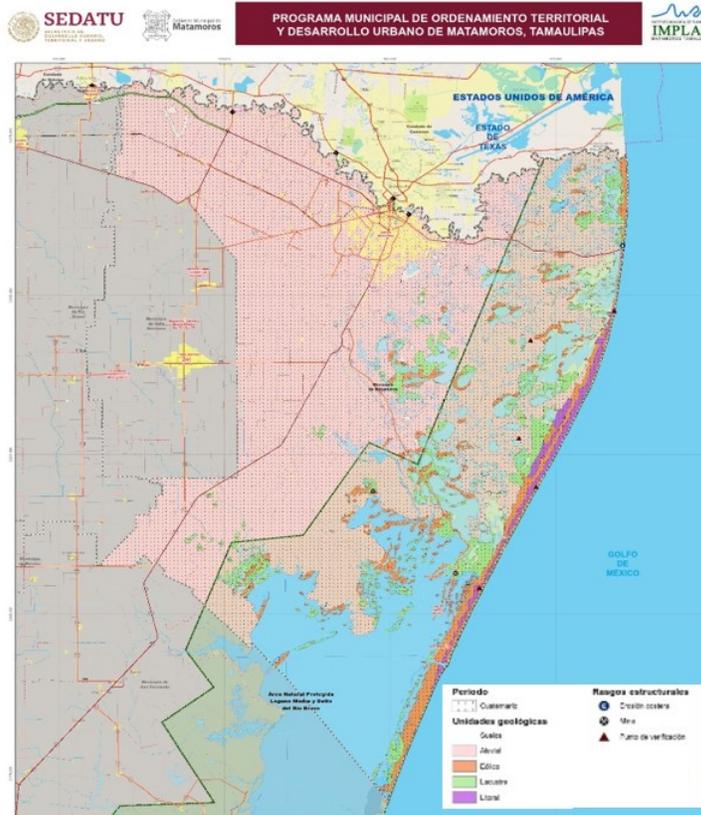
Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

4.2 Medio físico natural

4.2.1 Geología

El análisis geológico del área de estudio parte al encontrar que en su totalidad se compone de suelos de origen geológico, caracterizándose por ser suelos recientes o de reciente deposición y carecen de modificaciones de los agentes externos (agua, clima, etc.). Se ubican en áreas ligeramente inclinadas o casi a nivel en las planicies costeras y valles interiores en donde el manto freático está cerca de la superficie y el drenaje por lo general es pobre. Está conformado por cuatro tipos de suelo como son el aluvial, el lacustre, eólico y litoral.

Esquema 2. Geología del municipio de Matamoras.2020.



Fuente: IMPLAN Matamoras, 2019.

Cuadro 3. Estructura Geológica. Municipio de Matamoras.

Grupo Geológico	Tipo de Roca	Superficie Ha.	%	Aptitud al desarrollo Urbano
Suelo	Aluvial	309,568.38	66.80	Baja
	Lacustre	26,945.87	5.81	Baja
	Eólico	21,717.37	4.69	Baja
	Litoral	5,094.53	1.10	Baja
Laguna Madre y Delta del Río Bravo		100,073.85	21.60	
Total municipal		463,400.00	100.00	

Fuente: IMPLAN con base en INEGI. Carta Geológica Vectorial serie 1.1998.

- **Suelo Aluvial.** Se encuentra en zonas planas de valles y llanuras son el resultado del acarreo y depósito de materiales dendríticos y clásticos de la erosión de las rocas, como lo es la mayor parte del área que ocupa el municipio. Se caracteriza por tener suelos blandos, con una velocidad de transmisión sísmica de 90 a 250 m/seg. y una respuesta del suelo según frecuencia oscilatoria baja por lo que se torna en una clasificación de riesgo alto.
- **Suelo Lacustre.** Se trata de una intercalación de limos, arenas y arcillas, ocasionalmente presenta horizontes yesíferos. Estos depósitos se ubican paralelamente a la línea de costa, en una franja de aproximadamente 30 Km de espesor, misma que se adelgaza en dirección sur.

- **Suelo Eólico.** Constituidos por arenas finas compuestas principalmente por fragmentos de conchas, plagioclasa, pedernal, cuarzo, etc. Los sedimentos están depositados en un ambiente de alta energía, formando dunas paralelas a la línea de costa con alturas que varían de 2 a 4 m y generalmente se encuentran cubiertos por vegetación halófila. Los sedimentos se mezclan con los arcillo-limosos de la laguna, formando estructuras sedimentarias tales como estratificación cruzada, gradual, de corte y relleno, se encuentran acumulados principalmente a lo largo de la línea costera del Municipio de Matamoros.
- **Suelo Litoral.** Unidad compuesta por depósitos de arenas con fragmentos de conchas, varían de litarenitas feldespáticas a sublarenitas bien clasificadas y de tamaño grueso. Las estructuras sedimentarias que presenta son características de ambientes de alta energía que imperan en la playa, donde el viento es el medio dominante. Estos materiales se depositan prácticamente a lo largo de toda la línea de costa, limitados al norte por el Río Bravo en el municipio de Matamoros.

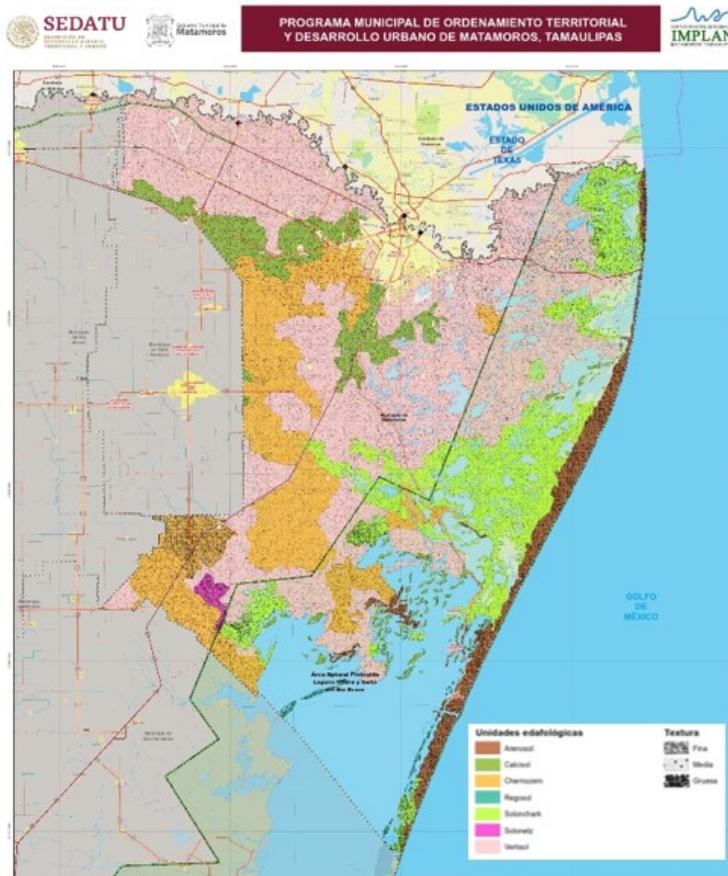
Es importante indicar que no existen bancos de materiales ni tampoco minas que permitan la extracción de minerales para la construcción u otras actividades económicas.

Para finalizar este apartado, se debe mencionar que, con base en el Atlas de Riesgo de los municipios de Matamoros y Valle Hermoso, no existe registrado ningún tipo de fallas o fracturas geológicas en ninguna parte del municipio que ponga en riesgo a la población o sus bienes.

4.2.2 Edafología

El análisis de este apartado va encaminado al estudio de los suelos que se presentan en el contexto municipal, revisando la capa superficial de la corteza terrestre para verificar la aptitud de las actividades que se desarrollarán a partir de la propuesta presentada. Para el municipio de Matamoros existen siete unidades edafológicas que se extienden a lo largo de su territorio, éstas se describen a continuación:

Esquema 3. Edafología del municipio de Matamoros.2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Cuadro 4. Estructura Edafológica. Municipio de Matamoros.

Tipo de Suelo	Superficie (hectáreas)	%	Aptitud al desarrollo Urbano	Aptitud del suelo
Solonchak	179,212.81	38.60	Bajo	Suelos ricos en sales que afectan la absorción de agua por las plantas.
Vertisol	151,747.77	32.70	Bajo	Suelos fértiles para la agricultura por su alta capacidad de retención de humedad
Castañozem	19,996.27	4.30	Alto	Aptos para la agricultura si se utilizan fertilizantes fosfatados y un buen programa de riego que evite la salinización.
Regosol	9,740.15	2.10	Alto	El principal uso de este suelo es el agostadero.
Xerosol	1,800.46	0.40	Medio	De manera natural crecen en él matorrales y pastizales; si existe riego se tienen buenos rendimientos agrícolas.
Laguna Madre y Delta del Río Bravo	101,691.78	21.90	N.A.	
Total municipal	463,189.24	100.00		

Fuente: INEGI. Carta Edafológica serie 2. 2013.

Solonchak. Literalmente son suelos salinos, se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos de lagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país. Tienen alto contenido de sales en todo o alguna parte del suelo. La vegetación típica para este tipo de suelos es el pastizal u otras plantas que toleran el exceso de sal (halófilas). Su empleo agrícola se halla limitado a cultivos resistentes a sales o donde se ha disminuido la concentración de salitre por medio del lavado del suelo. Su uso pecuario depende del tipo de pastizal, pero con rendimientos bajos.

- **Vertisol.** Es una unidad de suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural va de selvas bajas a pastizales y matorrales. Se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas, y que por ser colapsables en seco pueden formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. Su color más común es el negro o gris oscuro en la zona centro a oriente de México y de color café rojizo hacia el norte del país. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza, en estos suelos se produce la mayor parte de caña, cereales, hortalizas y algodón, tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
- **Castañozem.** Literalmente es una tierra castaña, alcalinas que se encuentran ubicadas en zonas semiáridas o de transición hacia climas más lluviosos como las sierras y llanuras. En condiciones naturales tienen vegetación de pastizal, con algunas áreas de matorral. Frecuentemente tienen más 70 cm de profundidad y se caracterizan por presentar una capa superior de color pardo o rojizo oscuro, rica en materia orgánica y nutrientes, con acumulación de caliche suelto o ligeramente cementado en el subsuelo. En México se usan para ganadería extensiva mediante el pastoreo o intensiva mediante pastos cultivados con rendimientos de medios a altos; en la agricultura son usados para el cultivo de granos, oleaginosas y hortalizas con rendimientos generalmente altos, sobre todo si están bajo riego, pues son suelos con alta fertilidad natural. Son moderadamente susceptibles a la erosión.
- **Regosol.** Son suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí, en general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen. En México constituyen el segundo tipo de suelo más importante por su extensión (19.2%). Muchas veces están asociados con Litosoles y con afloramientos de roca o tepetate. Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregosidad.
- **Xerosol.** Se localizan en las zonas áridas y semiáridas, su vegetación natural es de matorral y pastizal. Tienen por lo general una capa superficial de color claro por el bajo contenido de materia orgánica. Debajo de esta capa puede haber un subsuelo rico en arcillas, o bien, muy semejante a la capa superficial. Muchas veces presentan a cierta profundidad manchas, aglomeraciones de cal, cristales de yeso o caliche con algún grado de dureza. Su rendimiento agrícola está en función a la disponibilidad de agua para riego. Son de baja susceptibilidad a la erosión, salvo en laderas o si están directamente sobre caliche o tepetate a escasa profundidad.

4.2.3 Topografía

Por ubicarse en los límites de la provincia fisiográficas Llanura Costera del Golfo Norte, en la subprovincia Costera Tamaulipeca y en los sistemas de topóformas Llanura Aluvial con Lomerío y Llanura Aluvial, la superficie de Matamoros manifiesta una formación geomorfológica poco irregular. Es decir, solo existen 5 rangos de pendientes identificadas con distinta aptitud al desarrollo urbano, siendo los más representativos los rangos que van de 0 a 2 % y con menor participación de 2 a 5%, 5 a 15%, 15 a 25% y mayor a 25%.

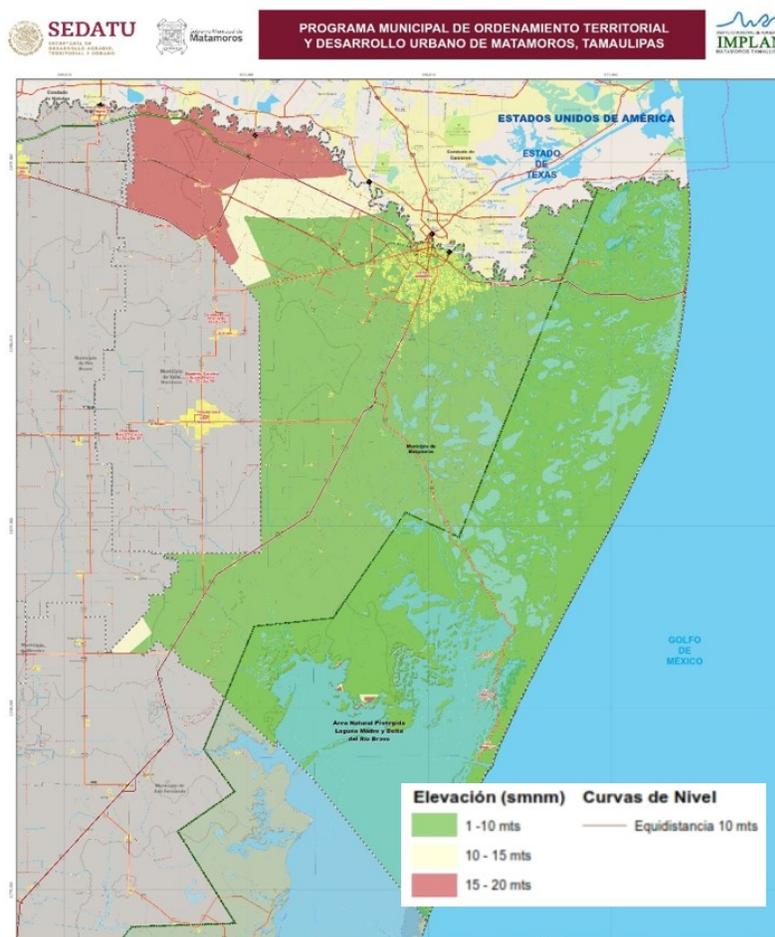
Cuadro 5. Restricciones al Desarrollo Urbano en Función a la Pendiente del Terreno.

Rango %	Uso del Suelo							
	Habitacional		Industrial		Comercial		Áreas Verdes	
	Unifa-miliar	Plurifa-miliar	Ligera	Pesada	Comercio y Abasto	Productos Básicos	Parques y Jardines	Zonas Deportivas
0-2	Restricción	Restricción	Restricción	Restricción	Restricción	Restricción	Restricción	Restricción
2-5	Apto	Apto	Apto	Restricción	Restricción	Apto	Apto	Apto
5-15	Apto	Restricción	Apto	No apto	No apto	Apto	Apto	Restricción
15-25	Restricción	No apto	Restricción	No apto	No apto	Restricción	Apto	No apto
>25	No apto	No apto	No apto	No apto	No apto	No apto	Restricción	No apto

Fuente: INEGI. Guías de Interpretación Cartográfica.

El sistema de topografías del área de estudio es la llanura, por lo que predominan las pendientes con un rango de 0 a 2%, con el 99.95% de la superficie municipal; éstas pendientes representan restricción al desarrollo urbano porque son zonas inundables con altos costos de urbanización. Sin embargo, las localidades más importantes se asientan sobre esta área, tales como la Heroica Matamoros, El Control, CEFERESO número 3, El Galeño, Estación Sandoval, Santa Adelaida, Las Higuierillas, Ramirez, entre otros.

Esquema 4. Topografía del municipio de Matamoros.2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Derivado de lo anterior, antes de cualquier proyecto son indispensables estudios específicos como la Mecánica de Suelo, Hidrológico, de Riesgo Geológico y Geofísico que definirán las condicionantes necesarias para el desarrollo de las pendientes menores al 2%.

Por otra parte, las restricciones que presentan el rango de pendientes del 2 al 5% se localizan solamente para los usos de comercio y abasto y de industria pesada, el resto de los usos tienen buena aptitud para su desarrollo. Empero, la superficie que contiene este tipo de áreas es únicamente del 0.04% de la superficie municipal, por lo que no se tiene detectada ninguna localidad asentada sobre ella.

Por su parte, las pendientes en la zona de estudio con un rango de 5 a 15%, se identifica en pequeñas elevaciones con un área de 64.93 ha., lo que significa que su superficie en zona de estudio es del 0.01%, y se consideran no aptas para desarrollar la industria pesada, y el comercio y abasto, con restricción para vivienda plurifamiliar y zonas deportivas. Aunque al igual que el rango anterior, no existen localidades sobre este tipo de pendientes.

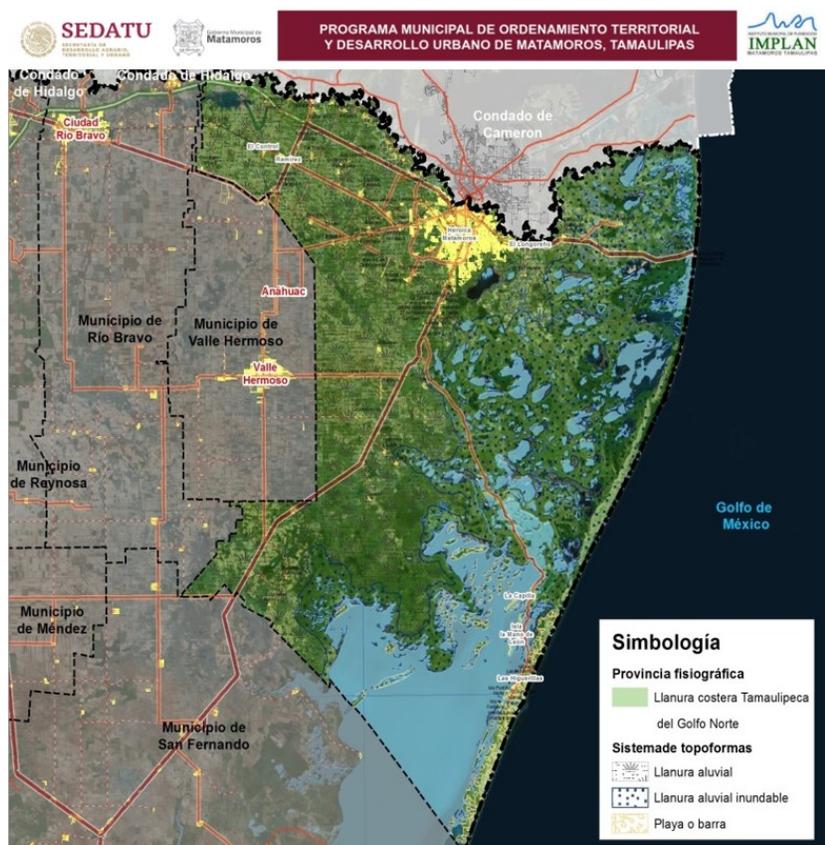
Las pendientes que siguen en importancia son las estimadas entre el 15 y 25%, las cuales representan 11.39 ha del área de estudio, éstas pertenecen a elevaciones casi imperceptibles, sin comunidades a su interior. En estas zonas sus posibilidades son limitadas, siendo aptas solo para el desarrollo de parques y jardines y con restricción la vivienda unifamiliar, la industria ligera y el comercio de productos básicos. Finalmente, no existen localidades sobre pendientes mayores a 25%.

4.2.4 Fisiografía

El municipio de Matamoros y su área de influencia, se localiza en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Golfo Norte, que se extiende por la costa del Golfo de México desde el Río Bravo, en el tramo que va de Reynosa a su desembocadura hasta la zona de Nautla Veracruz, por lo que abarca completamente al municipio de Matamoros; a su vez, en lo relativo a las subprovincias fisiográficas la zona de estudio se ubica sobre la Llanura Costera Tamaulipeca.

De la subprovincia fisiográfica Llanura Costera Tamaulipeca se desprende el siguiente sistema de topoformas: Llanura Aluvial, Llanura Aluvial Inundable y Playa o Barra.

Esquema 5. Fisiografía del municipio de Matamoros. 2018.



Fuente: IMPLAN con base en Carta Geológica. INEGI.

4.2.5 Hidrología

Para el análisis y desarrollo en materia hidrológica, la Comisión Nacional del Agua (CNA) ha dividido al país en 37 regiones hidrográficas, de acuerdo con sus niveles de escurrimiento superficial homogéneos. Matamoros se asienta sobre dos regiones hidrológicas: la RH24 Bravo-Conchos localizada en la frontera norte del estado de Tamaulipas, que controla la cuenca Río Bravo-Matamoros-Reynosa y la RH 25 San Fernando que se ubica en la zona centro del estado de Tamaulipas, está conformada en el área de estudio por la cuenca Río San Fernando. A su vez, la cuenca Río Bravo – Matamoros - Reynosa se subdivide al interior del área de influencia del municipio en las subcuencas Río Bravo-Reynosa y Río Bravo-Matamoros; asimismo, la cuenca Laguna Madre en la subcuenca con el mismo nombre.

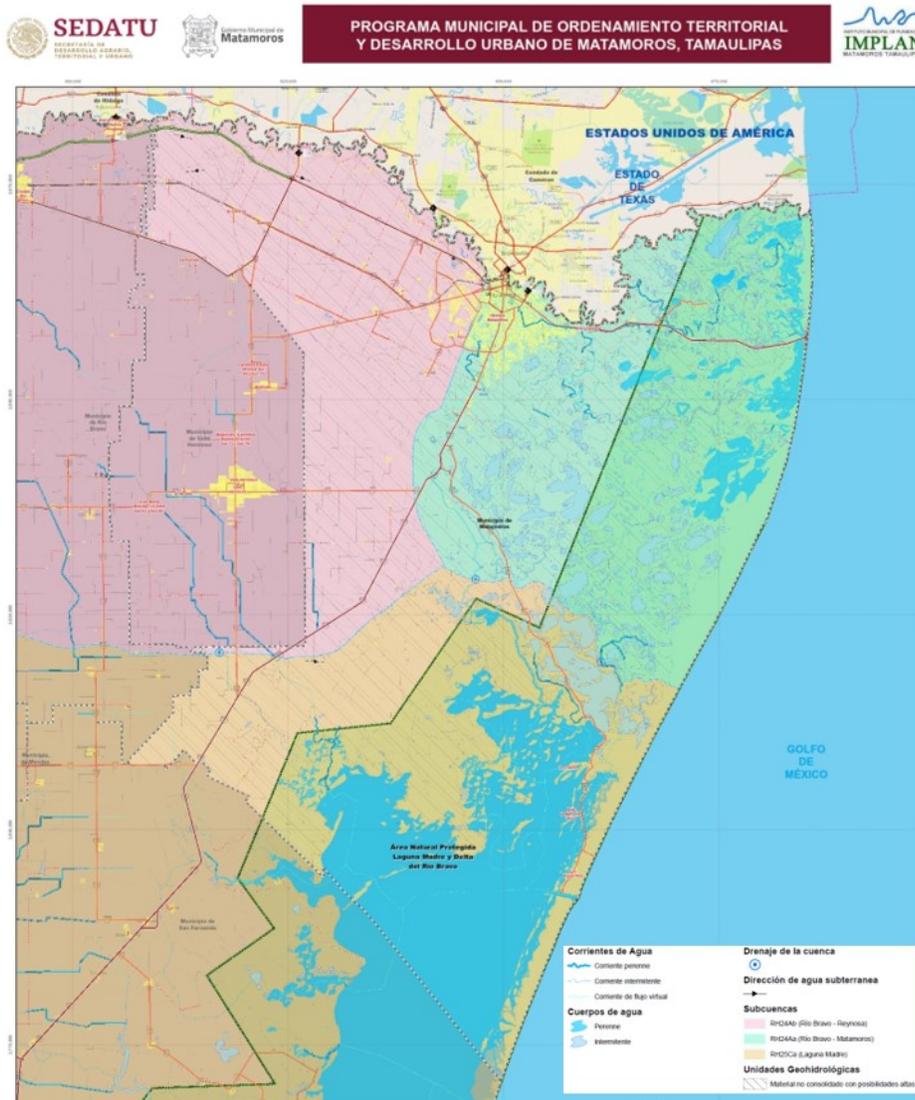
Cuadro 6. Matamoras. Regiones hidrológicas.

Región		Cuenca		Subcuenca		% de la superficie municipal.
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	
RH24	Bravo - Conchos	A	Río Bravo – Matamoras - Reynosa	b	Río Bravo – Reynosa	35.22
				c	Río Bravo Anzaldúas	25.57
RH25	San Fernando	C	Laguna Madre	a	Laguna Madre	39.21

Fuente: CGSNEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, escala 1:250,000.

Debido a su ubicación sobre el Delta del Río Bravo y la Laguna Madre, la zona de estudio principalmente al este mantiene una importante cantidad de cuerpos y corrientes de agua. Como resultado, mantiene cinco corrientes perennes, denominadas Río Cajas Pintas, Río el Diablo, Río Seco, Río El Tigre y el más importante el Río Bravo que sirve de forma natural como frontera con Estados Unidos. Por otro lado, las corrientes intermitentes son Río Resaca la Palma, Río la Pita, Río Resaca los catalanes y Arroyo de en medio.

Esquema 6. Hidrología del municipio de Matamoras. 2018.



Fuente: IMPLAN Matamoras, 2019.

De la misma forma, los cuerpos de agua existentes en Matamoras son: Lago Cabos Negros, Lago Cabrito, Lago Cinco de Mayo, Lago El Acero, Lago El Barril, Lago El Ombligo, Lago El Petril, Lago El Rabón, Lago El Rosario, Lago El Viejo, Lago Horcones, Lago la Alberca, Lago la Atascosa, Lago la Atravesada, Lago la Barranquita, Lago la Cafetera, Lago la Grulla, Lago la Hormiga, Lago la India, Lago la Leona, Lago la Lobera, Lago la Pita, Lago la Soledad, Lago de los Puertos, Lago del Barril, Lago Estero del Perro, Lago Llano Salado, Lago. Madre, Lago Mar Negro, Lago Ramírez, Lago Salada, Lago las Ánimas, Lago las Comitas, Lago las Conchas, Lago las Cuatas,

Lago las Jaras, Lago las Piedras de Lumbre, Lago los Petriles, Lago Mata de Sandía, Lago Media Luna, Lago Plan Salado, Lago Saltillo, Lago San Juan, Lago Santa María, Lago Tío Castillo, Lago Tres Mesquites y Lago Vallacoyota.

El Acuífero Bajo Río Bravo dentro de su límite municipal agrupa a 1 distrito de riego que tiene el mismo nombre; se encuentra ubicado en la zona noroeste del municipio. En el siguiente cuadro se desglosa la información de la superficie y el volumen con base al año agrícola más reciente registrado. (Ver cuadro No. 7).

Cuadro 7. Matamoros. Distrito de Riego (2017 – 2018).

Distrito de Riego	Superficie (ha)			Volumen (m ³)		
	Regada con agua superficial	Total	Regada total	Agua superficial	Agua subterránea	Agua total
1. Bajo Río Bravo	190,219.00	201,422.00	190,219.00	858'413,000	0	858'413,000

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de CONAGUA. Sistema Nacional de Información del agua.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, Matamoros cuenta con Ordenamientos de Aguas Subterráneas decretados por acuíferos: Acuerdo General o Veda.

El decreto de Veda está vigente desde el 9 de febrero de 1955 (DOF). Este acuerdo declara de “utilidad pública la construcción de las obras que forman el Distrito de Riego del Bajo Río Bravo, Tam., y la adquisición de los terrenos necesarios para alojarlas y operarlas.

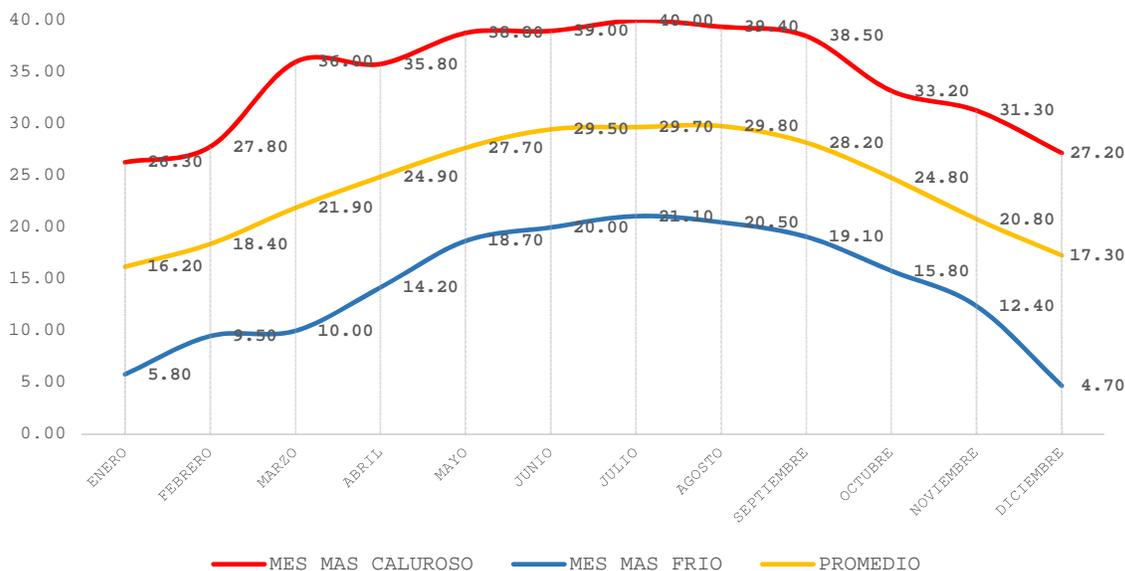
El decreto por Acuerdo General para la extracción de las aguas nacionales del subsuelo se requiere concesión o asignación y autorización de la Comisión Nacional del Agua para el incremento de volumen y por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento en las porciones no vedadas, no reglamentadas o no sujetas a reserva de los 175 acuíferos que se indican.

De acuerdo con información recaba en entrevistas a funcionarios municipales de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros (JAD), dadas las condiciones de salinidad que presenta el agua subterránea existente en la región, el 100% del agua que se usa para consumo humano proviene del Río Bravo, que es la principal corriente que, también es utilizada por la ciudad hermana de Brownsville y en general de todas las ciudades fronterizas que comparten vecindad con este vital río.

4.2.6 Clima

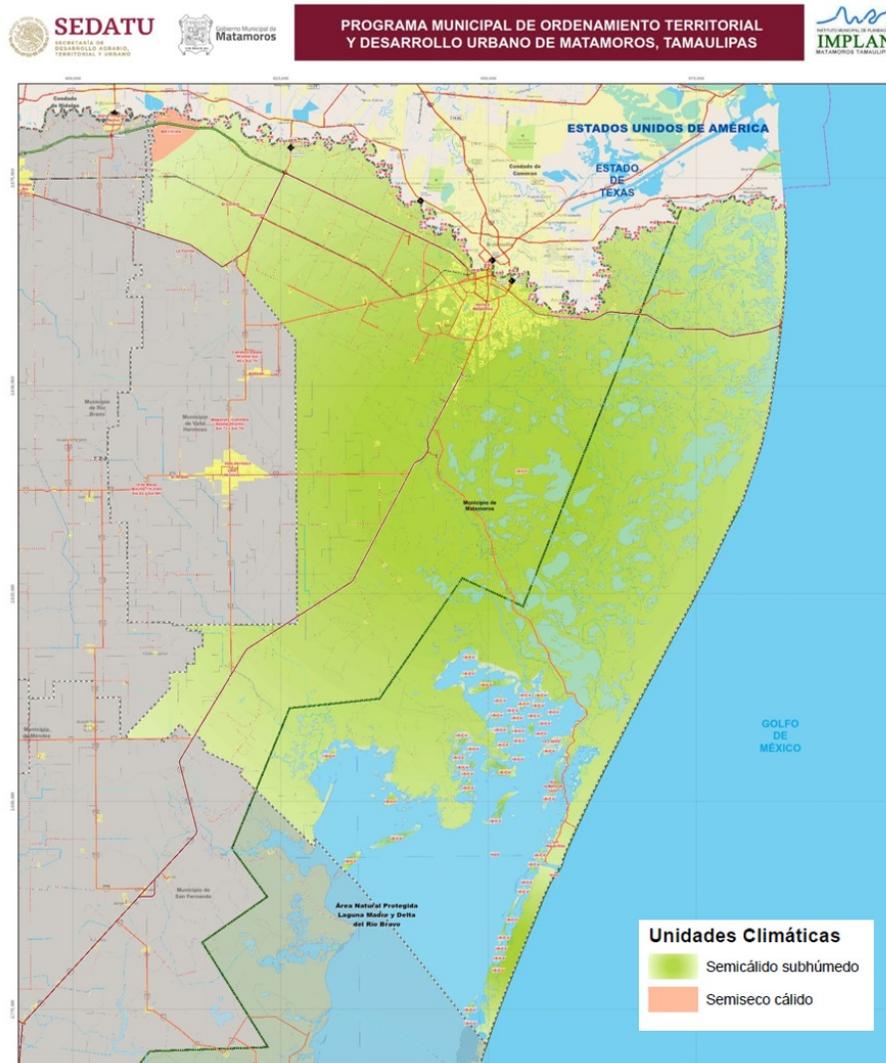
En el municipio de Matamoros el clima predominante es el Semicálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año ACx que se asienta en prácticamente todo el municipio, con excepción de una pequeña porción al norponiente el Semiseco muy cálido y cálido BS1(h).

Gráfica 2. Temperatura Extrema y Promedio 1981-2010. Matamoros.



Fuente: IMPLAN, a partir del Servicio Meteorológico Nacional. <http://smn.cna.gob.mx/es/informacion-climatologica-ver-estado?estado=tamps>.

Esquema 7. Clima del municipio de Matamoros. 2018.



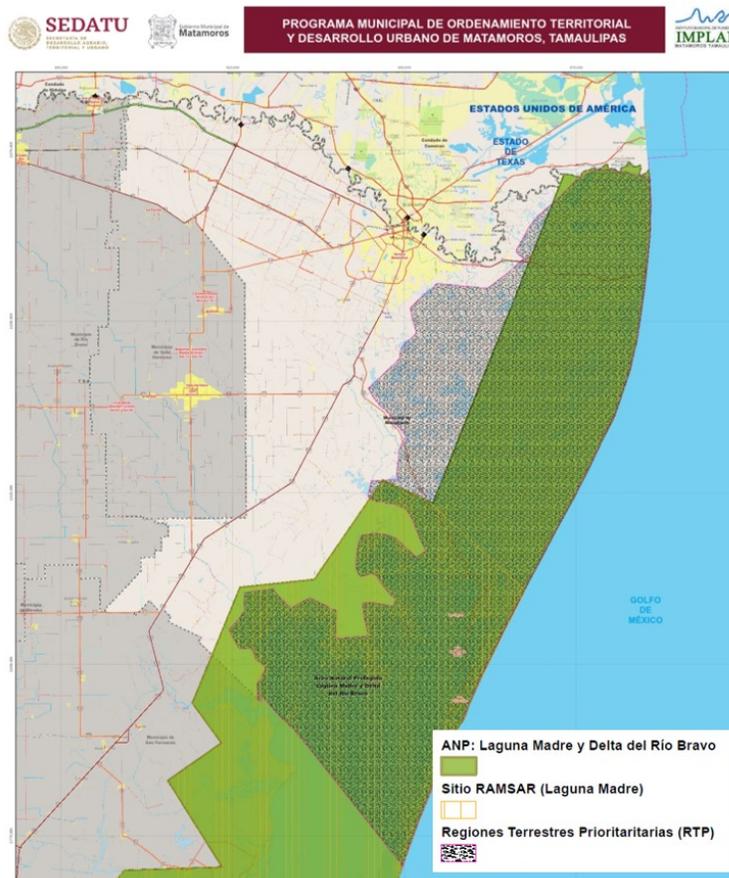
Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Las temperaturas medias anuales van de los 20.00° a los 24.00°C, siendo los meses más calurosos junio, julio y agosto y los más fríos diciembre y enero. La precipitación promedio anual entre los años 1981 -2010 fue de 700 a 800 milímetros, siendo la precipitación promedio mensual es de 38.60 mm. Aunque en agosto del 1995 alcanzó los 354.00 mm.

4.2.7 Áreas Naturales Protegidas

El 14 de abril de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto donde se declara el Área Natural Protegida (ANP) denominada “Laguna Madre y Delta del Río Bravo” ubicada en los municipios de Matamoros, San Fernando y Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas, contando con una superficie de 572,808-60-94.22 hectáreas (quinientas setenta y dos mil ochocientos ocho hectáreas, sesenta áreas, noventa y cuatro punto veintidós centiáreas); es un área natural de Protección de la Flora y Fauna.

Esquema 8. Áreas Naturales Protegidas del municipio de Matamoros. 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

En sus consideraciones menciona que en el mundo solo existen seis ecosistemas denominados hipersalinos, de los cuales “Laguna Madre y Delta del Río Bravo” es el más extenso con una gran riqueza de humedales.

Asimismo, justifica su creación argumentando que la riqueza y diversidad biológica que posee la región se debe a que se encuentra entre dos regiones biogeográficas, la Neártica y la Neotropical, que recibe drenaje de dos regiones hidrológicas, la cuenca del Río Bravo y la cuenca de los ríos San Fernando-Soto La Marina, y que tiene la influencia de dos provincias marinas, la Carolineana y la Caribeña, lo cual da origen a diversos tipos de suelos, climas y regímenes de precipitación y humedad, aunado a que esta región constituye el límite norte de distribución a lo largo del Golfo de México de la vegetación tropical, como manglares, selvas medianas y selvas bajas.

La encargada de su manejo es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la encargada de conservar, manejar y administrar los ecosistemas del área y sus elementos, así como de supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia del área de protección de flora y fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Asimismo, esta secretaría podrá suscribir acuerdos con el estado de Tamaulipas, y en sus respectivos ámbitos territoriales a los municipios de Matamoros, San Fernando y Soto La Marina; además de formular el programa de manejo del área de protección de flora y fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, dando la participación que corresponda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables.

Por su parte, el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo menciona que las ANP tienen como objetivo general el “Preservar los hábitats de cuyo equilibrio depende la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna, presentes”. El Programa de Manejo identifica entre cordados, equinodermos, artrópodos, moluscos, anélidos, cnidarios y vegetación tiene una riqueza biológica de 1,095 especies, de ellos 15 están en peligro de extinción, 31 están amenazadas, 35 están en protección especial y 11 son endémicas.

Con base en el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo (diciembre, 2015), en el cuadro No. 8 se enlistan las especies en peligro de extinción, en estatus de protección especial endémicas y amenazadas.

Cuadro 8. Especies en peligro de extinción dentro del ANP Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Año 2015.

Especies en Peligro de extinción	
Mamíferos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jaguar (<i>Panthera onca</i>) 2. Ocelote o tigrillo (<i>Leopardus pardalis</i>) 3. Margay (<i>Leopardus wiedii</i>) 4. Puma (<i>Puma concolor</i>) 5. Lince o gato cola rabona o gato rabón (<i>Lynx rufus</i>)
Aves	<ol style="list-style-type: none"> 6. Loro cabeza amarilla (<i>Amazona oratrix</i>) 7. El chorlo chiflador o chorlo melódico (<i>Charadrius melodus</i>) 8. Chorlo pico grueso (<i>Charadrius wilsonia</i>) 9. Chorlo chiflador o chorlo melódico (<i>Charadrius melodus</i>) 10. Loro tamaulipeco (<i>Amazona viridigenalis</i>) 11. Loro cabeza amarilla (<i>Amazona oratrix</i>)
Reptiles	<ol style="list-style-type: none"> 12. la tortuga lora o tortuga marina escamosa del Atlántico (<i>Lepidochelys kempii</i>) 13. tortuga marina caguama (<i>Caretta caretta</i>) 14. tortuga verde del Atlántico o tortuga blanca (<i>Chelonia mydas</i>) 15. Cocodrilo de pantano, conocido también como cocodrilo Moreleti, lagarto de pantano o lagarto negro (<i>Crocodylus moreletii</i>).

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Año 2015.

Cuadro 9. Especies en Protección Especial dentro del ANP Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Año 2015.

Especies en Protección especial	
Mamíferos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tonina, bufeo, delfín nariz de botella o tursiión (<i>Tursiops truncatus</i>)
Aves	<ol style="list-style-type: none"> 2. Garza colorada, garza morada, garza rojiza, garceta rojiza o garza melenuda (<i>Egretta rufescens</i>) 3. Aguililla negra menor (<i>Buteogallus anthracinus</i>) 4. Zambullidor menor, zambullidor chico, zambullidorcito, zampullín macacito 5. Toquí pinto de La Laguna 6. Grulla canadiense, grulla gris 7. Halcón peregrino 8. Cigüeña americana 9. Charrán mínimo, golondrina marina menor, gaviotín 10. Aguililla rojinegra 11. Milano boreal 12. Milano tijereta 13. Aguililla negra menor (<i>Buteogallus anthracinus</i>) 14. Águila de Swainson (<i>Buteo swainsoni</i>) 15. Águila ala ancha (<i>Buteo platypterus</i>) 16. Águila cola blanca (<i>Buteo albicaudatus</i>) 17. Gavilán pecho rufo (<i>Accipiter striatus</i>) 18. Azor de Cooper (<i>Accipiter cooperii</i>)
Reptiles	<ol style="list-style-type: none"> 19. Cocodrilo de pantano, cocodrilo Moreleti, lagarto de pantano. 20. Lagarto negro (<i>Crocodylus moreletii</i>) 21. Culebra nariz de cerdo occidental (<i>Heterodon nasicus</i>) 22. Culebra nocturna ojo de gato (<i>Hypsiglena torquata</i>) 23. Iguana espinosa del Golfo (<i>Ctenosaura acanthura</i>) 24. Lagartija escamosa de mezquite (<i>Sceloporus grammicus</i>) 25. Víbora de cascabel, cascabel borrada, cascabel ceniza, chilladora (<i>Crotalus atrox</i>) 26. Víbora cascabel pigmea norteña (<i>Sistrurus catenatus</i>) 27. Tortuga de Carolina (<i>Terrapene carolina</i>) 28. Tortuga gravada, tortuga de oreja roja (<i>Trachemys scripta</i>) 29. Tortuga pecho quebrado de Herrera, tortuga casquito (<i>Kinostemon herrerae</i>) 30. Tortuga escorpión, tortuga pecho quebrado escorpión, tortuga casquito (<i>Kinostemon scorpioides</i>) 31. Tortuga casco suave espinosa, tortuga concha blanda (<i>Apalone spinifera</i>)
Anfibios	<ol style="list-style-type: none"> 32. Rana leopardo, rana del Río Grande (<i>Lithobates berlandieri</i>) 33. sapo excavador mexicano (<i>Rhinophrynus dorsalis</i>)
Peces	<ol style="list-style-type: none"> 34. Carpa de pilón (<i>Notropis aguirrepequenoi</i>)
Vegetación Dicotiledóneas	<ol style="list-style-type: none"> 35. Cedrela odorata

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Año 2015.

Cuadro 10. Especies Endémicas dentro del ANP Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Año 2015.

Especies Endémicas	
Mamíferos	1. Ardilla de tierra o ardillón punteado (<i>Spermophilus spilosoma</i>) 2. Rata canguro o rata canguro del padre (<i>Dipodomys compactus</i>) 3. Rata canguro (<i>Dipodomys ordii</i>). 4. Tonina, bufeo, delfín nariz de botella o tursión (<i>Tursiops truncatus</i>)
Aves	5. Loro tamaulipeco (<i>Amazona viridigenalis</i>) 6. Loro cabeza amarilla (<i>Amazona oratrix</i>)
Peces	7. Carpa del Bravo (<i>Notropis jemezanus</i>) 8. Carpa de pilón (<i>Notropis aguirrepequenoi</i>)
Malacostraca	9. Cangrejo caja (<i>calappa flemmea</i>)
Dicotiledóneas	10. Cedrela odorata

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Año 2015.

Cuadro 11. Especies Amenazadas dentro del ANP Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Año 2015.

Especies Amenazadas	
Mamíferos	1. Jaguar (<i>Panthera onca</i>) 2. Ocelote o tigrillo (<i>Leopardus pardalis</i>) 3. Margay (<i>Leopardus wiedii</i>) 4. jaguarundi (<i>Herpailurus yagouaroundi</i>) 5. puma (<i>Puma concolor</i>) 6. lince o gato cola rabona o gato rabón (<i>Lynx rufus</i>) 7. los venados cola blanca (<i>Odocoileus virginianus texanus</i> O. <i>virginianus veraecrucis</i>)
Aves	8. Loro cabeza amarilla (<i>Amazona oratrix</i>) 9. Chorlo chiflador conocido localmente como chorlo melódico (<i>Charadrius melodus</i>) 10. Garza colorada, garza morada, garza rojiza, garceta rojiza o garza melenuda (<i>Egretta rufescens</i>) 11. Aguillita negra menor (<i>Buteogallus anthracinus</i>) 12. Aguillita gris (<i>Buteo nitidus</i>) 13. Chivirín vientre blanco (<i>Uropsila leucogastra</i>)
Reptiles	14. Galápago tamaulipeco, conocida localmente como tortuga del desierto (<i>Gopherus berlandieri</i>) 15. Tortuga casco suave espinosa o tortuga de concha blanda (<i>Apalone spinifera</i>) 16. Tortuga gravada o tortuga de oreja roja (<i>Trachemys scripta</i>) 17. Tortuga lora o tortuga marina escamosa del Atlántico (<i>Lepidochelys kempii</i>) 18. Tortuga marina caguama (<i>Caretta caretta</i>) 19. Tortuga verde del Atlántico o tortuga blanca (<i>Chelonia mydas</i>) 20. Cocodrilo de pantano, conocido también como cocodrilo Moreletí, lagarto, lagarto de pantano o lagarto negro (<i>Crocodylus moreletii</i>) 21. Lagartijas <i>Sceloporus</i> sp. 22. <i>Cnemidophorus</i> spp.
Anfibios	23. salamandra menor o sirena menor (<i>Siren intermedia</i>)
Peces	24. Carpa de pilón (<i>Notropis aguirrepequenoi</i>) 25. Carpa del Bravo (<i>Notropis jemezanus</i>).
Vegetación Dicotiledóneas	26. Mangle rojo (<i>Rhizophora mangle</i>) 27. Mangle negro (<i>Avicennia germinans</i>) 28. Mangle botoncillo (<i>Conocarpus erectus</i>) 29. Mangle blanco (<i>Laguncularia racemosa</i>)

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Año 2015.

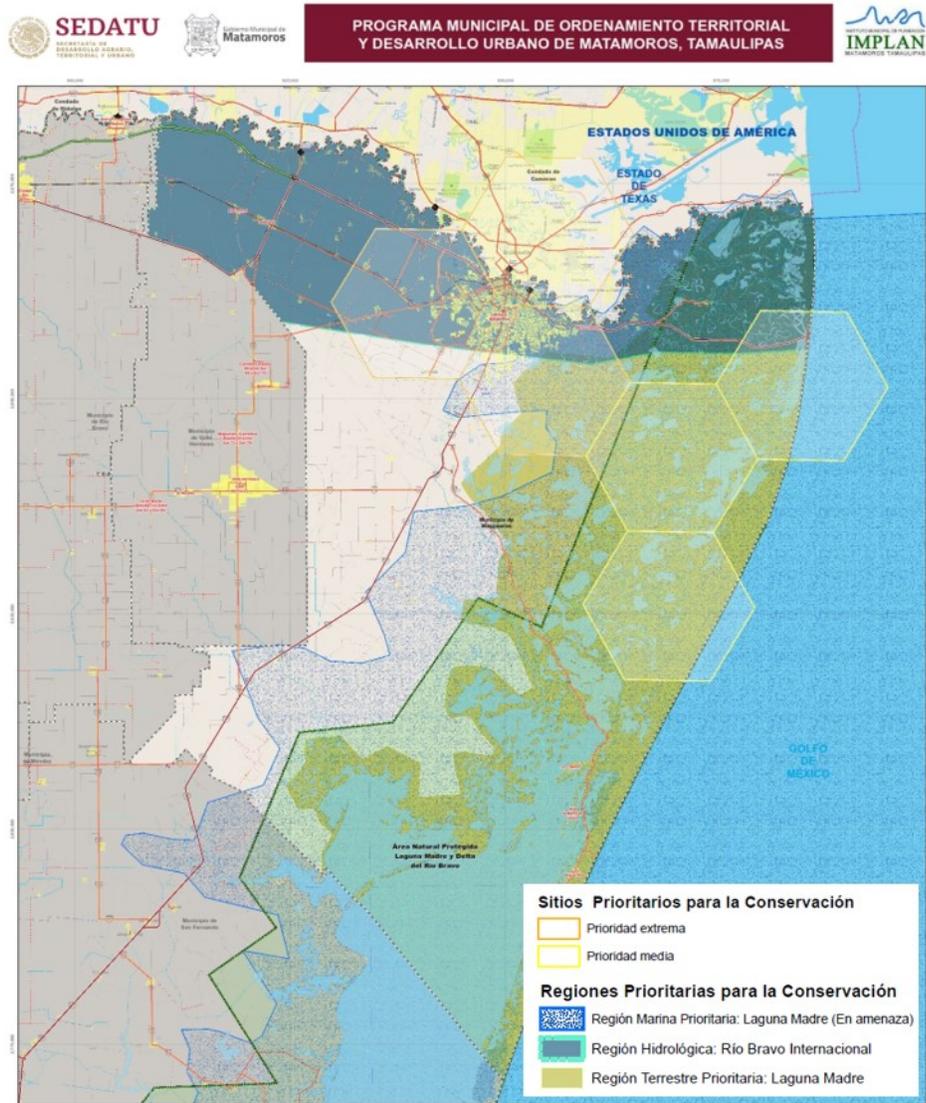
A partir del diagnóstico y problemática de la situación actual se derivan seis subprogramas que están enfocados en estructurar y planificar en forma ordenada y priorizada las acciones hacia donde se dirigirán los recursos, esfuerzos y potencialidades. Estos son:

- Subprograma de Protección.
- Subprograma de Manejo.
- Subprograma de Restauración.

- Subprograma de Conocimiento.
- Subprograma de Cultura.
- Subprograma de Gestión.

De la misma forma, dividen al ANP en 10 subzonas de acuerdo con la política aplicable y una zona de influencia que es el área aledaña a ésta. Finalmente, describe las reglas administrativas que tiene la función de normas las actividades, autorizaciones, concesiones, avisos, aprovechamiento, prohibiciones, supervisión y vigilancia de estas.

Esquema 9. Regiones prioritarias para la conservación de Flora y Fauna, 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020

4.2.8 Riesgos y Vulnerabilidad

Fenómenos Perturbadores

Los **fenómenos perturbadores**, se describen como las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos, que, de acuerdo con su origen, los podemos clasificar en naturales y antrópicos, estos últimos, provocados por la actividad humana⁴

Los fenómenos según el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) se dividen como a continuación se muestra en la siguiente gráfica:

⁴ Fuente: Manual de Protección Civil, 2014, SINAPROC. (Sistema Nacional de Protección Civil).

Gráfica 3. Clasificación de los Fenómenos Perturbadores según el Sistema Nacional de Protección Civil.



Fuente: SINAPROC,2014.

Fenómenos Hidrometeorológicos

Los fenómenos hidrometeorológicos según la Ley General de Protección Civil (2012), en su artículo 2, inciso XXIII los define como un agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

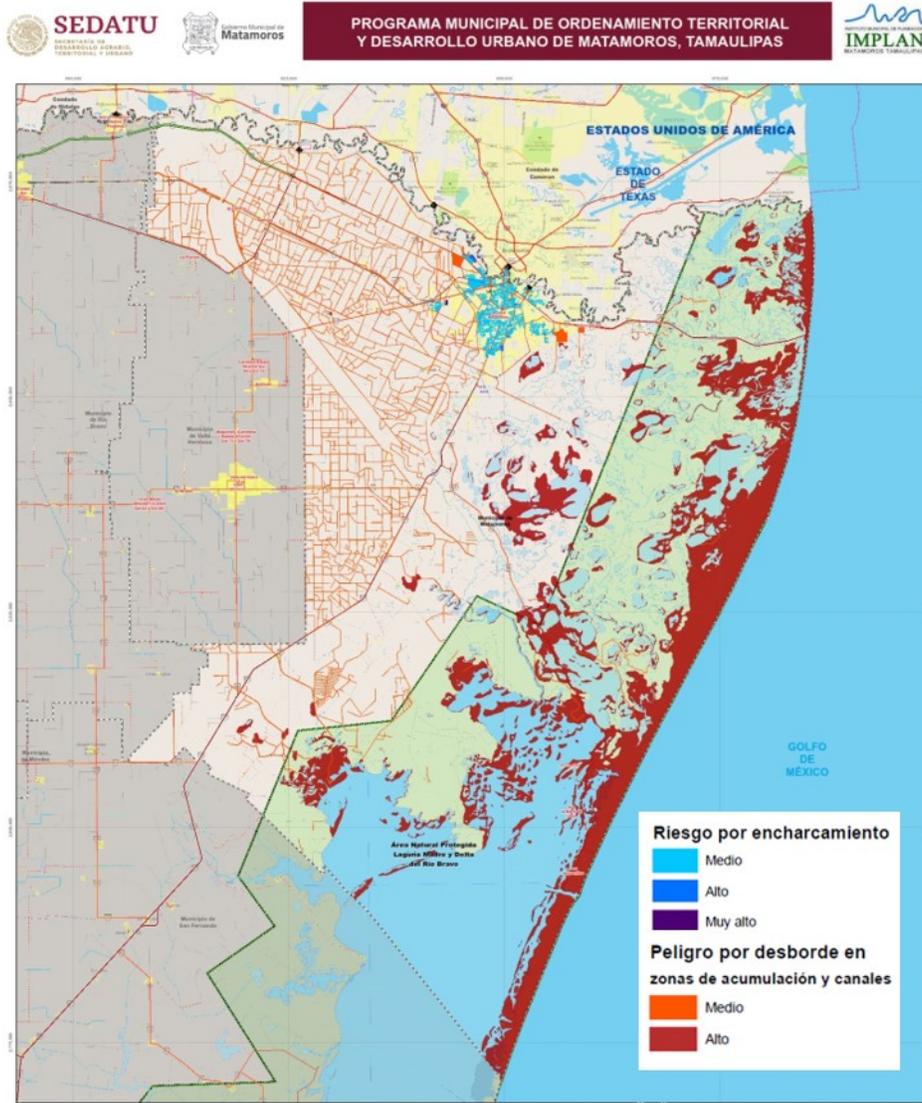
Se describen en el siguiente cuadro los riesgos hidrometeorológicos que se presentan en el municipio.

Cuadro 12. Riesgos Hidrometeorológicos. Municipio de Matamoros.

Riesgos Hidrometeorológicos	Ubicación	Consecuencias
Peligro de superficie expuesta a sequía meteorológica en el Municipio: 463,189,242.24 ha.	La principal exposición a sequía meteorológica se ubica en oriente y norte del municipio.	Para el municipio los rangos por índice de severidad de sequía meteorológica oscilan de 0.61 a 0.68, siendo el valor de 0.65 el de mayor presencia.
Se estudió que existe erosión laminar hídrica con un grado de deterioro de 17.36 ton/ha/año, lo cual no es un problema grave. La erosión eólica se estimó en 6.03 ton/ha/año debido a la precipitación y a la baja calidad del establecimiento de drenes que dificultan la circulación del agua.	La principal erosión hídrica se localiza alrededor de las áreas urbanas de la cabecera municipal y en los poblados de Control y Ramírez. La erosión eólica se encuentra en todo el municipio.	La erosión se puede presentar debido a las actividades agrícolas que se desarrollan en las cercanías de la zona lagunar del municipio, por urbanización y remoción de la vegetación y por erosión provocada por ciclones tropicales en la zona costera del municipio.
Inundaciones, Encharcamientos y Desbordamiento de Canales.	Municipio.	El municipio es susceptible a inundaciones, encharcamientos y desbordamiento de canales, principalmente 15 colonias que se ubican en el margen derecho del Río Bravo. Hay antecedentes de algunas inundaciones derivadas del paso de huracanes: en 1967 fue el huracán Beulah, en marzo de 2007 causó fuertes lluvias y el desbordamiento de canales; Dolly en Julio de 2008, Ingrid en septiembre de 2013 y en agosto de 2017 el Huracán Harvey.

Fuente: Atlas de Riesgo, Matamoros. 2008 y 2011. <http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html>

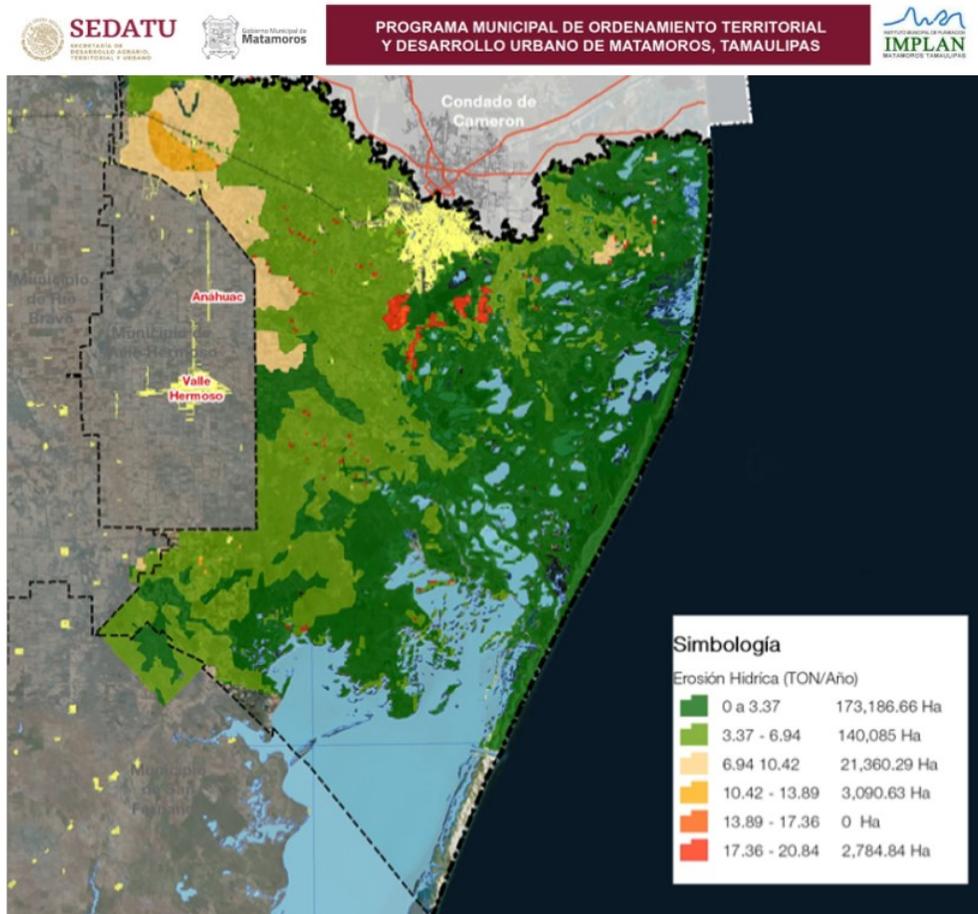
Esquema 10. Riesgos hidrometeorológicos del municipio de Matamoros. 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Según el Atlas de Riesgo del municipio 2011, se puede observar que el grado muy alto de erosión, se localiza en la línea costera del municipio, donde la zona de barra que delimita la parte nororiente de la Laguna Madre con el Golfo de México se encuentra expuesta a los factores erosivos generados principalmente por ciclones tropicales.

Esquema 11. Erosión Hídrica.



Fuente: Atlas de Riesgos de Matamoros. 2011.

Como se puede observar en el esquema anterior, la mayor parte de la erosión hídrica se encuentra en la zona costera y en el centro del municipio. Aunado a los riesgos hidrometeorológicos, en temporada de precipitaciones altas se presentan inundaciones, encharcamientos y desborde de canales; en el siguiente cuadro se puede observar que el mayor riesgo es por desborde de canales en grado medio afectando una población de 20,330 habitantes.

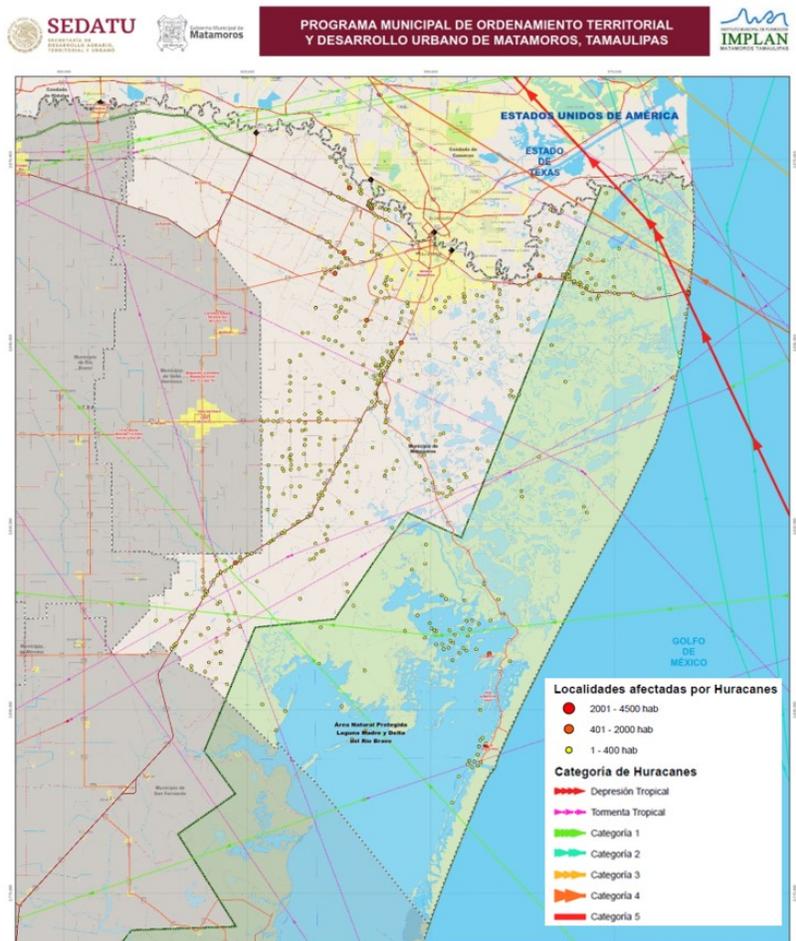
Cuadro 13. Grado de Afectación de Vivienda y Población por Esguerrimiento y Desbordamiento de Canales.

Tipo de Riesgo	Grado	Viviendas	Población
Por esguerrimiento	Alto	7	21
	Medio	463	1218
Por desborde de canales	Alto	103	277
	Medio	6770	20330
	Bajo	170	569

Fuente: INEGI. Inventario Nacional de Vivienda, 2016.

Asimismo, un fenómeno hidrometeorológico que es susceptible a presentarse en el territorio municipal por su ubicación geográfica es la presencia de huracanes tal y como se muestra en el siguiente esquema.

Esquema 12. Riesgo por huracanes en el municipio de Matamoros.



Fuente: Atlas de Riesgos de Matamoros. 2011.

En el esquema anterior se puede observar que la mayoría del territorio del municipio tiene un riesgo muy alto por la aparición de huracanes, por lo que se debe considerar un plan de contingencia y actualización de información ante este fenómeno.

Derivado de la localización geográfica de Matamoros, se han descartado problemas por: fallas y fracturas, sismos, tsunamis y maremotos (las costas susceptibles a posibles tsunamis son las correspondientes al Océano Pacífico), vulcanismo, deslizamientos y derrumbes, flujos y hundimientos.

Riesgos Antrópicos

Riesgos Antrópicos se clasifican en Químico Tecnológicos que son los provocados por fugas o derrames de sustancias químicas, Los Sanitarios Ecológicos. Afectan el ambiente y la salud de las personas de los animales son provocados por la contaminación de aire, agua y suelo por lluvia acida y ceniza volcánica. Y los socio-organizativos, que son provocados por errores humanos o por acciones premeditadas que se dan en grandes concentraciones de gente o movimientos masivos de la población.⁵

Cuadro No. 14. Riesgos Antropogénicos.

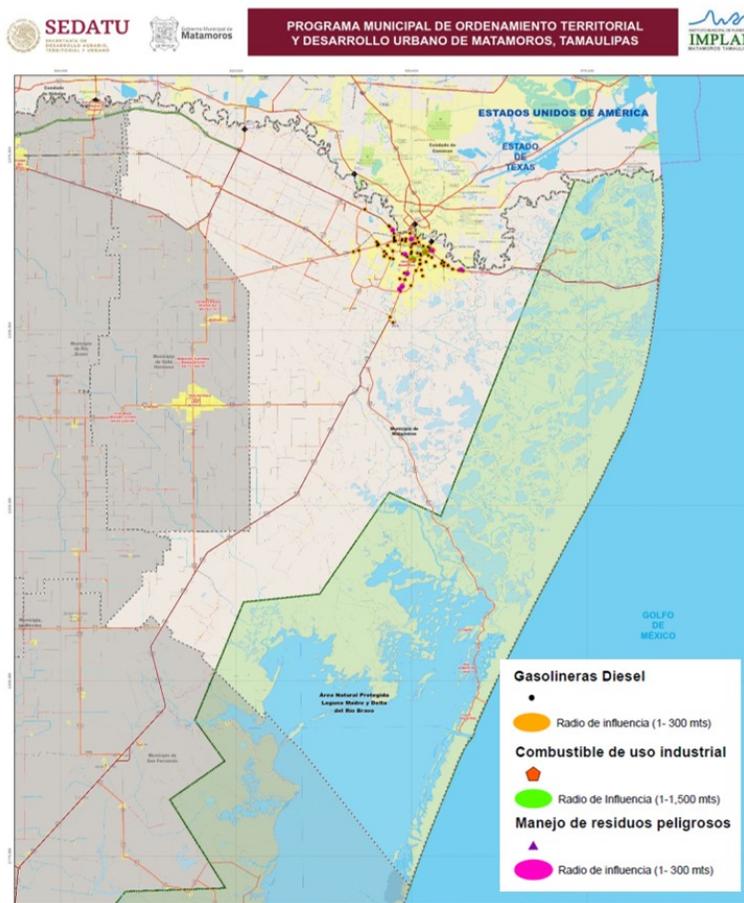
Riesgos Antropogénicos.	Ubicación	Consecuencias
Ubicación de Gaseras	Colonias: Lázaro Cárdenas, Victoria, Guillermo Guajardo; Colonia Ampliación Valle; Emilio Portes Gil; Control 3 Sur y Distrito de Desarrollo Rural No. 156 Ébanos, Guillermo Guajardo	Los radios de afectación por radiación térmica para el nivel de peligro, en Matamoros van desde los 209 m hasta los 934 m para 8 gaseras que se ubican en el municipio, se pone en peligro 36 centros escolares, 31 centros religiosos por lo que se recomienda evitar la construcción de viviendas, centros educativos y hospitalarios.

⁵ Fuente: Manual de Protección Civil. Fuente: SINAPROC, 2012.

Riesgos Antropogénicos.	Ubicación	Consecuencias
Explosión de Ductos	Colonias: Los Presidentes, Vamos Tamaulipas, Brisas del Valle, Paseo de las Brisas, Libertad - Progreso y Valle de Casa Blanca 2.	Por la presencia de los ductos en el municipio se pone en riesgo a 7,533 habitantes que corresponde al 1.78% de la población total. Se tienen ubicados 2 centros escolares ubicadas en el Ejido de la Unión y 3 centros religiosos. Se debe evitar Asentamientos Humanos dentro del área de seguridad de 200 metros de la ubicación de los ductos.
Peligros Sanitarios por ubicación de Basureros y Tiraderos.	El basurero municipal de Matamoros se ubica en la parte sur de dicha ciudad, en la calle Benjamín Gaona colonia Las Bermudas, cuenta con una superficie de 14,000 m ² Existe un tiradero al sureste de la ciudad de Matamoros a un costado de la colonia Cavazos Lerma. tiene una superficie de 1 hectárea.	Para la población cercana al basurero y al tiradero existe riesgo de olores y lixiviados.
Riesgos químicos por almacenamiento y producción de materiales peligrosos.	Carretera a Reynosa Km. 4.5 S/N, Ejido Las Rusias, Heroica Matamoros.	Derivado de un estudio que se llevó a cabo entre el gobierno federal y el del estado, se determinó que la fabricación y almacenamiento de ácido fluorhídrico y sulfúrico podría provocar una contingencia, por lo cual, en el Diario Oficial de la Federación del 11 de enero de 1991 se determinó establecer una Zona Intermedia de Salvaguarda (más detalle al respecto consultar el apartado 9.7 y 9.9 de este estudio.

Fuente: Atlas de Riesgo, Matamoros. 2008.

Esquema 13. Riesgos químicos en el municipio de Matamoros. 2019.



Fuente: Atlas de Riesgo, Matamoros. 2008.

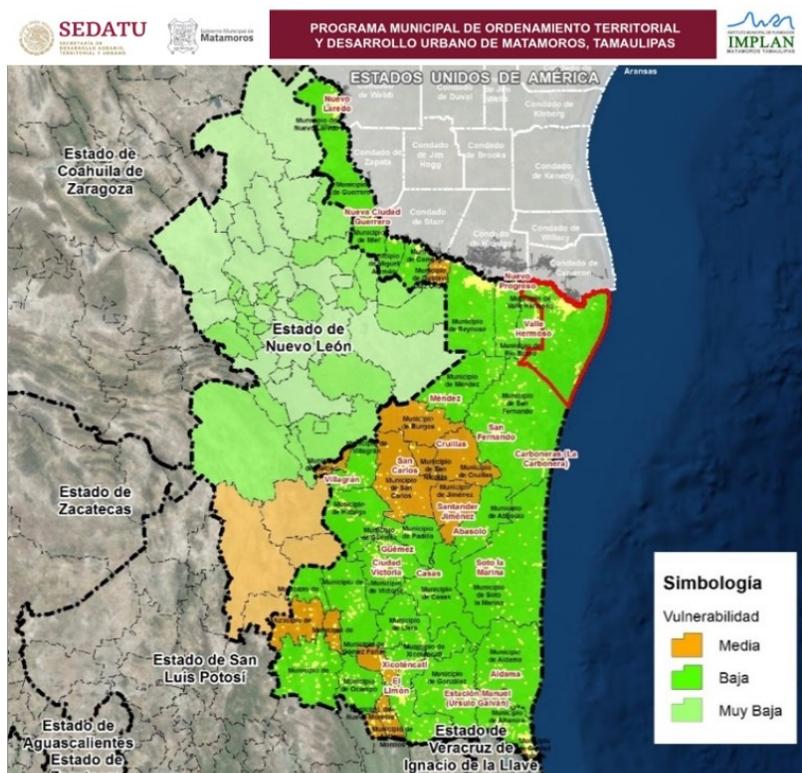
4.2.9 Cambio Climático

Los efectos de las emisiones de gases invernadero en los últimos años han producido el cambio climático y el calentamiento global. Por cambio climático se entiende “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”⁶

⁶ Fuente: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 1992.

Según la Unidad de Información para las Cuencas Atmosféricas y Ambientales. (UNIATMOS), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la vulnerabilidad al cambio climático en el municipio es baja tal y como se muestra en el siguiente esquema.

Esquema 14. Vulnerabilidad al cambio climático.



Fuente: Unidad de Información para las Cuencas Atmosféricas y Ambientales. UNAM.

Aun cuando la vulnerabilidad al cambio climático es baja. El municipio debe considerar acciones para reducir las emisiones de gases invernadero. Estas acciones deben estar vinculadas a un enfoque de desarrollo sustentable y se deberá considerar propiciar el desarrollo de tecnologías alternativas y limpias.

Calidad del Aire e Inventario de Emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero).

Calidad del Aire

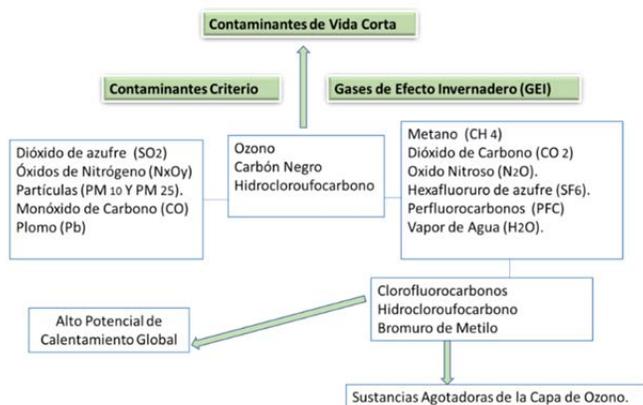
La atmósfera es la capa gaseosa que envuelve a la Tierra y cualquier alteración sobre ella tiene una gran repercusión en los seres vivos. Si vivimos en una ciudad es común identificar la contaminación del aire y asociarla a la actividad industrial, sin embargo, la contaminación del aire nos solo tiene su origen en la industria, también en nuestros hogares o por el uso de los vehículos.⁷

Los principales contaminantes que afectan a la salud humana y a los ecosistemas son denominados contaminantes criterios. Pero también, existen otros compuestos que ocasionan efectos globales como la destrucción de la capa de ozono, el efecto invernadero y el cambio climático.

Los principales contaminantes del aire son los siguientes:

⁷ Cuaderno de divulgación ambiental. Calidad de aire una práctica de vida. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013.

Gráfica 4. Principales Contaminantes del Aire.



Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 2013.

Según el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tamaulipas 2018-2027. El municipio destaca por su aporte de PM₁₀ (partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro es de 10 micrómetros) y PM_{2.5} (partículas dispersas en la atmósfera con diámetro aerodinámico de 2.5 micrómetros, atribuibles principalmente a caminos pavimentados y no pavimentados y a la labranza agrícola).

En este mismo municipio se genera NO_x (óxido de nitrógeno) CO (monóxido de carbono) y COV (compuestos orgánicos volátiles) principalmente por vehículos automotores y se genera NH₃ (Amoniaco) por emisiones domésticas, aplicación de fertilizantes y emisiones ganaderas. A continuación, se presentan datos del municipio respecto a la cantidad de emisiones a la atmósfera.

Cuadro 15. Matamoros. Emisiones contaminantes de las principales fuentes emisoras.

Emisiones/Año	2005	%	2008	%
PM ₁₀	2,357.18	0.97	3,163.56	4.11
PM _{2.5}	1,070.93	0.44	1,259.94	1.63
SO ₂	3,636.75	1.50	230	0.29
CO	170,175.97	70.30	26,083.26	33.91
NOX	185,36.84	7.65	14,260.09	18.54
COV	43,400.44	17.92	30,642.42	39.84
NH ₃	2,886.01	1.19	1,101.02	1.43
Carbón Negro	-		158.95	0.20

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir del Subsistema del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera de México SINEA.

En el cuadro anterior se muestra que el mayor porcentaje de aportación en el 2005 lo representa el CO, con 70.30%, seguido del COV con un 17.93%. y los porcentajes más bajos corresponden a PM₁₀, y el PM 2.5. y para el año 2008, el COV es el que representa mayor porcentaje con 39.84 % seguido del 33.91% y el porcentaje más bajo es SO₂ con 0.29% y carbón negro con el 0.20%

Respecto al PM₁₀, las principales aportaciones son de caminos no pavimentados, labranza y caminos pavimentados.

Cuadro 16. Porcentaje de PM₁₀.

Categoría	% de emisión de PM ₁₀
Caminos no Pavimentados	39.5
Labranza	30.4
Caminos Pavimentados	23.6
Otras	6.5

Fuente: Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tamaulipas 2018-2027.

La categoría que tiene mayor aportación de PM₁₀ son los caminos no pavimentados con un 39.5% ya que las emisiones de polvo producidos en caminos no pavimentados inician con la pulverización del material superficial de suelo causado por la fuerza de las ruedas de los vehículos, al levantar y exponer el polvo a corrientes fuertes de aire detrás de las ruedas.

Las emisiones de SO₂ en el municipio las principales fuentes emisoras son camionetas y pick up, autos particulares y taxis, maquinaria y combustión agrícola. La categoría que más aporta SO₂ son las camionetas y pick up con 54.3% y el que menos aporta es la combustión agrícola con un 4.5%.

Cuadro 17. Porcentaje de SO₂.

Categoría	% de emisión de SO ₂
Camionetas y pick up	54.3
Autos particulares y taxis	25.3
Maquinaria agrícola	7.5
Combustión agrícola	4.5

Fuente: Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tamaulipas 2018-2027.

Las emisiones principales de NO_x son emitidos por las camionetas, autos particulares y taxis sumando un porcentaje de 64.6%, mientras que la maquinaria agrícola tan solo representa el 9.8% de emisión de NO_x.

Cuadro 18. Porcentaje de NO_x.

Categoría	% de emisión de NO _x
Camionetas y pick up	45.6
Autos particulares y taxis	19.0
Autobuses	9.9
Maquinaria agrícola	9.8
Otras	15.7

Fuente: Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tamaulipas 2018-2027.

Asimismo, las emisiones del COV son principalmente por minerales no metálicos, camionetas y pick up y automotriz sumando un porcentaje de 45.9%. y los solventes domésticos solo representan el 1.0 %. Tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 19. Porcentaje de COV.

Categoría	% de emisión de COV
Minerales no metálicos	19.4
Camionetas y pick up	16.3
Automotriz	10.2
Uso doméstico de solventes	1.0
Otras	53.1

Fuente: Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tamaulipas 2018-2027.

El mayor porcentaje de CO en el municipio lo representa la categoría de camionetas y pick up. Autos particulares y taxis con un 93 %. Mientras que la maquinaria agrícola en este tipo de emisiones solo representa el 1.4%.

Cuadro 20. Porcentaje de CO.

Categoría	% de emisión de CO
Camionetas y pick up	65.2
Autos particulares y taxis	27.8
Veh < 3 Ton	2.6
Maquinaria agrícola	1.4
Otras	3.0

Fuente: Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tamaulipas 2018-2027.

Con base en la información de las tablas anteriores se demuestra que el principal contaminante a la atmosfera proviene de los vehiculos principalmente las camionetas y pick up. Hoy en día el transporte de mercancía o de personas es la principal razón de consumo de petróleo en el mundo, la fuente de emisiones de CO₂ ha crecido considerablemente.

Según el estudio de emisiones y actividad vehicular en Matamoros realizado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), 2010. En el municipio el 53% de los vehículos en circulación tienen una edad de más de 10 años, la emisión de monóxido de carbono (CO) en el grupo vehicular de menos de 10 años de antigüedad, es 3 veces menor respecto a los vehículos de más de 10 años. Para los hidrocarburos (HC), se encontró una diferencia mayor del 23% para vehículos de más de 10 años de antigüedad.

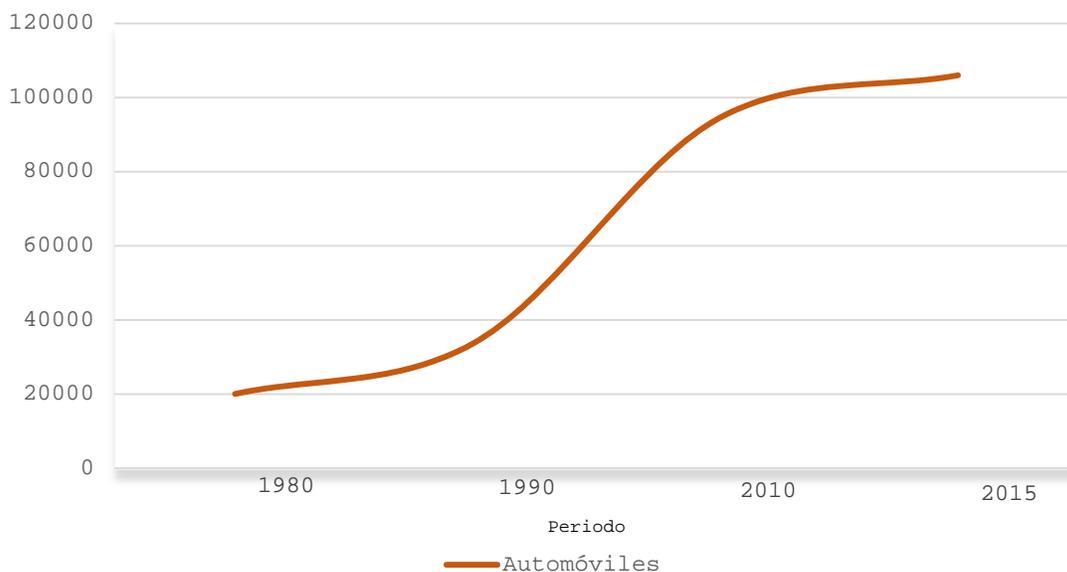
Los resultados muestran la necesidad de establecer estrategias para disminuir las emisiones de los vehículos que circulan en el territorio municipal. Ya que para el año 2015 según el INEGI. Los automóviles registrados en circulación son 104,005, comparando este dato con la cantidad que se tenía en 1980 se puede observar un incremento de 85,936.

Cuadro 21. Automóviles registrados en circulación. 1980-2015.

Automóviles registrados en circulación	
Periodo	Automóviles
1980	18,069
1990	32,122
2010	92,112
2015	104,005

Fuente: INEGI Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados, 2016.

Gráfica 5. Tendencia de automóviles registrado en circulación. 1980 – 2015



Fuente: IMPLAN con base en INEGI Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados, 2016.

Según el Informe Nacional de Calidad del Aire México 2014, en Matamoros se ubican 4 estaciones de monitoreo que conforman los SMCA (Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire), en donde se cuenta con equipo de Monitoreo. Sin embargo, están fuera de operación. Por lo que se debe considerar que esta estación se ponga en funcionamiento para poder monitorear la calidad del aire y tomar medidas pertinentes para su mejora.

En cuanto a la industria que también es una fuente principal de emisiones a la atmosfera se debe considerar la utilización de tecnologías limpias que reduzcan las emisiones de chimeneas industriales; gestión mejorada de desechos urbanos y agrícolas, entre otras alternativas.

Resiliencia. Impactos, Adaptación, Vulnerabilidad y Mitigación.

Los representantes del gobierno local a menudo tienen que hacer frente a impactos de desastres de baja o mediana intensidad, el cambio climático que se presenta en la actualidad provoca climas extremos y como consecuencia se presentan eventos y riesgos afectando asimismo las actividades antropogénicas también pueden provocar eventos catastróficos y de peligro para la población.

El concepto de Resiliencia se puede considerar como “La habilidad de personas, hogares, comunidades, pueblos y sistemas para mitigar, adaptarse y recuperarse de tensiones y crisis de una forma que reduzca su vulnerabilidad y facilite el crecimiento inclusivo”⁸

Hoy en día se considera este concepto en el tema de Urbanismo manejándose el concepto de Resiliencia Urbana como una necesidad, que implica el desarrollo de Estrategias para enfocarla a nivel local.

La Resiliencia Urbana es “la habilidad que muestra cualquier sistema urbano para absorber y recuperarse rápidamente ante el impacto de cualquier tensión o crisis y mantener la continuidad de sus servicios”⁹

La ONU ha desarrollado metodología y herramientas para construir la resiliencia urbana. Esto basado en variables sociales, económicas, urbanas y físicas, con el fin de desarrollar un plan de acción que mejore la capacidad resiliente de las urbes.

A continuación, en el siguiente cuadro se identifican y se describen las principales vulnerabilidades del municipio con la finalidad de considerar líneas de acción que puedan fortalecer al municipio ante cualquier eventualidad ya sea fenómeno natural o antrópico.

Cuadro 22. Fenómenos perturbadores a los que puede ser susceptible el municipio.

Fenómenos perturbadores.	Descripción	Líneas de acción	Actores Participantes.
Erosión	La erosión se puede presentar debido a las actividades antropogénicas del territorio municipal como las actividades agrícolas o los asentamientos humanos. Sin embargo, también existe otro tipo de erosión como el que es provocado por los huracanes ya que el municipio es susceptible a este fenómeno.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la actualización o creación de programas de manejo para las áreas naturales protegidas de competencia estatal, que incluyan estrategias de adaptación como prevención de incendios, restauración de suelos y fortalecimiento de capacidades. • Realizar en coordinación con el estado y la federación un programa de restauración de suelos, así como reconversión de superficies de áreas que hayan sido agropecuarias y ya no se aprovechen. Se puede identificar tanto para uso agrosilvopastoril como para aprovechamiento forestal. • Proteger la cubierta vegetal, que puede tener un papel de primer orden en la protección del suelo contra la erosión del viento y del agua. <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinar la gestión de las tierras y de los recursos hídricos para proteger el suelo de la erosión, la salinización y otras formas de degradación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio • Organizaciones de la sociedad civil. • Organizaciones de productores y Sector Privado • Centros educativos y/o investigación.
Sequias	Para el periodo 1980-2000, el Municipio de Matamoros su superficie expuesta a la sequía meteorológica abarca el 100% del territorio, con un índice de severidad de sequía meteorológica que oscila entre los 0.61 a 0.68.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos de conservación, restauración y conectividad de las áreas y espacios naturales que brindan servicios ambientales y contribuyen a la recarga de acuíferos. • Instrumentar un programa de restauración de la vegetación riparia, rehabilitación y saneamiento de corrientes y cuerpos de agua. • Realizar en coordinación con la federación un programa de restauración de suelos, así como reconversión de superficies de áreas que hayan sido agropecuarias y ya no se aprovechen. Se pueden identificar tanto para uso agrosilvopastoril como aprovechamiento forestal. <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar modelos para el pronóstico de la demanda de agua y el balance entre la oferta y la demanda con la finalidad de aprovechar el recurso de manera eficiente. ○ Trabajar en conjunto con las autoridades estatales y federales, así como las asociaciones privadas para el establecimiento de criterios que indiquen 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio • Organizaciones de la sociedad civil. • Organizaciones de productores y Sector Privado • Centros educativos y/o investigación.

⁸ Guía de Resiliencia Urbana, 2016. SEDATU

⁹ *Ibidem.*

Fenómenos perturbadores.	Descripción	Líneas de acción	Actores Participantes.
		las medidas de emergencia que se deben de adoptar para diferentes niveles de sequía, así como establecer convenios de ayuda mutua	
Temperaturas altas.	Se tienen registradas temperaturas máximas extremas de 39.5°C hasta 42.0° C, estos valores extremos se registran generalmente en los meses de mayo a agosto.	<p>Promover la difusión de información sobre los riesgos a la población por las altas temperaturas por ejemplo evitar la exposición al Sol entre las 10:00 y 16:00 horas., sobre todo en los meses de mayo a agosto, la importancia del uso de protector solar, la continua hidratación, evitar el uso de medicamentos fotosensibilizantes, y cítricos sobre la piel.</p> <p>En espacios públicos se deberá fomentar la colocación de garrafones de agua para público en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Las actividades educativas como educación física deberán realizarse en sombra o en un horario donde la temperatura solar no afecte dicha actividad. o Recomendar a la población el uso de ropa clara en temporadas altas de calor. 	<p>Municipio</p> <p>Sociedad</p> <p>Medios de comunicación.</p>
Inundaciones y encharcamientos	El municipio es susceptible a inundaciones y encharcamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los fenómenos hidrometeorológicos para informar en tiempo oportuno a la población y establecer medidas preventivas u operativas adecuadas. o Evitar tirar basura en las calles y monitorear la limpieza de alcantarillas. o Establecer sitios estratégicos para implementar como refugios temporales y albergues. o Establecer las rutas de emergencia en coordinación con la autoridad local y difundir la información entre la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio • Organizaciones de la sociedad civil. • Organizaciones de productores y Sector Privado • Centros educativos y/o investigación.
Contaminación	El basurero municipal, se ubica en la Cabecera Municipal en la parte sur de dicha ciudad, calle Benjamín Gaona colonia Las Bermudas, cuenta con una superficie de 14,000 m2	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo integral de residuos sólidos urbanos • Habilitación de rellenos sanitarios estudiando la factibilidad y en su caso, introducir infraestructura para el aprovechamiento del metano. o Establecer tecnología para separar los residuos sólidos urbanos y reutilizarlos o reciclarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio • Organizaciones de la sociedad civil. • Organizaciones de productores y Sector Privado • Centros educativos y/o investigación.
Riesgos por Actividad Antropogénica	Ubicación de Gaseras, Gasolineras y Ductos.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar los Asentamientos Humanos en un radio menor de 200 metros a la ubicación de Gaseras, Gasolineras y Ductos. o Promover con los tres órdenes de gobierno proyectos integrales para la reubicación de población que habita en zonas de alto riesgo. o Actualizar reglamentos de construcción de viviendas y obras públicas que incorporen criterios climáticos, para mejorar el uso de energías, las azoteas verdes, así como la captación de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio • Organizaciones de la sociedad civil. • Organizaciones de productores y Sector Privado • Centros educativos y/o investigación.

Fuente: Elaboración propia con base a la Guía de Resiliencia Urbana, 2016; Atlas de Riesgo Matamoros y Valle Hermoso.

- Líneas de acción establecidas en el Programa Estatal de Cambio Climático Tamaulipas 2015-2030.
- o Líneas de acción propuestas

Para el municipio las amenazas y/o riesgos que principalmente prevalecen son las sequías, erosión, inundaciones, encharcamientos, desbordamientos, el riesgo de una explosión por el establecimiento de gaseras y gasolineras y temperaturas extremas. Aunado a lo anterior según el PECC, 2015-2030, la probabilidad de que ocurran olas de calor y temperaturas máximas es alta. Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 23. Probabilidad en la región de que ocurra cambios en los extremos climáticos.

Región	1. Lluvias Intensas (Nortes y/o ciclones o lluvia por convección) (percentil 90)		2. Sequías Meteorológicas (Déficit de Lluvia)		3. Olas de Calor y Temperaturas Máximas		4. Temperaturas Mínimas Extremas (ondas frías)		5. Aumento en el nivel del mar (plazo más largo)
	2015-2039	2075-2099	2015-2039	2075-2099	2015-2039	2015-2099	2015-2039	2075-2099	
R. Fronteriza	3	1	1	4	5	5	1	1	5

Nota: (1=Muy baja; 2= Baja; 3=Media, 5= Muy Alta). Los colores son para ilustrar el color máximo está en rojo oscuros y el valor mínimo en color crema.

Fuente: Rescatado del Programa Estatal de Cambio Climático Tamaulipas 2015-2030

Asociado a lo anterior también la ocurrencia de sequías ha dejado severos impactos, los cuales se deben recomendar medidas de mitigación. En 1978 se registraron miles de hectáreas de varios cultivos y cabezas de ganado afectados por dicho fenómeno. Otro fenómeno perturbador que aqueja al municipio es la susceptibilidad de inundaciones y encharcamientos debido a la presencia de fuertes precipitaciones y huracanes en donde ya hay antecedentes históricos de estos fenómenos tal es el caso del huracán Beulah en 1967, en marzo de 2007 fuertes lluvias afectaron Matamoros dejando 56 colonias dañadas y tres escuelas evacuadas, por las inundaciones causadas por el desbordamiento de los canales presentes. En Julio de 2008 el paso del Huracán Dolly, en septiembre de 2013 el paso del Huracán Ingrid y el Huracán Harvey en agosto de 2017.

El monitoreo de los fenómenos hidrometeorológicos ayuda a prevenir a la población sobre la susceptibilidad de riesgo de inundación. En la mayoría de las ocasiones los asentamientos humanos que son afectados por inundaciones es porque se ubicaron en zonas irregulares del territorio o bien en el caso de las zonas urbanas el sistema de alcantarillado no es funcional. Para ello se debe fomentar entre la población la cultura de prevención ante la eventualidad de las inundaciones.

Las autoridades del municipio tienen un estatus de primera línea en la respuesta a los desastres, ellos son los encargados de anticiparse ante cualquier eventualidad de riesgo, así como la creación o la operatividad de programas que eviten o traten crisis o desastres específicos. Se debe promover responsabilidades y capacidades en el municipio, así como concientizarse de la asignación de recursos para llevar a cabo las líneas de acción propuestas. Todo esto con la finalidad de hacer resiliente al municipio.

Existen diferentes metodologías para hacer un territorio resiliente entre ellas la expuesta por la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR) por sus siglas en Ingles, que consiste en 10 aspectos básicos que a continuación se presentan y su vinculación con el municipio.

Cuadro 24. Diez Aspectos Básico para la Resiliencia Urbana y su vinculación con el Municipio de Matamoros.

Aspecto Básico	Descripción	Vinculación con el municipio para la resiliencia.
Aspecto Básico 1.	Gestionar la organización y coordinación para comprender y reducir el riesgo de desastres, sobre la base de la participación de grupos de ciudadanos y la sociedad civil. Formar alianzas locales. Garantizar que todos los sectores comprendan su papel en la preparación y reducción de riesgos de desastres	La autoridad local debe integrar la participación social y privada para hacer frente a los riesgos que se puedan presentar en el territorio.
Aspecto básico 2	Asignar un presupuesto para la reducción de riesgos de desastres y ofrecer incentivos para que propietarios, familias de bajos ingresos, comunidades, comerciantes y el sector público inviertan para reducir el riesgo que enfrentan.	Es necesario contar con un fondo económico ante algún riesgo que se pueda presentar en el municipio.
Aspecto básico 3.	Mantener actualizada la información sobre los peligros y vulnerabilidades, preparar evaluaciones de riesgos y utilizarlas como base para los planes y decisiones de desarrollo urbano. Garantizar que esta información y los planes para la resiliencia de su ciudad sean de fácil acceso al público y se analicen a fondo con ellos.	La actualización de datos y/o documentos es vital para prever riesgos.
Aspecto básico 4	Invertir en mantener una infraestructura esencial para la reducción de riesgos, como canales de drenaje adaptados donde sea necesario para lidiar con los cambios climáticos.	La inversión en la Infraestructura debe ser prioritaria.
Aspecto básico 5.	Evaluar los sistemas de seguridad de todas las escuelas y centros de salud y actualizarlos, si es necesario.	A través de Protección Civil se puede hacer una revisión del equipamiento educativo y centros de salud. Sobre todo, en las condiciones del Inmueble.
Aspecto básico 6.	Aplicar y hacer cumplir normas realistas de construcción segura y principios de planificación del uso del suelo. Identificar áreas seguras para ciudadanos de bajos ingresos y mejorar los asentamientos informales en la medida de lo posible.	Toda construcción debe cumplir las normas existentes para garantizar la seguridad del inmueble. Se debe evitar y restringir asentamientos humanos en zonas de riesgo.
Aspecto básico 7	Garantizar que se ejecuten programas educativos y de capacitación sobre la reducción de riesgos de desastres en las escuelas y las comunidades locales.	La población debe estar informada en todo momento de los riesgos existentes del lugar donde habitan.

Aspecto Básico	Descripción	Vinculación con el municipio para la resiliencia.
Aspecto básico 8	Proteger ecosistemas y barreras naturales para mitigar inundaciones, marejadas y otras amenazas frente a las cuales la ciudad pueda ser vulnerable. Adaptarse al cambio climático mediante la creación de buenas prácticas de reducción de riesgos	Para adaptarse al cambio climático el municipio deberá optar por energías renovables que le permitan tener un desarrollo sostenible.
Aspecto básico 9.	Instalar en la ciudad sistemas de alerta temprana y capacidades en gestión de emergencias, y llevar a cabo regularmente simulacros de preparación para emergencias.	Según la Normatividad se deben realizar como mínimo 3 simulacros al año. Pero es vital realizar más ya que los simulacros ayudan a fomentar en la población la prevención de los desastres.
Aspecto básico 10.	Después de una catástrofe, garantizar que las necesidades de los sobrevivientes sean el eje de la reconstrucción, y a la vez, apoyar a sus organizaciones comunales en el diseño y aplicación de respuestas, como reconstrucción de casas y medios de vida.	El gobierno local está obligado a apoyar de manera inmediata a la población que haya sufrido algún desastre

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía de Resiliencia Urbana, 2016. SEDATU.

El municipio tiene indicadores que le permiten ser resiliente, por ejemplo, el índice de rezago social y marginación es bajo, la vulnerabilidad al cambio climático también es baja. Por otra parte, el nivel de competitividad es adecuada tal como se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro 25. Nivel de competitividad actual.

Año	Índice General	Derecho	Medio Ambiente	Sociedad	Economía	Sistema Político	Merca-do de factores	Sectores precur-sores	Gobier-nos Efi-cientes	Relacio-nes Internaci-ona-les	Sectores econó-micos en compe-tencia
2008	Media alta	Media alta	Media alta	Media alta	Media alta	Muy baja	Adecuada	Media baja	Media baja	Adecuada	Media alta
2006	Media alta	Media baja	Media baja	Media alta	Media baja	Baja	Adecuada	Media baja	Media baja	Adecuada	Media alta

Fuente: Competitividad Urbana, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).2010.

El IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), ubica en el año 2010, al municipio con un nivel de competitividad en general de media alta, asimismo según los indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad del Atlas de Riesgo Nacional Matamoros tiene un nivel alto de grado de resiliencia por lo anterior el municipio debe adaptarse al cambio climático global y adoptar estrategias que favorezcan y fortalezcan al territorio municipal.

Asimismo, no solo se debe buscar opciones para hacer frente a los impactos negativos si no aprovecharlos como es el caso de la energía solar y el agua pluvial que provoca las inundaciones en el territorio. Para el caso de la energía solar se puede plantear la introducción de infraestructura en el municipio para el incremento en la eficiencia energética en el sector público y privado.

El agua pluvial se puede captar y aprovechar en programas de reforestación para disminuir la pérdida de vegetación nativa o bien evitar la erosión. La resiliencia requiere una mayor coherencia e integración de las estrategias locales de Matamoros y de inversión tanto pública como privada, así como la participación social para respaldar a las instituciones gubernamentales, con la finalidad de consolidar al municipio en el aspecto de resiliencia.

4.3 Medio socio - demográfico económico

4.3.1 Estructura demográfica

El desarrollo poblacional de Matamoros se ha favorecido por la cercanía con Estados Unidos, siendo junto con Reynosa los principales ejes de referencia en el ámbito estatal. De acuerdo a las Tasas de Crecimiento Media Anual (T.C.M.A.) que se obtuvieron a partir de 1950 hasta el año 2015, se observa que su crecimiento no sigue la tendencia de Tamaulipas, puesto que el municipio tiene una tasa de 2.18 puntos, mientras que el estado manifestó el 2.44.

Cuadro 26. Comportamiento de la TCMA en el Estado y Municipio, 1950-2015

Periodo	T.C.M.A. Estatal	T.C.M.A. de Matamoros
1950-1960	3.62	1.10
1960-1970	3.59	2.67
1970-1980	2.82	2.52
1980-1990	1.57	2.42
1990-1995	2.36	3.69
1995-2000	1.73	2.84
2000-2005	1.90	2.02
2005-2010	1.57	1.14
2010-2015	1.04	1.24

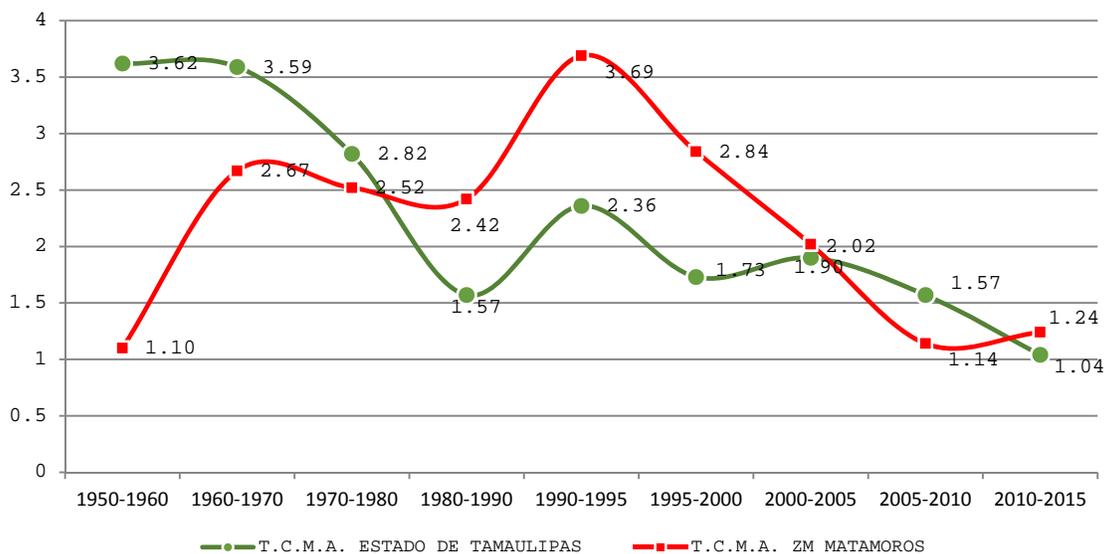
Fuente: Elaborado con base a información de INEGI. Censos generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Censo de Población y Vivienda 1995, II Censo de Población y Vivienda 2005; y Encuesta Intercensal 2015.

Derivado de lo anterior, la comparación entre las T.C.M.A. estatal y municipal se lleva a cabo para determinar las tendencias que la población registra y cuáles son las variables en las que se puede influir para orientar el desarrollo poblacional en Matamoros. En este sentido, se observan tres etapas de desarrollo poblacional; la primera de Matamoros con 1.10 puntos porcentuales es triplicada por la T.C.M.A. del estado de Tamaulipas, lo anterior, para el cohorte de 1950 a 1960.

Para el lapso de tiempo entre 1960 al año 2000, las T.C.M.A. municipal tienen una tendencia de moderada a alta, manteniendo en la mayor parte del periodo tasas entre 2.42 a 2.84 puntos, siendo únicamente en la etapa entre 1990 a 1995 cuando su proporción se incrementa a 3.69, siendo la mayor tasa de los ámbitos analizados; por su parte, el estado de Tamaulipas disminuye su tasa paulatinamente, ya que cae de 3.59 que presentaba en 1970 hasta 1.57 en el lapso de 1980 a 1990, retomando puntos para 1995 con 2.36 puntos y cayendo hasta en 1.73 en el año 2000.

En la tercera etapa comprendida entre los años 2000 al 2015, las T.C.M.A. de los dos ámbitos territoriales, se comportaron de moderadas a bajas, siendo la tasa del estado la menos favorecida, estimando una variación de 1.90 a 1.04 puntos porcentuales. Por su parte, el municipio de Matamoros decreció de 2.02 puntos a 1.24.

Gráfica 6. Comportamiento de la TCMA en el Estado y Matamoros, 1950-2015



Fuente: Elaborado con base a información de INEGI. Censos generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Censo de Población y Vivienda 1995, II Censo de Población y Vivienda 2005; y Encuesta Intercensal 2015.

Como se ha observado, el crecimiento de la población de Matamoros ha sido intermitente, con respecto a la evolución que ha presentado el estado. Matamoros ha incrementado su población en 65 años en tan solo 392,120 habitantes, en términos generales sería un aumento promedio de 6,032 personas por año; por su parte, el estado tuvo un incremento poblacional en el mismo lapso de tiempo de 2,723,773 habitantes, en términos

relativos fue mayor el crecimiento del estado que la población del municipio, disminuyendo su participación al interior del estado del 17.86% en el 1950 al 15.12 en el último cohorte registrado.

El proceso de crecimiento de Matamoros se fortaleció a partir del boom algodonero, en el que se requirió mano de obra dedicada a la pesca y recolecta, posteriormente se complementa y diversifica la economía con la entrada de las maquiladoras, especializándose en la mano de obra femenina.

El Matamoros de 1950 tenía una población de 128,247 habitantes, que representaba el 17.86% del total estatal. Para los cohortes consiguientes, la aportación del municipio disminuiría, sin embargo, se convierte en una entidad receptora de población y de inversiones.

Como se ha observado, para el año de 1960 se incrementa la población, logrando llegar a 143,043 personas. Sin embargo, no se refleja un crecimiento tan importante debido al aumento que también manifestaron los otros ámbitos municipales, por lo que solo tiene una participación poblacional del 13.97% del estado. Para 1970, nuevamente la población municipal tiene un importante impulso, obteniendo una población de 186,146 habitantes, con un incremento de 43,103 personas. Lo anterior, se traduce en una mayor participación comparada con el estado del 12.78%.

Para el siguiente cohorte, la tendencia de crecimiento poblacional no fue diferente, pues se llega a 238,840 personas, mientras que el estado sube a 1'924,484 individuos; esto se traduce en un mejor posicionamiento del municipio, la cual se estima en 12.41% del total estatal. Para el año 1990, nuevamente el incremento proporcional del Matamoros es mayor que el presentado para el estado, por lo que su aportación en cuanto a población en Tamaulipas se estima en 13.48%, presentando una etapa de fortalecimiento hasta el año 2005.

Para el año 2000, el crecimiento poblacional de la Ciudad de Matamoros fue moderado, en consecuencia, la población se estimó en 418,141 habitantes, mientras que para el estado fue de 2,753,222 habitantes. En este año es incluida en la definición de zona metropolitana, estructurando en Tamaulipas 4 zonas de este tipo, siendo Matamoros y Nuevo Laredo, las que se componen solamente de su continuo urbano, mientras que Reynosa-Río Bravo y Tampico, se estructuran en la primera por los municipios mencionados y la segunda por municipios de Tampico, Altamira y Ciudad Madero en Tamaulipas y Pueblo Nuevo y Pánuco en Veracruz.

Para la siguiente década no continuó con la misma tendencia de crecimiento entre ambos ámbitos de territoriales, el municipio presentó una tasa de crecimiento media anual moderada, llegando a 489,193 personas, incrementando también la misma representatividad del municipio ante el estado para llegar al 14.97%; con este resultado corta la buena racha de aportación porcentual que llevaba en comparación con el estado.

Para el último cohorte registrado en el año 2015, Matamoros continúa creciendo aproximadamente 6 mil 32 individuos por año, con ello superó los 520,367 habitantes; situándose como el segundo municipio con mayor población en el estado de Tamaulipas, elevando también su contribución al estado con el 15.12% de 3,441,698 habitantes.

Cuadro 27. Población Total y Porcentaje de Población Municipal en el Estado, 1950-2015.

Periodo	Población Estatal	Población Matamoros	% municipal respecto al Estado
1950	717,925	128,247	17.86
1960	1,024,182	143,043	13.97
1970	1,456,858	186,146	12.78
1980	1,924,484	238,840	12.41
1990	2,249,581	303,293	13.48
1995	2,527,328	363,487	14.38
2000	2,753,222	418,141	15.19
2005	3,024,238	462,157	15.28
2010	3,268,554	489,193	14.97
2015	3,441,698	520,367	15.12

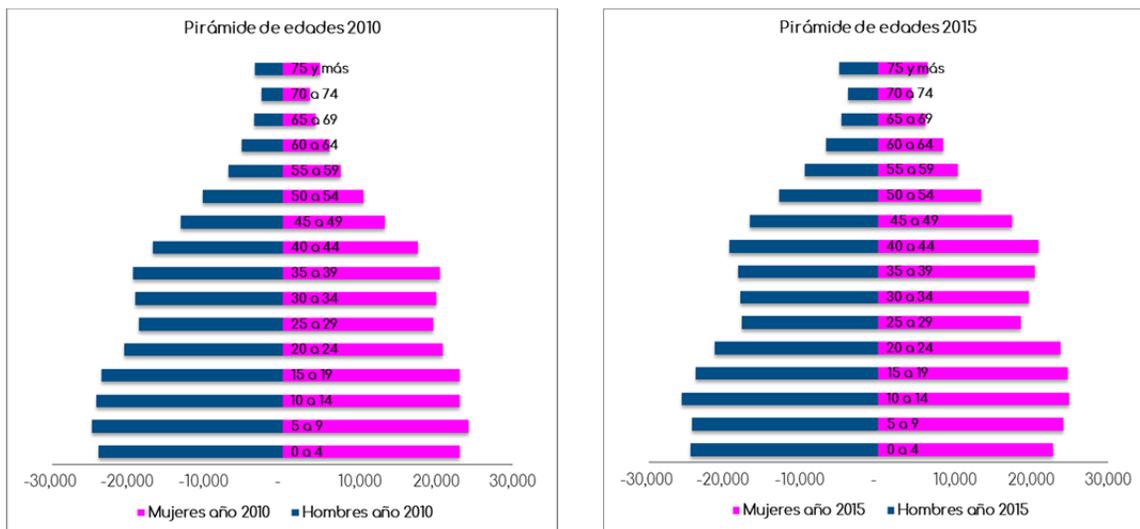
Fuente: Elaborado con base a información de INEGI. Censos generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Censo de Población y Vivienda 1995, II Censo de Población y Vivienda 2005; y Encuesta Intercensal 2015.

Matamoros fue hasta 1995 el municipio con mayor población en el estado de Tamaulipas, posteriormente el municipio de Reynosa ha tomado ese sitio. Es necesario se reactiven las actividades económicas, sociales y de aprovechamiento de sus recursos naturales y de seguridad, para que se fortalezca y estructure otras maneras de generar riqueza y con ello pueda ofrecer ventajas comparativas, que atraiga nuevas inversiones y mayor población.

4.3.2 Distribución de la Población por Grupos Quinquenales

De acuerdo al análisis realizado en los últimos cohortes censales que fueron en los años 2010 y 2015, se confirma una reestructuración de la pirámide de edades, donde la base disminuye su participación, al igual que algunos grupos quinquenales de la población joven. Derivado de lo descrito se destaca que las características de la pirámide de edad son de tipo "estancada", dónde tiene por particularidades el encontrarse en ámbitos en vías de desarrollo, una tasa de natalidad a la baja, una tasa de mortalidad alta y los grupos de edad concentrándose en la población adulta y joven.

Gráfica 7. Estructura Poblacional de Matamoros. 2010-2015 (Relación Porcentual)



Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En el año de 2015 el 48.66% de los habitantes de Matamoros fueron hombres, mientras que el 51.34% restantes mujeres. Estas cifras difieren a las observadas en el estado, pues el 49.16% de los tamaulipecos son hombres, mientras que el 50.83% son mujeres.

La población municipal es eminentemente joven, ya que el 28.15% se concentra en la población infantil (0 a 14 años). Esta población no recibe un salario por trabajo, y sí demanda muchos recursos de los familiares por concepto de alimentación, vestido, alojamiento, y educación. En segundo lugar, está la población joven (15 a 29 años) con el 25.01%.

Al sumar estas dos poblaciones podemos observar que 53 de cada 100 habitantes del municipio se consideran jóvenes.

En este momento, la distribución poblacional significa una oportunidad para el municipio, en el sentido de que ésta pueda ser aprovechada en el sector productivo con la consecuente generación de empleos y desarrollo económico de la misma. Si se considera la gran masa de población en edad de producir, situación que será única y no se repetirá (ya que la siguiente etapa es envejecimiento franco), es fundamental tomar en cuenta que se requiere de 3 grandes políticas públicas: educación media superior, superior y técnica; generación de fuentes de empleo y construcción de viviendas para toda esta población (ya que es la edad en que los jóvenes se unen en pareja).

La población adulta que se encuentra entre 30 y 59 años representa el 37.94% de la población total, y significa mano de obra productiva, que demanda empleos bien remunerados que le permitan satisfacer sus necesidades, pero que a mediano plazo serán jubilados. Este porcentaje, como es lógico pensar, ha aumentado 1.34 puntos porcentuales con respecto a lo observado en el año 2010.

Finalmente, la población mayor a 60 años representa el 8.86%, que en valores absolutos son 46 mil 98 habitantes del total municipal. Este segmento de la población demanda del estado empleos que les permita complementar la pensión recibida por sus años laborales (si es que la tienen) y principalmente, equipamientos de salud y asistencia social.

Cuadro 28. Población Total por Grupos Quinquenales. 2015.

Grupo Quinquenal	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
0-4 años	47,372	9.10	24,508	4.71	22,864	4.39
5-9 años	48,536	9.33	24,341	4.68	24,195	4.65
10-14 años	50,586	9.72	25,654	4.93	24,932	4.79
15-19 años	48,611	9.34	23,845	4.58	24,766	4.76
20-24 años	45,134	8.67	21,322	4.10	23,812	4.58
25-29 años	36,402	7.00	17,789	3.42	18,613	3.58
30-34 años	37,653	7.24	17,978	3.45	19,675	3.78
35-39 años	38,730	7.44	18,329	3.52	20,401	3.92
40-44 años	40,382	7.76	19,411	3.73	20,971	4.03
45-49 años	34,240	6.58	16,794	3.23	17,446	3.35
50-54 años	26,417	5.08	12,944	2.49	13,473	2.59
55-59 años	19,983	3.84	9,570	1.84	10,413	2.00
60-64 años	15,304	2.94	6,842	1.31	8,462	1.63
65-69 años	10,977	2.11	4,817	0.93	6,160	1.18
70-74 años	8,313	1.60	3,953	0.76	4,360	0.84
75 y más años	11,504	2.21	5,042	0.97	6,462	1.24
No especificado	223	0.04	92	0.02	131	0.03
Total	520,367	100.00	253,231	48.66	267,136	51.34

Fuente: Elaborado con base a información de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Por su parte, en el 2015 el índice de masculinidad en Matamoros se estima en 97 puntos, reflejando la predominancia femenina en la población municipal. La cual es resultado no sólo por su longevidad, puesto que de los 16 grupos quinquenales 14 son favorables a las mujeres, sino también de la migración masculina, el aumento en el número de defunciones registradas en el municipio y una disminución en la proporción de nacimientos que favorece al sexo femenino.

Cuadro 29. Índice de masculinidad y feminidad 1990-2030.

Año/Ámbito	Año								
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Hombres-mujeres	96	97	97	96	98	95	97	97	97
Mujeres-hombres	105	103	103	105	102	105	103	103	103

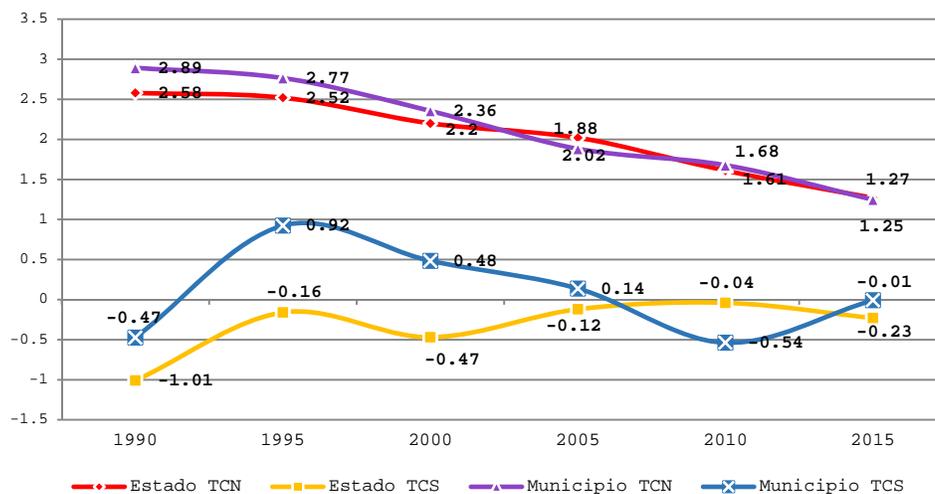
Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI XI 1990, XII 2000 y XIII 2010, Censo General de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal, 2015 y Comisión Nacional de Población (CONAPO, 2017) Proyecciones de Población a nivel Municipal.

En las proyecciones de población estimadas por la CONAPO, para los años 2020, 2025 y 2030 la situación no varía, seguirá predominando la relación el género femenino, a una proporción menor a la actual.

4.3.3 Crecimiento Social y Natural

El desarrollo poblacional que ha mantenido el estado entre 1990 al 2015 es resultado del crecimiento natural, debido a que se ha estimado en una proporción de moderada a baja, siendo siempre el factor de crecimiento poblacional. Por otra parte, la diferencia entre la emigración y la inmigración que ha mantenido es el resultado de la inestabilidad social, que se ve reflejada en las tasas de crecimiento social negativas que presenta en cada quinquenio analizado.

Gráfica 8. Tasas de Crecimiento Natural y Social, Estado y Municipio.1990-2015



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de Estadísticas de Natalidad y Mortalidad INEGI, 2016.

El contraste observado en la tasa de crecimiento natural para los ámbitos de estudio es mínimo a favor generalmente de Matamoros, disminuyendo aún más en cada cohorte revisado. Iniciando en el año de 1990 con una diferencia de 0.31 a favor del municipio, al igual que en los años 1995 y 2000 reduciendo su participación a 0.25 y 0.16 puntos porcentuales, respectivamente; únicamente Tamaulipas tuvo tasas de crecimiento natural a su favor en las cohortes 2005 y 2015 en la que se estimaron de 2.02 y 1.27 puntos para el estado, mientras que para el municipio fueron de 1.88 y 1.25 puntos porcentuales.

En lo concerniente con la tasa de crecimiento social para el estado de Tamaulipas, en toda cohorte censal considerado presentó cifras negativas, resultado de la fuerte migración que se muestra en este ámbito. Sin embargo, fue en los años de 1990 y 2000, en las que las tasas que se estimaron fueron las más bajas con -1.01 y -0.47 puntos porcentuales; mientras que para los años 1995, 2005, 2010 y 2015, únicamente bajaron a -0.16, -0.12, -0.04 y -0.23 puntos porcentuales, respectivamente.

Para Matamoros se estiman mejores condiciones de crecimiento social en comparación con el ámbito estatal, ya que se calculan algunas tasas positivas y negativas moderadas, siendo factor de crecimiento poblacional en los periodos radicados en los años 1995 y 2000, cuando presentó tasas de 0.92 y 0.48 puntos porcentuales, respectivamente. Por el contrario, las tasas negativas se estimaron para 1990 y 2010, donde rondaban en el medio punto porcentual negativo.

Para el año 2015, la tasa de crecimiento social para los niveles territoriales fueron negativas, aunque para el municipio fue de -0.01 puntos, para el estado se calculó en -0.23.

Es importante mencionar, que a partir de 1990 las tasas de crecimiento natural estatal y municipal tiene una tendencia a la baja, la primera ha disminuido en 1.31 puntos, mientras que la municipal en 1.65; ésta condición se debe en el estado a que en términos absolutos los nacimientos también han disminuido de 69,709 que se registraron en 1990 a 62,908 en el 2015, situación contraria se estima para las defunciones que en el mismo periodo pasaron de 11,422 en 1990 a 19,043 en 2015.

Misma tendencia se determina para Matamoros, en que la disminución de la tasa de crecimiento natural se ve afectada por la reducción de nacimientos, puesto que de los 10,240 registrados para el año 1990, para el año 2015 se contrajo a 9,168. Por su parte, las defunciones en el año 1990 se estimaron en 1,466, casi duplicando esta cifra al llegar a 2,676 individuos.

En resumen, la tendencia de crecimiento natural del municipio va en decremento, disminuyendo en cada cohorte estimado, resultado del incremento de defunciones y de la disminución de nacimientos, a esto se le une la migración que, aunque no ha sido determinante, si ha restado población a Matamoros. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo la inseguridad es un fuerte problema que se tiene que detener, esto ayudaría a disminuir el número de defunciones y una parte de la migración que se origina por dichas causas.

4.3.4 Migración

La inestabilidad social y en cierta medida la falta de oportunidades presentadas para algunos rangos de edad es el resultado de las emigraciones que se han originado en el territorio de Matamoros y sobre todo en Tamaulipas, que se ha profundizado en los últimos periodos, ya que en los cohortes de los años 1995, 2000 y 2005 se estimaban tasas de crecimiento social positivas, mientras que para las dos últimas etapas han sido negativas. Por su parte, el estado ha manifestado una emigración constante y su crecimiento es a partir del crecimiento natural de su población.

Cuadro 30. Saldo neto migratorio, Estado y municipio 2010- 2015.

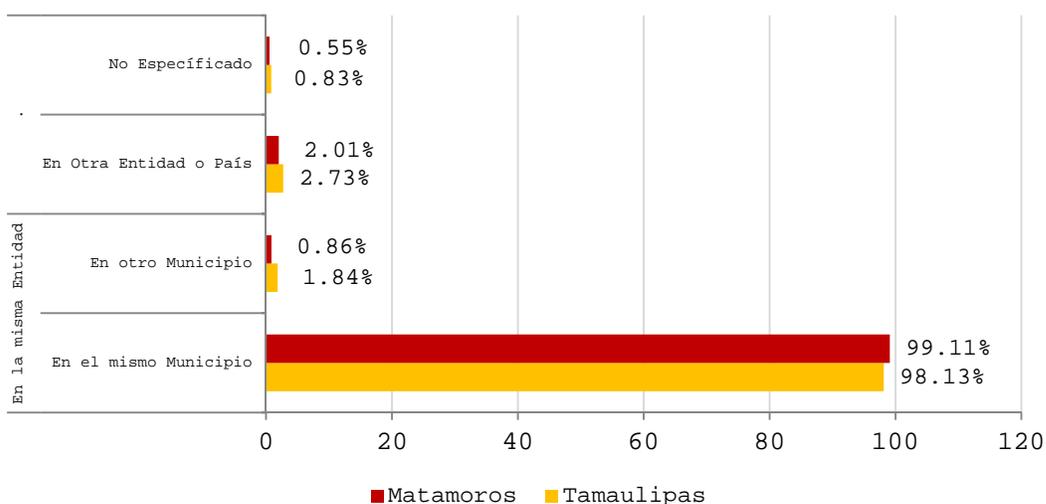
Municipio	Tasa de crecimiento	Saldo neto migratorio
Matamoros	1.24	-0.08
Tamaulipas	1.04	-0.28
Nacional	1.32	

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI: Encuesta Intercensal, 2015.

La tasa de crecimiento poblacional del país se estima en 1.32 puntos, resultado del crecimiento de 112,336,538 del 2010 a 119,530,753 habitantes al 2015. Al comparar el saldo neto migratorio del estado de Tamaulipas y del municipio de Matamoros con base en lo estimado con la tasa de crecimiento nacional 2010-2015, se observa que exhiben un contexto de estabilidad con tendencia a la emigración enfatizándose sobre todo Tamaulipas.

Matamoros necesita consolidar la seguridad pública y las condiciones económicas y sociales, que permitan el arraigo de la población y el desarrollo del municipio en sus diversas aristas, que la vigoricen junto con la zona metropolitana de Reynosa-Río Bravo como el primer bloque económico del país, no dejando de lado el bienestar de la población.

Gráfica 9. Población mayor a 5 años por lugar de nacimiento, 2015.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI: Encuesta Intercensal, 2015.

Con base en lo calculado para el año 2015 para el estado de Tamaulipas, del total de población mayor a 5 años estimada en 3,136,127 habitantes, el 96.44% nació en algún municipio de la entidad y únicamente el 2.73% nació en otra entidad u otro país. Asimismo, se estima para Matamoros que, de 472,772 individuos mayores a 5 años, el 97.44% nació en algún municipio de Tamaulipas, el 2.01% es migrante de otro estado o incluso país.

De la misma forma, en Matamoros habitan 472,772 habitantes mayores de 5 años nacidos en la entidad, de ellos, el 99.11% nació en Matamoros y el 0.86% en otro municipio de Tamaulipas; es decir, 468,564 individuos refirieron haber nacido en el municipio, mientras que 9,503 sujetos mencionaron haber nacido en el estado.

Matamoros al igual que los municipios con mayor relación en la frontera norte, se han fortalecido con migrantes, aunque en el contexto actual la expulsión de población, aunque moderada ha afectado la estructura poblacional. Principalmente de hombres jóvenes que no han logrado integrarse al dinamismo de la economía local y han buscado otros lugares que les pueda ofrecer oportunidades que sienten que la ciudad no les ha brindado, por eso es la importancia de brindar espacios académicos o laborales que permitan a estas personas reintegrarse a la sociedad.

4.3.5 Dinámica demográfica por localidad

Desde el año de 1990 y hasta el 2015 se puede observar que la cabecera municipal es la que concentra al mayor número de habitantes del municipio. Este fenómeno se ha acentuado, y a la fecha prácticamente 92 de cada 100 habitantes vive en Heroica Matamoros.

La distribución de la población en el resto de las localidades del municipio denota gran dispersión, ya que únicamente siete de ellas cuentan entre 1,000 y 3 mil habitantes, siendo éstas El Control, El Galeño, Ramírez, Estación Sandoval, Santa Adelaida, Higuierillas y CEFERESO número 3; el resto de ellas (709 localidades) suman 24 mil 321 personas y representan apenas 4.97% del total municipal.

Cuadro 31. Número de localidades según tamaño de población. 2010.

Municipio	Tamaño de Localidad						Total
	< 100 habitantes	Hasta 499 habitantes	De 500 a 999 habitantes	De 1,000 a 1,499 habitantes	De 1,500 a 4,999 habitantes	5,000 y más habitantes	
Matamoros	648	53	8	2	5	1	717

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

La dispersión que caracteriza a la distribución de la población en el municipio es evidente al analizar las cifras del cuadro anterior. Las localidades menores a 100 habitantes suman un total de 648. Los asentamientos ubicados en el siguiente rango, de 100 a 500 habitantes suman 53; en conjunto las localidades menores de 5,000 habitantes representan el 90% del municipal. Como ya se había mencionado anteriormente, solamente Heroica Matamoros es la localidad mayor de 100 mil habitantes.

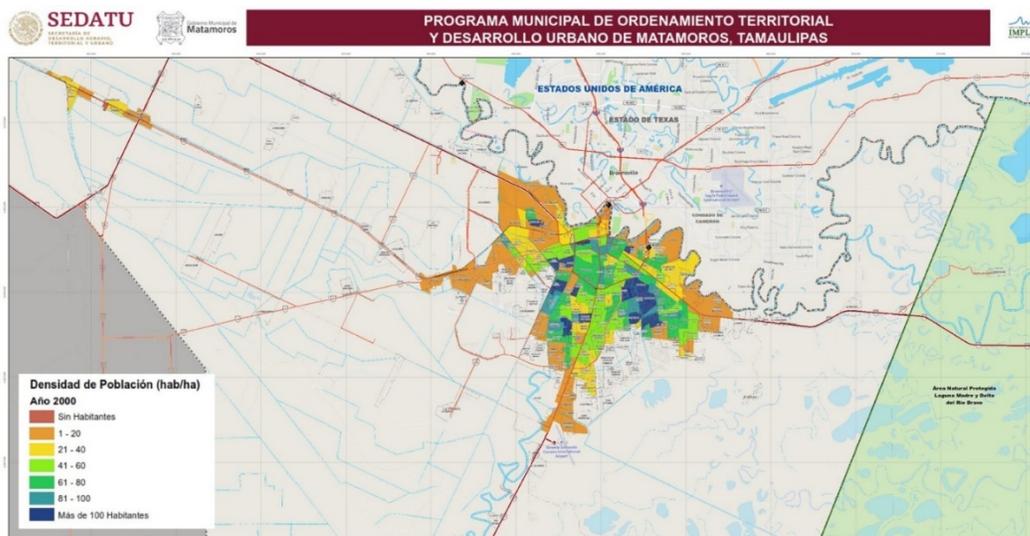
Si bien es cierto que en la medida de lo posible se busca la concentración de la población para, de esta forma, estar en posibilidades de brindar mejores servicios públicos, equipamientos y reducir los tiempos en el traslado, en este caso resulta contraproducente que 449 mil personas se concentren en una sola localidad, ya que eso quiere decir que hay 24,321 habitantes que no cuentan con la calidad y cantidad de servicios públicos necesarios para llevar una vida adecuada.

4.3.6 Densidad poblacional

El municipio de Matamoros cuenta con una superficie de 4,631.89 Km² que representa el 6.14% de la superficie del Estado de Tamaulipas. Para el año 2015 en el Estado de Tamaulipas viven en promedio 43 personas por kilómetro cuadrado, mientras que en Matamoros la densidad poblacional es de 633.3 habitantes por kilómetro cuadrado por debajo del promedio Estatal.

De acuerdo con información consultada por AGEB, en la última década la densidad poblacional ha descendido considerablemente (lo que se demostrará con distintos indicadores); en la comparación 2000 – 2010 se puede apreciar que la porción central de la ciudad la densidad poblacional ha descendido de 60 hab/ha a entre 21 y 40 hab/ha. Este fenómeno da muestra de un crecimiento horizontal que es gran consumidor de suelo.

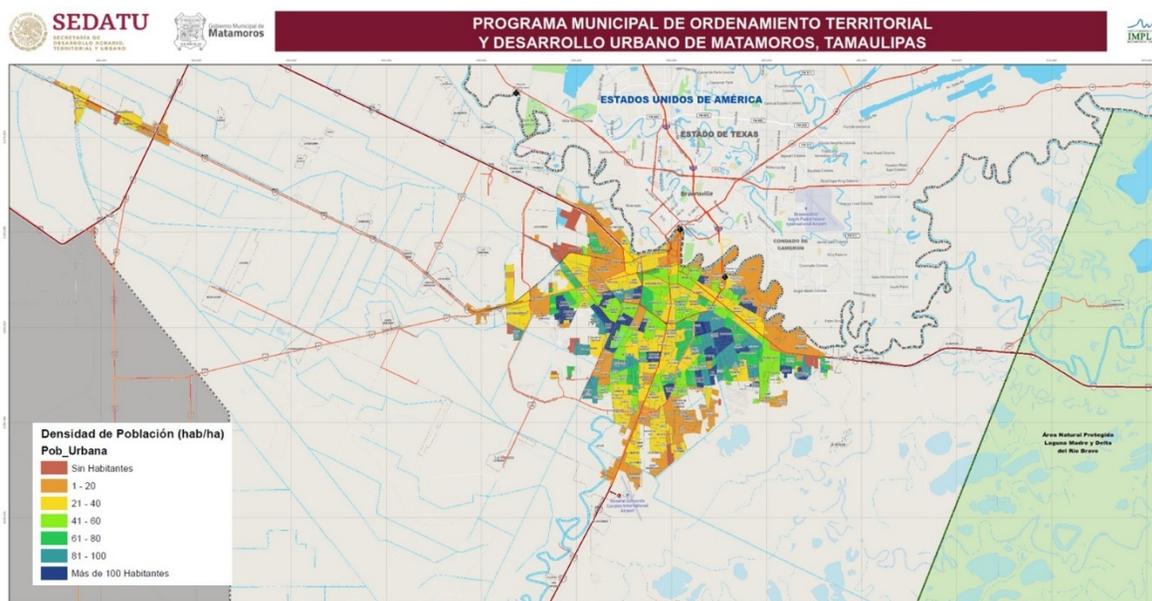
Esquema 15. Densidad poblacional por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

En la actualidad los AGEB's con mayor densidad habitacional corresponden con las colonias populares localizadas al este y oeste de la ciudad. Como se verá más adelante, algunos de estos AGEB's presentan condiciones desfavorables en términos de desempleo y servicios públicos que degradan la calidad de vida de los habitantes.

Esquema 16. Densidad poblacional por AGEB, 2010.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Principales resultados por AGEB, 2016.

De acuerdo con el INEGI, territorialmente Matamoros se integra por 717 localidades que hasta 2015 albergaban a 520,367 habitantes. La localidad más densamente poblada es Heroica Matamoros (Cabecera municipal) abarcando el 91.9% del total municipal seguido de Ramírez y El control.

4.3.7 Cohesión social

En el 2004 la Ley de Desarrollo Social crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que es una instancia con autonomía técnica encargada de: Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; y establecer los lineamientos y criterios para la identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

De acuerdo con el CONEVAL la cohesión social ayuda a conocer la desigualdad económica y social de la población, en este caso del ámbito estatal y municipal, utiliza indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal, lo que permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.

Para medir el grado de cohesión social en los municipios como Matamoros se incorporan indicadores como el Coeficiente de Gini, Razón de Ingreso y el Grado de Polarización Social; por su parte, para calcular a las entidades federativas se incluye el Índice de Percepción en Redes Sociales.

Cuadro 32. Cohesión social. 2010.

Año / indicador	Tamaulipas	Matamoros
Coeficiente de GINI	0.450	0.419
Razón de ingreso	0.110	0.140
Grado de Polarización Social	Polo de Baja Marginación	Polo de Baja Marginación
Índice de Percepción en Redes Sociales ¹	Medio	
Cohesión social	Medio	Alta

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de Coneval, 2010.

¹ Sólo se mide para entidades federativas

Los resultados de los indicadores para calcular el grado de cohesión social se muestran a continuación:

1. **Coeficiente de Gini.** Mide la desigualdad económica de una sociedad, tomando valores entre 0 y 1, teniendo mejores condiciones de equidad en la distribución de ingreso cuando el factor se acerque a "0" y mayor desigualdad del ingreso cuando se acerque a "1". En el caso de Matamoros su valor es de 0.419, haciéndolo estar por debajo del estado que presenta un valor de 0.450.

2. **Razón de Ingreso.** Permite conocer la diferencia que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. En consecuencia, se estima que en Matamoros se presenta una razón de ingreso de 0.14, mientras que el estado mantiene un mayor contraste entre los ingresos con un valor de 0.11.

3. **Grado de Polarización Social.** Calcula las disparidades que hay entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo ámbito territorial, clasificándolos en cuatro tipos que son: Polarizados, Polo Izquierdo (de Alta Marginación), Polo Derecho (de Baja Marginación) y Sin Polo. En el caso del área de estudio al igual que el estado de Tamaulipas, se consideran con Polo Derecho, dos ámbitos con baja marginación.

4. **Índice de Percepción en Redes Sociales.** Como se ha comentado, este indicador solo es estimado para las entidades federativas y calcula la percepción que la población tiene acerca de qué tan fácil o difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales. El estado de Tamaulipas exhibe un valor medio en este sentido.

Las conclusiones a las que se llegan con respecto a la cohesión social para el municipio se refieren a tener una cohesión social alta; es decir, se considera a Matamoros según el CONEVAL como un municipio de baja marginación y baja desigualdad económica y social; por su parte, el estado presenta una cohesión social media, mostrándose como una entidad con mayores discrepancias en sus indicadores.

4.3.8 Marginación y pobreza.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015) la “marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo.”. El CONAPO desde 1990 realiza un análisis con base en los censos de población y vivienda del INEGI, denominado “el índice de marginación”, este fenómeno expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo.

La evolución que los ámbitos territoriales expresan a partir del año 2000 para el índice y grado de marginación no ha cambiado drásticamente, a pesar de que continúan con valores en el grado de marginación para el ámbito local como muy bajo y para el estatal como bajo. El índice de marginación por su parte ha reducido su promedio para ambos espacios, disminuyendo así para el estado del 2000 al 2015 de -0.69 a -0.62 puntos y para Matamoros de -1.60 a -1.29.

Cuadro 33. Evolución del índice y grado de marginación 2000-2015.

Indicador	Índice de marginación				Grado de marginación				
	Año/Ámbito	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Tamaulipas		-0.69	-0.68	-0.72	-0.62	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Matamoros		-1.60	-1.55	-1.49	-1.29	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de CONAPO, 2000, 2005, 2010 y 2015.

Asimismo, para la identificación de los grupos de pobreza extrema en los tres ámbitos de gobierno se obtuvieron con base en nueve indicadores, los cuales son: porcentaje de la población analfabeta menor a 15 años, porcentaje de la población de 15 años y más sin primaria completa, promedio de ocupantes en vivienda sin drenaje, ni excusado, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua potable y sin energía eléctrica, porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento, porcentaje de viviendas en piso de tierra, porcentaje de población que vive en localidades menores a 5,000 habitantes y porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

Cuadro 34. Población Total, Indicadores Socioeconómicos, Índice y Grado de Marginación, Estado de Tamaulipas y Municipio de Matamoros, 2015. ½

Ámbito territorial	Pob. total	% de pob. de 15 años y más analfabeta	% de población de 15 años y más sin primaria completa	% ocupantes en viv. sin drenaje ni excusado	% en viviendas sin energía eléctrica	% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	% en viviendas con algún nivel de hacinamiento	% en viviendas con piso de tierra
Tam.	3,441,698	3.03	13.35	0.37	0.73	2.51	28.69	1.52
Mat	520,367	2.48	11.79	0.18	1.27	3.11	30.33	1.25

Fuente: CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2015.

Con base en los indicadores mencionados Tamaulipas muestra en el cohorte 2015 un índice de marginación de -0.616, y un grado de marginación bajo, lo que lo ubica en 24º lugar a nivel nacional de los 32 estados del país. Haciendo una comparación con el ámbito nacional se observa que en sólo un indicador, Tamaulipas demuestra porcentajes mayores a los presentados por el país, siendo el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento en donde el estado se ubica en 0.30 puntos porcentuales por arriba del ámbito nacional.

Cuadro 35. Población Total, Indicadores Socioeconómicos, Índice y Grado de Marginación, Estado de Tamaulipas y Municipio de Matamoros, 2015. 2/2.

Ámbito territorial	% de población en localidades con menos de 5,000 habitantes	% de pob. ocupada con ingresos de hasta 2 VSMM	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tamaulipas	13.92	37.39	-0.616	Bajo		24
Matamoros	8.05	38.72	-1.296	Muy Bajo	37	2 256

Fuente: CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2015.

Por su parte, el municipio de Matamoros presenta con un índice de marginación de -1.296 y un grado de marginación muy bajo, ocupando en el ranking estatal el lugar número 37, solo por debajo de Reynosa, Tampico, Miguel Alemán, Victoria, Nuevo Laredo y Ciudad Madero. Asimismo, en el ámbito nacional ocupa el lugar 2,256 de los 2,457 municipios que toma este estudio.

En cuanto a las condiciones de los indicadores mencionados, el municipio de Matamoros mantiene un contexto más favorable que el estado de Tamaulipas, con excepción de 4 indicadores como lo es el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada, porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento y porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos. Por el contrario, cinco conceptos revisados para Matamoros muestran un contexto próspero con respecto a lo que ostenta Tamaulipas, siendo los más sobresalientes el porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes y en menor medida el porcentaje de población de 15 años y más sin primaria completa.

En el año 2010 se realizó un ejercicio similar al anteriormente descrito para el estado y municipio, pero abarcando también las localidades pertenecientes a Matamoros, la única diferencia fue que se tomaron en cuenta únicamente ocho indicadores. Siendo estos: porcentaje de la población analfabeta menor a 15 años, porcentaje de la población de 15 años y más sin primaria completa, promedio de ocupantes en vivienda sin drenaje, ni excusado, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua potable y sin energía eléctrica, promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas, porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra y porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

Cuadro 36. Índice de marginación por localidades mayores de 100 habitantes. 2010.

Nombre de la localidad al interior de cada municipio.	Índice de marginación.	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Heroica Matamoros	-1.3415	Muy bajo	4.0018	2 321
La Bartolina	-0.7552	Alto	8.6567	1 369
La Barranca	-0.7015	Alto	9.0827	1 265
Las Blancas	-1.0700	Bajo	6.1576	2 054
La Brigada	-0.4010	Alto	11.4682	813
El Capote	-0.7971	Alto	8.3240	1 450
Cinco de Mayo	-0.9798	Medio	6.8739	1 871
El Control	-1.2098	Bajo	5.0473	2 232
El Ebanito	-1.2169	Bajo	4.9913	2 236
El Galaneño	-0.8935	Medio	7.5589	1 679
La Gloria	-1.1597	Bajo	5.4457	2 165
Guadalupe	-0.8923	Medio	7.5682	1 677
El Huizachal	-1.0634	Medio	6.2098	2 043
Ignacio Zaragoza	-1.2460	Bajo	4.7600	2 263
La Jarita Sur	-0.9020	Medio	7.4913	1 701
Juanillo	-0.9025	Medio	7.4870	1 703
Laguna Honda	-0.9368	Medio	7.2152	1 775
La Libertad Número Dos	-0.9343	Medio	7.2349	1 768
El Longoreño	-1.1490	Bajo	5.5304	2 149
El Mezquital	0.7477	Muy alto	20.5875	212
Mogote de Santiago	-0.9285	Medio	7.2811	1 756
El Moquetito	-0.8908	Medio	7.5799	1 673
Pacheco	-1.0607	Medio	6.2311	2 036
La Palangana	-0.4466	Alto	11.1063	871
Palo Blanco	-1.1213	Bajo	5.7502	2 117
Presidente Cárdenas (Villa Cárdenas)	-1.2543	Bajo	4.6944	2 268
Prisciliano Delgado	-1.0242	Medio	6.5208	1 967
Progreso Agrario (Santa Librada)	-1.2691	Bajo	4.5767	2 278
Quijano	-0.5032	Alto	10.6575	944
Ramírez	-1.1237	Bajo	5.7316	2 122
El Ranchito y Refugio (El Refugio)	-1.0924	Bajo	5.9794	2 077

Nombre de la localidad al interior de cada municipio.	Índice de marginación.	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Rancho Viejo	-0.6459	Alto	9.5243	1 155
El Realito	-1.0590	Medio	6.2452	2 034
Revolución	-1.1532	Bajo	5.4970	2 155
Río Rico	-0.6337	Alto	9.6210	1 132
El Sabino	-1.0040	Medio	6.6814	1 929
San Andrés	-0.8891	Medio	7.5940	1 669
Estación Sandoval	-1.1802	Bajo	5.2828	2 193
San Lorenzo	-0.7422	Alto	8.7598	1 340
San Luisito	-0.4771	Alto	10.8641	902
Santa Adelaida	-1.1063	Bajo	5.8692	2 095
Santa Irene	-0.8419	Medio	7.9683	1 561
La Sierrita	-0.7996	Alto	8.3040	1 455
Soliseño	-1.1886	Bajo	5.2159	2 205
El Tahuachal	-0.4909	Alto	10.7547	923
El Tecolote	-0.8220	Medio	8.1263	1 511
Los Timones	-0.8418	Medio	7.9693	1 560
La Vanguardia	-0.9181	Medio	7.3638	1 734
La Venada	-0.9907	Medio	6.7872	1 910
Venustiano Carranza	-0.3139	Alto	12.1602	731
Villanueva	-0.7337	Alto	8.8271	1 323
Villaverde	-0.8816	Medio	7.6534	1 655
Vista Hermosa	-1.0816	Bajo	6.0657	2 065
Francisco I. Madero	-0.6876	Alto	9.1935	1 244
La Capilla	0.8319	Muy alto	21.2564	181
Las Higuerrillas	0.7099	Alto	20.2879	225
Unidad Habitacional 23 de Noviembre	-1.5756	Muy bajo	2.1436	2 382
Los Ranchitos (Porfirio Méndez)	-0.8204	Medio	8.1388	1 506
La Tijerita	-0.3645	Alto	11.7579	780
Isla la Mano de León	0.8641	Muy alto	21.5116	171
Isla las Malvinas	1.0487	Muy alto	22.9773	110
Isla la Fantasía	0.8963	Muy alto	21.7679	156
Isla Puntilla Norte	1.3921	Muy alto	25.7037	49
Isla del Amor (Puntilla Sur)	0.8306	Muy alto	21.2462	183
La Tijerita (Potrero Nuevo)	-0.7285	Alto	8.8687	1 313
Primer Campo Pesquero	0.4276	Alto	18.0469	363
El Álamo	-0.1805	Alto	13.2190	646
La Tijerita	-0.8161	Medio	8.1730	1 493

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de CONAPO, 2010.

En dicho análisis se tomaron en cuenta 212 localidades de 717 existentes para el 2010, de ellas, se pueden observar veinticuatro localidades registran un nivel de marginación muy alto, siendo las más representativas: La Capilla, El Mezquital, Isla las Malvinas, Isla la Mano de León, Isla del Amor (Puntilla Sur), Isla la Fantasía e Isla Puntilla Norte. En suma, tienen total de 2,056 habitantes, lo que significa que en el 2010, el 0.42% de la población municipal residía en una localidad en un grado de marginación muy alto.

Por su parte, las localidades que tuvieron un alto grado de marginación fueron 82, de las que destacan: Las Higuerrillas, Primer Campo Pesquero, El Capote, La Sierrita, La Tijerita, Río Rico, San Luisito, El Tahuachal, La Brigada, La Bartolina, La Barranca, La Palangana, Quijano, Rancho Viejo, San Lorenzo, Venustiano Carranza, Villanueva, Francisco I. Madero, El Álamo, La Tijerita (Potrero Nuevo). En total tienen una población de 8,518 habitantes, lo que se traduce que el 1.74% de la población municipal se ubica en un alto grado de marginación.

En lo concerniente al número de localidades con un grado de marginación medio, se localizan 57, de ellas las más representativas por el número de habitantes fueron las siguientes El Galaneño, Guadalupe, El Huizachal, La Jarita Sur, Juanillo, Laguna Honda, La Libertad Número Dos, Mogote de Santiago, El Moquetito, Pacheco, Prisciliano Delgado, El Realito, El Sabino, San Andrés, Santa Irene, El Tecolote, Los Timones, La Vanguardia, La Venada, Villa Verde, Los Ranchitos (Porfirio Méndez) y La Tijerita. Estas comunidades tienen en conjunto a 8,204 individuos, que en términos relativos significa un 1.67% del total municipal.

Otro rango previsto en el análisis es el bajo, en el que se ubican 36 localidades como son: Las Blancas, El Control, El Ebanito, La Gloria, Ignacio Zaragoza, El Longoreño, Palo Blanco, Presidente Cárdenas, Progreso Agrario, Ramírez, El Ranchito y Refugio, Revolución, Estación Sandoval, Santa Adelaida, Soliseño y Vista Hermosa; en su conjunto, resguardan una población de 15,901 habitantes, lo que representa el 3.25% de los habitantes del municipio.

Finalmente, en el índice de marginación muy bajo se localizan 13 núcleos urbanos entre las que destaca la Heroica Matamoros. En total estas localidades agrupan a 450,414 habitantes, por lo que se puede argumentar que el índice de marginación muy bajo agrupa al 92.07% de los matamorenses.

Como en todo el país es necesario disminuir los índices de marginación y pobreza, en Matamoros se deben trabajar principalmente sobre los servicios al interior de las viviendas, su hacinamiento, el elevar el ingreso, el apoyo a grupos vulnerables principalmente los migrantes y mayores oportunidades a las mujeres.

4.3.9 Alfabetismo y Escolaridad

El cálculo de población alfabeta y analfabeta, resulta elemental para evaluar los logros educativos. Para el año 2010 la población alfabeta de Matamoros fue de 95.38%, mientras que los analfabetos representaron el 2.85%. De la población analfabeta, el 3.35% no cuenta con ningún estudio, mientras que el 11.19% no termino de estudiar la primaria. Estos datos indican que en el municipio existe un rezago educativo de 14.54% (52 mil 973 habitantes), cifras que, si bien es cierto son menores a las observadas a nivel nacional y estatal, significa que un número importante de matamorenses se encuentran en desventaja al momento de encontrar trabajo bien remunerado.

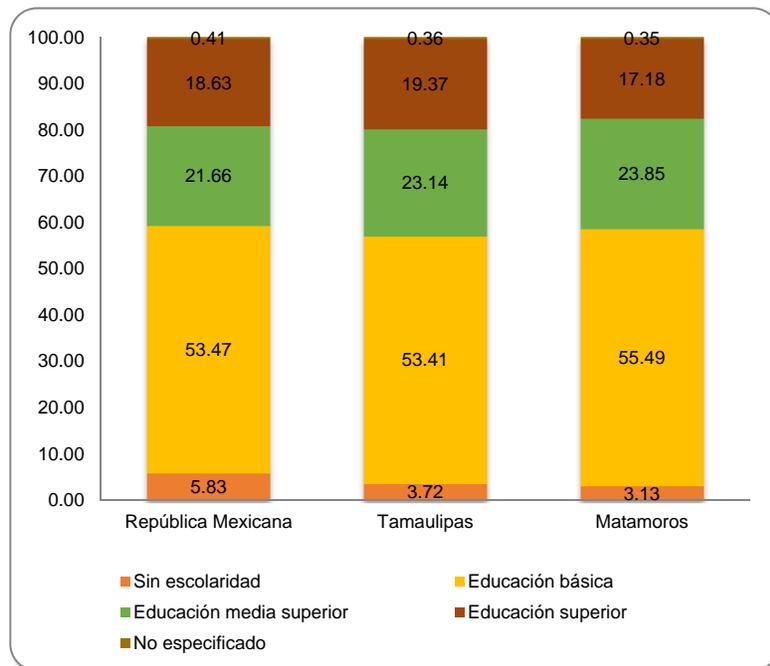
Cuadro 37. Matamoros. Población Analfabeta y Alfabeta de 12 años y más. 2010.

Ámbito	Total	Población				
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sin instrucción	Con primaria incompleta	Rezago educativo
República Mexicana	84,927,468	78,808,122	5,476,525	5,459,019	11,720,292	
%		92.79	6.45	6.43	13.80	20.23
Tamaulipas	2,437,549	2,311,013	82,931	95,644	295,462	
%		94.81	3.40	3.92	12.12	16.05
Matamoros	364,366	347,550	10,374	12,212	40,761	
%		95.38	2.85	3.35	11.19	14.54

Fuente: IMPLAN Matamoros INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

En términos generales, Matamoros presenta condiciones más favorables que las que se observan a nivel nacional y estatal, sin embargo, se deben llevar a cabo aún más acciones que mejoren la educación de la población y, por ende, proporcionar más herramientas para acceder a niveles de ingreso superior. Un aspecto importante por considerar para evaluar las capacidades competitivas es el grado de escolaridad con el que cuenta la población. En este sentido, el 55.49% de la población de 15 años y más del municipio de Matamoros ha cursado la educación básica, cifra que es superior a las observadas en el país y el estado.

Gráfica 10. Tamaulipas. Grado de escolaridad en población de 12 años y más, 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Continuando con el análisis del grado de escolaridad en Matamoros, se puede apreciar que la población con educación media superior y superior significan el 23.85% y 17.18% respectivamente, cifras superiores si son comparadas con lo que sucede en el país y la entidad. Esta situación reafirma lo que se explicaba en el apartado anterior, que la población del municipio cuenta con mejores condiciones de capacitación que los coloca con más herramientas para acceder a mejores puestos laborales y por ende mejores salarios.

4.3.10 Grupos Étnicos

Existían hasta hace poco en Matamoros 28 dialectos, entre los que destacaban el Náhuatl, el Huasteco, el Totonaca, en Mazahua, el Otomí, lenguas zapotecas y lenguas mixtecas, entre otras. Sin embargo, la variedad de lenguas étnicas se debe principalmente a la migración de otras entidades del país y no a la prevalencia de lenguas nativas, las cuales han ido desapareciendo, tal es el caso de los Comecrudo, parte de la tribu Cuahuilteca que habito al parecer en el Delta del Río Bravo.

Cuadro 38. Población de 3 años y más, Según Condición de Habla Indígena. Matamoros y Estado de Tamaulipas 2015.

Ámbito	Pob.de 3 años y Más	Condición de Habla Indígena											
		Habla Lengua Indígena								No Habla Lengua Indígena			
		Total		%		Condición de Habla Española				N/E	%	N/E	%
		Habla Español	%	No Habla Español	%	N/E	%						
Matamoros	491,954	4,132	0.84	3,540	85.66	22	0.53	571	13.81	486,985	98.99	836	0.17
Hombres	238,792	2,125	0.89	1,852	87.15	6	0.28	267	12.57	236,118	98.88	549	0.23
Mujeres	253,162	2,000	0.79	1,681	84.07	16	0.80	303	15.13	250,884	99.1	278	0.11
Tamps	3,260,598	24,128	0.74	20,070	83.18	56	0.23	4,003	16.59	3,222,123	98.82	14,347	0.44
Hombres	1,599,653	11,997	0.75	9,999	83.34	40	0.33	1,959	16.33	1,580,937	98.83	6,719	0.42
Mujeres	1,660,945	11,959	0.72	9,928	83.02	16	0.13	2,015	16.85	1,641,346	98.82	7,474	0.45

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. Estimado de acuerdo la población de 3 años y más.

NOTA: Las cifras absolutas por género no necesariamente dan la suman del total de estado y municipio.

En actualidad habitan en Matamoros 4,132 personas que hablan alguna lengua indígena, representando el 0.84% de la población mayor de 3 años y el 17.13% del total estatal; de los cuales 3,540 han procurado combinar su lengua materna con el castellano, asimismo, de los 4,132 individuos, las mujeres abarcan en cifras absolutas 2,000 personas, mientras que los hombres mantienen alrededor de 2,125 sujetos. Por su cuenta, el estado de Tamaulipas de su población de 3 años y más arraiga a 24,128 personas que refirieron hablar alguna lengua indígena, lo que le representa un 0.74%.

Por otra parte, las personas que no hablan español y que han preservado su lengua natal son 22, siendo el género femenino el que predomina con 16, mientras que los hombres solamente son 6; de lo anterior, se deduce que Matamoros aporta el 28.57% de los 56 individuos que no hablan el español en el estado, siendo 40 hombres y 16 mujeres.

Es de vital importancia mencionar que el 100% de las mujeres que no hablan español en el estado de Tamaulipas se encuentran en Matamoros, y que en general los grupos étnicos pertenecen a un grupo vulnerable por no tener actividades formales y con ingresos mínimos que en ocasiones no les alcanza para alimentarse y mucho menos para tener una vivienda que cubra sus necesidades mínimas.

4.3.11 Jóvenes

La población joven de Matamoros, considerada en el rango de edad entre los 12 y 29 años de edad, debe considerarse como un grupo de alta prioridad para las políticas sectoriales y sociales de los gobiernos estatal y municipal. Debido a que en él se definen las bases de la prosperidad común, al dotarles de equipamiento e infraestructura que permita desarrollar sus capacidades físicas, académicas y laborales.

Para este análisis se retoman datos del cohorte 2010, ya que en 2015 no se tiene la información por sexo en rango de edad para PEA desocupada. Sin embargo, se puede mencionar que para el 2015 se tiene una población joven de 160,827 individuos, que representaban el 30.91% del total municipal, de ellos las mujeres alcanzan 81,817 y los hombres 79,010.

Cuadro 39. Población Económicamente Activa Desocupada por Rango de Edad entre 12 a 29 Años. Estado y Municipio. 2010.

Edad	Estado						Municipio de Matamoros					
	Desocup	%	Hombres		Mujeres		Desocup	%	Hombres		Mujeres	
			Total	%	Total	%			Total	%	Total	%
12-14	839	1.33	708	84.39	131	15.61	167	1.23	129	77.25	38	22.75
15-19	11,274	17.92	8,406	74.56	2,868	25.44	2,842	20.85	2,034	71.57	808	28.43
20-24	11,848	18.83	7,923	66.87	3,925	33.13	2,419	17.75	1,581	65.36	838	34.64
25-29	8,034	12.77	5,729	71.31	2,305	28.69	1,552	11.39	1,044	67.27	508	32.73
12-29	31,995	50.85	22,766	71.15	9,229	28.85	6,980	51.21	4,788	68.60	2,192	31.40
Total	62,916	100.00	48,889	77.71	14,027	22.29	13,630	100.00	10,042	73.68	3,588	26.32

Fuente: Elaborado por IMPLAN Matamoros con base a información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Por su parte para el 2010, la cifra total de jóvenes era de 154,277 personas, 77,203 mujeres y 77,074 hombres, una cifra proporcionada si se compara con el siguiente cohorte, resultado del cambio poblacional que se va estructurando. En suma, la PEA desocupada del municipio es de 13,630 sujetos, pero la PEA joven que manifestó no tener actividad laboral y estar en busca de trabajo fue el 51.21%, es decir, 6,980 individuos entre los 12 y 29 años no se encontraban laborando.

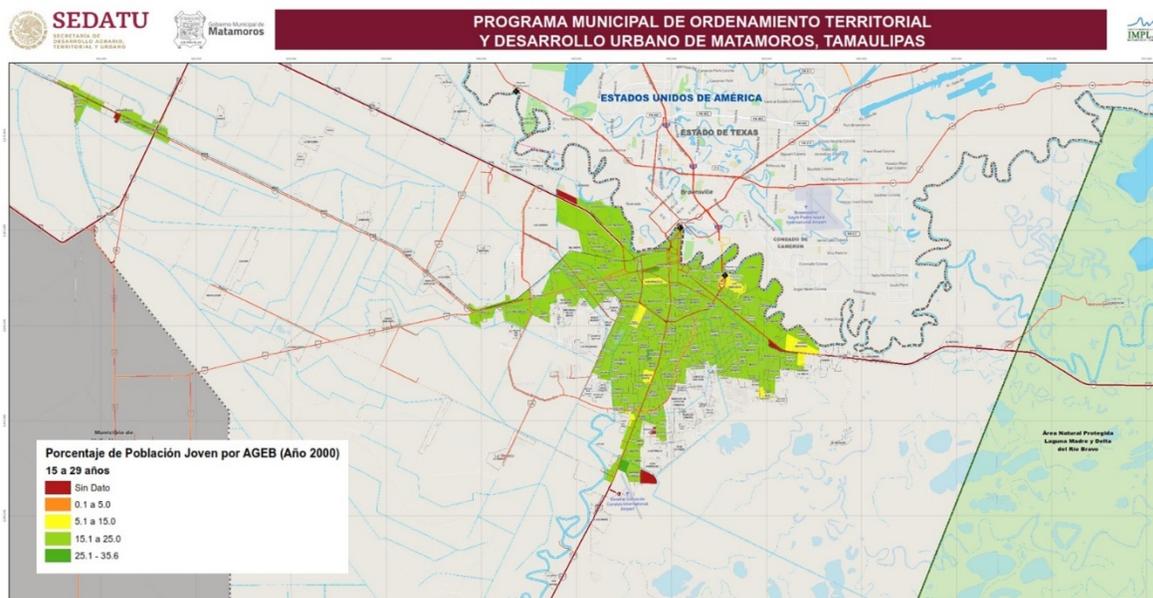
En lo que respecta al género, las mujeres únicamente participaron en la PEA total desocupada con el 26.32%, lo que se traduce en 3,588 féminas, empero, la población joven femenina abarcó el 61.09% de dicho total, lo que significa que entre los 12 y 29 años no han encontrado los espacios laborales suficientes o requeridos, a pesar de tener en ese momento un potencial de 2,192. Por otro lado, los hombres por el contrario de las mujeres, representan el 73.68% de la PEA desocupada, pero en población joven sólo cubre el 47.68% de su género, lo que se traduce con un potencial de 4,788 sujetos.

En el caso de Tamaulipas, la contribución de la PEA desocupada es a favor del género masculino, con el 77.71%, una proporción mayor en comparación con Matamoros, lo que significa una menor participación con el 22.29% para las mujeres.

La población joven desocupada se concentra en los rangos de edad entre los 15 a 19 y de los 20 a 24 años de edad, tanto en Matamoros como en Tamaulipas, concentrando para el primero el 38.60% del total de la PEA desocupada, mientras que para el estado es de 36.75%; es decir, 5,261 y 23,122 individuos, respectivamente. Asimismo, se desprende que el rango entre los 25 a 29 años de edad mantiene una cifra de personal ocupado de 8,034 sujetos, que individualmente contribuye con el 11.39% del total, mientras que en su conjunto se traduce en el 49.99% de la PEA desocupada total.

Un análisis por AGEB muestra que, para el año 2000 la población joven estaba hegemonícamente distribuida en toda la ciudad. Ver esquema no. 17.

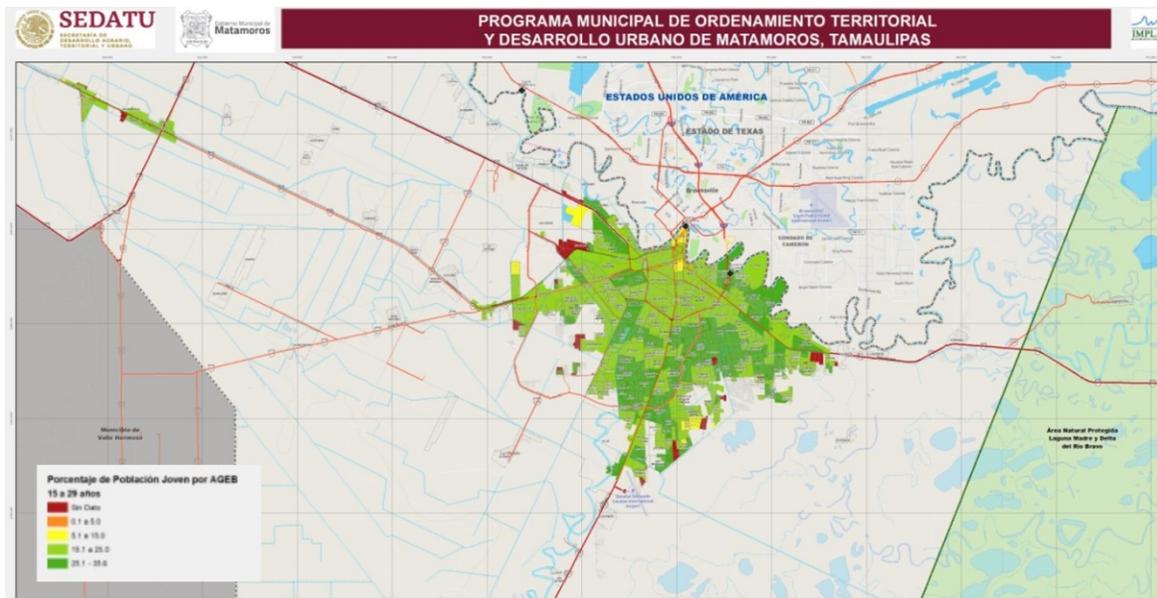
Esquema 17. Distribución de la Población Joven por AGEB. 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

Si bien es cierto que la población joven sigue distribuida en toda la ciudad, al paso de una década, se ha concentrado ligeramente en las colonias del sur y sureste. Llama la atención que las estadísticas no muestren lo que sucede en las colonias de interés social que surgieron a principios de la década del 2000, que se encuentran al oeste de la ciudad, y llama la atención porque comúnmente las colonias recientes concentran a una gran cantidad de jóvenes. Ver esquema No. 18.

Esquema 18. Distribución de la Población Joven por AGEB. 2010.



Fuente: IMPLAN Matamoros INEGI. Inventario Nacional de Vivienda. 2016.

El primer rango para evaluar las variaciones de la PEA desocupada, se concentra entre los 12 a 14 años de edad, aún y cuando se calcula el 1.33% de participación para el estado y el 1.23% para el municipio, es visible que esta población requiere tener otro tipo de atención enfocada a su preparación, no solo laboral, sino física y mentalmente. Por lo que se vuelve indispensable crear las condiciones que deriven en acogerlos dentro de centros educativos básicos, que los preparen y puedan con ello elegir con mayores bases su futuro.

Derivado del análisis del mapa anterior, se puede apreciar que la mayor concentración de población joven se localiza en los AGEBS al sur y sureste de la ciudad, concretamente en las colonias Expofiesta Sur y Norte, Las Flores, Rosales, Praderas de la Rioja, Luz del Paraíso, Periodistas, Los Ángeles, Luis Donaldo Colosio Esperanza y Reforma, La Condesa, entre otras.

En conclusión, la población joven femenina tiene las condiciones menos favorables que el resto de la PEA desocupada, puesto que tiene una mayor proporción de personas desocupadas que otro rango de edad o que el género masculino. Mientras que la población masculina menos beneficiada se concentra en el rango de 15 a 24 años puesto que concentran más de una tercera parte de la PEA desocupada por ámbito.

4.3.12 3ra edad / 65 +

Otro sector que forma parte de grupos vulnerables debido al contexto de segregación en lo económico y social que presenta, es la población mayor a 65 años de edad, puesto que tienen aún necesidades que solventar. Sin embargo, no hay una oferta específica que asegure un espacio en el ámbito laboral y que permita no ser desplazado por nuevas generaciones o que por lo menos pueda solucionar sus requerimientos diarios.

Cuadro 40. Población Económicamente Activa Ocupada por Rango de Edad de 65 Años y Más. Estado y Municipio. 2010.

Rango de Edad	Estado						Municipio					
	Ocup.	%	Hombres		Mujeres		Ocup.	%	Hombres		Mujeres	
			Total	%	Total	%			Total	%	Total	%
65-69 Años	20,158	1.62	15,955	79.15	4,203	20.85	2,374	0.013	1,871	78.81	503	21.19
70-74 Años	12,694	1.02	10,421	82.09	2,273	17.91	1,347	0.007	1,044	77.51	303	22.49
75-79 Años	6,456	0.52	5,524	85.56	932	14.44	634	0.003	522	82.33	112	17.67
80-85 Años	2,805	0.23	2,411	85.95	394	14.05	274	0.001	227	82.85	47	17.15
85 Años y Más	1,423	0.11	1,245	87.49	178	12.51	134	0.001	105	78.36	29	21.64
65 Años y Más	43,536	3.50	35,556	81.67	7,980	18.33	4,763	0.025	3,769	79.13	994	20.87
Total	1,242,235	100.00	826,643	66.54	415,592	33.46	188,555	100.00	122,748	65.10	65,807	34.90

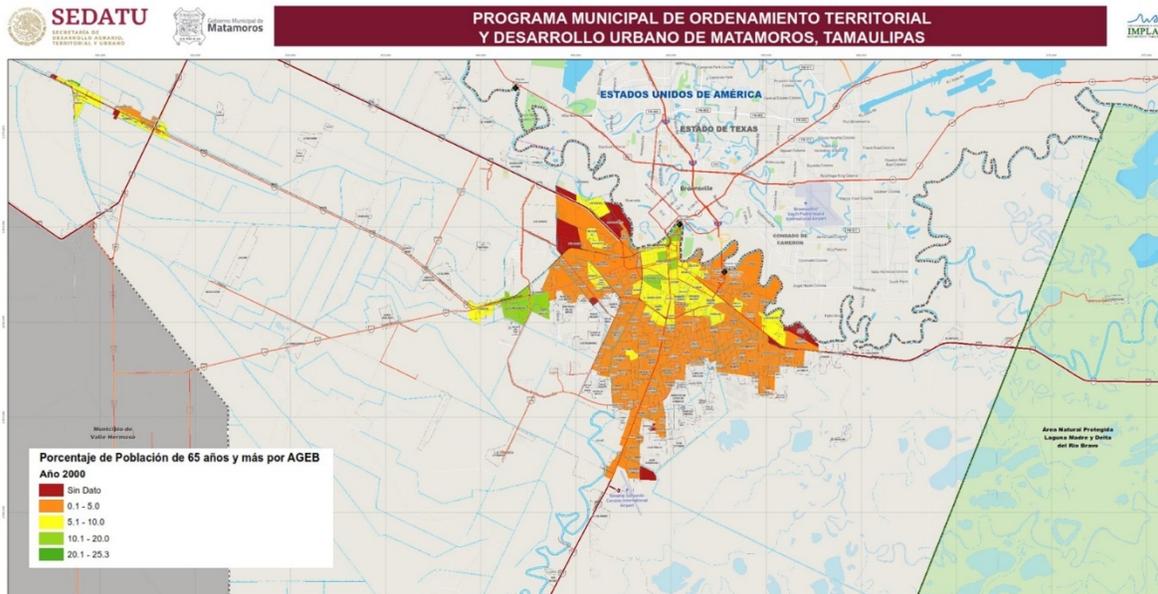
Fuente: Elaborado por IMPLAN Matamoros con base a información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En el municipio de Matamoros existe una PEA ocupada total para el 2010 es de 188,555 individuos; pero para el sector analizado se estima que existe una cantidad de 4,763 personas que refirieron trabajar, lo que significa solamente el 0.025% de la PEA ocupada total, de éstos, el 3,769 son hombres y 994 mujeres. Para Tamaulipas el panorama es muy superior, puesto que los adultos mayores que laboran representan el 3.50% de la PEA ocupada, mismos que se clasificaban en 35,556 hombres y 7,980 mujeres.

Es de resaltar que, a partir de mayor edad, va disminuyendo en términos absolutos y relativos su participación en el ámbito laboral. Por lo que el grueso de esta población se concentra en los rangos de edad entre los 65 a 69 y 70 a 74 años de edad, al concentrar Matamoros en este grupo vulnerable el 78.12% y Tamaulipas 75.46%. Asimismo, la contribución que hacen las trabajadoras mayores a 65 años es del 20.87% para el municipio, y para el estado 2.54 puntos porcentuales menos; por lo que los hombres concentran en buena medida al personal de la tercera edad en actividad laboral.

A continuación, se presenta un esquema en el que se observa la ubicación porcentual por manzana de la población de más de 65 años.

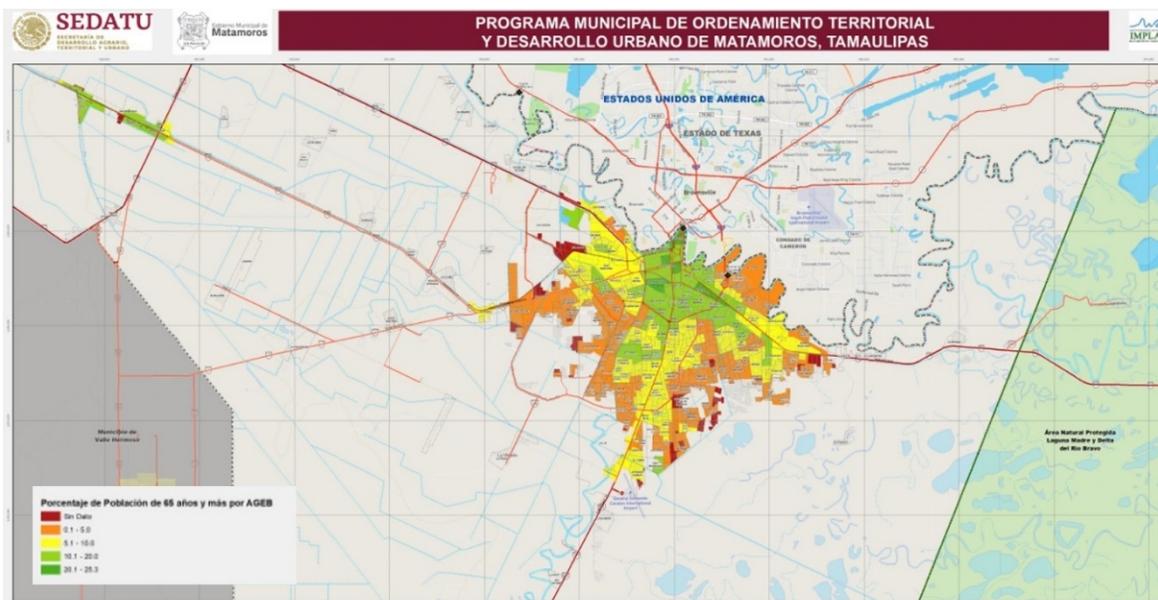
Esquema 19. Distribución de Población Adulta de más de 65 Años por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

En el año 2000 la población adulta mayor a 65 años se concentraba en los AGEB's que constituyen las colonias Los Presidentes, San Francisco y unas zonas del centro; al paso de los años y como es lógico pensar, la población va envejeciendo, y 10 años después esta zona se ha ampliado a las colonias aledañas a la Zona Centro y unas colonias del este y sur de la ciudad. Ver esquema no. 20.

Esquema 20. Distribución de Población Adulta de más de 65 Años por AGEB, 2010.



Fuente: INEGI. Inventario Nacional de Vivienda. 2016.

La mayor cantidad de adultos mayores coincide con los AGEB's más antiguos de la ciudad, estos es la zona centro y en general todas las colonias que se localizan al norte del Blvd. Manuel Cavazos Lerma.

Los programas sociales que apoyan a los adultos mayores con algún tipo de marginación o para integrarlos a las actividades productivas o socioculturales, se distribuyen en los tres ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal y van enfocados a la reinserción de estas personas a la sociedad. Estos programas se describen a continuación:

Cuadro 41. Programas Sociales Federales, Estatales y Municipales dirigidos a la Población de 60 años y más. 2018.

Federales:	Objetivos
Programa de Comedores Comunitarios	El programa pretende mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años
Programa de Pensión para Adultos Mayores	Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos con entregas de 1,160 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento, campañas de orientación social y jornadas informativas sobre temas de salud, desarrollo personal y otros temas en beneficio de la población de adultos mayores.
Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores	A través del Programa de Vinculación Laboral que lleva a cabo el Inapam se ha mantenido una relación con los prestadores de servicios y empresas que desean incorporar a las personas de 60 y más años de edad, logrando sensibilizar a la sociedad y en especial a los empresarios para que promuevan oportunidades de inclusión laboral para este grupo etario.
Estatales:	Objetivos
Bienestar para Personas Mayores	Mejorar las condiciones de vida de la población mayor de 70 años o más, a través del otorgamiento de recursos económicos que les permitan tener acceso a cubrir de mejor manera las necesidades básicas vinculadas a la salud, alimentación, vestido y vivienda, entre otras, atenuando con esto las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de población.
Comedores de Bienestar Comunitario	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en condiciones de vulnerabilidad en Tamaulipas, mediante el suministro de alimentos a personas con carencia alimentaria, con el propósito de dar cumplimiento a uno de los derechos más importantes en materia social.
Municipales:	Objetivos
Adultos Plenos	Ofrecer oportunidades de integración laboral a los adultos mayores que les permitan seguir participando dentro de la sociedad y que les generen ingresos para mejorar su situación económica.
Casa Club del Adulto Adictivo	Fomentar el desarrollo bio-psico-social del adulto mayor a través de acciones de atención integral que les permitan alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida.
Estancias Diurnas	Ofrecer atención integral a los adultos mayores que viven bajo la responsabilidad de un familiar que trabaja y que por esta razón no puedan brindarles el cuidado que requieren.

Fuentes: https://www.gob.mx/sedesol/es/archivo/acciones_y_programas
<http://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial>
<http://difmatamoros.gob.mx/ejes-de-atencion/adultos-mayores>

4.3.13 Género

De acuerdo con el análisis concluye que es necesario integrar e impulsar a la mujer en los ámbitos estudiantil, laboral y social. Ya que, aunque ha habido avances no han sido suficientes para crear condiciones de igualdad en esos rubros con respecto al género masculino. A continuación, se presentan algunos datos por lo que se define el contexto actual por género:

- En el año de 2015 el 48.66% de los habitantes de Matamoros fueron hombres, mientras que el 51.34% restantes mujeres.
- El índice de masculinidad en Matamoros se estima en 97 puntos, reflejando la predominancia femenina en la población municipal.
- Las personas que no hablan español y que han preservado su lengua natal son 22, siendo el género femenino el que predomina con 16.
- El 100% de las mujeres que no hablan español en el estado de Tamaulipas se encuentran en Matamoros.
- Las mujeres participaron en la **PD** con el 26.32%, lo que se traduce en 3,588 féminas, empero, la población joven femenina abarcó el 61.09% de dicho total.
- La población joven femenina tiene las condiciones menos favorables que el resto de la PEA desocupada, puesto que tiene una mayor proporción de personas desocupadas que otro rango de edad o que el género masculino.
- La contribución que hacen las trabajadoras mayores a 65 años es del 20.87% para Matamoros, y para el estado 2.54 puntos porcentuales menos; por lo que los hombres concentran en buena medida al personal de la tercera edad en actividad laboral.
- La aportación a la PEA de las trabajadoras disminuyó en términos porcentuales de 18.13 a 16.34%; aunque en cifras absolutas aumentó de 59,145 a 76,375 empleadas para el 2015.
- El dinamismo de la actividad económica de Matamoros no ha logrado integrar a la creciente PEA desocupada, incrementando de forma alarmante este grupo y principalmente a la PD del género femenino, en el cual se han visto las mayores debilidades.
- El potencial de mano de obra femenina por arriba de 12 años de edad es del 63.40% de su total, aunque incrementa por la PD femenina, duplicando con ello al que muestra el género masculino.
- La caída del sector primario en Matamoros no fue tan dramática como se observa en el estado, puesto que tuvo una incipiente evolución de la PEA al 2015 de 85 individuos, absorbiendo las pérdidas el género femenino, las cuales crecieron en 259 personas;
- El principal afectado de la reorganización del sector secundario fueron las mujeres de Matamoros, las cuales perdieron porcentualmente hablando al 15.27% de lo que expresaban en el año 2000, cayendo al 38.10% para el 2015.

4.4 Economía

4.4.1 Población Económicamente Activa e Inactiva

De acuerdo con el INEGI la población mayor de 12 años se encuentra en condiciones para desarrollar actividades productivas, pero no todos lo hacen, puesto que es prioridad el prepararse para tener mejores oportunidades de empleo. Como resultado, este rango de población se divide en dos grandes grupos que son la Población Económicamente Activa (**PEA**) y la Población Económicamente Inactiva (**PEI**).

Los indicadores como la **Población Económicamente Activa (PEA)**, que se divide a su vez en **población ocupada (PO)** y **Población Desempleada (PD)**, nos presentan un panorama de la situación actual y la evolución que mantiene Matamoros en cuanto al nivel de bienestar social y económico de la ciudadanía, dicha evolución será analizada a partir del periodo comprendido entre los años 2000 al 2015 y con un análisis de género, que nos mostrará la participación activa de la mujer en el ámbito laboral.

Cuadro 42. PEA, PO, PD por sexo, 2000-2015.

Indicador	Año	Género	Tamaulipas	Matamoros	% con Respecto al Estado
Población Económicamente Activa	2000	Total	1,026,590	165,214	16.09
		Hombres	700,284	106,069	15.15
		Mujeres	326,306	59,145	18.13
	2015	Total	1,354,903	210,806	15.56
		Hombres	887,492	134,431	15.15
		Mujeres	467,411	76,375	16.34
Población Ocupada	2000	Total	1,013,220	163,280	16.11
		Hombres	689,552	104,518	15.16
		Mujeres	323,668	58,762	18.16
	2015	Total	1,289,845	198,433	15.38
		Hombres	835,662	124,953	14.95

Indicador	Año	Género	Tamaulipas	Matamoros	% con Respecto al Estado
Población Desocupada	2000	Mujeres	454,183	73,480	16.18
		Total	13,370	1,934	14.47
		Hombres	10,732	1,551	14.45
	2015	Mujeres	2,638	383	14.52
		Total	65,058	12,373	19.02
		Hombres	51,830	9,478	18.29
		Mujeres	13,228	2,895	21.89

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta Intercensal, 2015.

Nota: No se lleva a cabo el análisis de Censo de Población y Vivienda 2010 porque no cuenta con el desglose de sexos por condición de actividad.

Para el año 2000 Tamaulipas agrupaba una **Población Económicamente Activa** de 1'026,590 personas, de ellas 700,284 fueron hombres que simbolizan el 68.21% y 326,305 mujeres que significan el 31.79% de dicho total. Para el siguiente periodo, se incrementó de manera trascendental a una razón de 21,888 por año, alcanzando en el 2015 un total de 1,354,903 trabajadores, de los cuales 887,492 fueron hombres y 467,411 mujeres; siendo importante señalar, que la participación de la mujer en el sector laboral se incrementó hasta llegar al 34.50%, 2.71 puntos porcentuales más que el periodo anterior.

A pesar de que Matamoros tuvo un incremento 45,592 trabajadores en el periodo comprendido entre los años 2000 al 2015, que se traduce en un 13.88% de la **PEA** total estatal, su participación cayó de un 16.09 a un 15.56%. No ha sido suficiente el crecimiento que ha establecido durante 15 años para mantener su puesto en el ámbito estatal, que pasó de 165,214 en el año 2000 a 210,806 para el 2015.

El estancamiento que presentó la **PEA femenina** en el periodo analizado fue el causante de la disminución de la participación de Matamoros en la PEA estatal en el año 2015, ya que no creció al mismo ritmo que la **PEA masculina**, que mantuvo su proporción con su similar estatal. Mientras que la aportación de las trabajadoras disminuyó de 18.13 a 16.34%; es decir, sólo aumentó de 59,145 a 76,375 empleadas para el último cohorte analizado.

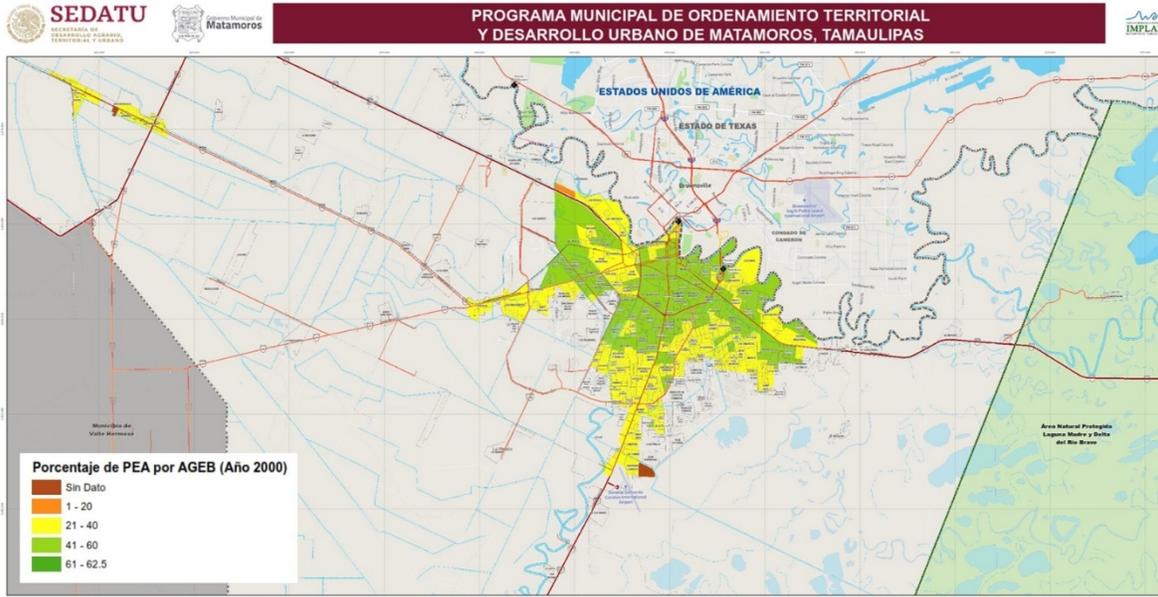
Por su parte, la **Población Ocupada (PO) estatal** presume un total de 1'013,220 personas para el año 2000, de ellas 689,552 son hombres y 323,668 mujeres representando el 68.06 y el 31.94%, respectivamente; mientras que para el año 2015 se estima un total de 1'289,845 personas ocupadas compuestas por 835,662 hombres y 454,183 mujeres.

Con estos datos se puede observar que también se da un incremento considerable en cuanto a **PO** se refiere, durante el lapso del año 2000 al 2015, siendo en números absolutos un total de 276,625 personas ocupadas, de las cuales el género femenino gana terreno al promediar un 35.21% del total de la población ocupada, es decir, 3.27 puntos porcentuales más que el cohorte anterior.

El municipio de Matamoros por su parte, tiene una **PO** en el año 2000 de 163,280 trabajadores, lo que porcentualmente hablando se traduce en un 16.11% de la **PO estatal**; a su vez, se estima que el 35.99% fueron empleadas y 64.01% empleados. Para el 2015, el contexto es similar al presentado por la **PEA**, ya que disminuye su aportación en 0.73 puntos porcentuales, a pesar y que subió a un ritmo de 2,344 de los 18,442 individuos que creció el estado por año; sin embargo, el panorama por género se observan condiciones adversas principalmente para las mujeres, donde contraen su contribución de 18.16 en el año 2000 a 16.18% en el 2015, mientras que los hombres únicamente reducen su porcentaje de 15.15 a 14.95 en el mismo periodo de tiempo.

Durante el año 2000 la población joven del municipio se encontraba distribuido uniformemente en la ciudad de Matamoros, a excepción de los AGEBS del sur, este y oeste en donde menos del 40% de la población se encontraba en este rango de edad.

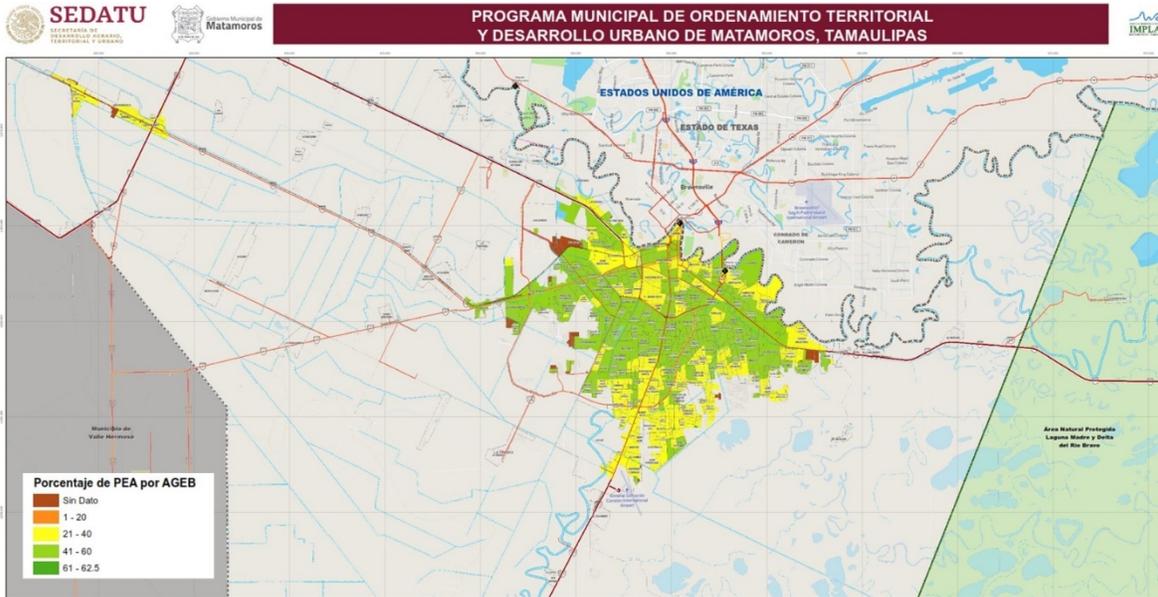
Esquema 21. Matamoros. Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

Durante la década del 2010 la población joven se extendió y ahora se ve mejor distribuida, pues ya se incorporaron AGEB's del oeste de la ciudad. Sigue llamando la atención que las colonias del sur no concentran más del 40% de su población en rango de entre 12 y 29 años, probablemente se deba a la falta de elementos atractores como escuelas o centros de trabajo para estos habitantes.

Esquema 22. Matamoros. Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) por AGEB, 2010.

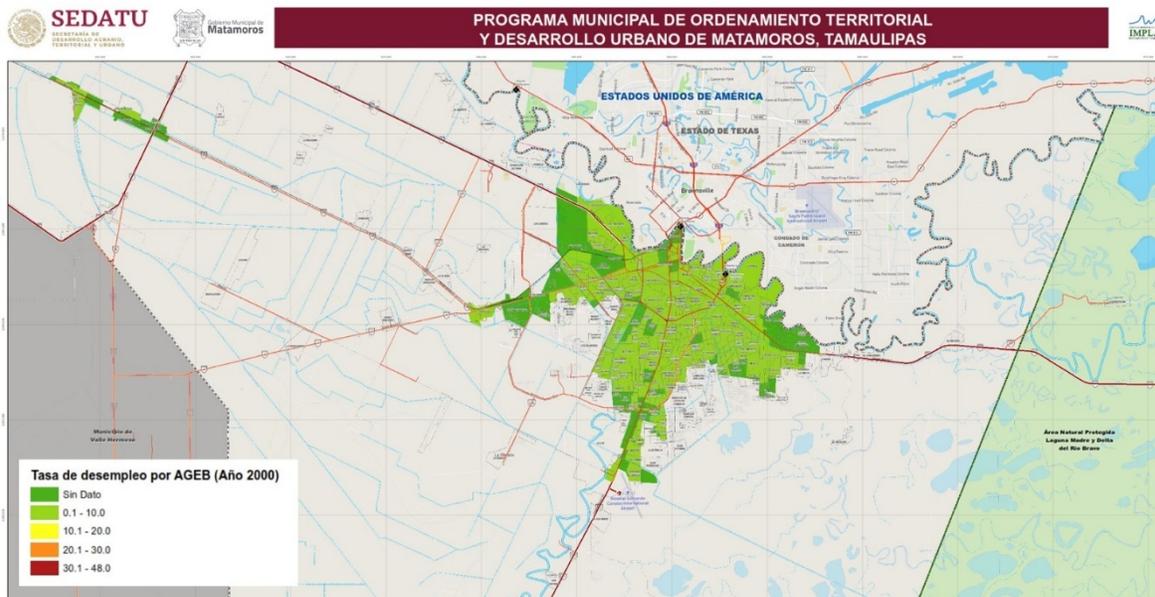


Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en INEGI, Principales resultados por AGEB, 2010.

En cuanto a la población mayor de 12 años, que refirió no tener trabajo, pero estar en busca, denominada **Población Desocupada (PD)**, en el ámbito estatal para el año 2000 se estimó un total de 13,370 personas, integradas por 10,732 hombres y de 2,638 mujeres, observándose nuevamente el predominio del género masculino con el 80.27%, mientras que para el femenino se estima en el 19.73%. Para el año 2015, se dio un incremento importante de personas desempleadas, de acuerdo también al crecimiento poblacional en el lapso comprendido, registrándose de esta manera un total de 65,085 personas y de este total 51,830 son hombres y 13,228 mujeres que se traducen en un 79.69% y un 20.30% respectivamente.

Con la finalidad de identificar zonas de la ciudad que pudieran tener alguna propensión al desempleo de sus habitantes, a continuación se realiza un análisis por AGEB de los últimos 10 años censales, en este sentido, durante el año 2000, prácticamente ninguna zona de la ciudad supera una tasa de desempleo del 10%.

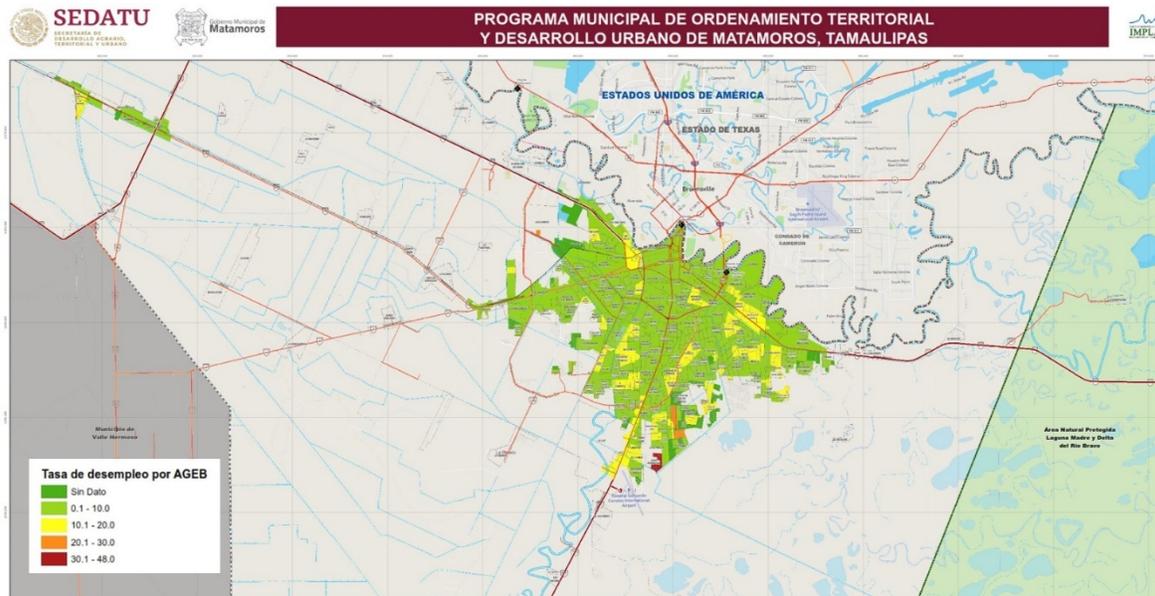
Esquema 23. Matamoras. Tasa de desempleo por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoras con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

Para el año 2010 ya existen algunas AGEB's que cuentan con población desempleada entre el 10 y el 20%, refiriéndolo a colonias se pueden enlistar las siguientes: México Agrario, Revolución Verde, Playa Sol, Las Américas, Tecnológico, Loma Alta, Villa Las Torres, El Cambio, entre otros.

Esquema 24. Matamoras. Tasa de desempleo por AGEB, 2010.

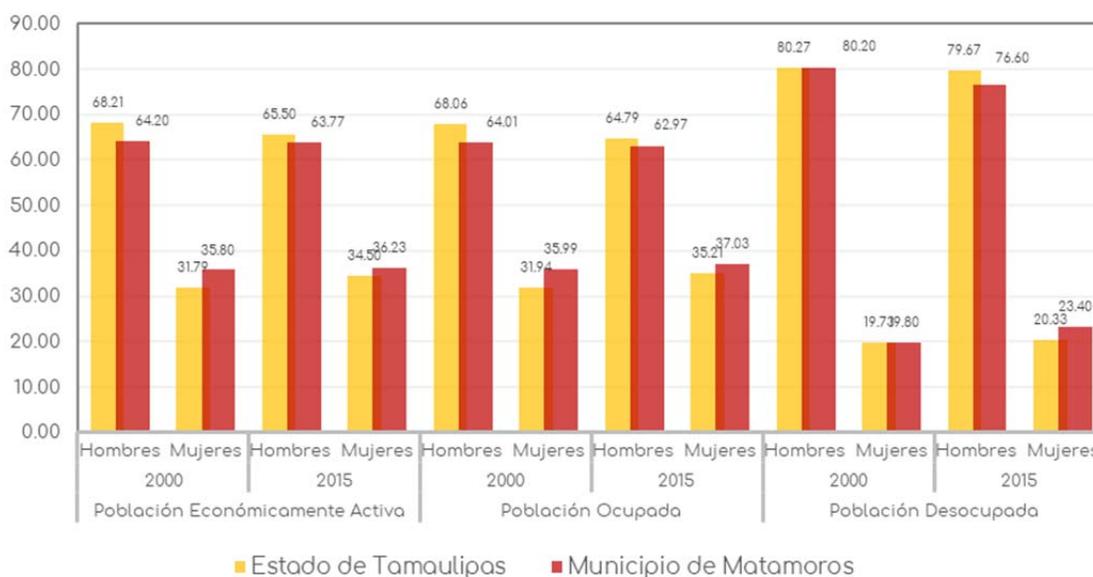


Fuente: IMPLAN Matamoras, con base en INEGI, Principales resultados por AGEB, 2016.

Como se ha mencionado, influenciado por la tendencia estatal Matamoros se vio inmerso en una escalada de personas desocupadas, puesto que incrementó dicha proporción en seis veces su población en quince años, ya que para el 2015 alcanzó los 12,373 individuos de 1,934 que exhibió en el año 2000; siendo las principales afectadas las mujeres que elevaron en más de siete veces su tamaño en el mismo lapso de tiempo. Por su parte, los hombres disminuyeron su participación en el mismo tiempo de 80.20 a 76.60%, pero en términos absolutos su **PO** pasó de 1,551 a 9,478 individuos.

En términos generales, el dinamismo de la actividad económica de Matamoros no ha logrado integrar a la creciente **PEA** desocupada, incrementando de forma alarmante este sector y principalmente a la **PD** del género femenino, en el cual se han visto las mayores debilidades en este rubro. Por lo que se hace necesario fortalecer y ampliar las ofertas laborales destinadas a este género, así como impulsar inversiones que ofrezcan empleos formales, mejor remunerados y con perspectivas de crecimiento.

Gráfica 11. Evolución de la Participación de la PEA, PO Y PD por Género en los Ámbitos Estatal y municipal. 2000-2015.



Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta Intercensal, 2015.

Como se mencionó, el complemento de la **PEA** con respecto al grupo de personas mayores a 12 años con alguna actividad es la **Población Económicamente Inactiva (PEI)** y la **Población no Especificada (PnoE)**, que dicho de otro modo, son las personas que estando en edad de trabajar no realizan actividades con remuneración alguna, puesto que en muchas ocasiones se trata de estudiantes, personas que se dedican a los quehaceres domésticos, aquellas personas jubiladas o pensionadas así como aquellas que por su condición física les impide realizar alguna actividad con remuneración económica.

Cuadro 43. PEI, PNEA y P no E, por sexo 2000-2015.

Indicador	Año	Género	Tamaulipas	Matamoros	% con Respecto al Estado
Población Económicamente Inactiva	2000	Total	986,657	130,833	13.26
		Hombres	282,109	37,780	13.39
		Mujeres	704,548	93,053	13.21
	2015	Total	1,325,577	192,893	14.55
		Hombres	419,701	59,972	14.29
		Mujeres	905,876	132,921	14.67
Población No Especificada	2000	Total	9,127	2,014	22.07
		Hombres	4,935	1,142	23.14
		Mujeres	4,192	872	20.80
	2015	Total	8,245	631	7.65
		Hombres	3,145	287	9.13
		Mujeres	5,100	344	6.75

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000 y Encuesta Intercensal, 2015.

Nota: No se lleva a cabo el análisis de Censo de Población y Vivienda 2010 porque no cuenta con el desglose de sexos por condición de actividad.

La **PEI estatal** ha tenido un incremento considerable en los 15 años de análisis que se muestran, puesto que ha evolucionado en un promedio de 22,595 sujetos por año, para llegar en el año 2015 a 1,325,577 de 986,657 que tenía en el año 2000. Las cifras anteriores se estructuran en el 2000 de 282,109 hombres y 704,548 mujeres, que en números relativos se traducen en 28.59% y 71.41% respectivamente; mientras que para el 2015 los hombres incrementaron participación con el 31.66% y con una cantidad mayor se encuentran las mujeres las cuales lograron el 68.33%, es decir, 419,701 y 905,876 individuos, respectivamente.

El municipio continuó con la tendencia del ámbito estatal, sumando anualmente a 4,137 residentes a la **PEI**, hasta alcanzar en el año 2015 192,893 individuos, que representó el 14.55% de la PEI de Tamaulipas, un aumento con respecto al año 2000 de 1.29 puntos porcentuales. Siendo las mujeres las que tuvieron una involución al sumar a las filas de la inactividad a más miembros de su sexo.

En conclusión, el potencial de mano de obra femenina por arriba de 12 años de edad es del 63.40%, aunque incrementa por la **PD** femenina, duplicando con ello al que muestra el género masculino. Por lo que se vuelve importante instaurar oportunidades para que la población mayor a 12 años de edad pueda acceder a actividades recreativas, culturales y equipamientos educativos como universidades o tecnológicos, que permitan elevar el nivel de mano de obra actual y futura y con ello mejorar las condiciones laborales.

4.4.2 Evolución de la Población Económicamente Activa Ocupada

En los ámbitos de análisis se ha observado entre los años 2000 al 2015 una redistribución de la PO en los sectores económicos, influenciada por la reestructuración que está en proceso y que está beneficiando al sector terciario y que también ha generado cambios profundos en la distribución de la PO por género. Es importante señalar que se analiza la estructura de la población ocupada en términos porcentuales, porque permite revisar las variantes en las concentraciones de la PO por sector, ayudando con ello, a determinar la fortaleza o debilidad para los dos cohortes establecidos.

Cuadro 44. Participación (%) de la Población Económicamente Activa Ocupada por Sector Económico y Sexo. 2000-2015.

Ámbito / Género	Sector Económico						No Especificado	
	Primario		Secundario		Terciario		2000	2015
	2000	2015	2000	2015	2000	2015		
Matamoros	3.46	2.89	48.53	41.61	44.92	54.31	3.09	1.19
Hombres	5.22	4.23	45.81	43.67	46.02	51.15	2.95	0.95
Mujeres	0.31	0.60	53.37	38.10	42.97	59.69	3.35	1.61
Tamaulipas	9.17	6.21	33.97	31.96	53.58	60.17	3.28	1.66
Hombres	13.01	9.18	36.44	35.79	47.55	53.60	2.99	1.43
Mujeres	0.98	0.75	28.73	24.93	66.42	72.25	3.88	2.07

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Encuesta Intercensal, 2015.

Nota: No se lleva a cabo el análisis de Censo de Población y Vivienda 2010 porque no cuenta con el desglose de sexos por condición de actividad.

Como se ha observado, en el año 2000 la **PO** en el estado de Tamaulipas fue 1,013,220 sujetos, de ellos 689,552 eran varones y 323,668 mujeres; para el 2015, alcanzó el 1,289,845, dividiéndose en 835,662 hombres y 454,183 mujeres. Por otra parte, para Matamoros en el 2000 se consideraba una **PO** de 163,280, compuesta por 104,518 hombres y 58,762 mujeres; mientras que para el 2015 se calculaban en 198,433 sujetos, siendo 124,953 hombres y 73,480 mujeres.

La actividad primaria en el estado de Tamaulipas es el sector que más ha resentido la reestructuración de la población ocupada; lo anterior se observa, ya que para el año 2000 la actividad agropecuaria tiene una contribución del 9.17% de la población ocupada estatal, basada principalmente en la aportación que tiene el género masculino en ese sector, ya que alcanza un 13.01% de participación de la **PO estatal**, mientras que la aportación de la mujer en el trabajo de campo fue mínimo, de tan sólo el 0.98% del total de féminas ocupadas.

A pesar de que en términos generales en el 2015 la **PO estatal** se redujo aproximadamente en 13,000 trabajadores del campo, impactando principalmente al género masculino, las mujeres incrementaron en términos absolutos (aunque no en participación porcentual) su volumen en 234, estimando una PO de 3,406 féminas para el 2015.

La caída del sector primario en Matamoros no fue tan dramática como se observa en el estado, puesto que tuvo una incipiente evolución al 2015 de tan solo 85 individuos, absorbiendo las pérdidas el género femenino, las cuales crecieron en 259 personas; sin embargo, en términos relativos se ve un decremento en el sector por el crecimiento que tuvieron los otros sectores. Es de resaltar que los hombres son los que han dejado a un lado en ambos ámbitos territoriales su labor en labores del campo, fortaleciendo con ello, a actividades del sector terciario.

El cambio en la reestructuración económica para el sector secundario del estado de Tamaulipas, no ha sido tan profunda en el caso de Matamoros, debido a la fortaleza que tiene la actividad industrial en los municipios de la frontera. Lo anterior, se estima debido a que para el año 2000 el estado ya tenía solamente una tercera parte de PO total y para el 2015 disminuyó en 2.01 puntos porcentuales su aportación, alcanzando con ello, el 31.96%.

De la disminución en la población ocupada estatal, la caída más importante se presentó para las mujeres, ya que disminuyeron en 3.80 puntos porcentuales, mientras que para el sexo masculino únicamente fue de 0.65 puntos. Siendo las mujeres las que más han fortalecido otros sectores, abandonando el sector secundario hasta llegar en el 2015 al 24.93% del total de la PO en el estado; asimismo, los hombres contribuyen en la industria manufacturera con el 35.79% del total estatal para el mismo año.

En el caso del municipio de Matamoros como se había comentado, su reestructuración no ha sido tan profunda como se ha dado en Tamaulipas; sin embargo, también ha debilitado la composición del sector secundario. Puesto que del 48.53% que se tasaba en el año 2000, para el último cohorte analizado rebajo su porcentaje a 41.61.

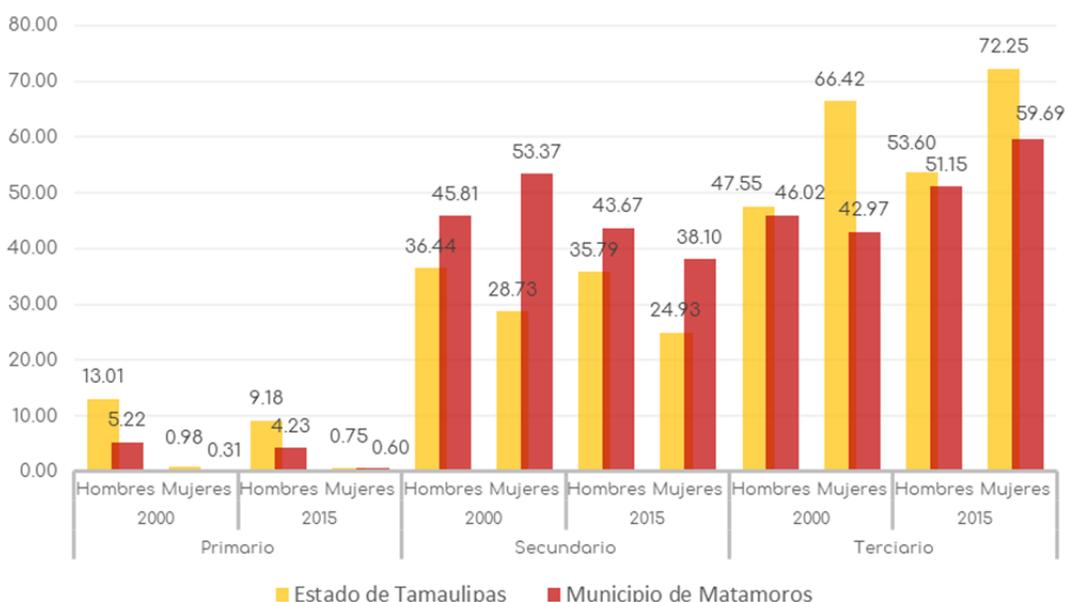
El principal afectado de la reorganización del sector secundario fueron las mujeres de Matamoros, las cuales perdieron porcentualmente hablando al 15.27% de lo que expresaban en el año 2000, cayendo al 38.10% para el 2015, siendo en términos absolutos el único grupo que tuvo cifras negativas, a pesar de que en los otros rubros también tuvieron una disminución porcentual. Como es el caso de los hombres, quienes retrocedieron en 2.14 puntos porcentuales, pero crecieron con 6,687 individuos, perdiendo participación hasta alcanzar el 43.67% en el 2015.

Finalmente, los resultados que arroja el sector comercio y servicios en el estado es que la evolución que su PO había mantenido del 53.58% en el año 2000 se recorrió al 60.17% en el 2015, siendo, el género más fortalecido el femenino que superó el 66.42% que se estimaba para el año 2000, para obtener un 72.25% del total femenino estatal para el último cohorte, por otro lado, para los hombres fue un incremento importante, de 6.05 puntos porcentuales, para lograr un 53.60% de la PO masculina en el estado.

El sector terciario de Matamoros pasó de ser la segunda actividad más importante de acuerdo a la población ocupada, a ser el principal promotor de empleo en el ámbito local, puesto que de tener en el año 2000 un total del 44.92% superó en el 2015 los 54.31% de la PO municipal. Contrariamente a lo que se podría estimar, las mujeres intervinieron de forma relevante para que se diera este contexto, debido al incremento de 16.72 puntos porcentuales en 15 años, lo que permitió tasar su aportación en 59.69%, solamente 0.48 puntos porcentuales menos que lo estimado para el estado.

No menos importante es el aporte de los hombres en el sector secundario, puesto que a pesar de solamente crecer en el mismo periodo de tiempo que el género femenino, a una tasa de 5.13 puntos porcentuales, logró sobrepasar la mitad de su PO en el sector.

Gráfica 12. Participación (%) de la Población Económicamente Activa Ocupada por Sector Económico y Sexo, Estado y municipio. 2000-2015.



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Encuesta Intercensal, 2015.

4.4.3 Producto interno bruto (PIB).

De acuerdo con información oficial publicada en el INEGI, el producto interno bruto del estado de Tamaulipas del 2016 representó casi el 3% del PIB nacional, ocupando el lugar 14 respecto al resto de las entidades federativas. Al llevar a cabo un análisis histórico del PIB estatal (a precios constantes) la mitad de la Cuadro en el concierto nacional.

Cuadro 45. Tamaulipas. Producto Interno Bruto (PIB). 2003 -2016.

AÑO	PIB (millones de pesos a precios de 2013)		Porcentaje (%)	Lugar nacional
	Nacional	Tamaulipas		
2003	12,559,105.16	391,574.44	3.12	11
2004	13,050,687.20	410,112.75	3.14	10
2005	13,347,721.87	436,490.98	3.27	9
2006	13,931,383.75	449,609.24	3.23	10
2007	14,254,464.21	464,007.81	3.26	10
2008	14,402,756.62	483,350.66	3.36	9
2009	13,648,546.98	439,739.32	3.22	9
2010	14,352,400.66	448,215.12	3.12	11
2011	14,875,796.60	456,768.54	3.07	12
2012	15,430,992.52	466,371.32	3.02	12
2013	15,642,619.84	473,241.40	3.03	13
2014	16,067,779.66	480,356.82	2.99	13
2015p/	16,573,099.88	493,109.66	2.98	14
2016	17,028,176.71	489,100.36	2.87	14

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. 2018. Cifras preliminares: p/ A partir de 2015.

A partir del año 2010 la participación de la entidad ha disminuido consistentemente en el concierto nacional, lo que significó que para el año 2016 ocupara el lugar 14; desde entonces, Tamaulipas ha venido perdiendo competitividad, lo que lo ha colocado en el segundo tercio de los estados de la República Mexicana.

En lo que se refiere PIB municipal, datos del año 2014 publicados por el INEGI, indican que la actividad económica que mayor riqueza genera es la industria manufacturera, pues aporta 22 mil 594 millones de pesos, le sigue el comercio al por menor y las actividades relacionadas con el transporte, correos y almacenamiento, con 3,545.944 y 1,669.361 millones de pesos respectivamente.

Cuadro 46. Población ocupada y producto interno bruto, por actividad económica.

Actividad Económica	PO 2004	PIB 2004	PO 2009	PIB 2009	PO 2014	PIB 2014
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,252	275.152	1,517	114.822	1,391	94.545
21 Minería	0	0	48	-0.394	0	0
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	0	887	246.169	1,032	471.792
23 Construcción	3052	695.642	6531	2,574.45	1,720	1,036.488
31 - 33 industrias manufactureras	58601	16,720.201	61210	20,708.916	62,411	22,594.416
43 Comercio al por mayor	3815	1,809.017	3781	1,204.749	3,253	1,071.674
46 Comercio al por menor	19054	2,194.954	20233	2,764.396	19,806	3,545.944
48 - 49 transportes, correos y almacenamiento	2132	727.482	2616	1,065.58	4,837	1,669.361
51 Información en medios masivos	651	294.675	961	417.755	669	295.456
52 Servicios financieros y de seguros	379	96.046	524	124.083	516	147.058
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	871	892.305	927	652.379	806	182.917
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1229	380.573	1554	360.443	1,465	196.545
55 Corporativos	116	7.287	0	0	0	0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5366	442.909	6206	647.956	4,893	646.052
61 Servicios educativos	1886	194.872	2362	237.923	3,078	675.471
62 Servicios de salud y de asistencia social	1486	192.79	2566	393.594	3,276	530.373
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	279	57.375	673	102.389	553	88.528
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5023	730.39	7249	1,076.879	6,379	1,273.039
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4868	437.322	6613	576.78	7,400	1,261.83
SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	859	731.135	0	0	28	6.77

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI, Censos económicos 2004, 2009 y 2014, a través del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Como ya se ha mencionado anteriormente, las actividades relacionadas con el campo han venido perdiendo importancia a lo largo de los últimos años, y al 2014 significan una aportación de 94.545 millones de pesos del PIB de Matamoros.

Cabe destacar la actividad de Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, la cual, si bien es cierto que ha mantenido prácticamente el mismo número de personas ocupadas en un periodo de 10 años, ha disminuido drásticamente su participación en el PIB municipal, pasando de 892.305 millones de pesos en el año 2004, a 182.917 millones en el año 2014.

4.4.4 Relación Empleo – ocupación

La información base obtenida para este apartado corresponde a la Encuesta Intercensal 2015 publicada por el INEGI. De ella, se puede deducir que aproximadamente el 50.40% de la población mayor a 12 años en la entidad es Población Económicamente Activa (PEA), por su parte, en Matamoros este indicador es superior con el 52.14%.

Cuadro 47. Matamoros. Población de 12 años y más y su distribución porcentual según su actividad económica. 2015.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica ¹				
			Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	N/E
			Total	Ocupada	Desocupada		
Tamaulipas	Total	2,688,725	50.40	95.20	4.80	49.30	0.30
	Hombres	1,310,338	67.73	94.16	5.84	32.03	0.23
	Mujeres	1,378,387	33.91	97.17	2.83	65.72	0.36
Matamoros	Total	404,330	52.14	94.13	5.87	47.71	0.16
	Hombres	194,690	69.05	92.95	7.05	30.80	0.15
	Mujeres	209,640	36.43	96.21	3.79	63.40	0.16

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

² La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.

Del cuadro anterior se puede estimar que de cada 100 tamaulipecos mayores a 12 años, 48 son PEA ocupada. Por su parte, la relación en el municipio ligeramente mejor a la observada en Tamaulipas, pues la diferencia es de 1.10%.

Analizando detenidamente las actividades económicas que desarrolla la población empleada se obtiene lo siguiente: En la entidad, el 35.17% de la población se emplea en las actividades comerciales y de servicios, por su parte, en Matamoros predomina la actividad industrial, pues el 36.94% de la población se dedica a estas actividades.

Un análisis por sexo indica que, a nivel estatal la actividad que emplea a más mujeres es el comercio y los servicios con el 40.70%, por su parte, la actividad que predomina en los hombres es la industria con el 39.63%.

Cuadro 48. Población ocupada y su distribución según división ocupacional Municipio. Año 2015.

Municipio	Sexo	PO	División ocupacional ¹				N/E
			Funcionarios, profesionistas, técnicos y admos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	
Total	Total	1,289,926	29.55	4.57	29.45	35.17	1.26
	Hombres	835,683	26.45	6.77	34.42	31.25	1.12
	Mujeres	454,243	35.27	0.52	20.30	42.38	1.53
Matamoros	Total	198,433	26.05	2.39	36.94	33.60	1.03
	Hombres	124,953	25.05	3.61	39.47	31.08	0.80
	Mujeres	73,480	27.75	0.31	32.65	37.87	1.42

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

² Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

³ Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, chóferes y conductores de transporte.

⁴ Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Como se ha venido observando a lo largo de los últimos años, las actividades agropecuarias son las que menos población atraen, pues solamente el 3.61% de los hombres, y el 0.31% de las mujeres se emplean en este sector.

4.4.5 Sectores Económicos.

Este análisis partirá de tres indicadores que permitirán valorar la evolución de los tres sectores económicos del municipio de Matamoros y el estado de Tamaulipas, siendo éstos las unidades económicas, el personal ocupado y el valor agregado censal. Dicha evolución definirá el comportamiento de las actividades económicas por sector, principalmente para los periodos del 2004 al 2014.

Se iniciará con algunos datos generales de la evolución de la actividad económica en general, de los ámbitos mencionados con anticipación. Matamoros contó en el 2004 con un total de unidades económicas de 12,229, que, conjugado con el personal ocupado existente, arrojó un promedio de 9 trabajadores por establecimiento, dos más que Tamaulipas, que presentó en ese momento 85,319 unidades económicas y 589,207 personas laborando.

Para el quinquenio siguiente, el desarrollo que muestra Matamoros se centra en el incremento de unidades económicas, mientras tanto el personal ocupado crece, pero no en la misma proporción que los establecimientos, por lo que se reduce el promedio a 8 trabajadores por unidad económica. Aunque para Tamaulipas sucede algo similar, no se da en la misma proporción, por lo que no manifiesta un cambio con el cohorte anterior, manteniendo el promedio en 7 trabajadores.

En el año 2014, se presentó a nivel municipal una contracción en el número de personal ocupado de 2,945 individuos, reduciendo su cantidad en 123,513, dichos empleados se distribuyeron 16,010 empresas, manteniendo con ello la proporción que mostró en el 2009, de 8 empleados por unidad económica. En el estado se observó de igual manera la contracción en el total de empleados con -19,694, aunado al crecimiento de 2,175 establecimientos, resultó una disminución a 6 trabajadores por establecimiento.

Cuadro 49. Unidades Económicas y Población Ocupada en el Sector Económico, del Estado y Municipio de Matamoros. 2004, 2009 y 2014

Año	Ámbito	Sector Económico		
		Unidades Económicas	Personal Ocupado	Personal Promedio por Unidad Económica
2004	Matamoros	12,229	111,919	9
	Tamaulipas	85,319	589,207	7
2009	Matamoros	15,511	126,458	8
	Tamaulipas	102,159	685,425	7
2014	Matamoros	16,010	123,513	8
	Tamaulipas	104,334	665,731	6

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI, Censos económicos 2004, 2009 y 2014, a través del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

A pesar de la contracción del personal ocupado que se dio en el último periodo, Matamoros se consolida como la segunda potencia económica del estado, ya que aporta a la economía estatal el 15.34% de las unidades económicas y el 18.55% del personal ocupado. Asimismo, Matamoros forma junto a Reynosa y Nuevo Laredo el bloque económico más importante de Tamaulipas, puesto que participan con cerca de la mitad de la economía estatal.

Sector Primario

La población ocupada estatal dedicada al sector primario ha ido disminuyendo, principalmente por la consolidación de las actividades secundarias y terciarias, derivado de ello, se observa que en el periodo comprendido entre los años 2000 al 2015 un decremento de 12,803 empleos, reduciéndose en el último año analizado a 80,104 trabajadores. Caso contrario, sucede con Matamoros que, aunque incipientemente tiene una evolución favorable de 86 empleados, logrando un total de 5,735 personas dedicadas al campo.

Con respecto a la evolución de la superficie destinada al sector agrícola, en el mismo lapso, se observa a partir de datos generados por el INEGI¹⁰ del año agrícola 1999-2000 para el municipio una extensión de 131,393.00 ha. de ellas únicamente 3,632.00 eran reservadas para sistemas de riego y 127,761.00 ha. para cultivos de temporal. Para el año 2015, con estos datos se estima un incremento general de 9,793.48 ha. de las cuales el cultivo de temporal disminuye su superficie en 52,925.41 ha., mientras que el sistema de riego incrementa en aproximadamente 62,718.89 ha.

¹⁰ INEGI. Cuaderno Estadístico Municipal de Matamoros, Tamaulipas 2001.

Cuadro 50. Población Ocupada en el Sector Primario en los Ámbitos Estatal y municipal. 2000,2010 y 2015.

Ámbito	2000		2010		2015	
	Absolutos	% ¹ .	Absolutos	% ¹ .	Absolutos	% ¹ .
Matamoros	5,649	3.46	8,651	4.64	5,735	2.89
Tamaulipas	92,907	9.17	97,680	7.87	80,104	6.21

Fuente: Elaborado con base a información de INEGI. Censo general de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; y Encuesta Intercensal 2015.

¹. Porcentaje de su participación del sector con respecto a Población Ocupada Total.

En la actualidad (2015), el municipio de Matamoros tiene una superficie de 463,189.24 ha., de acuerdo con el Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS), el 30.48% de dicho espacio fue utilizado para actividades agrícolas, es decir, 141,186.48 ha.; de lo anterior, se aprecia que 66,350.89 ha. fueron destinadas a la producción por riego y 74,835.59 a cultivos de temporal. Como se ha mostrado, Matamoros ha apostado por invertir en sistemas de riego que ofrecen mayor rendimiento en los cultivos con respecto al sistema de temporal, teniendo un potencial para ampliar y beneficiar al sector.

Con base en el OEIDRUS en el ciclo primavera-verano 2015 el estado de Tamaulipas ocupó una superficie total para cultivar de 1,399,126.91 ha., de ellas fueron cosechadas 1,334,291.85 ha. destinadas a 61 distintos plantíos. Con respecto a la superficie sembrada con los mismos cultivos que tuvo Matamoros, en el estado se estiman en 1,171,856.82 ha., de las cuales únicamente 1,142,531.89 fueron cosechadas; siendo los más relevantes el sorgo grano con 775,571.14 ha., maíz grano con 225,685.37 ha. y la soya con 124, 716.79 ha., lo que significó el 80.48% del total estatal.

Cuadro 51. Principales Productos Agrícolas, Matamoros y Estado de Tamaulipas. 2015.

Ámbito Territorial	Cultivos	Superficie Sembrada (Ha.)	Superficie Cosechada (Ha.)	Producción (Ton.)	Rendimiento (Ton/Ha.)	PMR (\$/Ton)	Valor de la Producción abs./rel ¹
Matamoros	Algodón Hueso	82.92	82.92	257.05	3.1	11,000.00	2,827.55 / 3.55
Tamaulipas		3,257.30	3,094.30	7,115.51	2.3	11,184.15	79,580.91 / 100.00
Matamoros	Canola	2,576.99	2,458.46	2,462.12	1	5,040.00	12409.08 / 23.43
Tamaulipas		9,910.40	9,580.77	9,411.80	0.98	5,628.17	52,971.22 / 100.00
Matamoros	Chile Verde	3.00	3.00	1.20	0.40	90,000.00	108.00 / 0.02
Tamaulipas		2,031.00	2,023.00	64,054.15	31.66	8,409.52	538,664.57 / 100.00
Matamoros	Frijol	22.00	22.00	9.90	0.45	4,500.00	44.55 / 0.06
Tamaulipas		6,902.83	6,652.33	7,093.58	1.07	9,764.21	69,263.23 / 100.00
Matamoros	Maíz Grano	14,261.60	14,261.60	64,166.21	4.5	3,299.90	211,741.99 / 6.71
Tamaulipas		225,685.37	206,221.87	1,007,930.84	4.89	3,132.13	3,156,968.64 / 100.00
Matamoros	Nopalitos	23.00	20.00	500.00	25.00	714.28	357.14 / 1.36
Tamaulipas		1,116.48	1,076.48	12,320.12	11.45	2,133.14	26,280.54 / 100.00
Matamoros	Okra (Angú O Gombo)	500.89	500.89	3,629.00	7.25	4,968.75	18,031.60 / 82.75
Tamaulipas		615.89	615.89	4,635.40	7.53	4,700.77	21,789.96 / 100.00
Matamoros	Pastos	321.92	321.92	8,369.92	26.00	987.00	8,261.11 / 2.46
Tamaulipas		21,929.62	20,552.62	389,536.93	18.95	861.74	335,680.09 / 100.00
Matamoros	Sorgo Grano	122,508.96	122,464.06	340,961.34	2.78	2,969.38	1,012,443.20 / 17.37
Tamaulipas		775,571.14	771,121.24	2,089,483.94	2.71	2,789.24	5,828,070.89 / 100.00
Matamoros	Soya	765.2	571.8	1,114.59	1.95	6,584.19	7,338.67 / 1.31
Tamaulipas		124,716.79	121,495.39	99,178.05	0.82	5,653.90	560,742.59 / 100.00
Matamoros	Zanahoria	120.00	98.00	2940.00	30.00	2,050.30	6,027.88 / 100.00
Tamaulipas		120.00	98.00	2940.00	30.00	2,050.30	6,027.88 / 100.00
Matamoros		141,186.48	140,804.65	424,411.33	102.43	132,113.80	1,279,590.77
Tamaulipas		1,171,856.82	1,142,531.89	3,693,700.32	112.36	56,307.27	10,676,040.52

Fuente: <http://camponl.gob.mx/oeidruss/index.php>

¹. Miles de pesos

En el contexto del área de influencia inmediata del municipio, se estima que Matamoros participó con el 12.04% del área sembrada estatal y el 12.32% de la superficie cosechada, siendo que se perdieron 381.83 ha. de cultivo por diversos siniestros. Del mismo modo, se registra que se trabajaron 11 diferentes tipos de cultivo, siendo el más representativo el sorgo grano que significó el 86.77% del total de la superficie sembrada, dejando en segundo lugar al maíz grano con un 10.10%.

Con respecto al rendimiento por hectárea de los productos agrícolas, se concluye de los once cultivos, seis presentan mayores utilidades que el estado. Estos productos son: nopalitos con 25.00 ton/ha., pastos con 26.00 ton/ha., soya con 1.95 ton/ha., sorgo grano con 2.78 ton/ha. algodón hueso con 3.10 ton/ha. y la canola con 1.00 ton/ha. Otro cultivo que sobresale en todo el estado por ser el único municipio que lo siembra es la zanahoria; así también la okra representa el 82.75% de su valor en el estado.

Por el contrario, existen cuatro cultivos que el rendimiento promedio estatal está por encima de lo establecido para el municipio, por ejemplo, el chile verde que tiene un rendimiento de 0.40 ton/ha., mientras que en el estado es de 31.66 ton/ha., el frijol con 0.45 ton/ha., estimándose en el ámbito estatal en 1.07 ton/ha.; de la misma manera se encuentran el maíz grano y la okra.

En lo que respecta a la actividad pecuaria, para el año 2014 Tamaulipas ha mantenido una producción en la actividad pecuaria de 74,639 toneladas de carne en cinco especies como son aves, bovinos, porcinos, ovinos y caprinos, siendo la más rentable los bovinos con 55,942 toneladas. En lo concerniente a Matamoros, sus principales productos se conjuntan en dos tipos: la carne de bovinos y la de porcinos, ya que de las 1,583 toneladas que produce, el 90.97% son de los productos mencionados; el resto 9.03% de la producción son para ganado ovino y porcino.

Cuadro 52. Volumen de Producción Pecuaria Estado y municipio de Matamoros.2014.

Entidad	Carne (toneladas)					
	Total	Aves	Bovinos	Porcinos	Ovinos	Caprino
Matamoros	1,583	0	953	487	88	55
% con respecto al estado	2.12	0.00	1.70	3.40	4.27	2.98
Estado	74,639	470	55,942	14,316	2,063	1,848

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx. 2015.

El análisis del presente apartado define a Matamoros como un bastión fronterizo en el sector primario, ya que ha mantenido y aumentado (aunque sea de manera incipiente) a una población dependiente de dicha actividad; asimismo, ha incrementado su superficie productiva, principalmente la de riego y tiene en más de la mitad de sus productos mejores rendimientos que el promedio estatal. Por lo que se debe invertir principalmente en mayor infraestructura para sistemas de riego, además de capacitaciones y equipamiento que ayuden a incrementar los rendimientos de los productos que potencialmente puedan ofrecer mejores resultados.

Sector Secundario

El sector secundario de Matamoros se compone en general de tres grandes grupos que son: la distribución de agua y petróleo, la construcción en general y las industrias manufactureras. De las 1,375 empresas existentes en el sector para el año 2014, el 94.55% corresponden a actividades manufactureras.

En el municipio existen 11 parques industriales que concentran la mayor parte de las empresas manufactureras localizadas principalmente en la salida de las vialidades regionales más importantes de la ciudad. Estos parques son:

- P.I. La Ventana
- P.I. Finsa del Norte
- P.I. Finsa del Oriente
- P.I. Finsa Poniente
- P.I. Los Palmares
- P.I. Alianza
- P.I. La Venada
- P.I. Cylsa
- Ciudad Industrial CIMA
- Parque de Insumos PIASA
- P.I. Abrigo del Golfo

Por tradición la actividad secundaria se ha convertido en la base económica de Matamoros, a partir de que se complementa y diversifica la economía con la entrada de las maquiladoras, especializándose en la mano de obra femenina. Hasta la fecha es el principal promotor de empleo en el municipio y genera la mayor cantidad de valor agregado censal de los tres sectores económicos existentes.

La evolución que se ha registrado de los indicadores analizados, nos permite revisar la fortaleza del sector; siendo la cantidad de unidades económicas, uno de los factores que determina el dinamismo de la actividad económica en cierto cohorte determinado.

En ese sentido, se puede mencionar que en el año 2004 existían para Matamoros 1,000 empresas que representaban para el estado el 13.32% de 7,507 unidades, siendo las más notorias la industria alimentaria y la fabricación de productos metálicos.

En el siguiente cohorte (2009), Matamoros asciende el número de unidades económicas al adquirir un promedio de 1,377 establecimientos de los 9,243 que mostraba Tamaulipas, es decir, contaba con el 14.90% de las empresas que residían en el estado, siendo un aumento significativo en el municipio y estado de 377 y de 1,736, respectivamente. Asimismo, los subsectores dominantes siguieron siendo los dedicados a fabricación de productos metálicos y la industria alimentaria, además que el subsector de las bebidas y el tabaco incremento su presencia.

Finalmente, en el 2014, hubo una contracción en la estructura económica estatal, afectando principalmente a dicho ámbito, disminuyendo en términos absolutos 367 empresas; sin embargo, para Matamoros fue solamente de 2 unidades, por lo que se afianzó en 1,375 empresas, con ello, aprovecho tal contexto e incrementó su participación con respecto al estado en 15.36%. Con respecto a los subsectores predominantes, continúan siendo la fabricación de productos metálicos y la industria alimentaria, empero, el subsector de las bebidas y el tabaco cae estrepitosamente, quedando aproximadamente una tercera parte de lo que mostraba en el periodo anterior.

Cuadro 53. Unidades Económicas y Población Ocupada en el Sector Secundario, del Estado y Municipio de Matamoros. 2004, 2009 y 2014

Año	Ámbito	Sector Secundario		
		Unidades Económicas	Personal Ocupado	Personal Promedio por Unidad Económica
2004	Matamoros	1,000	61,653	62
	Tamaulipas	7,507	255,016	34
2009	Matamoros	1,377	68,676	50
	Tamaulipas	9,243	284,196	31
2014	Matamoros	1,375	65,163	47
	Tamaulipas	8,954	258,508	30

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014.

Otro indicador valioso para comprender la evolución de la estructura económica es el personal ocupado, que señala una concentración en los sectores en los que se especializa algún ámbito territorial.

En el estado se estimaban en el 2004, 255,016 personas ocupadas en el sector, teniendo un promedio de 34 empleados por unidad económica; sin embargo, las empresas de Matamoros casi duplica ese promedio al tener 62, puesto que mantiene un total de empleados de 61,653, que significa el 24.18% de lo que en ese momento tenía el estado.

Para el siguiente periodo, el estado crece a un ritmo promedio de 5,836 empleos por año, hasta alcanzar 284,196 trabajadores, lo que se tradujo en un promedio menor al que se observó en el cohorte anterior, con 31 empleados por unidad económica; el municipio no fue la excepción, a pesar que mantuvo su representación proporcional con respecto al estado, disminuyó a 50 personas por unidad económica. Lo anterior, se generalizó por el relevante crecimiento de las unidades económicas, ya fue mayor al presentado por el personal ocupado.

Como se ha mencionado en el 2014, en la estructura económica del estado de Tamaulipas y por consecuencia en los municipios se dio una contracción, perdiendo el estado 25,688 empleos en el sector, de la misma forma, Matamoros tuvo un retroceso de 3,513 trabajadores. Derivado de lo anterior, el promedio de personal por unidad económica para Matamoros fue de 47, mientras que para el estado resulto de 30.

A pesar de la estrepitosa caída de empleos en el sector, la economía municipal se fortalece e incrementa su participación de trabajadores con respecto al estado en 25.21%.

De acuerdo con la estratificación de empresas, se sitúa a las unidades económicas del sector secundario establecidas Matamoros como medianas, ya que en promedio se encuentran en un rango de personal ocupado entre los 51 y 250, y de un rango de ventas anuales mayores a 100 millones de pesos. Por su parte, el estado de Tamaulipas concentra a empresas en actividades secundarias pequeñas, por ubicarse entre 11 a 50 empleados y un rango de ventas anuales de 4 a 100 millones de pesos.

Diversificación Económica y Subsectores Especializados del Sector Secundario.

La diversificación de la actividad secundaria en el año 2014 en el estado de Tamaulipas es de 27 subsectores distribuidos en 8,876 unidades económicas, derivados por sectores como la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, la construcción y las industrias manufactureras.

Para Matamoros se determinan 21 subsectores que estructuran al sector secundario (más el definido como 31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad), los cuales concentran 1,375 unidades económicas con 65,163 empleados, lo que significa una participación en el estado de 15.36% y del 25.21%, respectivamente.

Derivado del párrafo anterior, se puede mencionar que, de los 21 subsectores económicos, los más relevantes de acuerdo al número de unidades económicas concentradas son 311 Industria alimentaria y 332 Fabricación de productos metálicos con 448 y 286 empresas, respectivamente.

En el mismo sentido, pero con base en el personal ocupado se encuentran los subsectores 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica con 26,577 empleados; 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos con 9,599; 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica con 5,669; 326 Industria del plástico y del hule con 5,037; 332 Fabricación de productos metálicos con 2,836, entre otros.

En el siguiente cuadro se hace análisis para determinar el cociente de localización, definiéndose una especialización en términos comparativos con otro ámbito territorial de mayor jerarquía, cuando un ámbito territorial en proporción produce más o se tiene mejores condiciones que el ámbito territorial del cual se desprende, siendo en este caso el municipio contra datos estatales.

Cuadro 54. Cociente de Localización por Subsector de Matamoros con respecto al Estado de Tamaulipas. 2014.

Ámbito Territorial	Subsector Económico	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto	Cociente de Localización
Matamoros	222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	3	1,032	394.90	0.96
Tamaulipas		46	6,027	2,386.39	
Matamoros	236 Edificación	34	964	272.31	1.28
Tamaulipas		225	8,573	1,234.16	
Matamoros	237 Construcción de obras de ingeniería civil	15	603	79,256	0.27
Tamaulipas		191	7,871	1,723.01	
Matamoros	238 Trabajos especializados para la construcción	23	153	14.17	0.41
Tamaulipas		179	2,549	202.82	
Matamoros	311 Industria alimentaria	448	1,669	178.697	0.53
Tamaulipas		2,960	13,426	1,956.25	
Matamoros	312 Industria de las bebidas y del tabaco	28	1,389	1133.777	4.33
Tamaulipas		415	3,759	1,518.62	
Matamoros	314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	13	39	1.726	0.17
Tamaulipas		78	473	59.49	
Matamoros	315 Fabricación de prendas de vestir	57	412	32.581	0.79
Tamaulipas		344	2,584	238.09	
Matamoros	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	241	74.486	
Tamaulipas					
Matamoros	321 Industria de la madera	41	90	4.438	0.36
Tamaulipas		382	1,132	71.70	
Matamoros	322 Industria del papel	40	1,077	243.28	2.92
Tamaulipas		150	3,329	483.03	
Matamoros	323 Impresión e industrias conexas	99	528	47.818	2.23
Tamaulipas		495	3,625	124.27	
Matamoros	325 Industria química	16	991	711.686	0.17
Tamaulipas		77	6,651	25,015.01	
Matamoros	326 Industria del plástico y del hule	19	5,037	608.14	2.29
Tamaulipas		71	10,557	1,539.67	
Matamoros	327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	33	1,779	330.464	2.18
Tamaulipas		357	6,044	881.37	
Matamoros	332 Fabricación de productos metálicos	286	2,836	311.068	0.67
Tamaulipas		1,900	14,487	2,713.32	
Matamoros	333 Fabricación de maquinaria y equipo	6	1,980	420.88	1.02
Tamaulipas		31	12,335	2,405.21	
Matamoros	334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	14	9,599	1296.42	0.95
Tamaulipas		53	46,513	7,899.23	
Matamoros	335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	13	5,669	950.85	1.41
Tamaulipas		44	18,560	3,911.17	
Matamoros	335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	37	26,577	3980.861	2.56
Tamaulipas		101	59,254	9,020.78	
Matamoros	337 Fabricación de muebles,	86	596	155.54	1.23

Ámbito Territorial	Subsector Económico	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto	Cociente de Localización
Tamaulipas	colchones y persianas	563	6,693	736.30	
Matamoros	339 Otras industrias manufactureras	59	1,902	203.66	0.51
Tamaulipas		260	17,795	2,326.89	
Matamoros	Total del Sector Secundario	1,375	65,163	11,447.00	
Tamaulipas		8,922	252,237	66,446.78	

Fuente: INEGI. Censo Económico 2014. Cálculos Propios.

El total del Sector secundario es de 58,700.80 con el subsector 211 Extracción de petróleo y gas y 213 Servicios relacionados con la minería. Sin embargo, no se consideran por no tener un referente estatal que permita una adecuada comparación con el resto de los subsectores de la actividad secundaria.

Si el índice de especialización arroja un resultado igual o mayor que 1, existe especialización en el sector productivo, y si los resultados son iguales a 0 o tienden a 0, no existe especialización.

Formula: $le = (ei/ej)/(Ei/Ej)$ donde:

ei: valor agregado censal bruto local en el sector

ej: valor agregado censal bruto total local

Ei: valor agregado censal bruto estatal en el sector i

Ej: Valor agregado total estatal

Con base en el cuadro anterior se observa que los subsectores económicos del sector secundario de Matamoros que tienen un grado de especialización de acuerdo al Valor Agregado Censal Bruto son los siguientes:

- **236 Edificación**
- **312 Industria de las bebidas y del tabaco**
- **322 Industria del papel**
- **323 Impresión e industrias conexas**
- **326 Industria del plástico y del hule**
- **327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos**
- **333 Fabricación de maquinaria y equipo**
- **335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica**
- **337 Fabricación de muebles, colchones y persianas**

Sector Terciario

El sector terciario es la única actividad que tuvo un crecimiento constante, aunque en el último periodo haya sido incipiente. En Tamaulipas se observa principalmente entre los años del 2004 al 2009, donde tuvo un incremento de 15,052 empresas y de 66,830 trabajadores; situación que no tuvo tanta relevancia para el 2014, pero que en términos absolutos logró un crecimiento bajo de solamente de 2,550 unidades económicas y de 7,580 personas ocupadas para este sector.

Por su parte, el municipio tiene un contexto similar al del estado, con un crecimiento continuo en el sector. Observándose en las unidades económicas que del año 2004 a 2009 tuvo un trascendental incremento de 2,944 empresas, por lo que pudo llegar a 14,088; en ese sentido, se estimó que para el 2014 no tuvo esa fortaleza que lo impulso en la cohorte anterior, teniendo un crecimiento moderado de 498 unidades.

En lo que respecta al personal ocupado, para el 2004 mostraba una cantidad de 48,014 individuos, creciendo de manera relevante para el año 2009 a un promedio de 1,650 trabajadores por año, hasta alcanzar los 56,265. Finalmente, para el 2014, su evolución fue de tan sólo 694 trabajadores, creando un promedio de empleos de 139 por año, hasta llegar a un total de 56,959.

En lo que se refiere al personal promedio por unidad económica para el sector terciario en general, no ha variado. El estado de Tamaulipas y el municipio de Matamoros mantienen una misma tendencia, por lo menos desde el año 2004, donde tienen un promedio de 4 trabajadores por unidad económica.

Cuadro 55. Unidades Económicas y Población Ocupada en el Sector Terciario del Estado de Tamaulipas y Municipio de Matamoros. 2004, 2009 y 2014

Año	Ámbito	Sector Terciario		
		Unidades Económicas	Personal Ocupado	Personal Promedio por Unidad Económica
2004	Matamoros	11,144	48,014	4
	Tamaulipas	76,989	326,672	4
2009	Matamoros	14,088	56,265	4
	Tamaulipas	92,041	393,502	4
2014	Matamoros	14,586	56,959	4
	Tamaulipas	94,591	401,082	4

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014.

Diversificación Económica y Subsectores Especializados del Sector Terciario

Para una mayor comprensión de este apartado se analizarán los subsectores de acuerdo a su sector económico, es decir, comercio y servicios. Lo anterior, facilitará la identificación de la actividad primordial y con ello, se podrán definir estrategias de impulso y consolidación de los subsectores económicos.

Comercio

A diferencia del sector terciario en general, las actividades comerciales del municipio y del estado han tenido una contracción de unidades económicas y personal ocupado. Afectando principalmente al promedio de personal por unidad económica de Matamoros, puesto que ha disminuido de 4 a 3, mientras que para el estado mantiene una constante de 4 empleados por comercio.

A pesar de lo anterior, existen subsectores que conservan una mejor perspectiva que la presentada por las actividades comerciales en general. Para el caso del comercio al por mayor, su promedio es de 8 personas, pero el comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco estuvo por arriba de dicha media con 23 personas por unidad económica; para el comercio al por menor que conserva un promedio de 3 empleos por establecimiento, existen 4 subsectores que sobrepasan tal cociente, siendo éstos: comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales con 8, comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud con 5, comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes también con 5 y comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios con 4.

Cuadro 56. Unidades Económicas y Población Ocupada la Actividad Comercial del Estado y Municipio de Matamoros. 2004, 2009 y 2014.

Año	Ámbito	Sector Comercial		
		Unidades Económicas	Personal Ocupado	Personal Promedio por Unidad Económica
2004	Matamoros	5,793	22,869	4
	Tamaulipas	42,345	156,478	4
2009	Matamoros	7,173	24,014	3
	Tamaulipas	48,623	175,461	4
2014	Matamoros	7,102	23,059	3
	Tamaulipas	48,115	171,575	4

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014.

La diversificación económica comercial que mantiene Matamoros en su área de influencia para 2014, es de 15 subsectores, 5 dedicados al comercio al por mayor (más el destinado al 43C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad) y 9 establecidos en comercio al por menor. Asimismo, el número de unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor es de 392, mientras que la población ocupada para estos establecimientos es de 3,253 individuos; por su parte, el comercio al por menor aglomera 6,710 unidades contra 19,806 empleados.

En el caso de Tamaulipas muestra también una diversificación económica en la actividad comercial de 16 subsectores, 7 destinados para comercio al por mayor y 9 para el comercio al por menor. A su vez, el número de unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor es de 2,683, mientras que la población ocupada para estos establecimientos es de 31,309 individuos; por su parte, el comercio al por menor supera por mucho las cantidades anteriores, puesto que se estiman entre 45,432 establecimientos y 140,266 personas laborando.

A continuación, se realiza el análisis de acuerdo con el cociente de localización, para ver la especialización que tienen los subsectores económicos del municipio con respecto al estado:

Cuadro 57. Cociente de Localización por Actividad Comercial del Municipio de Matamoros con respecto al Estado de Tamaulipas. 2014.

Ámbito Territorial	Subsector Económico	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto	Cociente de Localización
Matamoros	431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	54	1221	201.94	0.36
Tamaulipas		519	13,868	5,229.14	
Matamoros	432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	15	39	6.51	1.16
Tamaulipas		43	160	52.81	
Matamoros	433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	42	166	18.11	-0.61
Tamaulipas		179	1,217	-279.84	
Matamoros	434 Comercio al por mayor de	227	1,542	338.83	1.33

Ámbito Territorial	Subsector Económico	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto	Cociente de Localización
Tamaulipas	materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	1,453	11,464	2,397.30	
Matamoros	435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	49	253	60.604	0.63
Tamaulipas		444	3,498	895.69	
Matamoros	Subsectores agrupados por principio de confidencialidad	5	32	9.245	N/A
Tamaulipas					
Matamoros	461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	2,712	5193	280.15	1.24
Tamaulipas		19,520	35,868	2,126.46	
Matamoros	462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	653	5292	849.73	1.25
Tamaulipas		3,612	35,021	6,354.78	
Matamoros	463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	505	1341	92.43	1.24
Tamaulipas		3,913	10,394	697.29	
Matamoros	464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	270	1315	233.15	1.34
Tamaulipas		1,921	9,434	1,632.23	
Matamoros	465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	584	1048	44.385	0.68
Tamaulipas		4,958	9,720	616.21	
Matamoros	466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	1,195	2222	134.24	0.71
Tamaulipas		6,719	14,580	1,762.20	
Matamoros	467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	290	1109	153.23	1.10
Tamaulipas		2,061	7,898	1,312.19	
Matamoros	468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	498	2282	391.29	1.02
Tamaulipas		2,700	17,099	3,584.16	
Matamoros	469 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	3	4	0.05	0.02
Tamaulipas		28	252	19.55	
Matamoros	Total del Subsector Comercio	7,102	23,059	2,813.90	
Tamaulipas		48,070	170,473	26,400.17	
Matamoros	Total del Sector Terciario	14,586	56,959	6,358.33	
Tamaulipas		94,228	385,759	82,648.48	

Fuente: INEGI. Censo Económico 2014. Cálculos Propios.

Si el índice de especialización arroja un resultado igual o mayor que 1, existe especialización en el sector productivo, y si los resultados son iguales a 0 o tienden a 0, no existe especialización.

Formula: $le = (ei/ej)/(Ei/Ej)$ donde:

ei: valor agregado censal bruto local en el sector

ej: valor agregado censal bruto total local

Ei: valor agregado censal bruto estatal en el sector i

Ej: Valor agregado total estatal

Con base en el cuadro anterior, se observa que los subsectores comercio al por mayor y por menor pertenecientes al sector terciario de Matamoros que tienen un grado de especialización de acuerdo con el Valor Agregado Censal Bruto son los siguientes:

- **432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado**
- **434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho**
- **461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco**
- **462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales**
- **463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado**

- 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud
- 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
- 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes

Servicios

En el Estado de Tamaulipas los servicios concentran el mayor número de subsectores con 36 subsectores registrados para el último cohorte registrado, en ellos se distribuyen 46,476 establecimientos con un total de 229,507 empleos, con un promedio de 5 trabajadores por unidad empresarial. En ese sentido, se clasifica para el tipo de establecimientos de servicios como microempresas puesto que no sobrepasa en promedio de personal ocupado, ni el rango de ventas anuales para alcanzar la estratificación de pequeña empresa.

Para Matamoros el promedio es similar al del estado, conservando 5 empleos por establecimiento, empero, hay subsectores fortalecidos que tienen por mucho una media mayor. Tal es el ejemplo de hospitales con 68, transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril con 64, industria fílmica y del video, e industria del sonido con 36, edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión con 34, autotransporte de carga con 33, manejo de desechos y servicios de remediación con 28, entre otros.

Cuadro 58. Unidades Económicas y Población Ocupada en el Sector Servicios del Estado y Municipio de Matamoros. 2004, 2009 y 2014

Año	Ámbito	Sector Servicios		
		Unidades Económicas	Personal Ocupado	Personal Promedio por Unidad Económica
2004	Matamoros	5,351	25,145	5
	Tamaulipas	34,644	170,194	5
2009	Matamoros	6,915	32,251	5
	Tamaulipas	43,418	218,041	5
2014	Matamoros	7,484	33,900	5
	Tamaulipas	46,476	229,507	5

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014.

Los subsectores económicos dedicados a los servicios en el municipio de Matamoros son 29 (sin contar los 2 identificados como subsectores agrupados por el principio de confidencialidad), éstos representan el 16.10% de las unidades económicas del estado y el 14.77% del personal ocupado para el mismo ámbito.

Cuadro 59. Cociente de Localización por Actividad de Servicios del Municipio de Matamoros con respecto al Estado de Tamaulipas. 2014.

Ámbito Territorial	Subsector Económico	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto	Cociente de Localización
Matamoros	484 Autotransporte de carga	47	1,542	193.794	0.85
Tamaulipas		332	17,301	3,656.01	
Matamoros	485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril	32	2,055	91.281	1.52
Tamaulipas		136	7,270	968.186	
Matamoros	488 Servicios relacionados con el transporte	90	1,156	256.336	1.92
Tamaulipas		761	10,554	2,150.20	
Matamoros	48C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	3	72	2.74	0.37
Tamaulipas		4	624	118.223	
Matamoros	493 Servicios de almacenamiento	4	12	6.533	11.68
Tamaulipas		23	365	9.02	
Matamoros	511 Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión	8	275	35.692	2.18
Tamaulipas		59	1742	264.239	
Matamoros	512 Industria fílmica y del video, e industria del sonido	4	145	86.511	2.71
Tamaulipas		31	928	515	
Matamoros	515 Radio y televisión	6	129	17.372	1.67
Tamaulipas		66	1,048	167.72	
Matamoros	517 Telecomunicaciones	13	116	8.449	0.41
Tamaulipas		128	1,321	329.59	
Matamoros	519 Otros servicios de información	3	4	0.051	0.25
Tamaulipas		12	51	3.295	
Matamoros	522 Instituciones de	34	193	33.715	0.78

Ámbito Territorial	Subsector Económico	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto	Cociente de Localización
Tamaulipas	intermediación crediticia y financiera no bursátil	310	1,734	692.6	
Matamoros	523 Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera	88	174	21.379	2.75
Tamaulipas		280	703	125.45	
Matamoros	524 Compañías de fianzas, seguros y pensiones	33	149	15.493	2.70
Tamaulipas		204	847	92.48	
Matamoros	531 Servicios inmobiliarios	190	548	59.449	2.38
Tamaulipas		1,124	3,206	402.74	
Matamoros	532 Servicios de alquiler de bienes muebles	100	258	29.753	N/A
Tamaulipas					
Matamoros	541 Servicios profesionales, científicos y técnicos	376	1465	100.612	1.33
Tamaulipas		2,440	11,289	1,215.78	
Matamoros	561 Servicios de apoyo a los negocios	307	4808	414.152	1.77
Tamaulipas		1,851	29,594	3,766.95	
Matamoros	562 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	3	85	50.617	4.94
Tamaulipas		26	640	165.21	
Matamoros	611 Servicios educativos	141	3078	419.975	2.02
Tamaulipas		1,266	22,744	3,357.53	
Matamoros	621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	672	1422	109.117	2.48
Tamaulipas		4,115	8,669	709.62	
Matamoros	622 Hospitales	11	748	122.130	4.26
Tamaulipas		65	3,594	462.15	
Matamoros	623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	8	73	-1.149	-3.16
Tamaulipas		63	531	5.87	
Matamoros	624 Otros servicios de asistencia social	56	1033	50.571	4.40
Tamaulipas		464	4,122	185.3	
Matamoros	711 Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados	16	78	2.001	N/A
Tamaulipas					
Matamoros	713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos	163	475	55.551	1.81
Tamaulipas		1,023	3,181	496.16	
Matamoros	721 Servicios de alojamiento temporal	76	681	87.574	2.22
Tamaulipas		616	6,053	635.07	
Matamoros	722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	1,698	5698	407.708	2.23
Tamaulipas		11,062	39,113	2,946.41	
Matamoros	811 Servicios de reparación y mantenimiento	2,038	5086	760.439	5.45
Tamaulipas		12,064	27,255	2,249.74	
Matamoros	812 Servicios personales	1,183	1859	87.779	2.58
Tamaulipas		6,566	10,781	548.99	
Matamoros	813 Asociaciones y organizaciones	77	455	16.662	1.10
Tamaulipas		607	3,063	243.69	
Matamoros	Subsectores agrupados por principio de confidencialidad	4	28	2.145	0.00
Tamaulipas		24	3,256	30,674.05	
Matamoros	Total Subsector Servicios	7,481	33,896	3,544.38	
Tamaulipas		45,710	221,528	57,153.98	
Matamoros	Total del Sector Terciario	14,586	56,959	6,358.33	
Tamaulipas		94,228	385,759	82,648.48	

Fuente: INEGI. Censo Económico 2014. Cálculos Propios.

Si el índice de especialización arroja un resultado igual o mayor que 1, existe especialización en el sector productivo, y si los resultados son iguales a 0 o tienden a 0, no existe especialización.

Formula: $le = (ei/ej)/(Ei/Ej)$ donde:

ei: valor agregado censal bruto local en el sector

ej: valor agregado censal bruto total local

Ei: valor agregado censal bruto estatal en el sector i

Ej: Valor agregado total estatal

Con base en el cuadro anterior, se observa que los subsectores económicos de servicios pertenecientes al sector terciario de Matamoros que tienen un grado de especialización de acuerdo al Valor Agregado Censal Bruto son los siguientes:

- 485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril
- 488 Servicios relacionados con el transporte
- 493 Servicios de almacenamiento
- 511 Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión
- 512 Industria fílmica y del video, e industria del sonido
- 515 Radio y televisión
- 523 Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera
- 524 Compañías de fianzas, seguros y pensiones
- 531 Servicios inmobiliarios
- 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos
- 561 Servicios de apoyo a los negocios
- 562 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
- 611 Servicios educativos
- 621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados
- 622 Hospitales
- 624 Otros servicios de asistencia social
- 713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos
- 721 Servicios de alojamiento temporal
- 722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas
- 811 Servicios de reparación y mantenimiento
- 812 Servicios personales
- 813 Asociaciones y organizaciones

4.5 Medio físico transformado

4.5.1 Estructura urbana

El proceso histórico de crecimiento demográfico de Matamoros registra importantes incrementos de población derivados del atractivo que ofrece por su carácter fronterizo binacional y al ser un centro concentrador de empleos, equipamiento, comercio y servicios nodal en el norte del país. Desde 1990 y hasta 2005 la dinámica poblacional de la metrópoli se había mantenido por encima del promedio estatal y a partir de 2010 se reducirá paulatinamente, pasando de 3.69% de 1990-1995 a 0.87% para 2030.

Derivado de los incrementos de población registrados, el mercado inmobiliario y de suelo urbano ha crecido de manera significativa. En lo que respecta a la vivienda, históricamente se ha incrementado en niveles superiores a la población, particularmente entre 1995 y 2005 –la vivienda alcanzó una TCMA máxima de 5.25% y la población de 3.69%-, periodo marcado por la construcción de fraccionamientos periféricos al poniente de la ciudad –Fracc. Don Fidel Velázquez, Fracc. Los Presidentes o Rinconada Las Brisas, por mencionar algunos.

Cuadro 60. Población, vivienda total y tasa de crecimiento media anual, 1990-2030.

Ámbito/ Año	Población total								
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Tamaulipas	2,249,581	2,527,328	2,753,222	3,024,238	3,268,554	3,441,698	3,735,587	3,910,944	4,069,120
TCMA	-	2.36	1.73	1.90	1.57	1.04	1.65	0.92	0.80
Matamoros	303,293	363,487	418,141	462,157	489,193	520,367	554,344	582,883	608,825
TCMA	-	3.69	2.84	2.02	1.14	1.24	1.27	1.01	0.87
Viviendas habitadas									
Tamaulipas	494,454	596,075	683,068	789,118	901,387	987,184	1072981	1190123	1244575
TCMA	-	3.81	2.76	2.93	2.70	1.84	1.68	2.09	0.90
Matamoros	67,412	87,059	103,009	120,120	133,142	145,403	163,894	179,475	195,056
TCMA	-	5.25	3.42	3.12	2.08	1.78	2.42	1.83	1.68

* **Nota:** La proyección de vivienda 2020-2030 se obtuvo aplicando un escenario tendencial de crecimiento 1990-2015 de las viviendas particulares habitadas reportadas por INEGI.

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI XI 1990, XII 2000 y XIII 2010, Censo General de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal, 2015 y Comisión Nacional de Población (CONAPO, 2017) Proyecciones de Población a nivel Municipal.

En lo que respecta al crecimiento histórico, Matamoros ha incrementado su superficie urbana entre 1980 a 2017 en 14,215.46 ha., por lo que se calcula un crecimiento bruto anual de 384.20 ha., observando su mayor desarrollo entre los años 2010 al 2017, que tuvo un aumento anual de 947.92 ha., logrando superar los 15,297.46 ha.

Cuadro 61. Incrementos de población y superficie 1980 – 2017.

Año	Población	Vivienda	Superficie (Ha)	Densidad Hab./ha.
1980	238,840	48,519	1,082	45
2000	418,141	103,009	7,055	169
2005	462,157	120,120	7,720	167
2010	489,193	133,142	8,662	177
2017	520,367	145,403	15,297.46 ¹	294

Nota: * El dato correspondía a la imagen satelital Sentinel 2A 10m/pixel a través del Programa Copérnico 2017 y USGS Servicio Geológico de los Estados Unidos, Landsat 7 10 m/pixel, 2000 a través de GloVis.

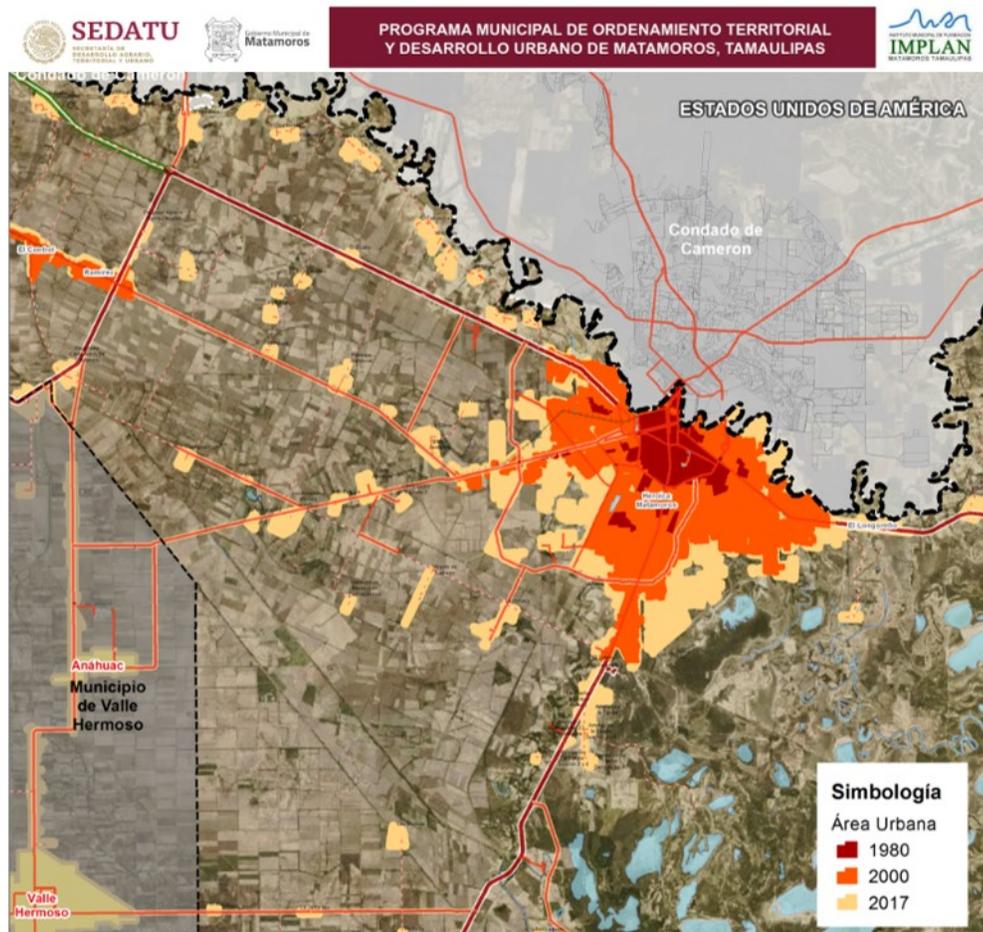
1. Es la superficie compuesta por el suelo urbano consolidado, suelo suburbano y suelo rural.

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de Sedesol (2012). La expansión de las ciudades 1980 – 2010, México, Segunda edición. INEGI (2015). Encuesta Intercensal.

Derivado de lo anterior, se estiman densidades en crecimiento proporcionales a la evolución poblacional y de suelo. Iniciando en 1980 con una densidad de 45 hab./ha., incrementándose para el 2000 en 168.72 hab/ha.; no es sino hasta el año 2017 cuando se observa un progreso importante al alcanzar los 294 hab/ha.

En el siguiente esquema podemos apreciar el crecimiento histórico del suelo en el periodo 1980-2017.

Esquema 25. Crecimiento Histórico del Área Urbana, 1980-2017



Fuente: Landsat 7 10x10 m /pixel y Sentinel. 2x10. Carta topográfica 1:50,000.

Asimismo, en el esquema se puede apreciar que el área urbana se incrementó en mayor porción en el noroeste y sur del municipio, siguiendo la tendencia de las vialidades regionales.

Con respecto a la traza urbana de la cabecera municipal, se puede definir como una retícula irregular orientada por los principales ejes estructuradores, lo cual, en términos generales permite una adecuada comunicación norte-sur y oriente – poniente en la mayor parte de la ciudad.

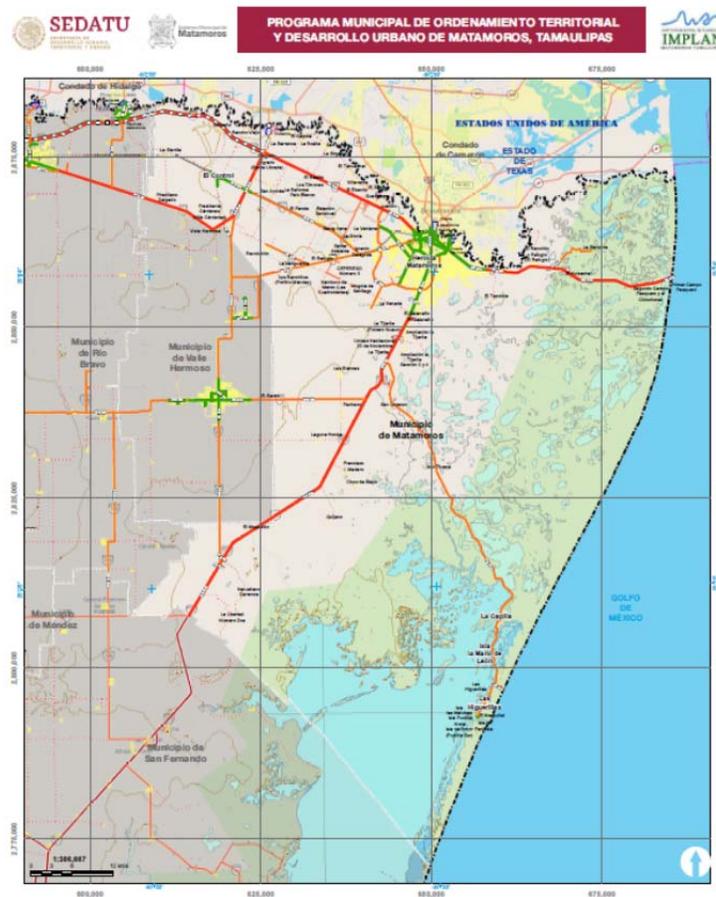
A continuación, se define la estructura urbana del área urbana de la ciudad de Matamoros.

Las vías regionales en Matamoros son la carretera federal Matamoros-Río Bravo, carretera Matamoros-San Fernando, carretera Matamoros-Valle Hermoso, carretera Matamoros-Lic. Lauro Villar, carretera Matamoros-El Mezquital, camino de acceso al Puente Internacional TLC y Libramiento Emilio portes Gil.

Las vías primarias son Av. Manuel Cavazos Lerma, Av. Pedro Cárdenas, Acción Cívica, Virgilio Garza, Av. Del Niño, Av. Lauro Villar, 12 de Marzo, Rigo Tovar, Marte R. Gómez.

Las vías secundarias o colectoras son Leyes de Reforma, Solidaridad, Canales, Diagonal Cuauhtémoc, Uniones, Roberto Guerra, División del Norte, Tarahumara, Mario Moreno, González, Morelos, Calixto Ayala, Constituyentes.

Esquema 26. Ejes estructuradores, 2019.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Con esta estructura vial, y los usos del suelo atractores de la población se identificaron los siguientes elementos:

Centro Histórico. Localizado en la parte más antigua de la ciudad, se caracteriza por la concentración de actividades comerciales y de servicios, y de la mayor parte de bienes inmuebles de valor histórico y cultural de Matamoros, así como algunos equipamientos relevantes de la Cabecera Municipal.

Subcentro urbano: Se identificó este subcentro en la intersección de las vialidades Av. Lauro Villar y Av. Acción Cívica, al noreste de la ciudad. Se identificaron importantes centros comerciales como la tienda departamental Soriana, Cinemex, HEB y Coppel; además de estos grandes comercios, se localiza la Unidad de Medicina Familiar No. 36 del IMSS que cuenta con una guardería.

Otro Subcentro urbano de gran relevancia en la ciudad, es el que se localiza en la intersección de la Av. Pedro Cárdenas y el Blvd. Manuel Cavazos Lerma, el cual es sumamente interesante para la población, pues concentra comercio y servicios en dos centros comerciales: Plaza Fiesta y la tienda departamental HEB.

En lo que se refiere a corredores urbanos, se identificaron los siguientes:

- Av. Pedro Cárdenas – calle Sexta.
- Blvd. Manuel Cavazos Lerma.
- Av. Lauro Villar.
- Av. Rigo Tovar y
- Diagonal Cuauhtémoc.

Estas vialidades se caracterizan por concentrar el comercio, abasto y servicios que la población demanda.

En términos generales, son vialidades amplias, de dos sentidos, guarniciones y banquetas adecuadas para la cantidad de personas que transitan por ellas, sin embargo, suelen tener problemas de circulación, pues los visitantes se estacionan a lo largo de las vialidades.

Con base en el Plan De Desarrollo Municipal, elaborado por el IMPLAN de Matamoros, en Heroica Matamoros, se tienen contabilizadas 547 demarcaciones territoriales agrupadas en: colonias y fraccionamientos.

Otros elementos que son icónicos de las ciudades fronterizas son los puentes internacionales, pues a ellos acuden personas de todo el país que buscan cruzar hacia y desde los Estados Unidos.

Como ya se había mencionado anteriormente, el municipio cuenta con 5 cruces fronterizos (uno de ellos es exclusivo de carga transportada por ferrocarril), a saber:

1. Puente ferroviario Matamoros – Brownsville (West Rail Bypass Bridge)
2. Puente B&M (Puente Viejo)
3. Puente Internacional Puerta México (Puente Nuevo)
4. Puente Gral. Ignacio Zaragoza (Veterans International Bridge Los Tomates).
5. Puente TLCAN (Los Indios).

Existen equipamientos de corte regional que atraen a una gran cantidad de personas que los usan (para más detalle ver el apartado de equipamiento desarrollado más adelante).

Los equipamientos y zonas de la ciudad que destacan son:

- Hospital General de Zona 13 del IMSS. Calle Sexta No. 800, Zona Centro.
- Clínica No. 36 del IMSS. Av. Lauro Villar No. 1229.
- Unidad de Medicina Familiar No. 39 del IMSS. Calle Hacienda del Puente
- Presidencia Municipal. Calle Sexta S/N. Zona Centro.
- Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Sendero Nacional Km. 3.
- Instituto Tecnológico de Matamoros. Av. Lauro Villar km. 6.5.
- Ciudad Industrial. Av. Lauro Villar.
- Parque Industrial del Norte. Av. De la Industria.

Zona urbana funcional

Con el desarrollo de este inciso se pretende identificar aquellas áreas de la ciudad en donde se genera la mayor actividad económica y en donde existe una competencia por la ocupación territorial con la actividad residencial, además de contar con la más alta dotación de infraestructura y equipamiento público.

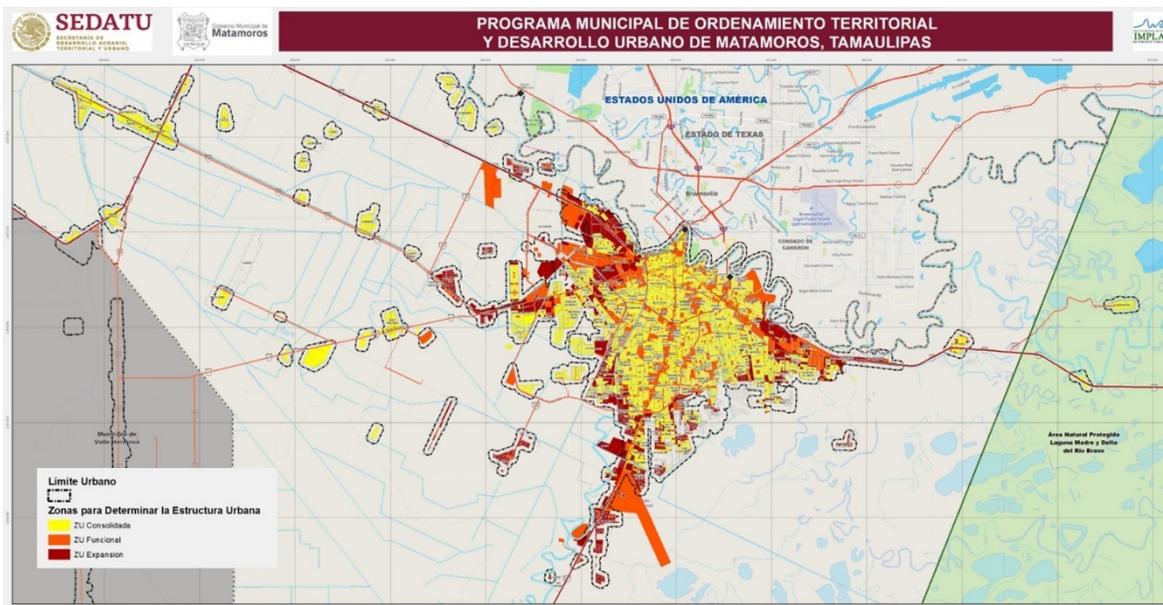
En este sentido, sin duda alguna las colonias que compiten (en desventaja) con los usos comerciales, de servicios, pero sobre todo con el abandono son: La Moderna, Jardín, 1° de mayo, Ampliación 1° de Mayo, Estero San Pablo y Lázaro Cárdenas, todas ellas localizadas en la Zona Centro de la Ciudad.

Durante la década de los 60's esta zona era considerada una de las mejores para vivir, pues la cercanía con el puente B&M la hacía muy atractiva para la instalación de bares, restaurantes y casinos a los que acudían visitantes norteamericanos a divertirse.

Con el paso del tiempo, la inseguridad y cambios de uso del suelo fueron minando la calidad de vida en la zona, y en la actualidad, existe un riesgo inminente de abandono, pues se estima que el 55.6% del uso habitacional en esta zona se encuentra en esa situación.

Hablando en general de la ciudad, no se aprecian zonas que se encuentren presionadas por actividades económicas sobre usos habitacionales, pues las zonas industriales, comerciales y de servicios se encuentran bien delimitadas, y no compiten por el predominio de un uso diferente de suelo.

Esquema 27. Matamoros. Zonas para delimitar la estructura urbana, 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020.

Zona urbana consolidada

Las zonas de la ciudad en donde se aprecia un mayor predominio de uso habitacional unifamiliar, son aquellas que surgieron en la década del 2000, en donde las políticas públicas implementadas por el gobierno federal, permitieron la proliferación de desarrollos habitacionales de alta y muy alta densidad. Colonias como: División del Norte, Infonavit Los Ángeles, Hacienda Los Portales, Nuevo Milenio, Los Virreyes, Rinconada de las Brisas, Nuevo Milenio, Los Palmares, Valle de Casa Blanca, por mencionar algunas.

Estos desarrollos se localizan básicamente en la parte este y oeste de la ciudad.

Zona de Expansión urbana

Este tipo de desarrollo de la ciudad se puede apreciar predominantemente al sur de la ciudad, sobre la carretera a Ciudad Victoria; de igual forma (y más preocupante) es el fraccionamiento de lotes sobre el lecho de la Laguna de la Palangana, lo que per se, constituye un grave riesgo de inundación para la población.

Son características de este tipo de desarrollo las siguientes colonias: 18 de octubre, Jardines de Oriente, Daniel Lozano, Betania, José Escalarte, La Estrella, entre otras.

Límite urbano

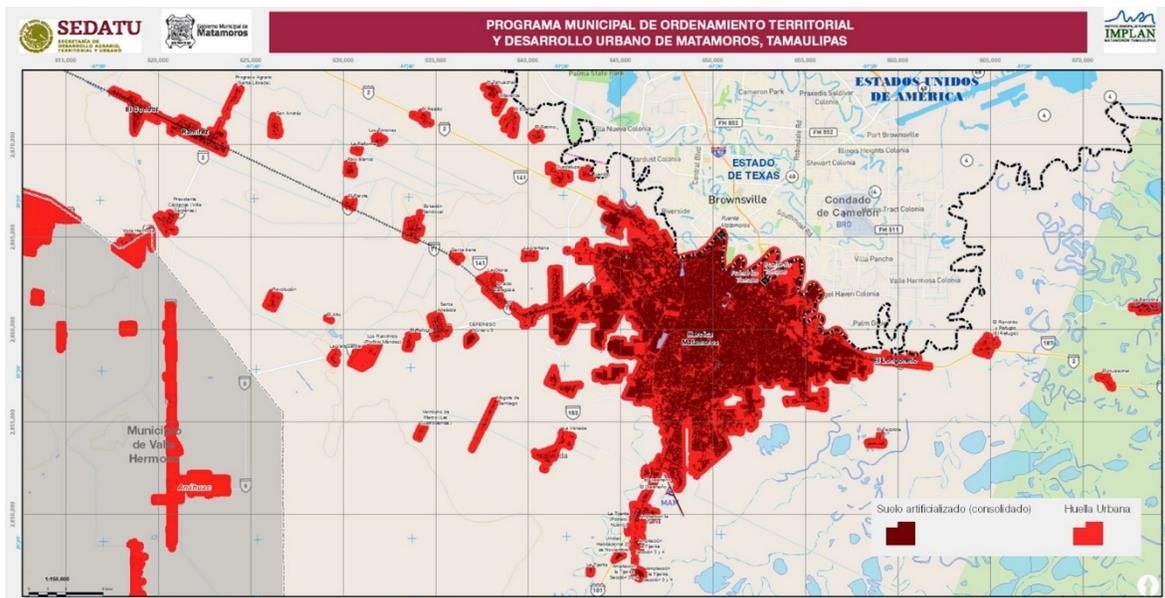
De acuerdo con SEDATU (2017), uno de los principales problemas de las ciudades mexicanas es que no tienen claramente definidos sus límites periurbanos y/o rurales.

Para fines del presente programa se estima que se puede identificar la zona urbana funcional a través del análisis de la huella urbana, la cual incremento un poco más de la mitad su tamaño en el periodo 2000-2017, con 59.22% ya que en el año 2000 era de 9,384.79 ha, mientras que en el año 2017 representaba 18,480.89 ha.

Los indicadores anteriores dan cuenta del acelerado consumo de suelo para urbanización generando impactos negativos en la ocupación del territorio ya que a mayor superficie de espacios abiertos es mayor la fragmentación del área urbana.

La delimitación de cada una de las fronteras que marca la huella urbana al interior del municipio se puede apreciar en el siguiente esquema.

Esquema 28. Suelo Artificializado 2018.



Fuente: Landsat 7. 10*10 m/pixel y Sentinel 2x10 x10 m/pixel. Carta Topográfica. 1: 50, 000

En el año 2017, la huella urbana había incrementado 6.2 veces respecto a 1980 ya que en ese año el área urbana tenía una superficie de 1,434.66 ha.

El suelo urbano consolidado en el año 2017 ocupa una superficie de 9, 353 ha. el suburbano 14,366.47 ha. y la huella urbana 23,015.41 ha.

4.5.2 Descripción de la dinámica de los usos del suelo

Patrón general de los usos del suelo

El municipio de Matamoros tiene una superficie de 463,189.24 ha., a su interior se clasifican en área urbana y no urbana. La primera integra un continuo urbano con una superficie de 15,046.87 ha, equivalente al 3.25% del área total municipal, el cual concentra las actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, entre otras, de la población matamorenses; en la segunda se asientan actividades agropecuarias, zonas de preservación ecológica, bosque, cuerpos de agua, matorrales y pastizales y cuenta con una superficie de 448,142.36 ha. lo que significa 96.75% del área de estudio. A continuación, se describen los usos existentes y su respectiva superficie por uso:

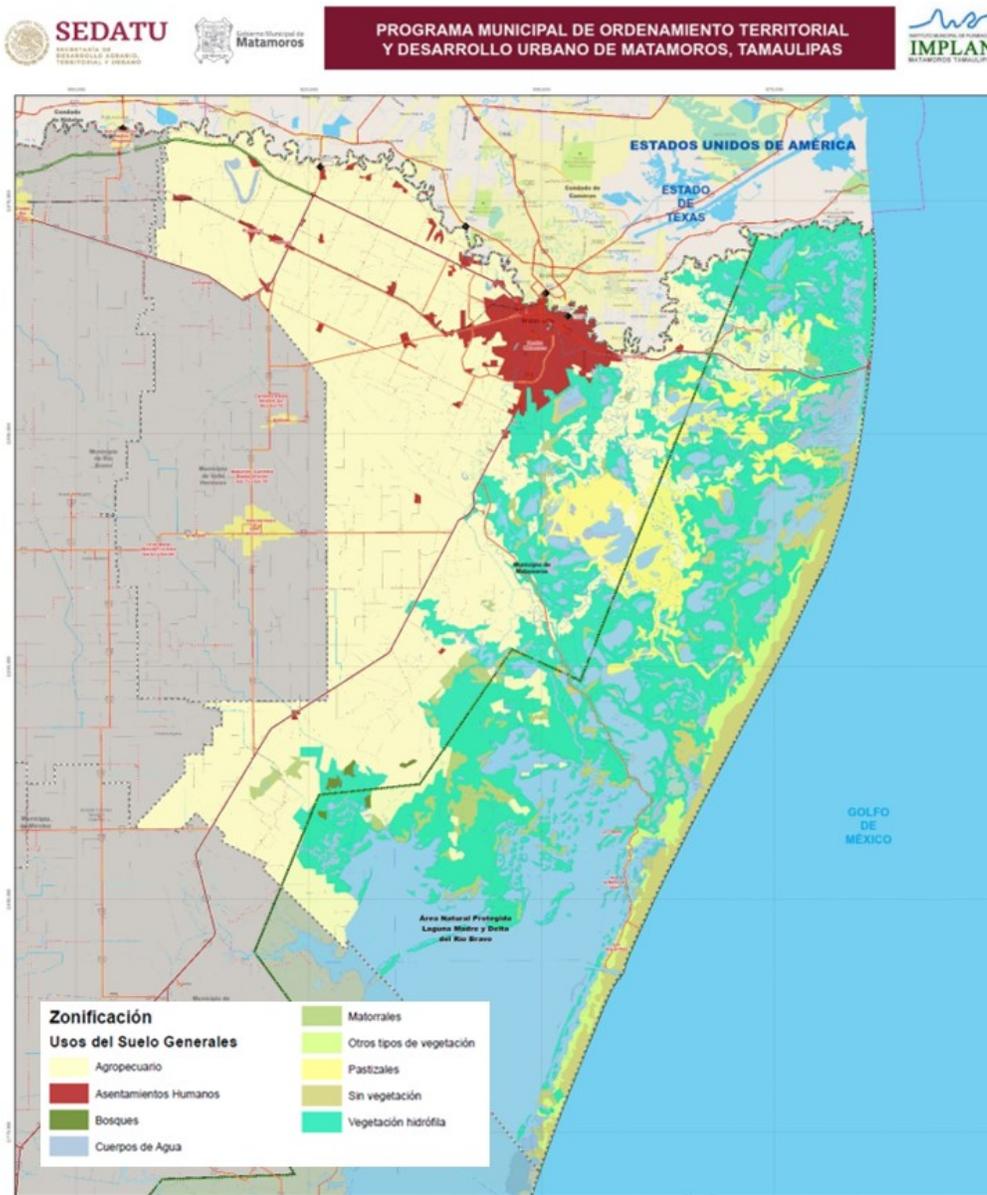
Cuadro 62. Usos Generales de Suelo, de Matamoros. 2017

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Urbano	15,046.87	3.25
ANP Laguna Madre y Delta del Río Bravo	228,284.89	49.29
Agrícola de Riego	104,466.81	22.55
Agrícola de Temporal	63,001.20	13.60
Bosque	388.32	0.08
Cuerpo de Agua	6,596.11	1.42
Matorral	3,457.31	0.75
Pastizal	6,959.53	1.50
Sin vegetación	348.16	0.08
Vegetación Halófila	27,401.51	5.92
Restricción CILA	7,238.54	1.56
TOTAL	463,189.24	100.00

Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, solamente el 3.25 % de la superficie municipal es utilizada para las actividades humanas. La propuesta de usos del suelo tenderá a preservar en la medida de lo posible los porcentajes de suelo no urbano para que, con el paso del tiempo y políticas públicas adecuadas, se pueda regenerar e incrementar para el beneficio de las generaciones futuras.

Esquema 29. Matamoras. Usos generales del suelo, 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoras, 2020.

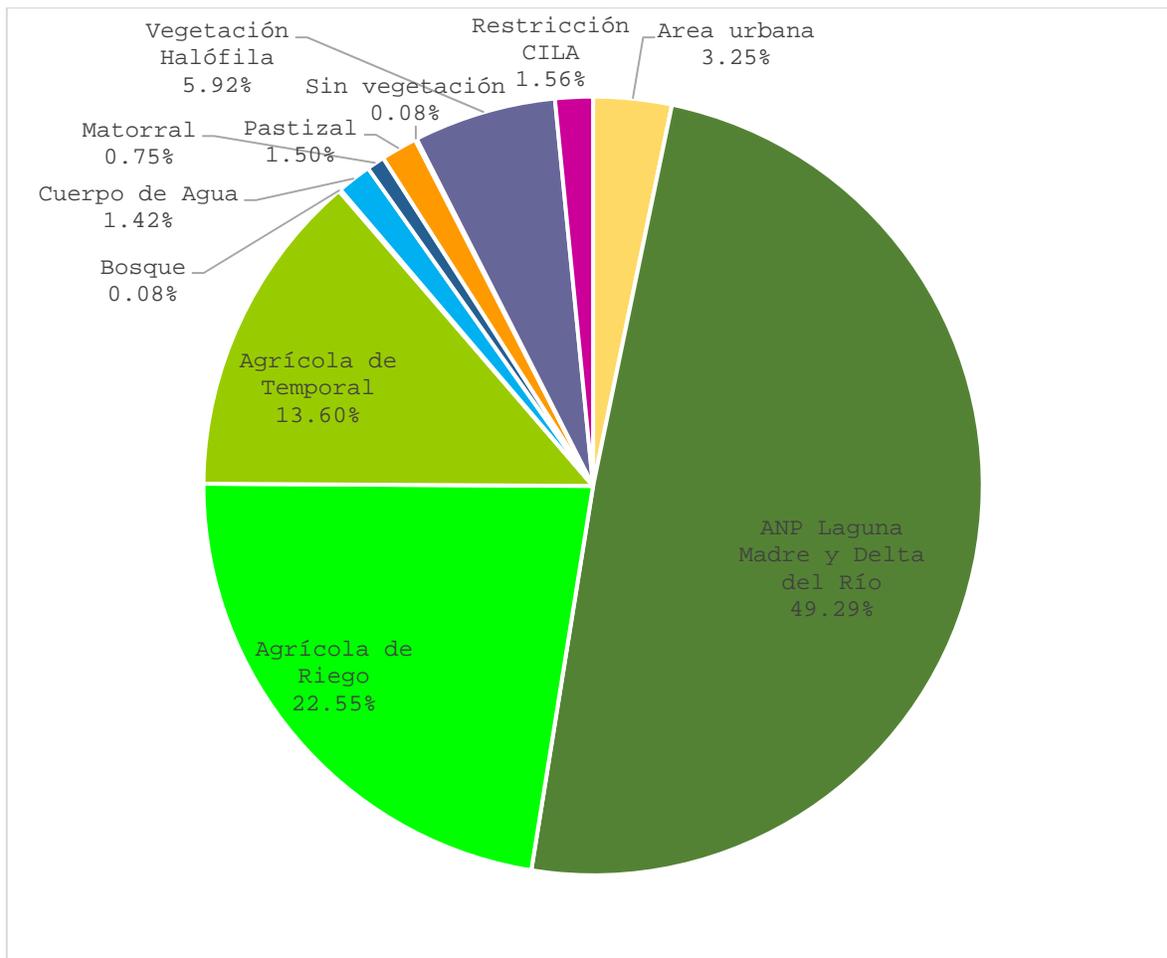
Caracterización por tipo de uso

Los usos generales obtenidos a través de la fotointerpretación con base en fotografía aérea del 2017 y levantamientos de campo son:

- **Área Natural Protegida.** Es la zona de mayor representatividad, con una superficie de 228,284.89 ha., es decir, representa 49.29% de los usos no urbanos; está integrada por el Área Natural Protegida Laguna Madre y Delta del Río Bravo para la Protección de la Flora y Fauna de la zona.
- **Agropecuario.** Es el segundo uso en importancia por su desarrollo en la producción de alto rendimiento por riego, la superficie que abarca es de 167,468.01 ha., que de acuerdo al total de usos no urbanos tiene un porcentaje del 37.37 puntos.
- **Urbano.** Como ya se mencionó cuenta con una zona de 15,046.87 ha, equivalente al 3.25% del área total municipal, el cual concentra las actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, entre otras.
- **Vegetación Halófila.** Se ubica en la zona de influencia del área natural protegida, esta vegetación es especial de las zonas salinas. Cuenta con una superficie de 27,401.51 ha., lo que significa un 5.92% de los usos generales.

- **Restricción CILA.** Corresponde al suelo colindante a la frontera con Estados Unidos de América, administrado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas. En Matamoros tiene un área de 7,238.54 ha., lo que para los usos no urbanos representa el 1.56%.
- **Bosque.** Comprende una superficie de 388.32 ha, que representan el 0.08% de la superficie total municipal, en la cual, se desarrollan especies como el bosque de mezquite, principalmente.
- **Matorral.** Esta zona mantiene un espacio de 3,457.31 ha. y se desarrolla especialmente el matorral espinoso tamaulipeco, representa el 0.75% de la superficie municipal.
- **Sin vegetación.** Son áreas que por resultado de condicionantes naturales o antropogénicas han perdido su vegetación nativa, y son candidatas a acciones de restauración. Su superficie es de 348.16 ha.
- **Cuerpo de Agua.** La superficie de líneas y cuerpos de agua que ocupa es de 6,596.11 ha y significa el 1.42% del total municipal.

Gráfica 13. Usos de Suelo Actual, de Matamoros. 2020



Fuente: IMPLAN Matamoros. Elaboración propia, 2020.

Usos Urbanos

El área urbana de Matamoros incorpora una superficie total de 15,297.46 hectáreas que representan el 3.30% de la superficie total. Se encuentra integrada por la Heroica Matamoros y las localidades El Control y Ramírez y las zonas suburbanas (Resto de las localidades) presentando los siguientes usos del suelo:

Cuadro 63. Usos de Suelo Urbano Actual, de Matamoros. 2020

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Área Verde	27.73	0.18
Baldío	2,397.13	15.93
Comercio y Servicios	200.02	1.33
Cuerpo de Agua	46.68	0.31
Equipamiento	1,729.13	11.49
Habitacional	6,538.05	43.45
Industria	897.28	5.96
Obras de Infraestructura	17.45	0.12
Vialidad	3,193.39	21.22
Total	15,046.87	100.00

Fuente: IMPLAN Matamoros. Elaboración propia.

Uso Habitacional. Ocupa una superficie de 6,538.05 hectáreas, que representan el 43.45% de la superficie del área urbana.

Vialidad. Una muestra del gran avance (y al mismo tiempo muestra la importancia que se le ha dado históricamente al uso del vehículo particular) es la cantidad de vialidades que existen en la ciudad. Para el año 2020 se contaron 3 mil 193 hectáreas de vialidades, que representan el 21.22% de la superficie urbana total.

Baldíos. Los baldíos intraurbanos han significado una política de crecimiento expansiva, desordenada y gran consumidor de suelo. En la ciudad de Matamoros se contabilizaron 2 mil 397 hectáreas de suelo deshabitado que significan el 15.93% de la superficie urbana total.

Equipamiento. La superficie ocupada por estos subsistemas es de 1,729.13 ha. que representan el 11.49% de la superficie del área urbana, la cual se encuentra distribuida por elementos de abasto, educación y cultura, salud y asistencia social, seguridad y justicia, recreación y deporte y especiales.

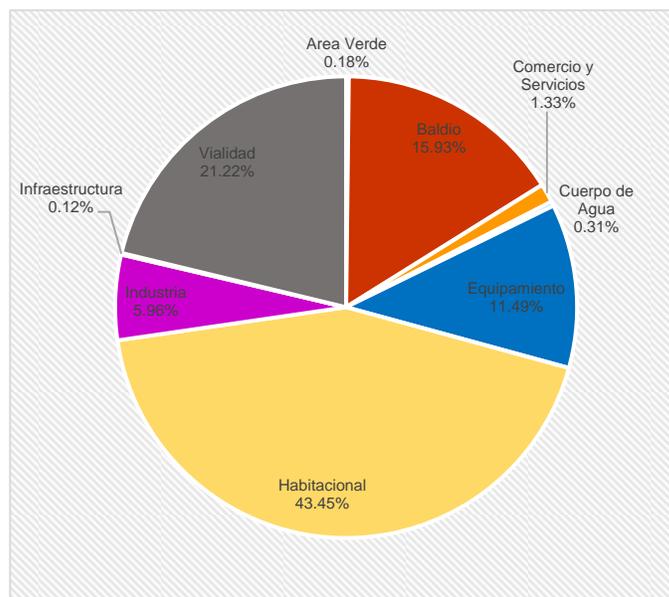
Industria. Se compone de las zonas y parques industriales al interior del área urbana, su participación es del 5.96%, lo que significa un total de 897.28 ha.

Obra de Infraestructura. Son aquellas instalaciones en las cuales se sitúa infraestructura de diversos rubros, y que son para el aprovechamiento público y privado, tal es el caso de subestaciones eléctricas, agua y saneamiento, entre otras. Su área es la más pequeña de los conceptos analizados con 17.45 ha. equivalente al 0.12% del total de usos urbanos.

Cuerpos de Agua. Al interior del área urbana destacan los cuerpos de agua que administra la JAD y Los Laguitos; tienen una superficie de 46.6 hectáreas, que representan el 0.31% de la superficie urbana total.

Área verde. Finalmente, y no menos importante es la superficie que ocupa el área verde en la ciudad. En Matamoros se contabilizaron apenas 27.73 hectáreas, que son considerablemente menores a lo que indica la norma internacional, la cual sugiere que cada habitante necesita al menos de 9 m² de área verde o jardín (OMS, 2020), en el caso de Matamoros se estima que cada habitante tiene apenas 0.53m², lo que constituye un gran reto para la administración pública, pues se deben habilitar más espacios jardinados y áreas verdes.

Gráfica 14. Usos Urbanos de Matamoros. 2020



Fuente: IMPLAN Matamoros. Elaboración propia, 2020.

Incompatibilidad de usos del suelo.

Sin duda alguna, la principal incompatibilidad de usos del suelo, son aquellas en las que el uso habitacional compite con las áreas de captación de agua y las corrientes intermitentes y perennes.

Tal es el caso de las colonias ubicadas al sureste de la ciudad, en la cercanía de la Laguna de la Palangana y el Arroyo El Tigre.

Este tema sobre pasa con mucho la problemática de la incompatibilidad, pues está en riesgo la seguridad de los habitantes y sus viviendas.

En el apartado de estrategias se plantearán obras y acciones encaminadas a mitigar los problemas generados por la incompatibilidad de usos.

4.5.3 Sistema Urbano/Rural

Uno de los principales problemas que presentan las zonas urbanas mexicanas, es que no tienen claramente definidos los límites periurbanos, ni límites que agrupen localidades rurales, por consiguiente, se propone que el PUMOT establezca estos límites que agrupen localidades rurales.

A partir de la definición de la huella urbana y de la aplicación del índice de Clark Evans - Moran, se identifica que la influencia que ejercen tanto Matamoros como Reynosa en el sistema urbano es de alcance regional - metropolitano. En un análisis con una visión más amplia de las relaciones funcionales que existen entre ambas ciudades, se pueden identificar patrones de agrupación de localidades y se definen centros y subcentros urbanos, subcentros rurales y localidades rurales dispersas en el territorio.

De acuerdo con INEGI (2010), el municipio de Matamoros estaba integrado por 720 localidades, de las cuales tres son urbanas y el resto son rurales. De las localidades urbanas, Heroica Matamoros es el centro metropolitano de alcance regional que concentra 36.92% de la población de los subcentros urbano-rurales analizados, y es el segundo en que predomina la población de 18-24 años que no asiste a la escuela, pero también el de más alto grado promedio de escolaridad (9.25 años) y más alta tasa de desempleo (4.5%).

Las localidades de Ramírez y El Control conforman otra centralidad sobre el corredor Reynosa – Matamoros cuyo radio de influencia alcanza a 13 localidades rurales que se encuentran inmersas dentro de la dinámica urbana.

Cuadro 64. Características económicas, sociales y urbanas de los Subsistemas Urbano – Rurales de alcance regional, 2010.

Características /Sistema	Subsistemas Urbano - Rurales									
	1		2		3		4		5	
	Reynosa		Matamoros		Río Bravo		Valle Hermoso		Ramírez	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
No. Localidades	4	7.84	1	1.96	18	35.29	13	25.49	15	29.41
Población total, 2010	590,030	48.42	449,815	36.92	110,008	9.03	57,213	4.7	11,436	0.94
Pob. con limitación en la actividad 2010.	17,314	41.14	15,475	36.77	5,057	12.02	3,291	7.82	951	2.26
Pob. no asiste a la escuela 3-5	19,430	21.81	14,802	22.45	4,516	24.38	1,688	20.04	387	21.42
Pob. no asiste a la escuela 6-11	1,807	2.03	1,220	1.85	442	2.39	155	1.84	50	2.77
Pob. no asiste a la escuela 12-14	2,163	2.43	1,616	2.45	632	3.41	284	3.37	74	4.1
Pob. no asiste a la escuela 15-17	8,908	10	8,164	12.38	2,377	12.83	1,197	14.21	251	13.89
Pob. no asiste a la escuela 18-24	56,798	63.74	40,121	60.86	10,559	57	5,101	60.55	1,045	57.83
Promedio de escolaridad 2010.	7.68		9.25		6.42		7.64		6.83	
Tasa de desempleo, 2010	8.733	2.46	13,001	4.5	1,756	2.56	966	2.76	290	4.02
Pob. sin derechohabencia 2010	136,403	23.11	115,359	25.64	32,428	29.47	12,303	21.5	3,471	30.3
Viviendas deshabitadas, 2010	49,866	33.64	32,782	27.34	9,684	33.7	3,409	21.83	790	24.87
Viviendas con agua entubada, 2010	141,764	95.63	114,800	95.73	27,708	96.42	15,026	96.2	2,909	91.59
Viviendas con drenaje, 2010	139,609	94.17	112,307	93.65	25,646	89.24	14,146	90.57	2,118	66.69
Viviendas con energía eléctrica, 2010	144,465	97.45	117,052	97.61	28,125	97.87	15,418	98.71	3,095	97.45

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de ITER 2010.

Derivado de la fuerte influencia funcional que se genera entre las dos centralidades de alcance regional identificadas en Matamoros, se identifican 44 localidades rurales de hasta 2 mil habitantes que de acuerdo a la distancia que guardan, están conformando una red de pequeños subcentros donde se identifica la supremacía de Las Higuierillas, Santa Adelaida, Estación Sandoval y El Galaneño. Para fines del presente programa, las anteriores se definen como los subcentros rurales donde es necesario reforzar en infraestructura y equipamiento para que logren ser autosuficientes y se incremente la calidad de vida de la población que las habita y sirvan para satisfacer los requerimientos básicos del resto que se ubican en su radio de influencia.

Cuadro 65. Características económicas, sociales de los subsistemas rurales de Matamoros, 2010.

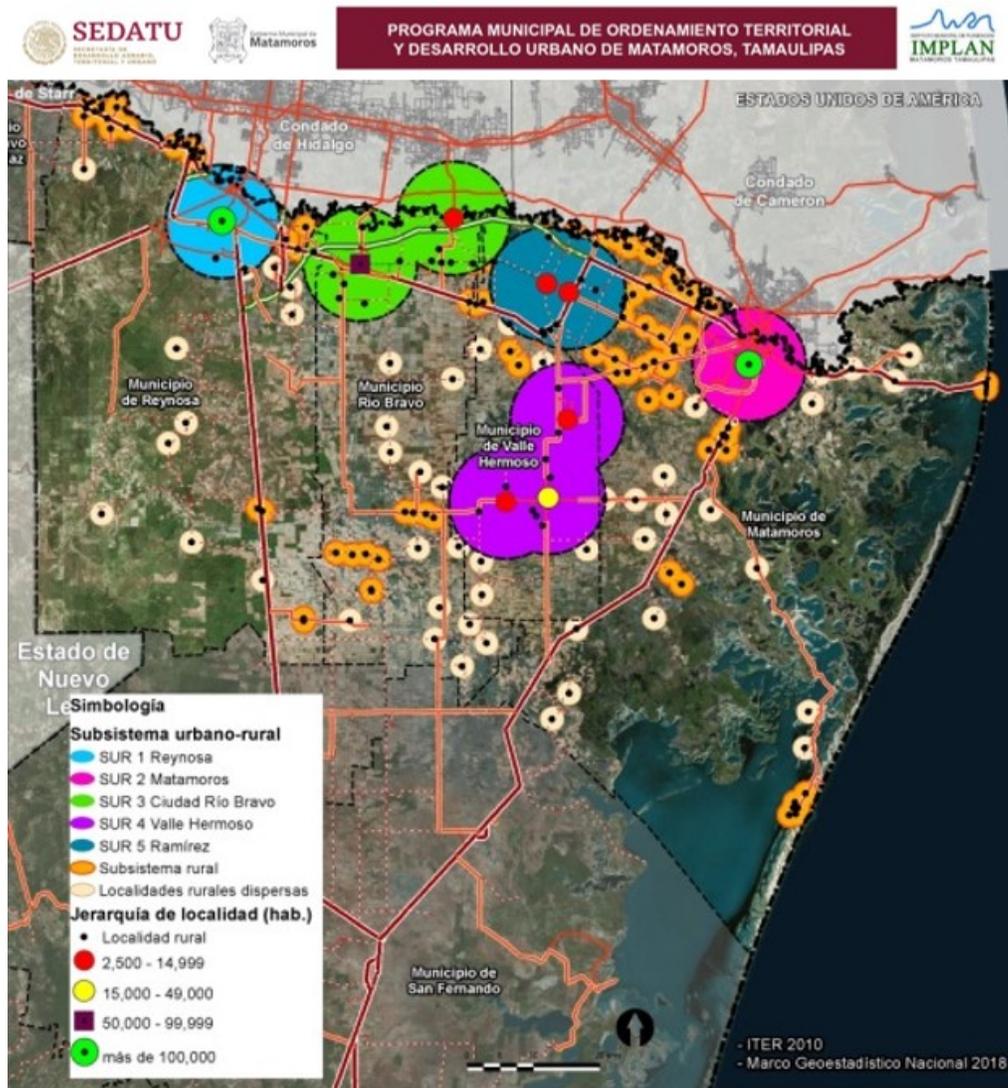
Localidad	Población	Grado promedio de escolaridad	PEA	Población desocupada	Población sin derechohabencia	Viviendas particulares deshabitadas
Las Higuierillas	2,139	6.14	837	3	647	105
Santa Adelaida	1,754	7.46	540	35	424	113
Estación Sandoval	1,146	7.57	367	26	247	102
El Galaneño	1,057	6.88	386	26	336	43
Guadalupe	742	7.5	292	28	209	107
La Gloria	713	7.22	237	6	207	88
Primer Campo Pesquero	493	5.72	233	1	243	34
El Ebanito	434	6.83	151	7	132	81
Francisco I. Madero	419	5.89	164	9	97	5
El Capote	407	6.09	165	2	155	19
La Sierrita	395	5.91	131	2	165	29
La Vanguardia	377	7.12	120	17	90	25
Unidad Habitacional 23 de noviembre	362	10.23	93	0	2	5
El Mezquital	325	5.96	137	0	125	10
Ignacio Zaragoza	314	7.39	128	9	97	29
El Sabino	304	7.00	123	13	75	14
La Tijerita	301	4.7	97	4	74	44
Revolución	297	7.48	101	12	110	42
Isla las Malvinas	296	6.25	78	0	97	0
La Brigada	295	5.48	132	11	89	25
San Luisito	266	5.28	113	4	76	12
Cinco de Mayo	256	6.48	109	3	51	14
Los Ranchitos (Porfirio Méndez)	220	7.14	75	3	51	26
El Realito	217	7.55	75	3	87	22
El Tahuachal	216	5.65	81	13	101	32
Prisciliano Delgado	210	7.42	66	0	53	10
Juanillo	186	6.92	60	3	18	39
Villaverde	186	6.93	72	4	43	2
Los Timones	174	6.53	64	0	67	5
Isla del Amor (Puntilla Sur)	161	6.72	59	0	65	0
Mogote de Santiago	157	7.12	63	6	28	7
Isla la Fantasía	150	6.6	57	2	59	3
Santa Irene	142	6.46	62	4	42	4
La Tijerita (Potrero Nuevo)	124	7.04	46	6	31	0
Villanueva	104	5.68	33	1	24	12
Isla Puntilla Norte	101	4.45	32	0	21	2
El Alto	91	5.89	25	2	41	3
La Rosita	78	6.45	24	2	35	8
La Ventana	75	5.61	25	1	29	18
El Perote	61	6.04	17	0	19	12
El Refugio	56	8.31	24	3	23	5
Veintiuno de Marzo (Las Cuatrocientas)	33	6.86	13	1	0	0
La Tijerita	33	4.43	11	1	5	30
La Tijerita	9	*	*	*	*	*

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de ITER 2010.

Por último, se localizan 660 localidades rurales que se encuentran fuera del radio de influencia de los centros y subcentros descritos anteriormente. Por la ubicación que guardan y el ritmo de crecimiento registrado, éstas serán dependientes de los equipamientos y servicios que prestan las localidades de mayor jerarquía.

De acuerdo con lo anterior, la ubicación de las centralidades y subcentralidades se aprecian en el siguiente esquema.

Esquema 30. Sistema de centros y subcentros urbanos y subcentralidades de agrupaciones rurales.



Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Nacional y Catalogo de Integración Territorial (ITER). Cálculos propios a partir de la aplicación del Índice de Clark Evans – Moran.

4.5.4 Cambios en el patrón de usos del suelo.

La cobertura del suelo se refiere a la descripción del material físico en la superficie de la Tierra, diferenciándose así del término "uso de suelo", el cual está definido por las asignaciones derivadas de la actividad humana en un territorio. Sin embargo, ambos están estrechamente relacionados, razón por la que muchos proyectos combinan el mapeo de uso y la cobertura de suelo¹¹.

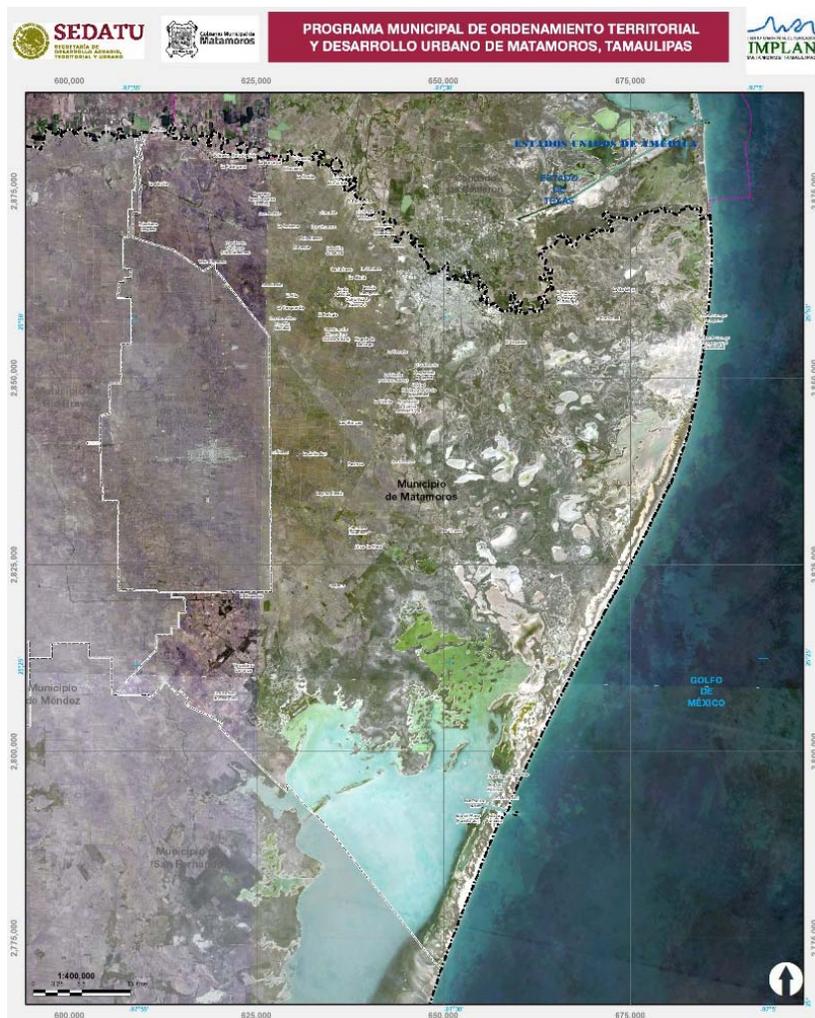
Nota: Para determinar las superficies de coberturas de suelos se definió a través de la fotointerpretación y procesamiento automático de imágenes satelitales. Tal como se señala en la Guía Metodológica Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano PMDU, 2017 de la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). Se analizaron las imágenes satelitales para el año 2000 con el Landsat 7 y 2017 con imágenes del Sentinel.

Imagen (T1/T2).

La respuesta espectral de la superficie terrestre está sujeta a una serie de condiciones físicas, químicas y antrópicas propias de cada cobertura que determinan el tipo, frecuencia y longitud de onda de la radiación registrada por los sensores espaciales (satélites). Para el análisis de coberturas de suelos en el municipio se utilizaron las imágenes a partir del Landsat para el año 2000 y 2018 con la finalidad de hacer una comparación y obtener el comportamiento según el espectro electromagnético (visible, infrarrojo, térmico y microondas).

¹¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. CONABIO. 2016

Esquema 31. Matamoras. Imagen satelital, 2018.



Fuente: Landsat*. [http:// earthexplorer.usgs.gov](http://earthexplorer.usgs.gov) Sentinel 2*. <http://sentinel-pds.s3- website.eu-central-1.amazonaws.com/>

Con base en las imágenes satelitales se pudo obtener la clasificación de cobertura de suelos del territorio de Matamoros, en suelo artificializado, cuerpo de agua, arbustos, agricultura, pastizal, arena y sin cobertura vegetal o suelo desnudo. A continuación, se presentan los resultados de la interpretación satelital.

Clasificación (T1/T2).

Los resultados del análisis de las imágenes satelitales para el año 2000 y 2018 arrojan la siguiente clasificación y resultados.

Cuadro 66. Clasificación y principales coberturas de suelo Matamoros 2000-2018

Tipo/Año		Matamoros			
		2000		2018	
	Valor	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Ha.	Suelo artificializado	4,699.00	1.01	9,353.00	2.02
	Cuerpo de agua	1,524.70	0.33	4,401.82	0.95
	Arbustos	61,503.52	13.28	54,215.10	11.7
	Agricultura	96,743.27	20.89	104,015.57	22.46
	Arena	12,626.86	2.73	18,304.24	3.95
	Pastizal	13,696.20	2.96	7,341.39	1.58
	Suelo desnudo	43,406.10	9.37	36,567.83	7.89
ANP Laguna Madre y Delta del Río Bravo		229,006.83	49.44	229,006.83	49.44

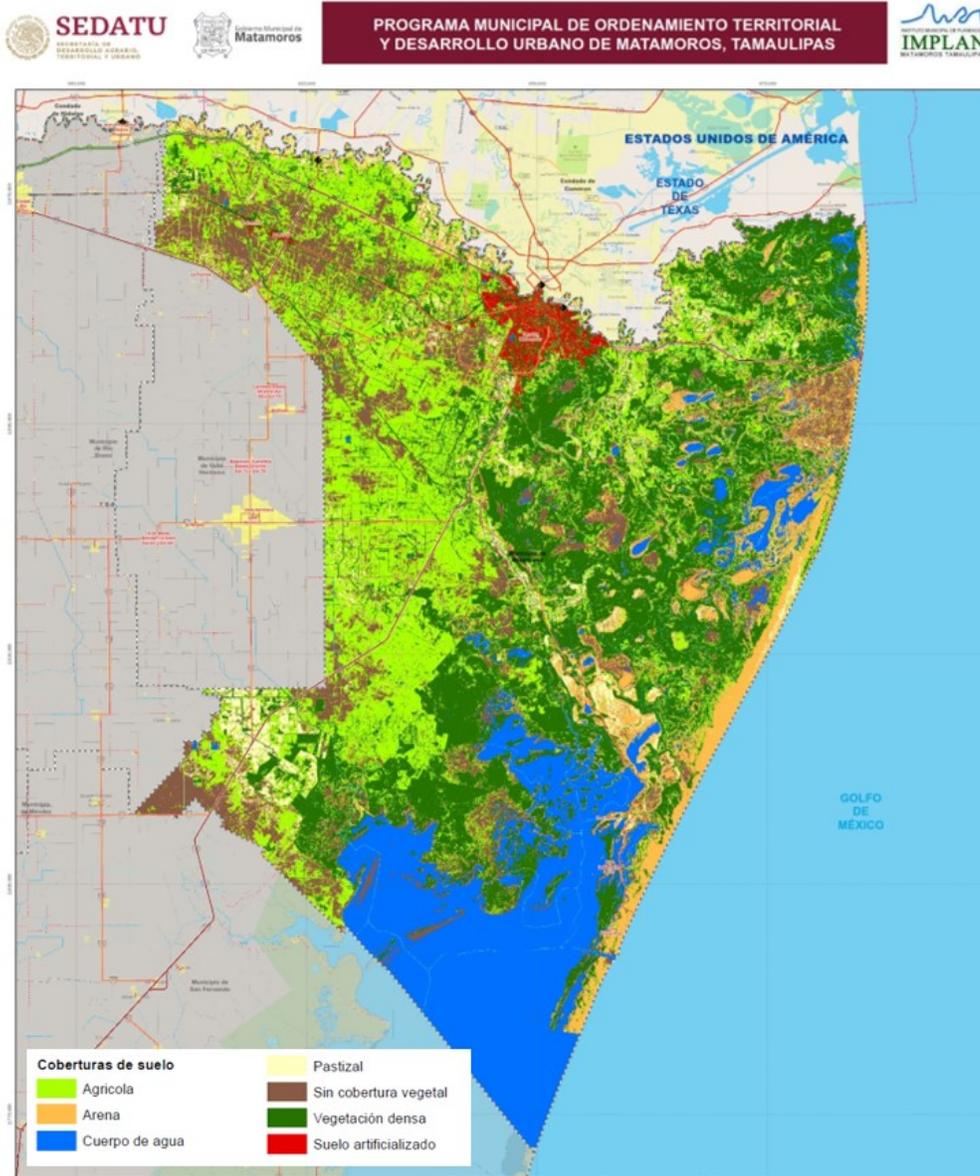
Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de: Teledetección de imágenes de satélite Sentinel 2A 10m/pixel a través del Programa Copérnico 2017 y USGS Servicio Geológico de los Estados Unidos, Landsat 7 10 m/pixel, 2000 a través de GloVis.

Derivado del cuadro anterior los mayores porcentajes de coberturas de suelo en el 2017 los representa el ANP (Área Natural Protegida). Laguna Madre y Delta del Río Bravo con el 49.44% representando casi la mitad del territorio.

La agricultura representa el 22.46%, los arbustos el 11.7%, el suelo desnudo el 7.89%, la arena el 3.95%, el suelo artificializado 2.02%, el pastizal 1.58%, y el cuerpo de agua 0.95%

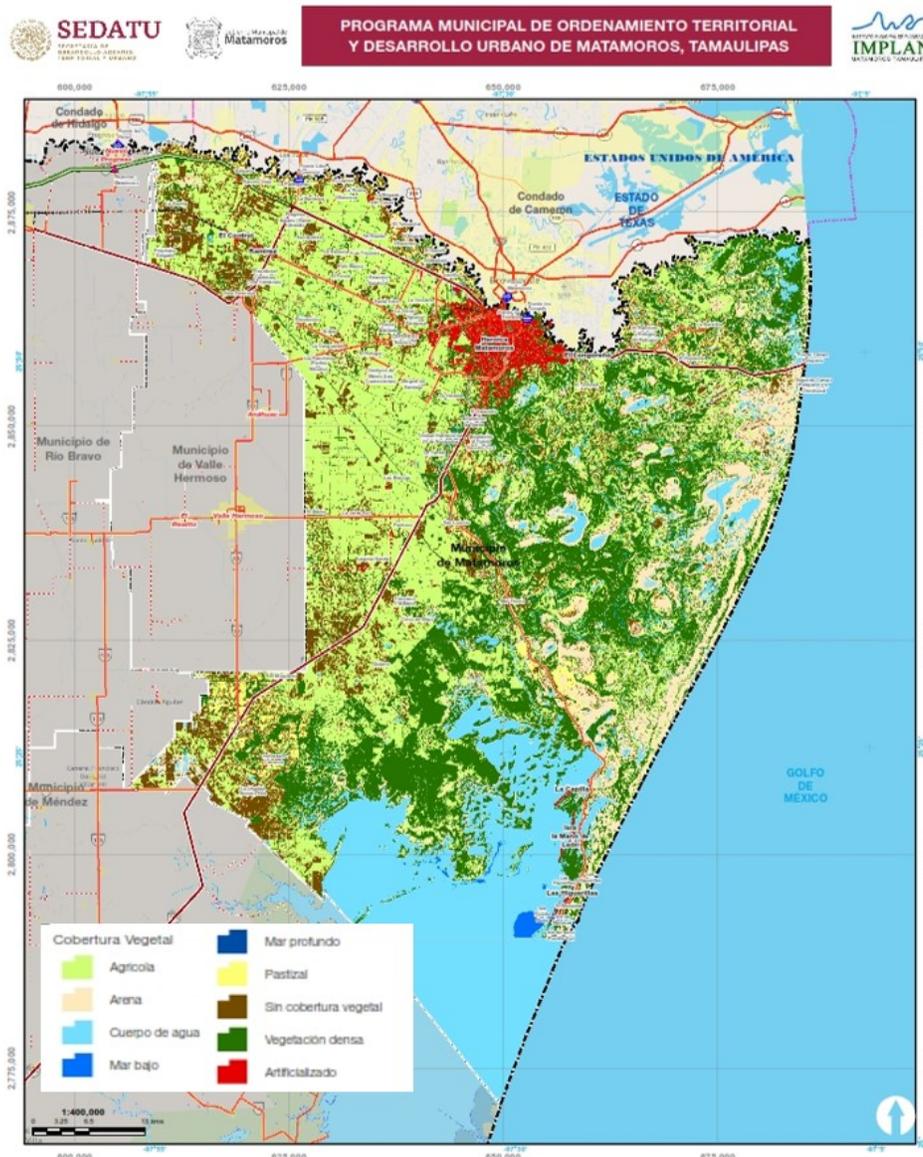
Aún y cuando la superficie sin cobertura vegetal es del 7.89% se deben establecer líneas de acción que permitan recuperar los nutrientes del suelo y evitar la desertificación y erosión y aprovechar el suelo en forma sustentable fortaleciendo a Matamoros en las actividades tanto forestales como pecuarias. En el esquema siguiente se puede apreciar que el suelo artificializado se encuentra en la porción norte del territorio ya que ahí existe mayor influencia para el desarrollo urbano por la cercanía de la frontera con el territorio extranjero.

Esquema 32. Matamoros. Clasificación de la cobertura del suelo del año T1 (2000).



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de imágenes satelitales Landsat

Esquema 33. Matamoros. Clasificación de la cobertura del suelo del año T2 (2018).



Fuente: Teledetección con base en imágenes satélite Sentinel 2A 10m/pixel a través del Programa Copérnico 2017 y USGS Servicio Geológico de los Estados Unidos, Landsat 7 10 m/pixel, 2000 a través de GloVis.

En el esquema anterior se puede observar que el suelo artificializado está representado principalmente por la cabecera municipal, ocupando 9,353 Ha, asimismo se puede ver que la agricultura representa 104,015.57 Ha. y se concentra en el oeste del territorio. Es importante que en la porción de suelo sin cobertura vegetal que representa para el año 2017 36,567.83 Ha. se apliquen programas de reforestación o proyectos que permitan recuperar el potencial del suelo, sobre todo para evitar la desertificación.

En el análisis de las imágenes satelitales se cuantificó con el patrón espacial de unidades independientes el territorio de Matamoros que fueron divididas en un número determinado de tipos de coberturas. Los índices de coberturas se combinaron en vectores de información y se seleccionaron de acuerdo con su sensibilidad respecto al proceso analizado. Esta aproximación es adecuada cuando se analiza la integridad de los ecosistemas.

Dicho análisis arroja resultados que constituyen una fuente importante para la toma de decisiones en cuanto a programas o proyectos encaminados al desarrollo sustentable.

La identificación de coberturas de suelos a través de imágenes de satélite permite obtener una mayor información del territorio municipal, así como dar propuestas para un mejor manejo de los suelos para diferentes usos, como lo es la agricultura ya sea de temporal y de riego, zonas de reforestación como son la superficie de suelos desnudos o bien zonas de preservación ecológica también con el análisis se puede evitar la apertura de nuevos terrenos agrícolas y la deforestación y con ello evitar las tendencias que causen desequilibrio ecológico.

Cambios en el período (T1/T2)

Por otra parte, las pérdidas en las coberturas de suelos son para los arbustos con una disminución de 7,288.42 Ha. el pastizal también tuvo una pérdida de 6,354.81 Ha. y el suelo desnudo disminuyó 6,838.27 hectáreas.

Según del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), las ciudades fronterizas del país tienen un déficit de áreas verdes y cubierta forestal, la ciudad de Matamoros se caracteriza por una superficie urbana con baldíos, cuya superficie puede ser aprovechada para cubrir el déficit de áreas verdes implementando programas de reforestación.

Aunado a los datos anteriores es importante establecer estrategias que disminuyan el porcentaje de suelo desnudo que es una de las causas principales de erosión existen acciones que pueden ayudar a contrarrestar este impacto mediante programas de reforestación con la vegetación nativa del territorio municipal. Por otro lado, la protección de los cuerpos de agua existentes en Matamoros se puede realizar mediante algún decreto de protección y restauración o bien aprovechamiento siempre y cuando sea bajo el enfoque del desarrollo sustentable, también es importante proponer reservas territoriales que ayuden a contribuir a la mejora del medio ambiente.

4.5.5 Densificación y crecimiento vertical.

Derivado de un análisis catastral y de campo se pudo constatar que prácticamente no existe vivienda vertical en la ciudad de Matamoros ni en ninguna de sus localidades.

Un tema que sucede no sólo en Matamoros es la construcción de vivienda horizontal que está alejada y desarticulada de la ciudad.

Las propuestas que se desarrollarán más adelante en este estudio, tienden a incentivar la construcción de más vivienda vertical, para lo cual se promoverán usos mixtos que hagan atractiva la ciudad tanto a las nuevas generaciones como a los inversionistas inmobiliarios.

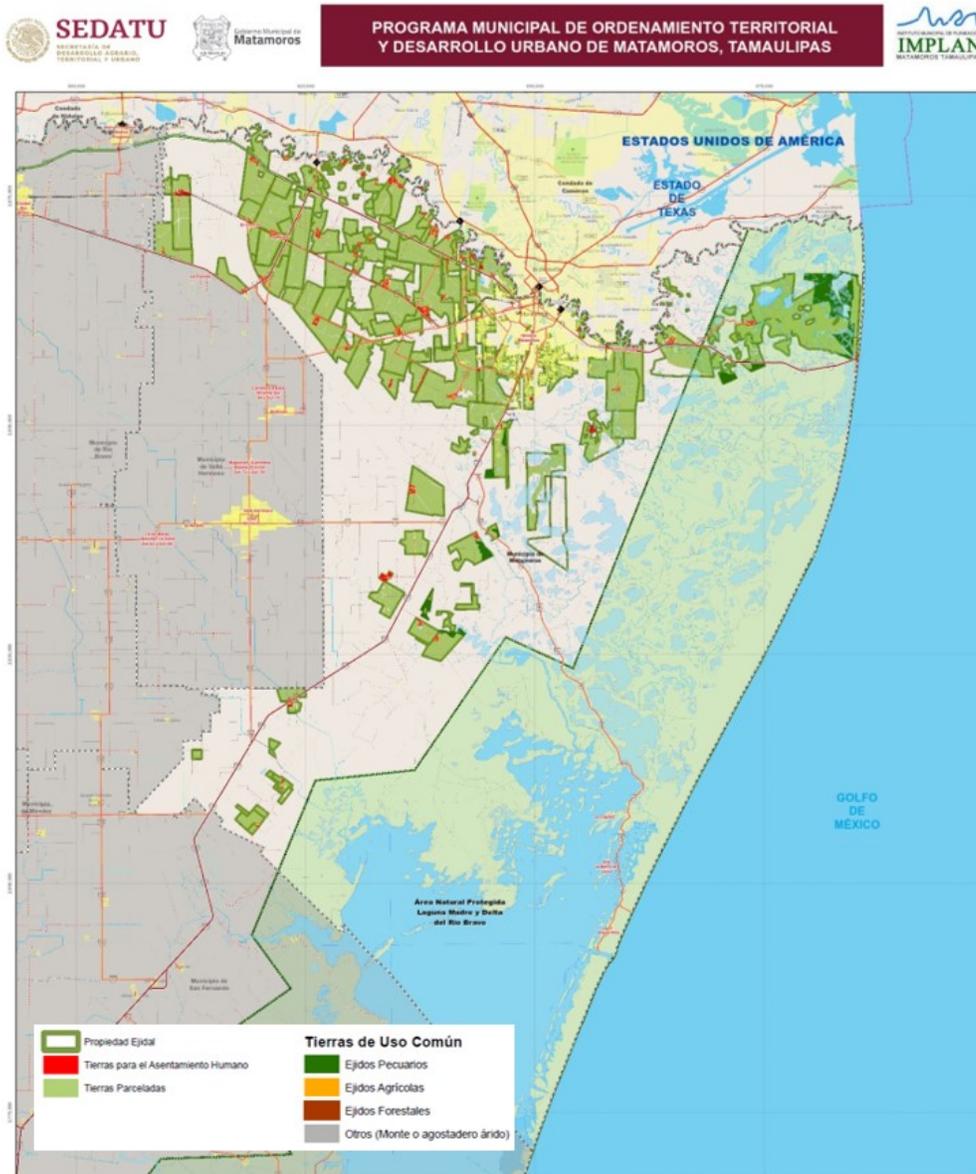
4.5.6 Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra es la forma de regular el acceso y control de la tierra y que implica un conjunto de derechos que, sobre ésta, posee una persona o una organización. Por lo anterior, el régimen de propiedad del suelo es un elemento clave para el desarrollo urbano al momento de administrar el crecimiento de las ciudades.

A partir de la reforma al artículo 27 de la Constitución en 1992 y la creación de una nueva Ley Agraria, se reconoce la autonomía de los núcleos agrarios para decidir libremente sobre el aprovechamiento de sus tierras¹². Bajo este régimen de tenencia se encuentra 62,676.72 ha. de la superficie de Matamoros divididas en 78 núcleos agrarios (todos ellos ejidos certificados).

¹² La propiedad agraria puede dividirse en cuatro clases: ejido, fundo legal, terrenos propios y terrenos de común repartimiento.

Esquema 34. Matamoras. Tenencia de la tierra, 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoras con base en Registro Agrario Nacional (RAN), octubre 2015.

Con la finalidad de obtener certeza jurídica y documental de la tierra, el gobierno federal ha creado programas para dar estos beneficios a la población que de manera voluntaria quiera inscribirse a la vez que contribuyen al ordenamiento territorial. En este contexto, la mayor parte de los núcleos agrarios se han inscrito a programas como PROCEDE o FANAR.

Cuadro 67. Superficie ejidal por tipo de programa de regularización, 2017.

Propiedad	Programa	Superficie (Ha)	Total (Ha)
Ejidal	FANAR	1,661.51	62,676.72
	Procede	61,015.21	

Fuente: IMPLAN Matamoras, a partir del RAN, Datos vectoriales de los núcleos agrarios, 2017.

De acuerdo con la Ley Agraria, el destino de la tierra ejidal puede ser para asentamientos humanos¹³, uso común¹⁴ y tierras parceladas¹⁵. La clasificación del suelo ejidal y comunal del municipio según destino de la tierra se aprecia en el siguiente cuadro:

¹³ Integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido. Están conformadas por los terrenos en que se ubica la zona de urbanización y el fundo legal.

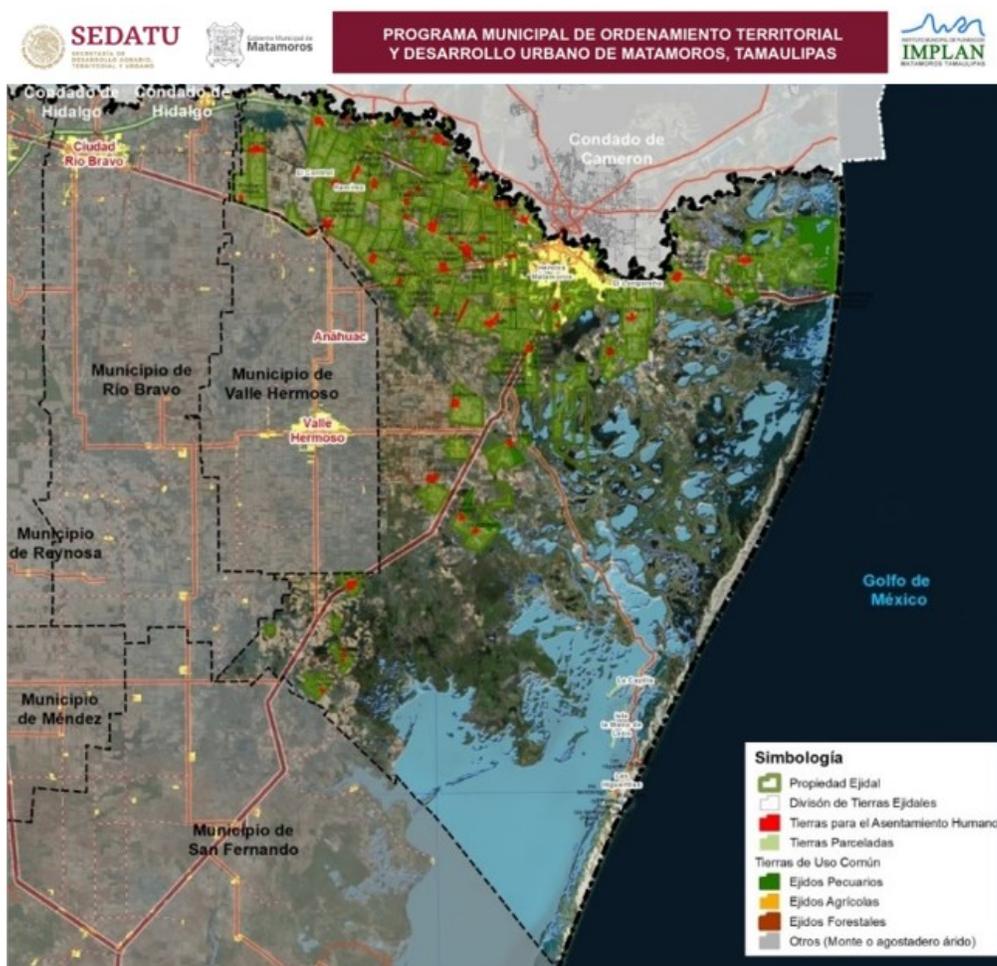
Cuadro 68. Suelo de propiedad social según destino, 2017.

Tipo de tierra	Tipo de ejido	Superficie Ha.	Total Ha.
Para el Asentamiento Humano		1,414.18	62,676.72
Parceladas		60,578.47	
De uso común	Agrícolas	26.46	
	Pecuarios	2,472.90	
	Otro (Monte o Agostadero árido)	4,020.40	

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir del RAN, Datos vectoriales de los núcleos agrarios, 2017.

Las tierras de uso común de acuerdo con el uso productivo a que se destinan se clasifican de la siguiente manera: 0.40% para uso agrícola (26.46 ha), 37.66% para uso pecuario (2,472.90 ha), 0.71% ha. para uso pecuario (46.76 ha) y 61.23% tiene otro tipo de uso (agostadero o monte). La distribución de estos usos en el territorio se puede apreciar en el siguiente mapa.

Esquema 35. Tenencia de la tierra, 2017.



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de Registro Agrario Nacional (RAN). Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

¹⁴ Las tierras ejidales de uso común constituyen el sustento económico de la vida en comunidad del ejido y están conformadas por aquellas tierras que no hubieren sido especialmente reservadas por la asamblea para el asentamiento del núcleo de población, ni sean tierras parceladas (RAN, 2017)

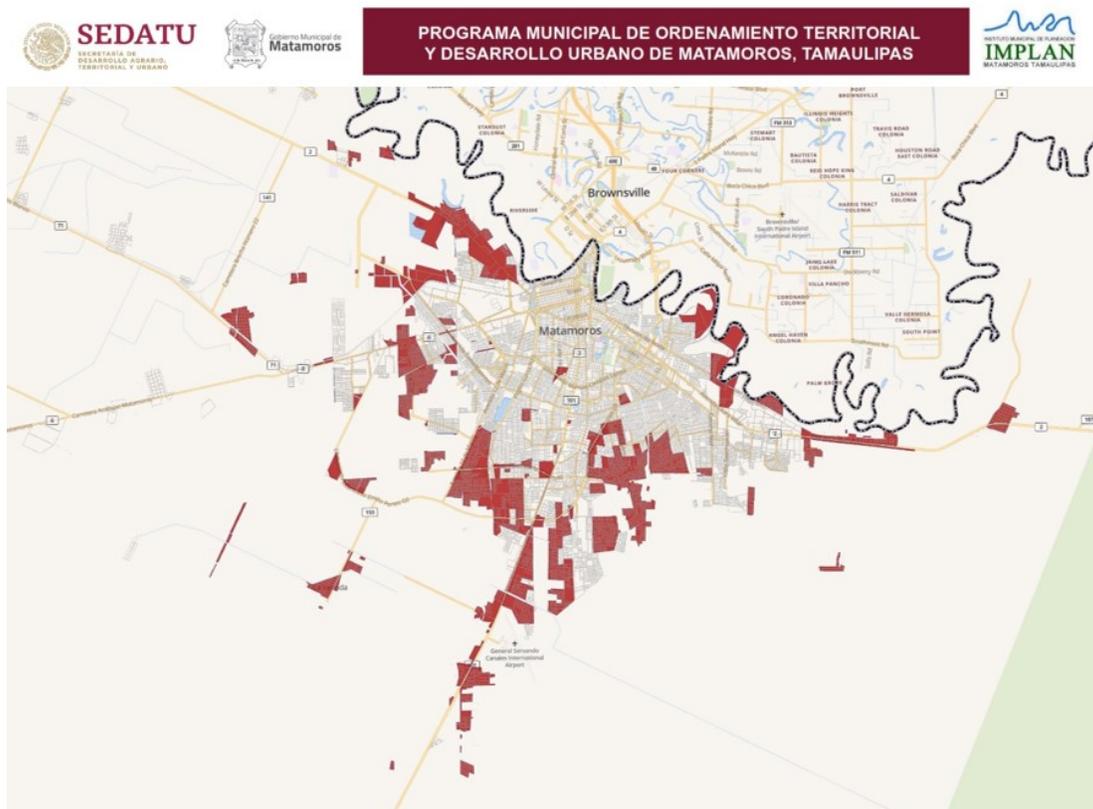
¹⁵ Sobre éstas el ejidatario en lo individual, o varios ejidatarios en su conjunto, tienen derecho al aprovechamiento, uso y usufructo.

4.5.7 Asentamientos irregulares.

Los asentamientos irregulares se caracterizan por la informalidad y su vulnerabilidad física, económica y social. Surgen como manifestaciones de la pobreza urbana, y de las políticas de desarrollo inadecuadas, la falta de planeación urbana y de marcos normativos rígidos, restrictivos y algunas veces obsoletos, así como por la ausencia de voluntad política (Banco Mundial, 2009).

Derivado de un análisis documental en el Registro Agrario Nacional (2017) y el Inventario Nacional de Vivienda (2016), en el municipio de Matamoros se identificaron 65 polígonos, concentrando Heroica Matamoros el 100% de los asentamientos en irregularidad. (Ver esquema No. 13).

Esquema 36. Asentamientos Humanos Irregulares, Matamoros. 2017.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en Registro Agrario Nacional (2017) e INEGI: Inventario Nacional de Vivienda 2016.

Al realizar un análisis más detallado, se pudieron identificar 76 colonias en las que el origen es ejidal y por diferentes motivos no se han podido regularizar; de esta forma se tienen identificadas 8 mil 145 viviendas y se ven afectadas 23 mil 725 personas en situación irregular. (ver cuadro No. 69).

Cuadro 69. Suelo de propiedad social según destino, 2017.

COLONIA	POBLACIÓN	VIVIENDAS	COLONIA	POBLACIÓN	VIVIENDAS
SANTA ANA	188	72	LEYES DE COLONOS	11	0
DEL VALLE RESIDENCIAL	915	394	LOS ROSALES	748	212
BUENOS AIRES	41	10	MARTHA RITA PRINCE	3,246	1,204
FRANCISCO I MADERO	355	109	SAN CRISTOBAL	788	252
LAS TORRES	493	132	SAN MIGUEL	247	117
LEYES DE COLONOS	6	0	SINDICATO DE CHOFERES	289	177
LOS EBANOS	51	12	(en blanco)	186	340
VILLA COAPA	323	91	14 DE FEBRERO	1,092	314
VOLUNTAD Y TRABAJO	69	30	27 DE FEBRERO	1,489	438
EXPOFIESTA NORTE	70	18	5 DE MARZO	702	188
BALTAZAR DIAZ BAZAN	746	221	DEL BOSQUE	80	24
DEL NORTE	796	232	DERECHOS HUMANOS	2,459	703
HACIENDA LOS PORTALES	1,281	434	EL PORVENIR	1,737	519
LAS MORITAS	296	120	FUERZA Y UNIDAD	552	159
SATELITE	296	120	LA AMISTAD	293	92
LOMA BONITA	68	24	LAS PALMITAS	1,337	438
20 DE NOVIEMBRE	407	125	NUEVO PARAISO	1,196	338
VILLA HERMOSA	706	220	PALMAR DEL MAR	185	62
EBEN EZER	538	196	PARAISO	32	6
EL CAMBIO	632	197	SIN COLONIA	69	17
JOSE CASANOVA	274	100	TIERRA Y LIBERTAD	1,698	492
LA LUZ	263	111	XOCHIMILCO	467	146
LIBERTAD	908	328	LAS MISIONES II	1,348	1,219
O CAMPO	455	150	(en blanco)	312	715
4 CAMINOS	419	121	EL CARACOL	621	297
ADOLFO LOPEZ MATEOS	370	125	LAS JACARANDAS	551	295
AEROPUERTO	158	49	LOS ARADOS	3,550	1,606
BUENOS AIRES	408	123	PALMARES DE LAS BRISAS	2,601	1,502
CABRAS PINTAS	644	253	PASEO DE LAS BRISAS	8,432	3,238
DEL GOLFO	307	87	PASEO DEL NOGALAR	500	201
ERNESTO ELIZONDO	678	199	RINCONADA DE LAS BRISAS	6,267	3,286
EXPOFIESTA SUR	22	11	SAN PEDRO	1,341	589
FRANCISCO COVARRUBIAS	22	10	VAMOS TAMAULIPAS	132	53
FRANCISCO VILLA SUR	519	183	(en blanco)	430	966
HACIENDA BUGAMBILIAS	2,836	948	TOTAL	23,725	8,145
HACIENDA MISIONES	2,337	894			
INTEGRACION FAMILIAR	1,457	551			
JESUS VEGA SANCHEZ	1,651	575			
LA HUERTA	211	74			
LADRILLERA BUENAVISTA	74	29			
LAGUNETA	607	216			
LAS FLORES	828	251			

Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Ante esta situación, se deben buscar los mecanismos legales y técnicos que permitan a las autoridades competentes brindar a los habitantes una certeza jurídica que les permita tener legalmente su predio o, en el peor de los casos, buscar la manera de reubicar a la población que se encuentre en un terreno irregular y que además esté en riesgo por fenómenos naturales o socio organizativos.

4.5.8 Vivienda

Al año 2015, el parque habitacional estaba conformado por 145,403 viviendas particulares habitadas, que representan 14.73% del parque habitacional estatal. Entre 1990 y 2015, el número de viviendas se incrementó en 77,991 unidades, lo que equivale a 3,120 nuevas unidades anualmente.

De acuerdo con la tendencia de crecimiento, las condiciones de ocupación han variado a través de los años, para 1990 había en promedio 10 viv/ha y 4.47 habitantes por vivienda y para 2010 ambos indicadores se habían reducido paulatinamente llegando a 5 viv/ha y 3.67 ocupantes en promedio. La disminución que ha tenido la densidad habitacional en Matamoros se relaciona con el alto consumo de suelo urbano a mayor dispersión, patrón de crecimiento que en prospectiva se prevé que podría continuar.

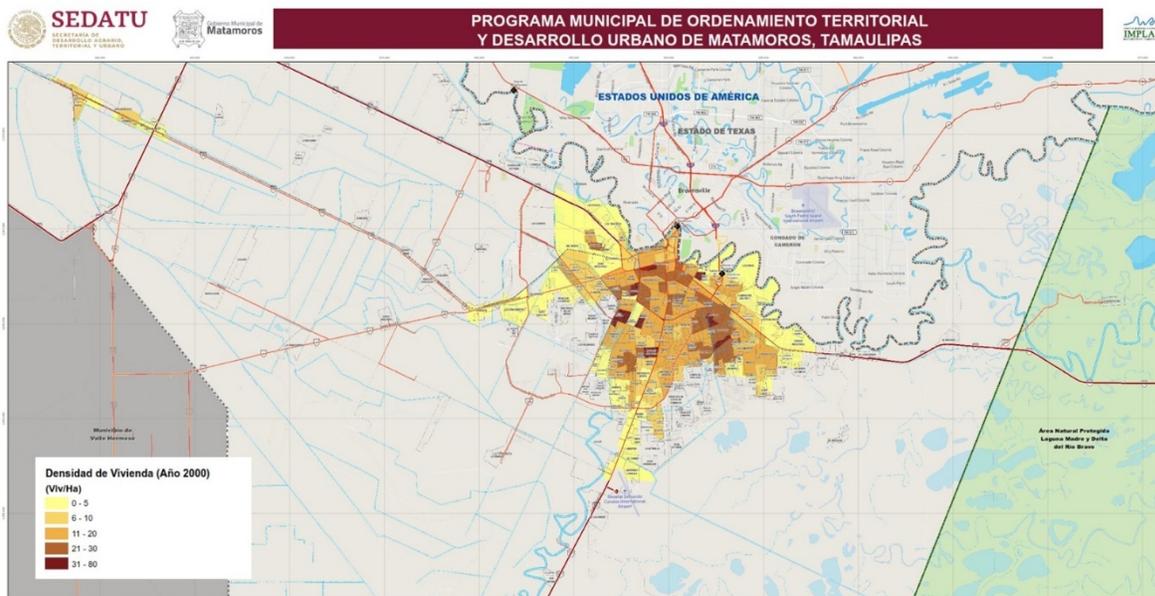
Cuadro 70. Densidad habitacional, 1990-2010

Año/ámbito territorial	Promedio de ocupantes por cuarto	Promedio de ocupantes por vivienda	Densidad habitacional*	Viviendas habitadas	
				Abs.	Rel.
1990	1.37	4.47	10 viv. /ha.	67350	99.31
1995	-	4.15	12 viv/ ha.	86932	99.85
2000	1.5	4.04	11 viv/ha.	101915	98.20
2005	1.11	3.83	12 viv/ha	120120	99.47
2010	1.04	3.67	5 viv/ha	133748	75.92

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI ITER XI 1990, Censo 1995, XII 2000, Censo 2005 y XIII 2010, Censo General de Población y Vivienda, Marco Geoestadístico Nacional y fointerpretación, Proyección Método tendencial mínimos cuadrados.
 *Densidad habitacional: Total de viviendas / hectáreas de uso de suelo urbano.

La distribución del parque habitacional de acuerdo con la densidad de viviendas por hectárea en el año 2000 se puede apreciar en el siguiente mapa.

Esquema 37. Matamoros. Densidad de vivienda por AGEB, 2000.

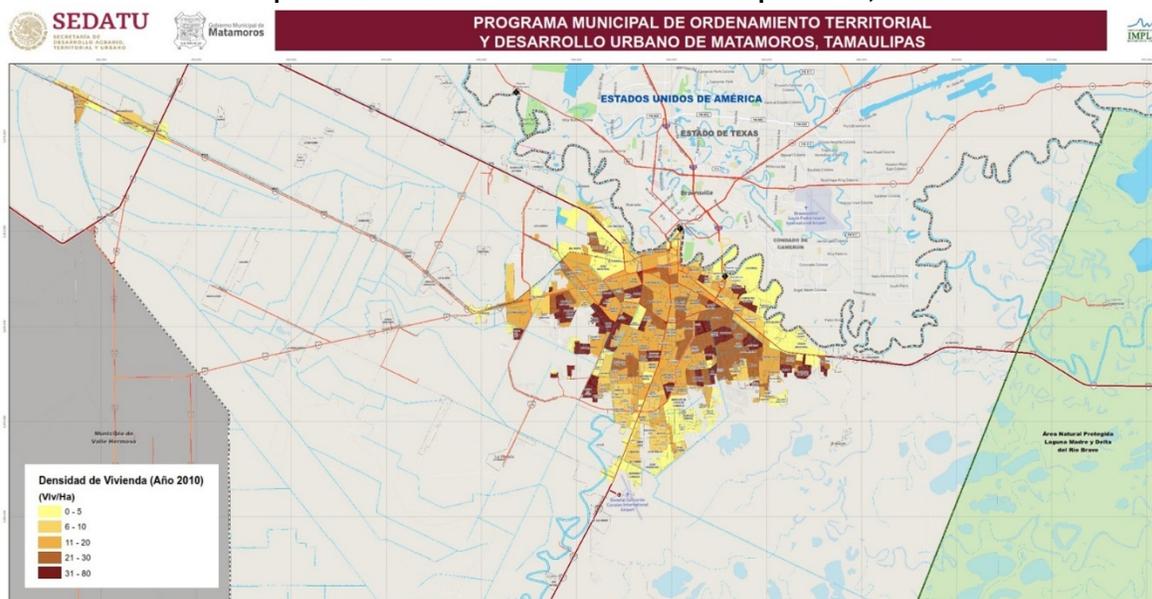


Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

Al realizar un análisis detallado de las densidades por AGEB, se puede apreciar que solamente 6 contaron con densidades superiores a 31 viviendas por hectárea y 17 tenían entre 21 y 30 viv/ha.

Para el año 2010 las densidades habitacionales se incrementaron sobre todo al sureste de la Av. Lauro Villar y al suroeste de Sendero Nacional, en colonias como Las Brisas, Rinconada las Brisas, Paseo del Nogalar, Jacarandas, Hacienda Los Portales, Benito Juárez, entre otras.

Esquema 38. Matamoros. Densidad de vivienda por AGEB, 2010.



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI, Principales resultados por AGEB, 2016.

En el municipio de Matamoros se tiene un predominio de vivienda tipo unifamiliar, sin embargo, existe un bajo porcentaje de viviendas plurifamiliares como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 71. Tipología de vivienda, 1990-2015.

Año / Ámbito territorial	1990		1995		2000		2005		2010		2015*	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Vivienda unifamiliar	67,350	99.9	8,7031	99.9	102,966	99.96	120,120	99.98	133,116	99.98	92,091	71.9
Vivienda plurifamiliar	62	0.09	28	0.03	43	0.04	19	0.02	26	0.02	33,493	26.1

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI XI 1990, XII 2000 y XIII 2010, Censo General de Población y Vivienda, I y II Cconteo Nacional de Población y Vivienda, 1995 y 2005, Encuesta Intercensal, 2015.

*Se tomó el dato de Encuesta Intercensal, 2015 del tabulado de hogares.

Inventario habitacional y calidad de la vivienda

De acuerdo con ONU – Hábitat (2016), una ciudad próspera busca evitar la presencia de viviendas no duraderas para garantizar condiciones de vida segura para su población. En este contexto, el porcentaje de vivienda durable¹⁶ se ha incrementado llegando a alcanzar 90.44% del parque habitacional 2015. A pesar del avance de este indicador, cabe resaltar que existe un rezago histórico de viviendas construidas con techos y paredes de material perecedero, situación que pone en riesgo a sus ocupantes al tiempo que reduce su calidad de vida.

Cuadro 72. Vivienda durable, 1990-2015

Año / Ámbito territorial	1990		2000		2010*		2015	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Vivienda particular habitada construida con material durable en paredes	36,042	53.87	68,477	67.19			127,997	88.02
Vivienda particular habitada construida con material durable en pisos	60,886	91.00	95,046	93.26			142,814	98.21
Vivienda particular habitada construida con material durable en techos	29,779	44.51	63,106	61.92			123,702	85.07
Promedio de vivienda particular habitada construida con material durable en paredes, pisos y techos	42,236	63.13	75,543	74.12	97,148	74.62	131,504	90.44

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI XI 1990, XII 2000 y XIII 2010, Censo General de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal, 2015.

¹⁶ Para el indicador material durable se estableció el número de viviendas particulares habitadas construidas con cemento o firme, concreto, block, tabique, ladrillo, piedra, mosaico, madera, viquería, cantera y bovedilla en paredes, pisos y techos.

Nota: para el indicador material durable se estableció el número de viviendas particulares habitadas construidas con cemento o firme, concreto, block, tabique, ladrillo, piedra, mosaico, madera, viguería, cantera y bovedilla en paredes, pisos y techos.
 *El dato obtenido para el año 2010 fue de ONU-Hábitat, 2016 a partir del Índice de Prosperidad Urbana Matamoros en el indicador vivienda durable

De acuerdo con ONU- Hábitat (2009), el suministro de agua potable es absolutamente necesario para la vida y la salud. En este contexto, de acuerdo con el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la OMS/UNICEF, las fuentes mejoradas de agua potable son agua entubada dentro de la vivienda, agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno y grifos públicos. A nivel municipal, la cobertura de viviendas con agua potable es del 96.73%, sin embargo, aún se mantienen 4,693 viviendas sin este servicio.

Cuadro 73. Acceso agua potable, 1990-2015.

Año / Ámbito territorial	1990		1995		2000		2005		2010		2015	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Viv. con acceso a agua potable	53,797	80.4	77,519	89.1	91,240	89.53	107,203	91.87	123,013	94.49	1406,23	96.73
Viv. sin acceso a agua potable	12,717	19.0	9,337	10.7	9,661	9.48	8,065	6.91	5,375	4.13	4,693	3.23
N/E	388	0.58	76	0.09	1,014	0.99	1,428	1.22	1,803	1.38	60	0.04

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI XI 1990, XII 2000 y XIII 2010, Censo General de Población y Vivienda, I y II Conteo Nacional de Población y Vivienda, 1995 y 2005, Encuesta Intercensal, 2015.

Otro indicador que ofrece un panorama de las condiciones de vida de la población es el de espacio habitable suficiente, cuyo resultado para 2015 muestra que 96.09% de las viviendas particulares habitadas proporcionan espacio vital suficiente a sus ocupantes al tener menos de cuatro personas por habitación, cabe resaltar que en 2010 el mismo indicador se ubicaba 2% arriba de lo que mostro en 2015.

Cuadro 74. Espacio habitable suficiente, 2010-2015.

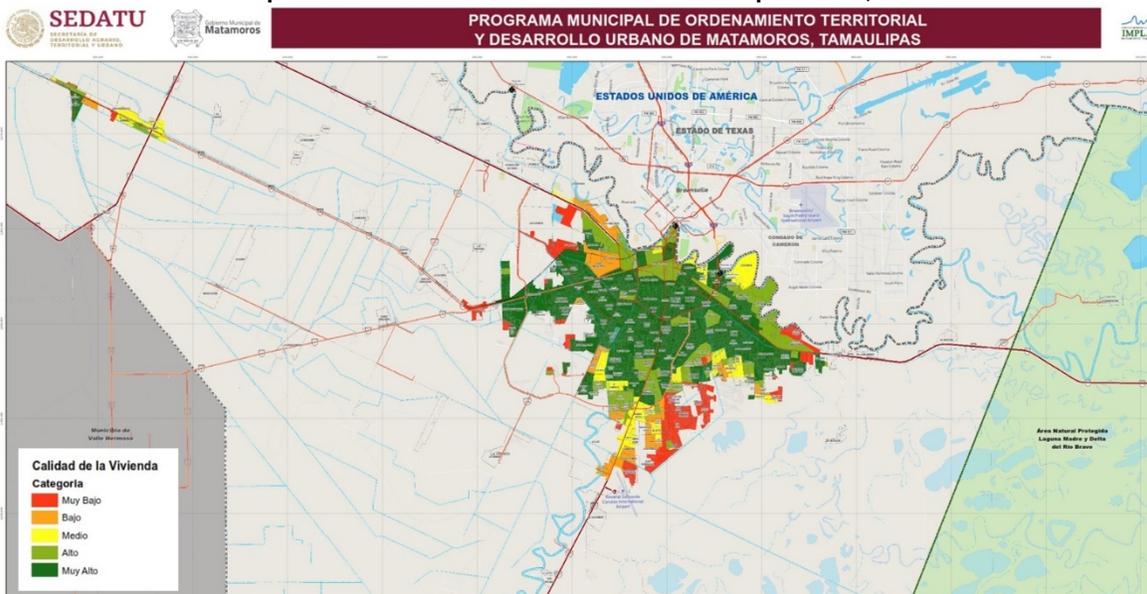
Ámbito territorial/Año	2010		2015*	
	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.
Viviendas en espacio habitable	98.03	127,639	96.09	139,705

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI XII 2010 Microdatos, Vivienda.

*Para el año 2015 se tomó las viviendas con menos de tres habitantes por habitación por falta de información desagregada.

Una vez realizado el análisis de las variables, las viviendas con calidad muy baja y baja se localizan al sur de la ciudad que coincide con la zona de asentamientos irregulares que han ido invadiendo el lecho de la Laguna de la Palangana. Ver mapa siguiente.

Esquema 39. Matamoros. Calidad de la vivienda por AGEB, 2010.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en INEGI, Principales resultados por AGEB, 2016.

Oferta y Demanda habitacional

De acuerdo con el CONAPO, en Matamoros se proyecta a 2030 un incremento de población del orden de 88 mil 458 habitantes -casi 6 mil habitantes por año-, mismos que requerirán un aproximado de 23 mil 908 viviendas¹⁷, es decir casi 1 mil 500 viviendas anualmente.

En términos de rezago habitacional, en el municipio hay 39 mil 739 personas que requieren una vivienda dado que habitan en hogares ampliados o compuestos y 729 habitando en viviendas construidas con materiales precarios. Este requerimiento se traduce en 10 mil 937 viviendas para los próximos 15 años -729 cada año-.

A partir de las necesidades de vivienda por incremento de población más el rezago habitacional existente, la metrópoli podría requerir un total de 34 mil 845 unidades; sin embargo, es necesario considerar que existe una cifra similar de viviendas deshabitadas -35 mil 415 al 2010.

Cuadro 75. Escenario tendencial de crecimiento de la vivienda y suelo, 2015-2030.

Requerimientos / año	2015-2020	2020-2025	2025-2030	Total	
Viviendas por rezago habitacional	10,937			34,845	Viviendas
Viviendas por incremento de población	9,183	7,713	7,011		
Requerimiento de suelo habitacional	257	227	213	697	Hectáreas

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en CONAPO. Proyecciones de los municipios de México 2010-2030 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

De continuar con este patrón de autorización, construcción y deshabitación de la vivienda sin considerar la demanda real que marca el patrón de crecimiento demográfico, en Matamoros se está conduciendo a un escenario de sobreoferta de vivienda y de excesivos gastos por introducción de servicios básicos que no están siendo aprovechados.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de la demanda de vivienda en un horizonte al año 2030.

Cuadro 76. Composición de la demanda de vivienda, 2015-2030.

Componente de la demanda de vivienda	Población que requiere vivienda nueva	Requerimientos	
		Viviendas totales ²⁾	Suelo habitacional (Ha.) ³⁾
Población excedente en hogares ampliados y compuestos 20151)	39,739	10,740	215
Viviendas por reposición	729	197	4
Incremento poblacional 2015-2030	88,458	23,908	478
Total	128,926	34,845	697

Notas: 1) Se determinó a partir del número de hogares, población que habita los hogares y promedio de ocupantes por vivienda. 2) Se calculó dividiendo la población entre el promedio de ocupantes por vivienda. 3) Se estimó a partir de un escenario con lote promedio bruto de 200 m².

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en información de CONAPO. Proyecciones de los municipios de México 2010-2030 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Déficit y superávit

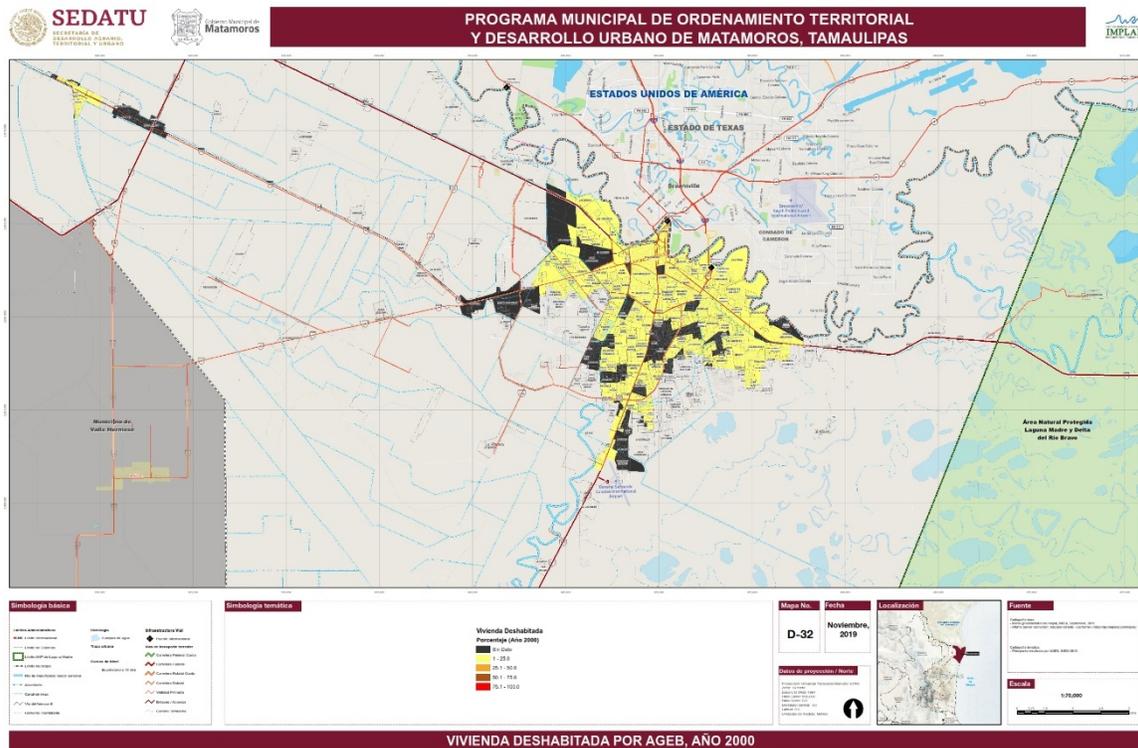
El fenómeno de la vivienda deshabitada es reciente en las ciudades mexicanas¹⁸ y es un reflejo de varios factores que motivan a la población a abandonar de manera temporal o permanente su lugar de residencia¹⁹. En 2010, Tamaulipas se caracterizó por ser una de las entidades del país con los porcentajes más altos de vivienda deshabitada (18.12% a nivel estatal y 4.24% de las viviendas deshabitadas nivel nacional); mientras que el municipio de Matamoros superaba dicha proporción con 35 mil 415 viviendas equivalentes a 20.55% del parque habitacional en deshabitación (92.57% se localizan en la cabecera municipal de Matamoros).

¹⁷ Dato calculado partiendo del promedio de habitantes por vivienda 2010 del Censo de Población y Vivienda INEGI.

¹⁸ En las estadísticas oficiales elaboradas por INEGI, el concepto de vivienda deshabitada apareció por primera vez en el Censo de Población y Vivienda 2005, posteriormente en el Censo de Población y Vivienda 2010 y no fue incluido como variable en la Encuesta Intercensal 2015, por lo que no se cuenta con datos más recientes del tema.

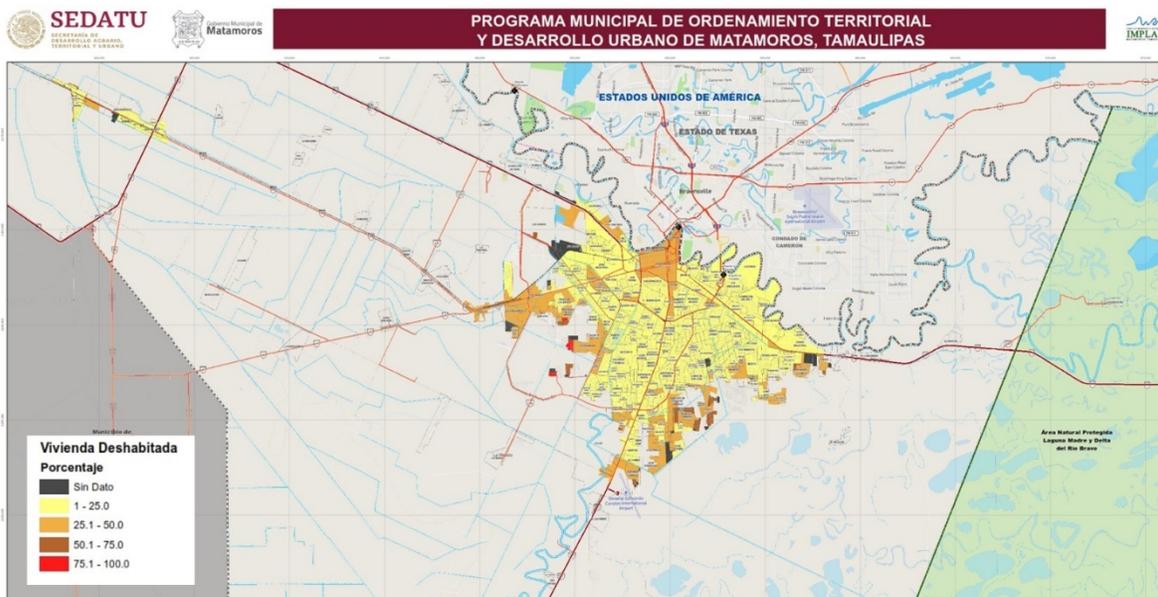
¹⁹ De acuerdo con Infonavit (2010), las principales razones de la deshabitación a nivel nacional son: falta de servicios básicos / acondicionamiento, mala ubicación, mala calidad y tamaño de la vivienda y/o inseguridad.

Esquema 40. Matamoros. Proporción de vivienda deshabitada por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000. Para el año 2000 no se apreciaba una zona de la ciudad con vivienda predominantemente abandonada, pues homogéneamente se distribuía entre el 1 y el 25%, este fenómeno se desarrolló durante la siguiente década, y para el año 2010 la situación era la siguiente:

Esquema 41. Matamoros. Proporción de vivienda deshabitada por AGEB, 2016.



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda, principales resultados por AGEB y por manzana.

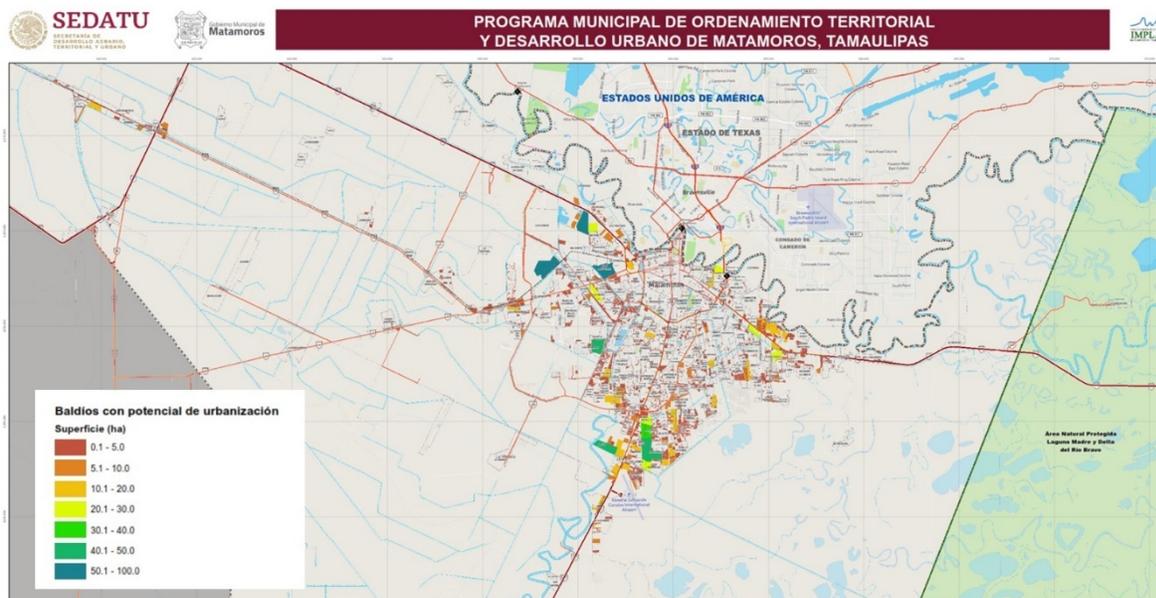
Llama la atención que los AGEB's que conforman la Zona Centro, así como las colonias que se crearon en la década del 2000 al oeste de la ciudad, son las que presentan las mayores tasas de abandono; en este último caso se pueden identificar colonias de muy alta densidad como Los Presidentes, Molinos del Rey, Vamos Tamaulipas, Las Brisas, entre otras.

4.5.9 Vacíos y densificación urbana

Durante la última década, el área urbana ha experimentado un crecimiento disperso que trajo consigo problemas en la capacidad de gestión de la densidad y la movilidad, propiciando además la presencia de vacíos intraurbanos que conforman una red de posibilidades y oportunidades para la aplicación de políticas de densificación. Para efectos de este Programa son considerados como susceptibles de ser urbanizados siempre y cuando tengan las características apropiadas para dicho uso, como por ejemplo: no estar en zona de riesgo, no ser de propiedad social y ser apto para el crecimiento urbano.

De acuerdo con lo anterior, existen aproximadamente 2,397.13 hectáreas de vacíos urbanos en la ciudad de Matamoros. La superficie de vacíos urbanos representa 15.93% del suelo urbano.

Esquema 42. Matamoros. Vacíos urbanos en la ciudad de Matamoros, año 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020.

La existencia de vacíos urbanos con infraestructura subutilizada, algunas veces a la espera de obtención de mayores ganancias a través de la especulación inmobiliaria, ha impulsado el crecimiento urbano expansivo hacia la periferia con el consecuente costo público de dotarla de infraestructura básica, quedando en desuso áreas centrales provistas de servicios. De acuerdo con Sedesol (2010), existen diversos instrumentos que propician la redensificación habitacional de la ciudad interior, mismos cuya aplicación corresponde a las áreas que administran el desarrollo urbano de Matamoros.

Entre los instrumentos más novedosos se pueden mencionar: sobretasa a baldíos, contribución de mejoras, contribución por incremento en el valor del suelo y contribución por densificación (cada uno de estos instrumentos se explica a detalle en el apartado de instrumentación del presente programa).

4.5.10 Zonas de protección del patrimonio histórico y/o natural e Imagen urbana

De acuerdo con el Registro Estatal del Patrimonio Histórico Artístico Edificado de Matamoros, fue a finales del siglo XVIII que inició la ocupación de los terrenos agostaderos para el ganado hacia las llanuras del litoral del Golfo de México, denominado posteriormente como San Juan de los Esteros y por la prosperidad y la concurrencia de la gente se formalizó la congregación del Refugio. No fue sino hasta en el año 1814 que la congregación del Refugio estableció su propio ayuntamiento, y la población fue removida hacia su actual ubicación.

Para 1926 el congreso del estado de Tamaulipas elevó al carácter de villa la categoría política, asignándole el nombre de Matamoros, en honor de Mariano Matamoros, un reconocido héroe independentista. Asimismo, ha sido factor decisivo para eventos conflictivos en el siglo XIX, estructurada por una línea de fortificaciones, pero también por el impulso de actividades comerciales vía marítima, sobre el puerto Bagdad.

Ya en el siglo XX tuvo un relativo auge, con el crecimiento de la actividad agrícola, pero no se valoró el patrimonio arquitectónico, por lo que se perdieron una gran cantidad de ellos.

Al interior del polígono del Centro Histórico de acuerdo Registro Estatal del Patrimonio Histórico Artístico Edificado se encuentran al interior 225 inmuebles históricos, 2 infraestructuras históricas, 38 monumentos conmemorativos y 7 murales catalogados por el INAH.

La estructura urbana del centro de la ciudad parte de una forma ortogonal trazada por calles rectas y cruzadas perpendicularmente; caracterizadas por presentar manzanas cuadradas en las que se incorporan importantes vialidades que conectan a la ciudad de norte a sur y de este a oeste. Este tipo de estructura urbana se aprecia en la zona centro, mientras que al exterior se presentan manzanas rectangulares y rectangulares irregulares moldeados por elementos naturales y artificiales como: lagunas, vías férreas y el Río Bravo que han ido dando forma a la ciudad que se tiene en la actualidad.

El paisaje natural al exterior de la ciudad se manifiesta bajo una planicie en la mayor parte del municipio con zonas dedicadas a la eminente actividad agraria propias de la región, grandes extensiones de pastizales, cuerpos de agua, vegetación silvestre y la presencia de playas, costas y un área natural protegida abundante en vegetación hidrófila en los límites del municipio de noreste a sureste; al interior de la ciudad, la vegetación es escasa con pequeñas zonas arboladas en parques, áreas verdes y camellones de principales ejes viales, mientras que en calles secundarias y terciarias no hay existencia de árboles urbanos ni cualquier otro tipo de vegetación.

Al interior de la ciudad se pueden apreciar diferentes cuerpos de agua de los cuales se pueden aprovechar para actividades de carácter ambiental, turísticas; debido a la migración anual de aves, o recreativas; como es el caso del parque Los Laguitos que presenta instalaciones infantiles, mobiliario e instalaciones accesibles para todo público

Matamoros presenta una arquitectura vernácula tradicional de la región, caracterizada por el uso de materiales de adobe, grandes puertas de madera y hierro adornado y forjados en ventanas y terrazas; este estilo arquitectónico al día de hoy se aprecia especialmente en edificios históricos y administrativos fundados alrededor del siglo XVIII y XIX, que con el paso del tiempo se han ido abandonando y deteriorando, como se observa en la calle Trece en la zona centro de Matamoros (ver imagen 1). Para el siglo XX predominaban los materiales de construcción especialmente para casas como: el tabicón, cemento, vidrio, aluminio y teja. Las viviendas hasta la actualidad predominan de una y dos plantas, las calles en la mayor parte de la ciudad son de asfalto, mientras que en la periferia abundan los caminos de terracería.

Imagen 1. Edificaciones abandonadas y deterioradas sobre la calle Trece. Matamoros.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en Google Maps, 2017

En el Centro de la ciudad se pueden apreciar banquetas con adoquín, mientras que el resto de la ciudad presenta banquetas de concreto que varían entre 1, 1.5 y 2 metros de ancho, en algunos casos las banquetas se encuentran en mal estado, destruidas, y en ocasiones con alcantarillas sin tapa, esto previsiblemente por falta de mantenimiento, reconociendo también que Matamoros no presenta infraestructura e instalaciones adecuadas para personas minusválidas o de la tercera edad, debido a que no hay suficientes rampas para sillas de ruedas, lo que excluye y limita su derecho a la ciudad.

A causa del crecimiento desordenado de la ciudad, es muy frecuente apreciar viviendas de autoconstrucción, con un carente estilo arquitectónico, en obra negra y no respetando el alineamiento oficial, como se observa en la Av. División del Norte (ver imagen 2).

Imagen 2. Imagen urbana deteriorada sobre Av. División del Norte. Matamoros



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en Google Maps, 2009.

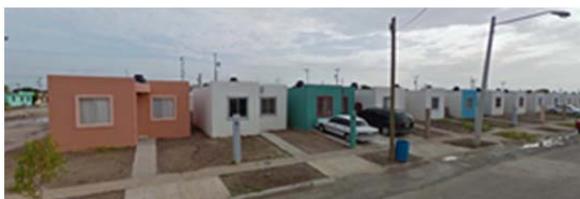
En la frontera norte de Matamoros es muy común ver las casas tradicionales de paredes y piso de madera con techos de dos aguas que generalmente son de una planta, mientras que en la mayor parte de las zonas periféricas se aprecian nuevas construcciones de viviendas de interés social, caracterizadas por ser casas unifamiliares, construidas con materiales de ladrillo, cemento, vidrio y aluminio, y son especialmente de una planta (ver imagen 3).

Imagen 3. Casas tradicionales y de interés social Matamoros

Casa tradicional de madera sobre la calle Lázaro Carenas



Casas de interés social sobre la Av. Miguel barragán



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en Google Maps, 2009.

Para el perfil turístico de Matamoros es necesario identificar los cuatro elementos, que, por sus características propias y particulares, se insertan como componentes de la imagen urbana de área de estudio, además de los atractivos turísticos que tiene el municipio. Siendo éstos los siguientes:

Cuadro 77. Elementos que integran la Imagen Urbana de Matamoros.

Elemento	Definición	Componente
Sendas	Son elementos que estructuran y definen la conectividad a ciertas áreas donde confluye la población	Se encuentran conformadas por las principales vialidades regionales y primarias como son las carreteras de: <ul style="list-style-type: none"> • Bulevar Emilio Portes Gil • Vialidad Pedro Cárdenas Gutiérrez • Sendero Nacional • Carretera Matamoros-Ciudad Bravo • Av. Lauro Villar • Calle Manuel Cavazos Lerma • Vialidad División del Norte
Bordes	Son límites o barreras artificiales o naturales, que dividen distritos o áreas homogéneas.	<ul style="list-style-type: none"> • Vías de Ferrocarril • Río Bravo • Canales intraurbanos
Hitos	Son puntos de la ciudad que por su importancia son identificados por la población como puntos de referencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia Municipal • Tianguis Cultural • Museo de Arte Contemporáneo • Catedral de Nuestra Señora del Refugio • Museo del Agrarismo Mexicano • Museo Fuerte Casa Mata • Casa Cross • Galería Albertina • Museo Rigo Tovar • Museo del Ferrocarril • Teatro de la Reforma • Faro Mezquital
Nodos	Son puntos que concentran y atraen actividades cívicas, turísticas, sociales o religiosas de la población	<ul style="list-style-type: none"> • Plaza Miguel Hidalgo • Parque Cultural Olímpico • Puentes Internacionales • Playa Bagdad • Estadio Municipal • Aeropuerto Internacional Gral. Servando Canales • Puerto Matamoros

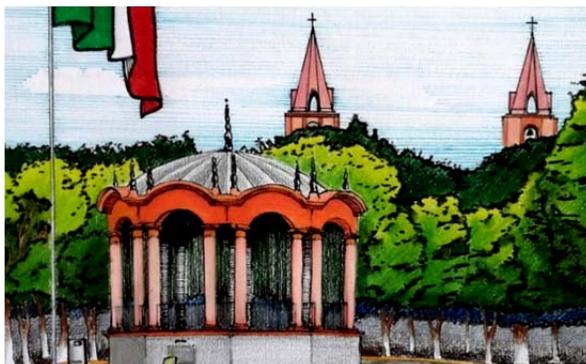
Fuente: IMPLAN Matamoros 2019.

La tabla anterior enlista los elementos de imagen urbana y patrimonio histórico más representativos de la ciudad. A continuación se mencionan los más característicos:

La Plaza de Armas: ubicada en el corazón de la ciudad al que se trasladó la Congregación del Refugio en 1814, hoy es mejor conocida como la Plaza Miguel Hidalgo; se identifica por presentar en el centro un kiosco rodeado de áreas verdes arboladas y frente al Palacio Municipal una explanada donde se festejan distintos eventos durante todo el año como: eventos militares, ceremonias cívicas y festividades.

Alrededor se localiza el palacio municipal, la catedral de Nuestra Señora del Refugio de Matamoros, y tiendas comerciales y de servicios (Ver imagen 00).

Imagen 4. Plaza Principal Miguel Hidalgo



Fuente: IMPLAN Matamoros 2020.

Parque Cultural Olímpico: se localiza al norte de la ciudad en la colonia Jardín, presenta una superficie aproximada de 6.4 hectáreas y está compuesto por áreas verdes con arbolado divididas por senderos que articulan a diferentes elementos de interés, como la Librería Educual Matamoros, la Concha Acústica del Parque Olímpico, el Instituto Matamorenses para la Cultura y las Artes (IMACULTA) y museos temáticos como: Rigo Tovar y Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.

El parque presenta un estilo arquitectónico moderno con esculturas y monumentos como “La Gran Puerta de México” (ver Imagen 00), obra del artista mexicano Sebastián que proyecta a una ciudad que es la puerta de México y el mundo.

Imagen 5. Escultura “La Gran puerta de México” en el Parque Olímpico Cultura y Conocimiento



Fuente: <https://conocematamoros.com/parque-cultural-olimpico/>

El Museo Rigo Tovar se localiza dentro del Parque Olímpico, de acuerdo con el Sistema de Información Cultural de México (SIC), el museo se fundó el 28 de septiembre de 2013 como un homenaje al ídolo más emblemático de Matamoros en la música popular mexicana (Ver Imagen 00).

El inmueble concentra espacios y áreas para desarrollar conferencias, funciones de cine, visitas guiadas, videos musicales, talleres de lectura, función de títeres, entre otras actividades.

Imagen 6. Museo Rigo Tovar



Fuente: Google Earth. 2016.

El Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas: este museo se inauguró el 21 de octubre de 2002. El objetivo del museo es difundir las artes visuales de México y el mundo. En 1968 fue inaugurado como Palacio de las Artesanías y posteriormente fue sede del Museo del Maíz y del Centro Cultural Arq. Mario Pani. Para el año 2001 fue remodelado para constituirse como Museo de Arte Contemporáneo.

Cuenta con un teatro al aire libre, una librería, un patio central, una terraza y un vestíbulo en los cuales se presentan diversos espectáculos escénicos y ofrece programas artísticos y académicos, cursos de dibujo y pintura, experimentación plástica e iniciación a las artes plásticas y visitas guiadas.

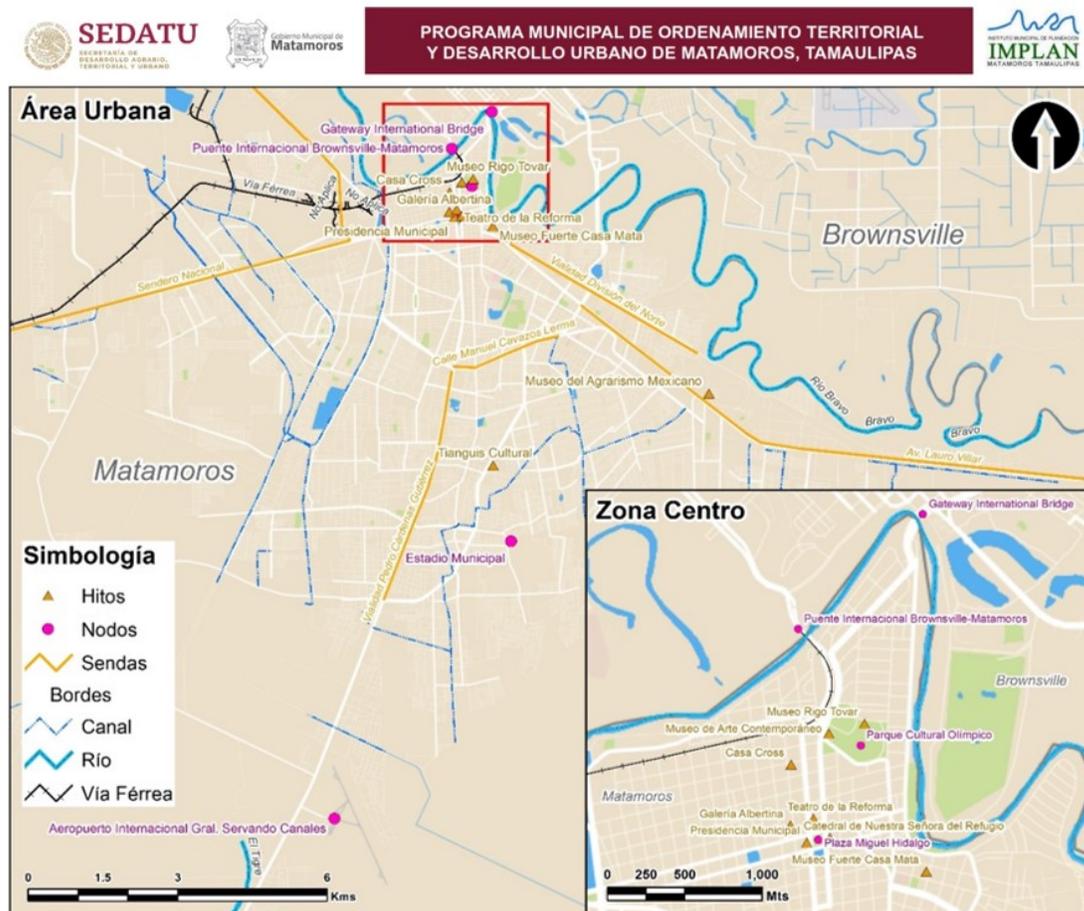
Imagen 7. Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas



Fuente: Google Earth. 2019.

A continuación se presenta un mapa de los principales elementos que integran la imagen urbana del municipio de Matamoros:

Esquema 43. Matamoros. Elementos históricos y delimitación espacial, 2020.



Fuente: Herrera. O., (2018). Matamoros, Historia de una ciudad Heroica, Leal e Invicta en la Frontera y Noreste de México. Quintanilla ediciones, México, Recuperado de <http://www.matamoros.gob.mx/historia.pdf>

4.6 Infraestructura

4.6.1 Agua potable

La dotación y cobertura de agua potable es uno de los indicadores más importantes para poder definir la calidad de vida de la población. En Matamoros, el servicio es abastecido y administrado por la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros (JAD); de acuerdo al Informe Ejecutivo de la Actualización del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Matamoros se tenían registrados para el 2015 un padrón de usuarios de 155,079 tomas, de ellas el 94% eran de tipo doméstico, el resto era del tipo no doméstico.

El estudio mencionado estimó entre los años 2014-2015 un volumen extraído de 70.1 millones de m³ y una producción de 62.0 millones de m³. Teniendo con ello el JAD una eficiencia del 50.6%. De la misma forma, se describe que la Junta de Agua y Drenaje cuenta con la siguiente infraestructura:

Cuadro 78. Infraestructura de Agua Potable de Captación, Distribución y Bombeo para el abastecimiento de agua y volumen promedio diario de extracción, 2015.

Componentes del Sistema	Cantidad	Generalidades
Obra de toma	2	7 EB - 1,143 H.P. - Extracción de 2,222 litros por segundo (L/s).
Lagunas de pre-sedimentación	3	Cap. 780,000 m ³ .
Plantas Potabilizadoras	4	Cap. Nominal de 2,800 L/s. y un caudal suministrado de 1,965 L/s.
Acueductos (Km)	6.5	De 36" a 72" de diámetro, en concreto, Extru-pak y A-C
Líneas de conducción e interconexión (Km)	87.5	De 3" a 72" de diámetro en PVC, A-C, Extru- Pak , Fo. Fo., y Concreto
Plantas de Bombeo (tanques de agua clara)	16	27 EB - 2,900 H.P. - 16,000 m ³
Plantas de Bombeo	14	33 EB - 1,153 H.P. - 5,180 m ³ . Y 4 plantas de bombeo F.O.
Tanques de regulación	10	12,220 m ³ y 4 tanques F.O.
Redes de distribución primaria (Km)	459	De 6" a 30" de diámetro en PVC, A-C, Extru- Pak y Fo. Fo.
Redes de distribución secundaria (Km)	1,097	De 2" a 8" de diámetro en PVC, A-C y Fo. Fo.

Fuente. Informe Ejecutivo de la Actualización del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Matamoros. 2015.

En Matamoros existen 4 plantas potabilizadoras de agua en operación, cuya capacidad es de 2,800 litros por segundo y un caudal suministrado de 1,965 litros por segundo, éstas son dotadas por 2 obras de toma con una extracción directamente del Río Bravo de 2,222 litros por segundo y 14 plantas de bombeo de agua clara de 16,000 m³.

Para potabilizar el agua se utiliza el proceso conocido como Floculación lastrada / convencional, lo que garantiza una calidad adecuada para el consumo humano.

El servicio de agua potable llega a 96.73% de las viviendas por medio de la red de distribución municipal y 3.23% de las mismas se abastecen por acarreo, este último porcentaje es mayor que el registrado a nivel estatal.

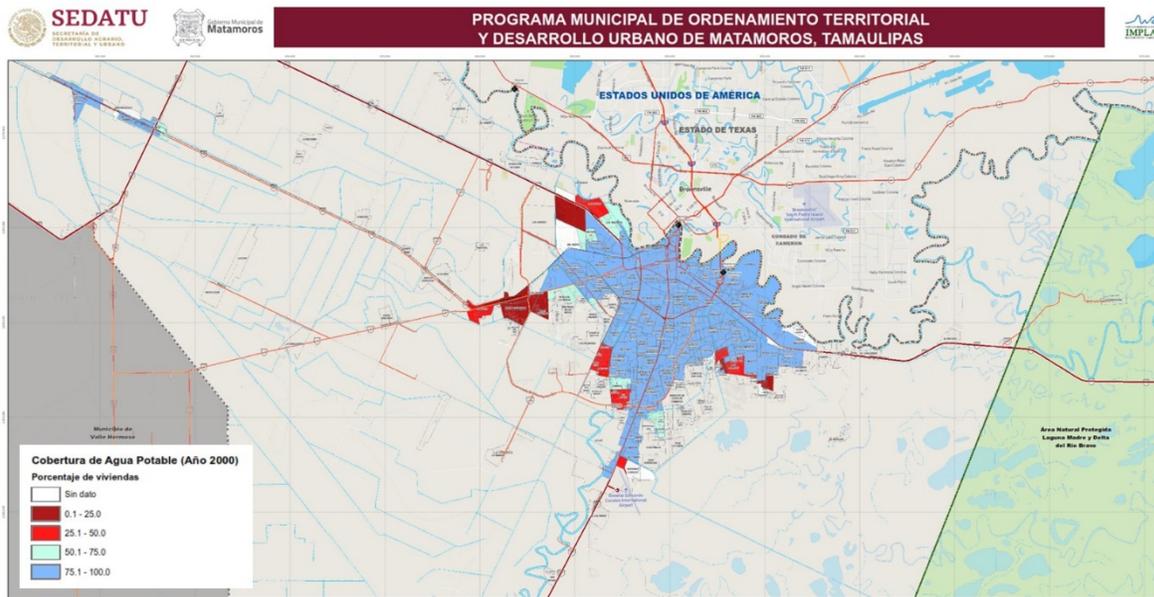
Cuadro 79. Cobertura de agua en las viviendas particulares habitadas, 2015

Ámbito territorial/ Municipio	Disponibilidad de agua					
	Entubada		Por acarreo		No especificado	
	Abs.	Rel	Abs.	Rel	Abs.	Rel
Entidad	957,511	97.02	25,766	2.61	3,609	0.37
Matamoros	140,623	96.73	4,693	3.23	60	0.04

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 Tabulado Vivienda.

Para el año 2000, 6 AGEB's de la parte sur, sureste y oeste de la ciudad presentaban niveles de cobertura menores al 50% y 2 más tenían una cobertura menor al 25%, aunque es importante destacar que la densidad poblacional en estas colonias es muy baja, por lo que la población afectada es relativamente poca.

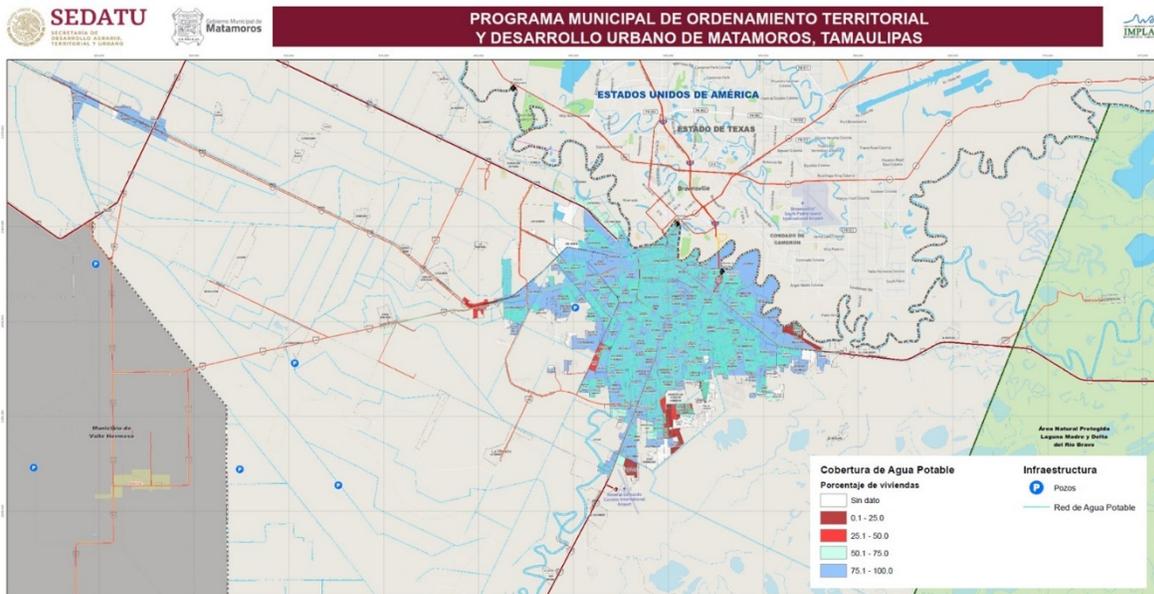
Esquema 44. Matamoras. Cobertura de agua potable por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoras con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

Por tipo de cobertura del agua entubada en el año 2010, 92.1% llega hasta el interior de la vivienda mientras que 7.8% fuera de la misma, ambos porcentajes muestran mejores condiciones en el municipio en comparación con el promedio estatal.

Esquema 45. Matamoras. Cobertura de agua potable por AGEB, 2010.



Fuente. IMPLAN Matamoras con base en INEGI, Principales resultados por AGEB, 2016.

Del mapa anterior se destaca que nuevamente los AGEB's que se localizan al sur de la ciudad son los que cuentan con los menores niveles de cobertura en el servicio, destacando las colonias Luis Donaldo Colosio, Periodistas Sur, El Alto, La Estrella entre otras.

Cuadro 80. Tipo de cobertura de agua entubada en las viviendas particulares habitadas, 2015

Ámbito territorial/ Municipio	Entubada			
	Dentro de la vivienda		Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	
	Abs.	Rel	Abs.	Rel
Entidad	835,799	87.2	121,712	12.7
Matamoros	129,540	92.1	11,083	7.8

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 Tabulado Vivienda.

Del total de viviendas que disponen de agua potable por acarreo, la fuente de abastecimiento principal es de pipa, seguido de otra vivienda y de llave comunitaria. En menor proporción la obtienen directamente de ríos y arroyos o la recolectan de la lluvia.

Cuadro 81. Tipo de cobertura de agua por acarreo en las viviendas particulares habitadas, 2015

Ámbito territorial/ Municipio	Por acarreo													
	De llave comunitaria		De otra vivienda		De una pipa		De un pozo		De un río, arroyo o lago		De la recolección de lluvia		No especificado	
	Abs.	Rel	Abs.	Rel	Abs.	Rel	Abs.	Rel	Abs.	Rel	Abs.	Rel	Abs.	Rel
Entidad	3,073	11.93	5,883	22.83	5,653	21.94	6,878	26.69	2,620	10.17	1,081	4.20	578	2.24
Matamoros	692	14.75	1,184	25.23	2,142	45.64	462	9.84	70	1.49	47	1.00	96	2.05

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 Tabulado Vivienda.

De acuerdo con información del Sistema Nacional de Agua (SINA), el consumo de litros anuales por habitante es inferior al registrado a nivel estatal. En promedio diario en Matamoros se consumen 256 litros/habitante/día, mientras que el promedio estatal es de 267 litros/habitante y el nacional de 365 litros.

Cuadro 82. Consumo anual de agua per cápita, 2016

Ámbito territorial/ Municipio	Consumo de litros anuales por habitante
Entidad	97,296
Matamoros	93,290

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir del Sistema Nacional de Información del Agua (SINA), a través del Registro Público de Derechos de Agua REPDA, 2016.

Ecuación: $hm^3 * 1000/pf$

Entre su problemática se encuentra que el diámetro de sus líneas de conducción es menor a 20", lo que limita el manejo de sus aguas y en algunas plantas tratadoras sus tuberías son obsoletas. Por otra parte, se han construido derivaciones que afectan al suministro de agua a los tanques generando escases en las zonas más alejadas.

En el esquema siguiente se muestran los niveles de cobertura de agua potable por manzana, así como la ubicación de la infraestructura para la distribución del servicio.

4.6.2 Drenaje

En lo que respecta al servicio de drenaje, el municipio de Matamoros tiene una cobertura de 93.51% de las viviendas particulares habitadas, esta proporción es mayor al promedio estatal. De acuerdo con el lugar de desalojo, 93.28% descarga en la red pública de drenaje, 6.67% lo hace en fosa séptica o tanque biodigestor y el porcentaje restante a una barranca, grieta, río o lago.

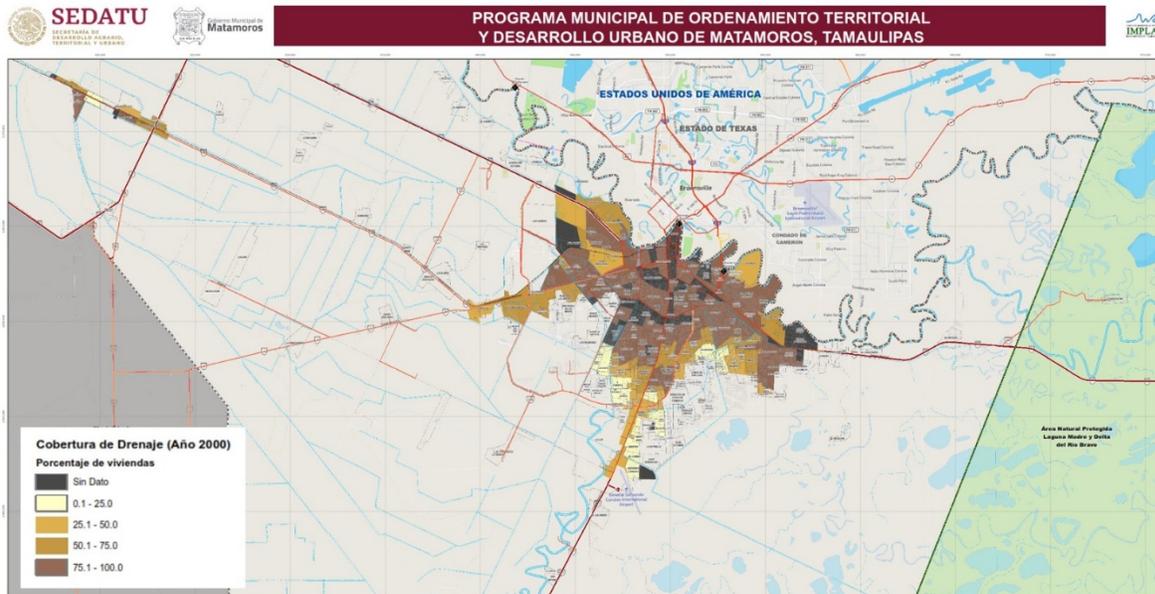
Cuadro 83. Viviendas particulares según su disposición de drenaje, 2015.

Ámbito territorial	Disponen de drenaje										Sin drenaje	N/E		
	Lugar de desalojo													
	Total		Red pública		Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)		Barranca o grieta		Río, lago o mar					
	Abs.	Rel	Abs.	Rel.	Abs.	Rel	Abs.	Rel.	Abs.	Rel	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Entidad	898,713	91.07	821,352	91.39	76034	8.46	575	0.06	752	0.08	79,230	8.03	8,943	0.91
Matamoros	135,943	93.51	126,811	93.28	9,065	6.67	61	0.04	6	0.00	8,629	5.94	804	0.55

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 Tabulado Vivienda.

Un análisis histórico demuestra que para el año 2000, los AGEBS localizados al sur de la ciudad, sobre todo aquellos que están aledaños a la carretera a San Fernando, son los que presentaban coberturas menores al 25%, como es de esperarse, la zona centro es la que mejores niveles de cobertura tiene, cercanos al 100%.

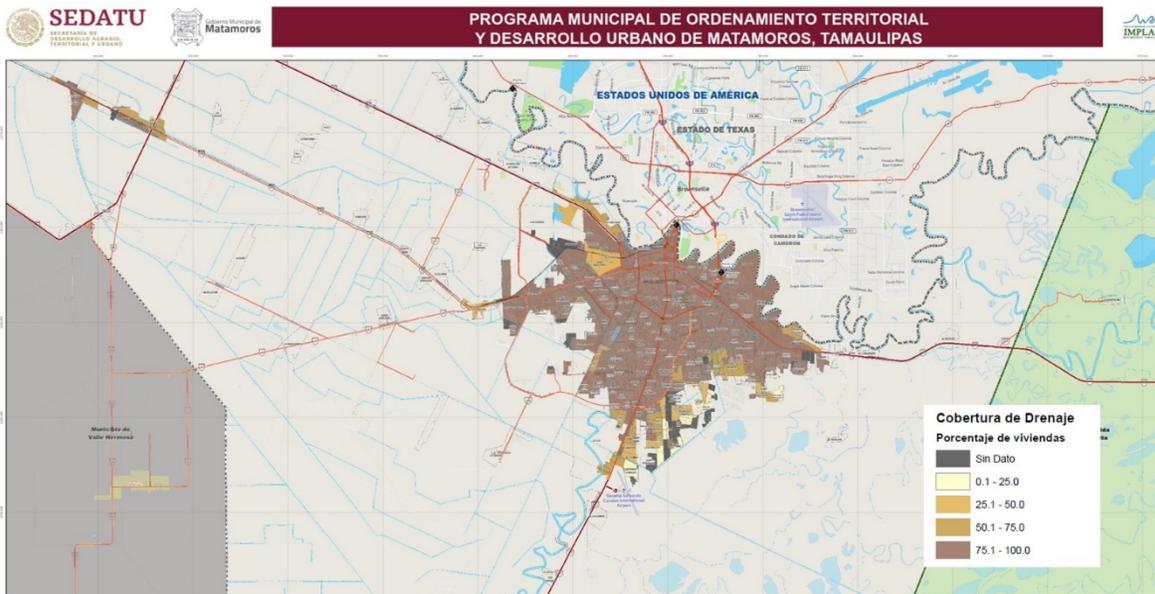
Esquema 46. Matamoras. Cobertura del Servicio de Drenaje por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoras con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

Durante la siguiente década se mejoró considerablemente el nivel de cobertura y ahora prácticamente toda la ciudad cuenta con un servicio de drenaje sanitario; sin embargo, persisten los AGEB's con una cobertura menor al 25% en la parte este y sureste de la ciudad.

Esquema 47. Matamoras. Cobertura del Servicio de Drenaje por AGEB, 2010.



Fuente: IMPLAN Matamoras a partir de INEGI, Principales resultados por AGEB, 2016.

Los AGEB's con menor cobertura se localizan en la zona invadida de la Laguna de la Palangana, al sur de la ciudad y algunas colonias más consolidadas cercanas, como por ejemplo, el Sindicato de Casas de Comercio, Sindicato de Carpinteros, Jardines de Oriente, La Condesa, 18 de octubre, entre otras.

Plantas de tratamiento residual

De acuerdo al Informe Ejecutivo de la Actualización del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Matamoros, menciona que el sistema de alcantarillado está dividido en 11 cuencas principales. Sin embargo, en el 2019, de las tres plantas de tratamiento existentes solamente una se encontraba en servicio, tratando 345 litros por segundo, lo que significa que opera al 79.31% de su capacidad.

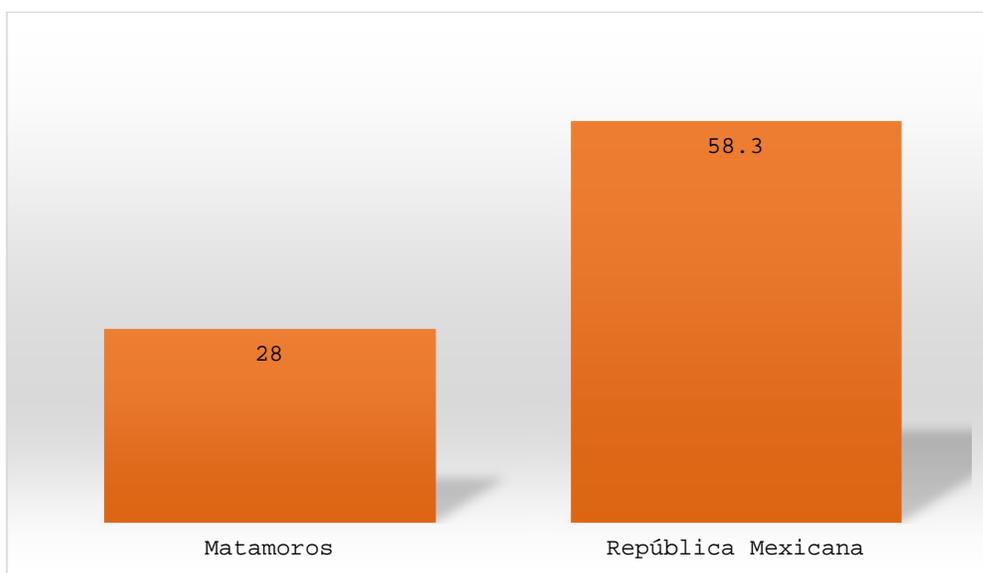
Cuadro 84. Infraestructura de Agua Potable de Captación, Distribución y Bombeo para el abastecimiento de agua y volumen promedio diario de extracción, 2015.

Componentes del Sistema	Cantidad	Generalidades
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs)	3	Cap. Nominal de 420 L/s. y un caudal tratado de 299 L/s. Con la PTAR Oeste próxima a entrar en operación de 540 L/s de capacidad y la PTAR Presidentes fuera de operación
Colectores, subcolectores e interceptores (Km)	152	De 20 a 150 cm de diámetro, en PVC y concreto reforzado
Líneas de impulsión (Km)	63	De 6" a 61" de diámetro, en PVC
Plantas de Bombeo	61	172 EB - 4,200 H.P. Y 7 Plantas de Bombeo F.O.
Red de atarjeas (Km)	1,073	De 20 a 45 cm de diámetro, en PVC y concreto

Fuente: Informe Ejecutivo de la Actualización del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Matamoros. 2015.

El hecho de que solamente esté operando una planta de tratamiento genera que solamente el 28% del agua servida de la ciudad sea tratada, lo cual está muy por debajo del promedio nacional que para el año 2017 se estimaba que se trataba el 58.3% de las aguas residuales municipales. (CONAGUA-SEMARNAT, 2017).

Gráfica No. 15. Porcentaje de agua tratada en Matamoros y en la República Mexicana. 2017



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en CONAGUA. Estadísticas del Agua en México, 2017.

El resto de la infraestructura entre colectores, interceptores, líneas de propulsión que captan las aguas residuales tienen como destino final los canales de riego sin tratar, siendo contabilizados 47 descargas a cielo abierto, generando un problema ambiental importante.

Finalmente, para llevar a cabo todo el trabajo que requiere el municipio en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado, la JAD cuenta con 858 empleados, de los cuales 729 son operativos y 129 administrativos.

4.6.3 Energía

La cobertura de energía eléctrica en Matamoros es de 98.48% de las viviendas particulares habitadas, siendo este el servicio de mayor cobertura, en el mismo rango de servicio se encuentra el promedio estatal en comparación con el municipal.

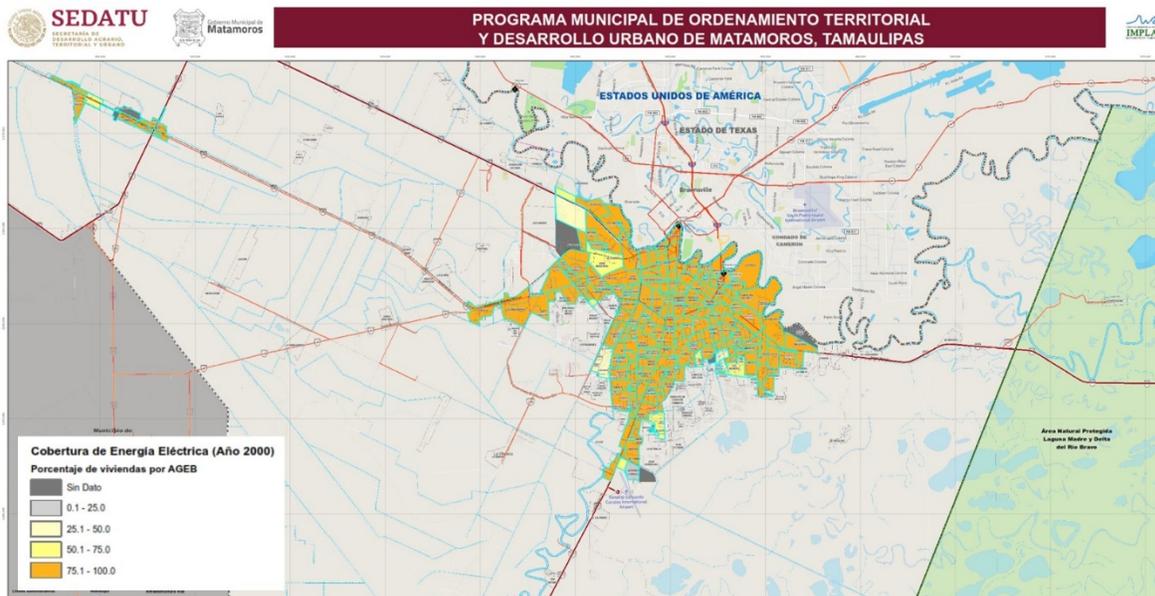
Cuadro 85. Hogares con conexión a la energía eléctrica, 2015.

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de energía eléctrica					
		Disponen		No disponen		No especificado	
Valor		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Entidad	986,886	974,933	98.8	9,395	1.0	2,558	0.3
Matamoros	145376	143173	98.48	2113	1.45	90	0.06

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 Tabulado Vivienda.

Para el año 2000 los AGEB's de prácticamente toda la ciudad tenían una cobertura aceptable superior al 75%; en este año solamente se identificó a la colonia Uniones, al noroeste que tenía una cobertura entre el 50 y 75%; lo mismo sucedía al sur, en las colonias Cabras Pintas, Del Golfo, Hacienda del Puente, El Alto y Periodistas Sur.

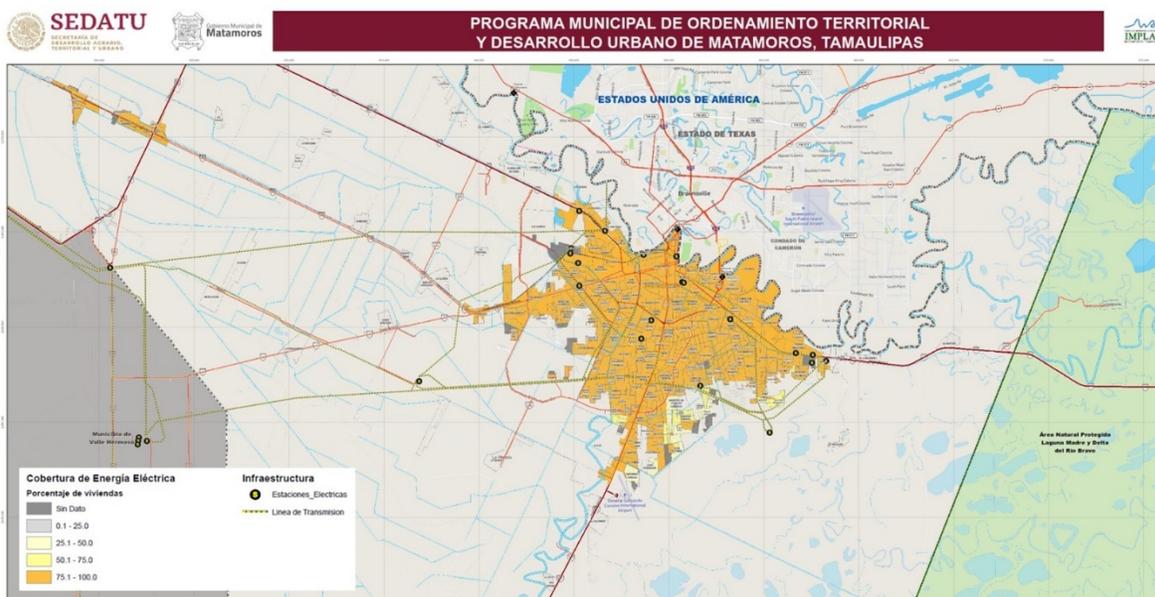
Esquema 48. Producción y distribución de energía eléctrica por AGEB, 2000.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en, INEGI, Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), año 2000.

En el siguiente esquema se aprecia el nivel de cobertura del servicio de energía eléctrica al año 2010, donde destaca que en la periferia de la ciudad es donde aún se tienen los principales rezagos.

Esquema 49. Producción y distribución de energía eléctrica por AGEB, 2016.



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI. Principales resultados por manzana, 2016.

Matamoros tiene un registro de casi 176 mil usuarios de energía eléctrica, distribuidos en los diferentes tipos de tarifas predominado las domésticas (1D, 2 y OM) con 98.85% de los usuarios registrados.

Cuadro 86. Usuarios del consumo energético de electricidad, 2010-2018.

Tarifa	Usuarios de energía eléctrica						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	2	0	0	0	0	20	8
1C	2	9	61	81	91	59	60
1D	161,247	160,175	157,590	159,274	159,611	157,751	162,531
1E	-	0	0	0	0	8	6
DAC	360	269	198	165	220	229	228
2	9,831	9,207	8,878	8,882	8,769	8,751	8,948
3	13	12	11	11	12	11	11
5A	502	503	500	496	495	497	493
6	103	125	127	121	122	118	117
7	16	1	1	0	0	0	0
OM	2,081	2,052	2,001	2,022	1,994	2,008	1,958
HM	733	719	812	959	983	979	1,064
HMF	1	1	2	0	1	2	1
HS	8	8	8	10	11	12	12
HSL	6	6	6	4	3	3	3
HT	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL	174,908	173,090	170,198	172,028	172,315	170,452	175,445
ENTIDAD	1,202,938	1,200,512	1,209,023	1,212,169	1,207,924	1,220,394	1,249,920

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la CFE Comisión Federal de Electricidad 2017.

El municipio tiene un consumo energético que equivale a 29.9% del consumo total de la entidad. El consumo energético de electricidad (Kwh) por tipo de tarifa se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cuadro 87. Consumo energético de electricidad (Kwh), 2010-2017.

Tarifa	Consumo de energía eléctrica por año (Kwh)						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	376	482	0	0	0	0	5,565
1C	7,353	375	110,287	310,969	310,969	148,948	138,236
1D	382,896,247	385,752,495	375,248,022	373,646,847	373,646,847	373,550,749	379,788,001
1E	0	0	0	0	0	0	1,923
DAC	8,057,469	7,429,177	5,854,650	4,341,194	4,341,194	4,646,125	3,643,545
2	38,433,672	37,405,557	36,219,220	33,774,219	33,774,219	31,187,128	31,483,628
3	639,199	613,848	574,329	352,594	352,594	344,588	371,647
5A	18,908,560	17,462,647	15,253,508	18,451,343	18,451,343	20,435,117	20,199,515
6	6,968,436	6,795,182	6,505,544	5,126,337	5,126,337	8,243,474	9,049,846
7	5,303	3,724	841	3,499	3,499	0	0
OM	119,373,870	117,893,154	119,317,357	112,837,227	112,837,227	112,522,198	113,655,588
HM	591,433,074	619,380,818	649,872,327	670,220,567	670,220,567	727,136,971	723,484,658
HMF	31,465,396	28,030,246	29,388,242	3,193,777	3,193,777	1,659,522	3,180,868
HS	154,309,510	177,193,695	164,647,208	168,303,619	168,303,619	260,981,343	265,771,714
HSL	106,755,992	130,589,980	131,085,662	142,273,142	142,273,142	52,501,574	40,115,776
HT	3,259,187	584,780	2,708,941	855,203	855,203	1,050,426	913,696
TOTAL	1,462,513,644	1,529,136,160	1,536,786,138	1,533,690,537	1,533,690,537	1,594,408,163	1,591,804,206
TAM	8,330,438,993	8,866,909,655	8,906,878,516	8,726,404,835	8,726,404,835	8,709,290,957	8,955,350,912

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la CFE Comisión Federal de Electricidad 2017.

4.6.4 Telecomunicaciones e internet

El acceso a las tecnologías de la información se ha incrementado de manera rápida en los últimos años. En Matamoros 86.42% de las viviendas disponen de teléfono celular, siendo esta tecnología la de mayor cobertura, seguido del servicio de televisión de paga (40.21%), la conexión a internet (37.27%) y la disponibilidad de computadora en el hogar (29.88%). A excepción de la disponibilidad de teléfono celular e internet, en el resto de las tecnologías Matamoros se encuentra por debajo del promedio de acceso estatal.

Cuadro 88. Viviendas con acceso a las TIC's 2015.

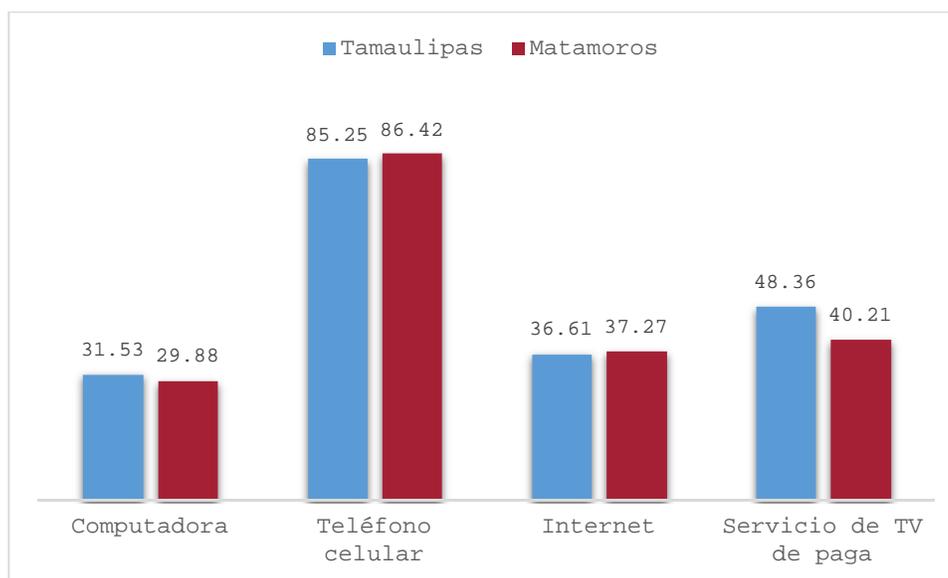
Ámbito territorial	Tipo de bien o tecnología	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación					
		Disponen		No disponen		N/E	
		abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
Entidad	Computadora	311,147	31.53	670,001	67.89	5,738	0.58
	Teléfono celular	841,331	85.25	139,808	14.17	5,747	0.58
	Internet	361,309	36.61	619,199	62.74	6,378	0.65
	Servicio de televisión de paga	477,291	48.36	502,236	50.89	7,359	0.75
Matamoros	Computadora	43,433	29.88	101,432	69.77	511	0.35
	Teléfono celular	125,636	86.42	19,252	13.24	488	0.34
	Internet	54,177	37.27	90,575	62.30	624	0.43
	Servicio de televisión de paga	58,460	40.21	86,308	59.37	608	0.42

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 Tabulado Vivienda.

*Los datos relativos son de acuerdo con el número total de viviendas

En el gráfico siguiente se aprecia la distribución de las tecnologías de la información en las viviendas descrita anteriormente.

Gráfica 16. Viviendas con acceso a las TIC's 2015.



Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 Tabulado Vivienda.

4.7. Equipamiento público

4.7.1 Educación y cultura

El objetivo de la planificación en el ámbito educativo no se centra exclusivamente en la provisión de infraestructura tradicional (desde la preescolar hasta la técnica, superior o profesional), sino también en el desarrollo de la ciencia y el conocimiento, y la construcción de “ciudades creativas” basadas en el abastecimiento de infraestructura cultural a gran escala (nuevos teatros, bibliotecas, museos emblemáticos) (PNUD, 2013).

A nivel municipal, el porcentaje de población analfabeta es del 2.96% de la población total. Por sexo, 52.38% de la población analfabeta es del sexo femenino, aunque también destaca el predominio de mujeres en la población alfabetada, donde alcanza a 52.17% del total.

Cuadro 89. Alfabetismo, 2015.

Alfabetado						Analfabeto					
Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres	
Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
361,306	96.70	172,797	47.83	188,509	52.17	9,205	2.96	4,383	47.62	4,822	52.38

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la INEGI, 2015, Encuesta Intercensal. Tabulado Educación.

Con el objetivo de determinar el nivel de instrucción de la población municipal se define el grado promedio de escolaridad. De 2010 a 2015, este indicador se ha incrementado, pasando de secundaria incompleta a secundaria terminada. Este último nivel es el mismo que se tiene tanto a nivel nacional como estatal y es el mismo tanto para hombres como en mujeres.

Cuadro 90. Grado promedio de escolaridad, 2010-2015.

Escolaridad/Año	2010			2015			
	Sexo	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional		8.63	8.79	8.48	9.16	9.33	9.01
Entidad		9.12	9.20	9.05	9.51	9.61	9.41
Matamoros		9.04	9.16	8.93	9.41	9.58	9.25

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la INEGI, 2015, Encuesta Intercensal. Tabulado Educación.

La matrícula escolar 2016 -2017 de Matamoros está conformada por 145 mil 811 alumnos, de los cuales, 39.46% cursan el nivel primaria, 18.12% secundaria, 14.05% educación media superior, 11.00% educación preescolar, 10.72% educación superior y 6.64% reciben capacitación para el trabajo.

En la distribución de la matrícula escolar por tipo control de la institución, se observa un patrón de incremento en el porcentaje de estudiantes que acuden a una escuela particular, pasando de 11.51% en el ciclo escolar 2006-2007 a 14.37% en el 2016-2017. Dicho patrón se acentúa en los niveles de preescolar, medio superior y superior. (Ver cuadro siguiente).

Cuadro 91. Matrícula escolar, 2006-2016.

Educación/Período	2006-2007				2016-2017			
	Pública		Privada		Pública		Privada	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Preescolar	16,906	91.78	1,514	8.22	13,422	83.68	2,618	16.32
Primaria	60,093	96.12	2,425	3.88	53,873	93.64	3,659	6.36
Secundaria	23,520	92.81	1,821	7.19	24,195	91.58	2,224	8.42
Capacitación trabajo	4,044	59.31	2,774	40.69	9,623	99.32	66	0.68
Media Superior	11,436	76.93	3,429	23.07	13,205	64.44	7,288	35.56
Superior	7,220	63.99	4,063	36.01	10,542	67.41	5,096	32.59

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017.

Debido al incremento de escuelas particulares, también se incrementó el número de docentes que trabajan en ese tipo de instituciones, pasando de 20.46% en el ciclo escolar 2006-2007 a 32.26% en 2016-2017. El mayor incremento en el número de profesores particulares se dio en escuelas de nivel preescolar, seguidas de nivel medio superior y escuelas primarias. (Ver cuadro siguiente).

Cuadro 92. Docentes por nivel educativo, 2006-2016

Educación/Período	2006-2007				2016-2017			
	Profesorado público		Profesorado privado		Profesorado público		Profesorado privado	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Preescolar	595	87.12	88	12.88	574	78.20	160	21.80
Primaria	1915	94.10	120	5.90	1852	90.61	192	9.39
Secundaria	1154	86.70	177	13.30	1363	85.67	228	14.33
Media Superior	578	68.08	271	31.92	895	58.12	645	41.88
Superior	558	49.08	579	50.92	848	54.01	722	45.99

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017.

El nivel de participación de menores de seis años programas de desarrollo de la primera infancia se ha incrementado como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 93. Participación de menores de seis años en programas de desarrollo de la primera infancia.

Educación/Período	2006-2007	2016-2017
Inicial	265	374

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017.

Por otro lado, de acuerdo con la Tasa Neta de Nivel Educativo Superior, únicamente 12.43% de la población en edad de cursar estudios de licenciatura acude a la escuela. El bajo nivel de ese indicador da cuenta de las escasas oportunidades a las que puede acceder la población joven al predominar la que únicamente cuenta con secundaria completa.

Cuadro 94. Tasa neta del nivel educativo superior, 2016.

Educación/Año	2016
Nivel superior	12.43

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017.

En lo que respecta al gasto en educación, se ha incrementado en el periodo 2004 a 2014; el gasto total se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro 95. Gasto público en educación, 2004-2014.

Actividad / Año	2004	2009	2014
	Total, de gastos (millones de pesos)		
61 Servicio educativo	54.14	63.82	258.28

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de los Censos Económicos a través del: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC, 2004, 2009 y 2014).

a) Equipamientos

En Matamoros se localizan 630 escuelas que van desde nivel preescolar hasta superior. Por tipo de control, 73.33% son públicas y 26.67% son privadas. Estas últimas se han incrementado considerablemente, muestra de ello es que para el ciclo escolar 2006-2007 representaban 16.76%.

Cabe resaltar el predominio de oferta educativa particular en los niveles medio superior y superior, mientras que hay 27 escuelas públicas, también se pueden encontrar 70 particulares. La insuficiencia de escuelas públicas de este nivel y la carencia de recursos económicos podría ser la razón de que el grado promedio de escolaridad apenas alcance el de secundaria completa.

Cuadro 96. Escuelas por nivel educativo, 2006-2017

Educación/Período	2006-2007				2016-2017			
	Esc. públicas		Esc. privadas		Esc. públicas		Esc. privadas	
Valor	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Preescolar	166	86.01	27	13.99	163	76.17	51	23.83
Primaria	223	94.49	13	5.51	212	89.08	26	10.92
Secundaria	56	78.87	15	21.13	60	74.07	21	25.93
Media Superior	15	44.12	19	55.88	20	31.75	43	68.25
Superior	7	25.93	20	74.07	7	20.59	27	79.41

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017.

De acuerdo con el número de aulas por escuela y la matrícula registrada en Matamoros, el número de alumnos/aula por nivel se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 97. Alumnos por aula y nivel educativo público, 2006-2016.

Educación/Período	2006-2007		2016-2017	
	Alum. /Aula		Alum. /Aula	
Preescolar	27		23	
Primaria	28		29	
Secundaria	38		36	
Media Superior	41		38	
Superior*	1,031		1,506	

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017

Nota: Para el nivel educativo superior se tomó el número de escuelas públicas sobre el total de alumnos ya que no se encuentra disponible la información por aula.

De acuerdo con el número de aulas por centro educativo, aún es mayor el número en escuelas públicas a pesar de que se ha incrementado considerablemente la oferta de servicios educativos privados.

Cuadro 98. Aulas por centro por nivel educativo, 2006-2016.

Educación/Período	2006-2007				2016-2017			
	Aulas públicas		Aulas privadas		Aulas públicas		Aulas privadas	
Valor	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Preescolar	632	87.66	89	12.34	573	77.96	162	22.04
Primaria	2156	94.56	124	5.44	1849	90.59	192	9.41
Secundaria	611	89.33	73	10.67	677	86.68	104	13.32
Media Superior	280	71.98	109	28.02	345	52.75	309	47.25
Superior*	7	25.93	20	74.07	7	20.59	27	79.41

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017.

De acuerdo con el cuadro siguiente, el número de aulas de las escuelas públicas es mayor en comparación con las escuelas particulares, que, si bien en número estas últimas han incrementado, en tamaño son de menores dimensiones.

Cuadro 99. Número de aulas por centro por nivel educativo, 2006-2016.

Educación/Período	2006-2007		2016-2017	
	Aulas/Esc.	Aulas/Esc.	Aulas/Esc.	Aulas/Esc.
Tipo	Pública	Privada	Pública	Privada
Preescolar	4	3	4	3
Primaria	10	10	9	7
Secundaria	11	5	11	5
Media Superior	19	6	17	7

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017

A pesar de los incrementos de población registrados en el municipio, el grado de ocupación de los salones de clases de las escuelas públicas se ha mantenido constante debido a que las escuelas particulares están absorbiendo parte de la demanda.

Cuadro 100. Alumnos por aula y nivel educativo público, 2006-2016

Educación/Período	2006-2007	2016-2017
	Alum. /Aula	Alum. /Aula
Preescolar	27	23
Primaria	28	29
Secundaria	38	36
Media Superior	41	38
Superior*	1,031	1,506

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017.

Nota: Para el nivel educativo superior se tomó el número de escuelas públicas sobre el total de alumnos ya que no se encuentra disponible la información por aula.

En promedio, las escuelas públicas tienen un profesor por aula en el nivel preescolar y primaria y dos en secundaria y media superior, dicho balance es adecuado para los requerimientos mínimos de este indicador.

Cuadro 101. Profesores por aula y nivel educativo público, 2006-2016.

Educación/Periodo	2006-2007	2016-2017
	Prof. /Aula	Prof. /Aula
Preescolar	1	1
Primaria	1	1
Secundaria	2	2
Media Superior	2	3
Superior*	80	121

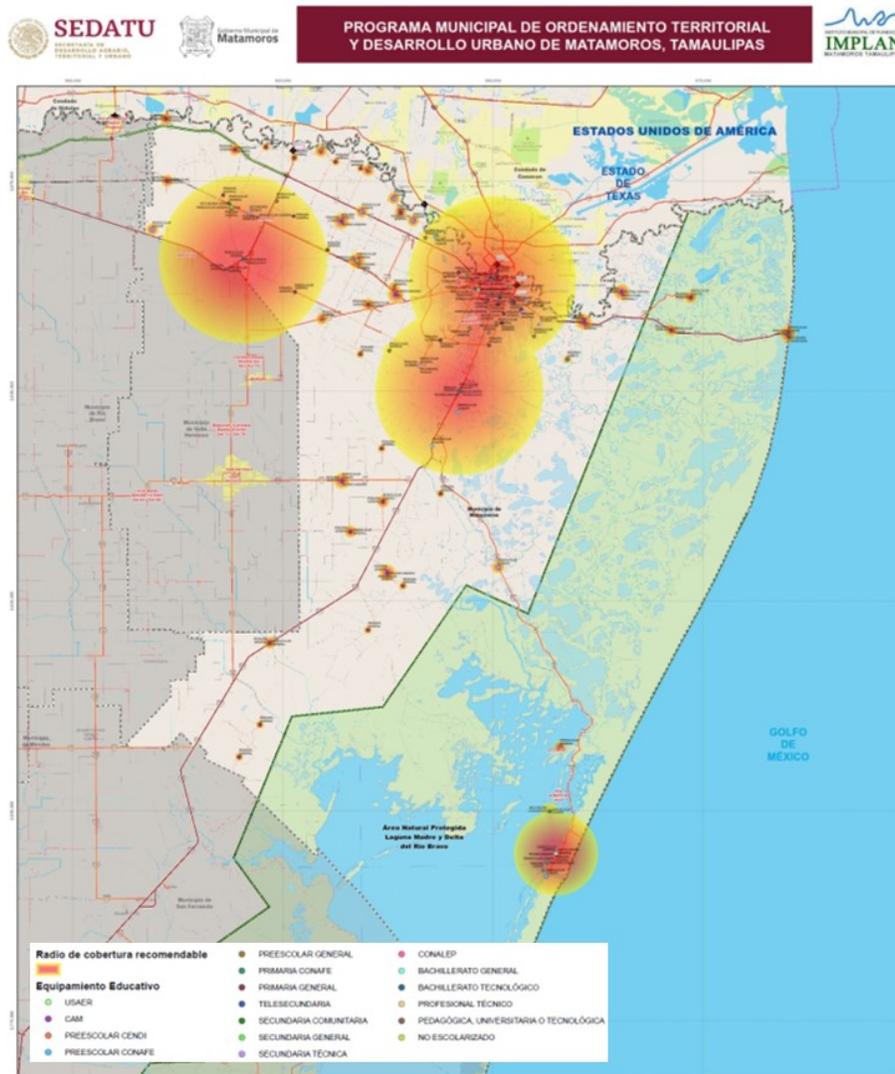
Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) periodo 2006-2007 y 2016-2017

Nota: Para el nivel educativo superior se tomó el número de escuelas públicas sobre el total de alumnos ya que no se encuentra disponible la información por aula.

En el balance de déficit-superávit Matamoros registra una cobertura adecuada de equipamiento educativo en todos sus niveles.

Por último, en el siguiente mapa se aprecia la centralización de los servicios educativos de nivel medio superior a superior, así como la distribución uniforme de instituciones de educación básica.

Esquema 50. Distribución y cobertura del equipamiento educativo.



Fuente: IMPLAN Matamoros. a partir de SEP (2017). Sistema Nacional de Información de Escuelas y Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL.

4.7.2 Salud y asistencia

a) Sistema de salud

Al año 2010, en Matamoros 71% de la población tenía acceso a sistemas públicos de salud²⁰ -el promedio estatal es de 73.36%-, mientras que 25.9% es no derechohabiente. De la población que accedía a servicios de salud pública 63.2% pertenecía al IMSS, 26.4% al Seguro Popular y el porcentaje restante en otras instituciones.

Cuadro 102. Matamoros. Acceso al sistema de salud, 2010.

Condición de afiliación a servicios de salud															
Derechohabiente														No derecho	
Total		IMSS		ISSSTE e ISSSTE Estatal		Pemex, Defensa o Marina		Seguro Popular o para una Nueva Generación		Institución privada		Otra institución			
Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
347541	71.0	219633	63.2	26181	7.5	940	0.3	91579	26.4	7308	2.1	6178	1.8	126514	25.9

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulado Servicios de Salud.

Para 2015, el porcentaje de derechohabencia se incrementó a 84.1%, sin embargo, se mantiene por debajo del promedio estatal (84.9%) y por encima del promedio nacional (82.2%). Cabe mencionar que se registra un cambio en la distribución de la población afiliada por el incremento de derechohabiente al seguro popular, que a 2015 alcanzó 34% de los afiliados, el IMSS 55.3% y la población no derechohabiente se redujo a 15.5%.

Cuadro 103. Matamoros. Acceso al sistema de salud, 2015.

Condición de afiliación a servicios de salud															
Derechohabiente														No derechohabiente	
Total		IMSS		ISSSTE e ISSSTE Estatal		Pemex, Defensa o Marina		Seguro Popular		Institución privada		Otra institución			
Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
43,596	84.1	242050	55.3	28817	6.6	1022	0.2	148965	34.0	17343	4.0	10101	2.3	80515	15.5

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la INEGI, 2015, Encuesta Intercensal. Tabulado Servicios de Salud.

A nivel estatal las principales causas de muerte están relacionadas con enfermedades del corazón, seguidas de diabetes mellitus y en tercer lugar a causa de tumores malignos. La distribución de las defunciones por razón de mortalidad se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 104. Causas de mortalidad en la entidad, 2016.

Orden de Importancia	Causas	Clave Lista Mexicana	Defunciones
	Total	[01-E59]	19,334 b/
1	Enfermedades del corazón c/	[26-29]	4,277
	Enfermedades isquémicas del corazón	[28]	3,270
2	Diabetes mellitus	[20D]	3,072
3	Tumores malignos	[08-15]	2,436
	De la tráquea, de los bronquios y del pulmón	[10B]	263
	De la mama	[11D]	234
	Del hígado y de las vías biliares intrahepáticas	[09F]	213
4	Accidentes	[E49-E53, E57-E58]	1,163
	De tráfico de vehículos de motor	[E49B]	582
5	Enfermedades cerebrovasculares	[30]	986
6	Enfermedades del hígado	[35L-35M]	890
	Enfermedad alcohólica del hígado	[35L]	121
7	Agresiones	[E55]	811
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	[33G]	535
9	Influenza y neumonía	[33B-33C]	452
10	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal d/	[46]	381
	Dificultad respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	[46F]	189

²⁰ Derechohabientes a servicios del IMSS, ISSSTE, PEMEX, Marina y otros.

11	Insuficiencia renal	[38C]	357
12	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	[47]	229
13	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	[06H]	186
14	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	[21]	181
15	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	[E54]	159
16	Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma	[33D-33E]	101
17	Septicemia	[03I]	97
18	Anemias	[19A-19B]	96
19	Tuberculosis pulmonar	[02A]	74
20	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	[36A]	55
	Subtotal	[]	16,538
	Paro cardíaco	[29C]	0
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	[48]	244
	Las demás causas	[-]	2,552

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la SINAIS, 2015, Dirección de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales 2016

a/Los criterios para la selección de las 20 principales causas de muerte consideran la Lista Mexicana de Enfermedades y comprende por lo menos el 80% del total de defunciones registradas. Se excluyen los grupos de causas insuficientemente especificadas.

b/ Se excluye paro cardíaco (29C).

c/ Incluye tétanos neonatal (A33).

d/ Incluye tétanos obstétrico (A34), trastornos mentales y del comportamiento asociados con el puerperio (F53), y osteomalacia puerperal (M83.0), se exceptúa el subgrupo (43R).

b) Equipamientos

El municipio de Matamoros cuenta con 67 unidades médicas que ofrecen desde consulta externa hasta servicio de hospitalización, en conjunto suman 319 consultorios, de los cuales 94 son de medicina familiar. En el servicio de hospitalización, se tiene un total de 344 camas censables (0.66 camas por cada 1 mil habitantes), ubicándose 84 en el área de urgencias.

Cuadro 105. Recursos materiales del sector salud (Consultorios y camas), 2015

Tipo de Equipamiento	Inventario
Unidades Médicas Totales	67
Total, de Consultorios	319
Número de Consultorios Medicina General	94
Número de Consultorios Medicina Familiar	0
Número de Consultorios Odontología	15
Número de Consultorios Psicología Y/O Salud Mental	10
Número de Consultorios Psiquiatría	2
Número de Consultorios De Otras Especialidades	198
Total, de Camas En Área De Hospitalización (Censables)	344
Total, de Camas En Áreas Diferentes A Hospitalización "No Censables"	219
Número de Camas En Área De Urgencias	84
Número de Camas En Área De Cirugía Ambulatoria Y/O Corta Estancia	10
Número de Camas Para Área De Trabajo de Parto	30
Número de Camas En Área De Recuperación Postparto	18
Número de Camas En Área De Terapia Intensiva	11
Número de Camas En Área De Terapia Intermedia	2
Número de Camas En Otras Áreas (No Considerando Área de Hospitalización)	64

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la SINAIS, 2015, Sistema Nacional de Información en salud.

En cuanto a los recursos humanos con que cuenta el municipio para ofrecer servicios de salud, hasta 2015 se registraban 844 médicos en contacto directo con el paciente (1.62 médicos por cada 1 mil habitantes) y 1 mil 171 enfermeras (2.24 enfermeras por cada 1 mil habitantes).

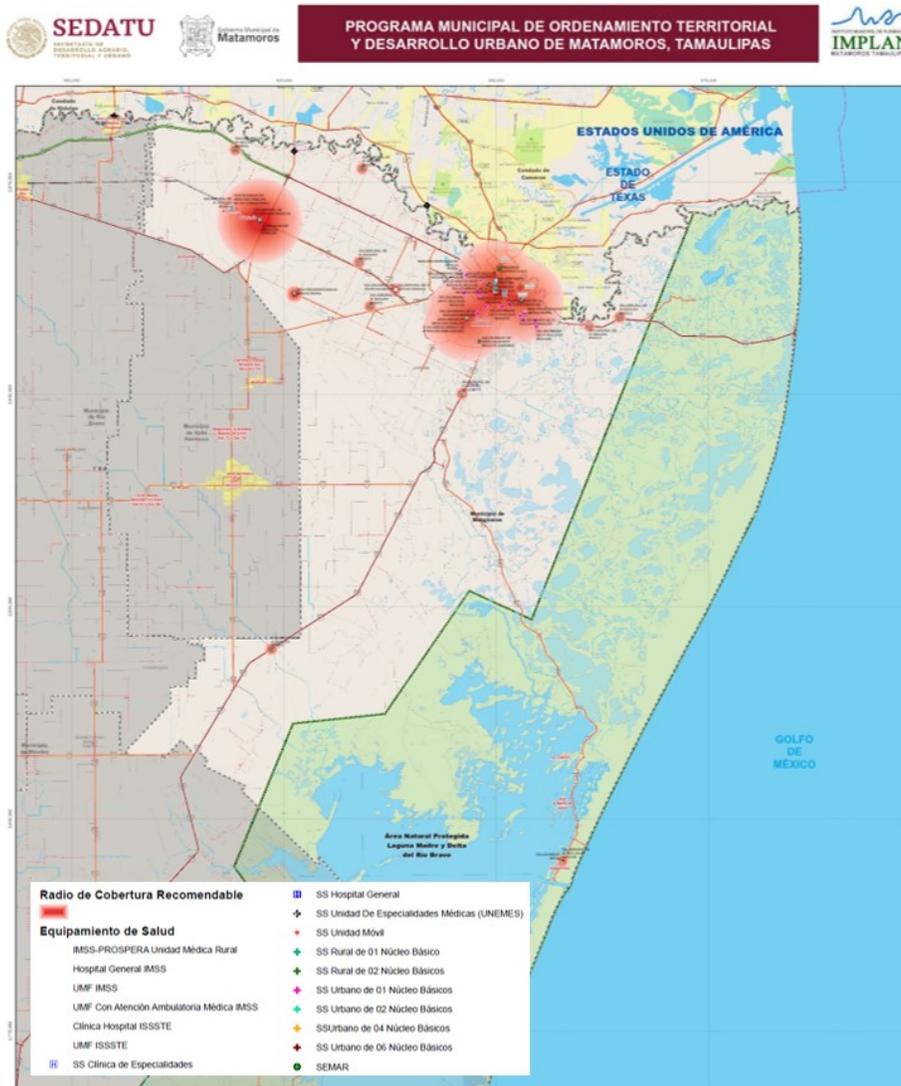
Cuadro 106. Recursos humanos del sector salud (Doctores y enfermeras), 2015.

Tipo	Personal
Médicos en Contacto Con El Paciente	844
Número de Médicos Generales	145
Número de Médicos Familiares	114
Número de Médicos Pediatras	53
Número de Médicos Ginecobstetras	56
Número de Médicos Cirujanos (General Y Especializado)	46
Número de Médicos Internistas	41
Número de Odontólogos (Incluye Cirujanos Maxilofacial)	40
Otros Médicos Especialistas	202
Total, de Enfermeras En Contacto Con El Paciente	1171
Número de Enfermeras Generales	540
Número de Enfermeras Especialistas	160
Número de Enfermeras Pasantes	142
Número de Enfermeras Auxiliares	329
Total de Enfermeras En Otras Labores	92
Total de Otro Personal Profesional	128
Total de Personal Técnico	315
Total, de Otro Personal	889

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de la SINAIS, 2015, Sistema Nacional de Información en salud.

La cobertura y distribución de los equipamientos de salud de acuerdo con el radio de influencia de cada tipo se puede apreciar en el siguiente mapa, donde se distingue que la total del área urbana se encuentra cubierta por este tipo de servicio.

Esquema 51 Distribución y cobertura de equipamiento de salud.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en el SINAIS. Sistema Nacional de Información en Salud 2016 y Sistema Normativo de Equipamiento.

4.7.3 Comercio y Abasto

El equipamiento de comercio y abasto es indispensable en una ciudad dado que son sitios donde la población adquiere productos y servicios para la vida diaria, sin embargo, este tipo de usos de suelo generalmente tienen alto impacto ambiental y territorial en los municipios, por la superficie que ocupan y las externalidades que generan (residuos, contaminación, tránsito). (Sedatu, 2017)

En Matamoros existen 15 elementos²¹ de ese tipo entre tianguis y mercados públicos. Cabe resaltar que a pesar de que los supermercados no son considerados dentro del equipamiento normativo de Sedesol por ser de carácter privado, es precisamente en estos sitios donde la población adquiere sus productos básicos en mayor proporción y en detrimento de comerciantes locales, por lo que en la evaluación se registra déficit en este subsistema.

Cuadro 107. Balance actual de requerimientos para el equipamiento de comercio y abasto, 2015

Subsistema / elemento requerido por norma	No. elementos requeridos	Módulo recomendable	No. de elementos existentes	Valoración	Requerimiento
Tianguis	27	5-26	13	Déficit	
Mercado público	36	7-34	1	Déficit	
Rastro	1	1	1	Adecuado	
Supermercado*	-	-	728	-	

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), e INEGI, DENUE 2017, Cartografía geoestadística urbana, 2010 y Microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015. Atlas Nacional de Riesgos, sistemas expuestos, 2018.

4.7.4 Recreación y deporte

Actualmente en el municipio de Matamoros existe una oferta muy limitada para la práctica de ejercicio o acondicionamiento físico en espacios que sean públicos y que además ofrezca el servicio de personal capacitado para su entrenamiento.

El gimnasio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) es el único lugar público que ofrece instalaciones adecuadas para el ejercicio o acondicionamiento físico, siendo su uso exclusivo para estudiantes.

Imagen 8. Instalaciones del gimnasio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) Campus Matamoros.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Por lo anterior los usuarios que demandan estos espacios tienen que pagar inscripciones y cuotas mensuales en gimnasios privados o utilizar los parques públicos, pero sin las instalaciones adecuadas (equipamiento) y sin personal para su asesoramiento.

Se presenta la siguiente problemática:

- 1.- Oferta muy limitada de espacios públicos para la práctica de ejercicio físico, así como de personal capacitado para el entrenamiento de dicha práctica.
- 2.- Déficit de usuarios atendidos de manera óptima.
- 3.- Costos por acceso a espacios alternos.

El sedentarismo es reconocido como uno de los factores que contribuyen a la obesidad siendo esta uno de los retos más importantes de salud pública en México, dada su magnitud, la rapidez de su incremento y el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que lo padece. El sobrepeso y la obesidad incrementan significativamente el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles y la mortalidad prematura, además del costo social de la salud. Actualmente, México ocupa el segundo lugar de prevalencia mundial de

²¹ Los elementos que conforman este subsistema comercio son instalaciones públicas comerciales provisionales o definitivas, en las que se llevan a cabo operaciones de compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y de artículos para el hogar. Destacan los siguientes equipamientos: tianguis o mercados sobre ruedas, tiendas públicas de abasto de alimentos y mercado público. Y las instalaciones públicas que caracterizan al subsistema abasto son las siguientes: rastros municipales y centrales de abasto.

obesidad en la población adulta (30 %), por lo que se deben planear e implementar estrategias y líneas de acción costo-efectivas, dirigidas a la prevención y el control de la obesidad. La atención correcta de la obesidad y el sobrepeso requieren que se formulen y coordinen estrategias multisectoriales eficientes que permitan potenciar los factores de protección hacia la salud, particularmente para modificar el comportamiento individual, familiar y comunitario hacia un estilo de vida más saludable a través de la actividad física entre otros hábitos.

Los espacios públicos para la práctica deportiva y acondicionamiento físico que existen actualmente en el municipio son los siguientes:

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN MATAMOROS. - Ubicado en Calle Marte R. Gómez S/N, Expofiesta Norte y cuenta con:

Alberca olímpica techada, gimnasio para básquetbol y voleibol, gimnasio para luchas, gimnasio de pesas, cancha de handball, área para gimnasia artística, pista de tartán de 8 carriles y gimnasio de box. Todas las instalaciones están en buen estado y se imparten las siguientes disciplinas:

Natación: 300 atletas, 6 entrenamientos (2 entrenadores)

Voleibol: 51 atletas, 2 entrenamientos, 2 partidos (1 entrenador), 1 torneo al año

Luchas: 30 atletas, 3 entrenamientos (1 entrenador)

Halterofilia: 11 atletas, 2 entrenamientos (1 entrenador)

Handball: 5 atletas, 1 entrenamiento (1 entrenador)

Básquetbol: 25 atletas, 2 entrenamientos, 2 partidos (1 entrenador), 2 torneos al año

Gimnasia: 20 atletas, 2 entrenamientos (2 entrenadores)

Atletismo: 31 atletas, 2 entrenamientos (2 entrenadores), 2 torneos al año. Box: 15 atletas, 2 entrenamientos (1 entrenador)

El Centro de Alto Rendimiento es administrado por el Instituto del Deporte del Estado de Tamaulipas.

GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS (UAT). - Ubicado en la colonia Expofiesta Nte., y cuenta con aparatos de: elíptica, caminadora, banco press, prensa de piernas, paralelas, mariposa, dorsalera, bicicleta estacionaria y máquina de femorales.

El edificio cuenta con infraestructura de concreto, distribuida de la siguiente manera: 1 área de administración, área de aparatos, 2 módulos de baños (hombres y mujeres). Así mismo tiene un área de estacionamiento de carpeta asfáltica de 250 m². Las instalaciones están en regulares condiciones. No tiene cuota de acceso, siendo su uso exclusivo para estudiantes.

Espacio público (ámbitos peatonales)

De acuerdo con ONU (2015), el espacio público cumple con dos funciones principales: proporcionar un espacio de interacción social saludable y brindar un ambiente adecuado para la calidad del aire. En Matamoros la dotación de espacio público se evalúa de acuerdo a lo establecido en las normas de Sedesol (2004), las cuales incluyen los siguientes elementos: parques públicos, jardines vecinales, espacios cívicos (plazas), áreas recreativas y deportivas (juegos infantiles, unidades deportivas, canchas de básquetbol y fútbol).

En el balance de déficit-superávit de equipamientos recreativos y deportivos, la siguiente Cuadro muestra la valoración que obtiene Matamoros en cada uno de los elementos, así como los requerimientos futuros de los mismos:

Cuadro 108. Balance actual de requerimientos para el equipamiento de espacio público, 2018.

Subsistema / elemento requerido por norma	No. elementos requeridos	No. de elementos existentes	Valoración	Requerimiento
Instalación deportiva o recreativa	14	73	Adecuada	N/R
Plaza	19	88	Adecuada	N/R

N/R: No requiere.

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), e INEGI, 2018 Marco geostadístico Nacional.

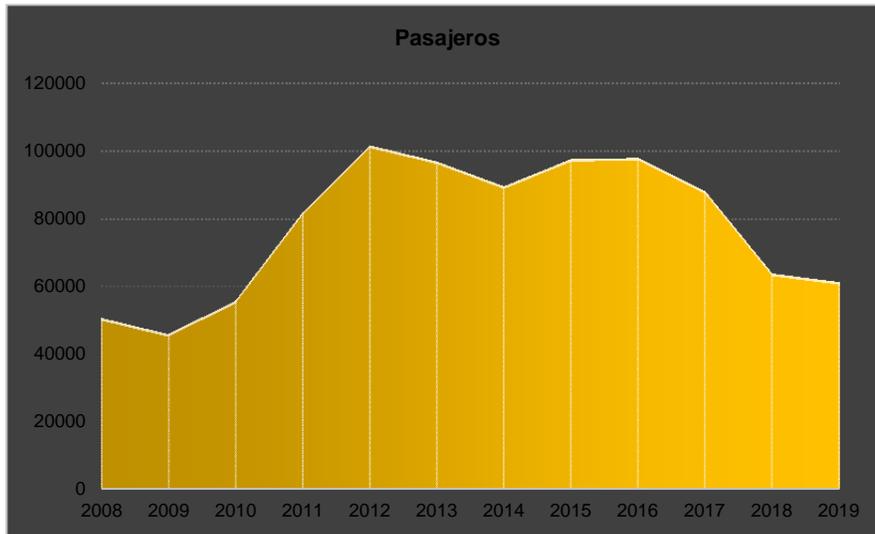
4.7.5 Comunicaciones y Transporte

Aeropuertos

En Matamoros se localiza el aeropuerto internacional General Servando Canales en el Km. 8 de la carretera Matamoros – San Fernando.

Según información publicada por la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) del gobierno federal, (operador de esta terminal aérea), el aeropuerto Servando Canales recibió en el año 2019 a un poco más de 61 mil pasajeros, y desde el año 2008 ha atendido a más de 931 mil pasajeros. (ASA, 2020).

Gráfica No. 17. Pasajeros nacionales e internacionales atendidos en el aeropuerto Servando Canales. 2008 -2019



Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno Federal. Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). Estadística Aeroportuaria Red ASA, pasajeros nacionales e internacionales. 2008- 2019.

Mide 466.50 hectáreas de terreno, cuenta con una pista de 2,300 x 45 metros; la terminal aérea cuenta con 3,923 m² de construcción.

Aeroméxico es la única aerolínea que operan en el aeropuerto de Matamoros y ofrece un vuelo diario de ida y vuelta a la Ciudad de México.

Imagen 9. Aeropuerto Internacional de Matamoros Gral. Servando Canales.



Fuente: Gobierno Federal. Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

Ferrocarriles

El sistema ferroviario del municipio está compuesto por la vía Matamoros – Reynosa, la cual, permite también la comunicación con la ciudad de Monterrey, pero solamente funciona como servicio de carga.

Está operada por la empresa Kansas City Southern de México (KCSM) con tráfico regular de 1 corrida en cada sentido en promedio.

Esta vía es utilizada para transportar bienes, mercancías y materias primas para los almacenes y empresas maquiladoras localizadas a lo largo de dicha vía.

La antigua estación de pasajeros localizada sobre la calle Hidalgo, en el centro de la ciudad, actualmente alberga al Museo del Ferrocarril “Estación Heroica Matamoros”, el cual ofrece una amplia exposición sobre lo que ha significado el ferrocarril en el municipio, especialmente en esta ciudad.

Imagen 10. Museo del Ferrocarril.

Fuente: Google earth, 2020.

Aunque este tramo de vía ya no es usado por la empresa Kansas City Southern de México para el transporte de mercancías, sigue siendo fundamental para la ciudad, pues actualmente es usada como vialidad de acceso para los vehículos que quieren cruzar el puente B&M.

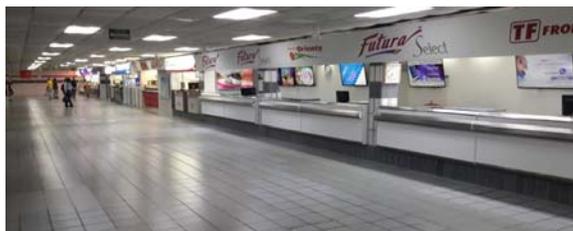
En lo que se refiere a la vía en operación que se encuentra al oeste, ésta concluye en el puente internacional llamado Puente Ferroviario Matamoros – Brownsville (West Rail Bypass Bridge), el cual forma parte de una extensa red que comunica a 10 estados claves en el Medio Oeste de los Estados Unidos con algunas de las principales ciudades industriales de México y puertos por los que llegan mercancías Asia y Sudamérica.

En conjunto, Kansas City Southern reportó para el año 2018 ingresos por más de 2 mil 714 millones de dólares.

Terminales de Autobús

El servicio de transporte foráneo de pasajeros se concentra en la Central de Autobuses Lucio Blanco, ubicada en Av. Canales esq. Luis Aguilar, con destinos en México y en Estados Unidos, por empresas del sector, por ejemplo: Autobuses de Oriente (ADO), Grupo Senda, Enlaces Terrestres Nacionales (ETN), Futura, Noreste, Omnibus de México (ODM), Oriente, Transpais, Transportes del Norte, Frontera y Turistar entre otras.

Los principales destinos son: CDMX, Reynosa, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo, Monterrey, Tampico, San Luis Potosí, Tuxpan, Veracruz y en general las ciudades más importantes del país y del estado de Texas, USA; algunas empresas tienen pequeñas terminales expendedoras de boletos en la periferia de la ciudad, lo que denota una diversa y extensa oferta en este servicio.

Imagen 11. Terminal de autobuses Lucio Blanco.

Fuente: Google earth, 2020.

La terminal cupa una superficie aproximada de 9 mil metros cuadrados, pero en conjunto son utilizados más de 32 mil 136 m² de superficie de talleres y patios de resguardo de autobuses que generan un importante flujo de vehículos de grandes dimensiones en la zona.

4.7.6 Seguridad, justicia y administración pública.

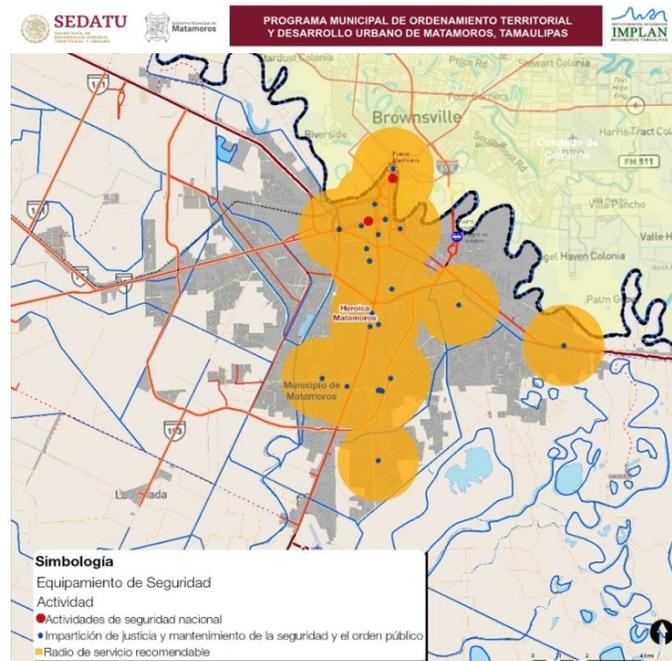
La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²²

La seguridad pública en el municipio está a cargo del mando único policial, es decir, un solo cuerpo policial, para poder prestar el servicio de manera eficaz, el equipamiento de seguridad tiene que estar en buenas condiciones al igual que los inmuebles por lo que a continuación se describen las edificaciones que son las encargadas de impartir la seguridad en el territorio municipal.

La mayor parte de las edificaciones para seguridad pública se encuentra en la colonia Expofiesta, al sur de la cabecera municipal. Estos inmuebles son de fácil acceso, sin embargo, la vialidad Ingeniero Marte R. Gómez, donde se ubica el edificio de la Procuraduría General de Justicia, Agencia de Ministerio Público de Protección a la Familia, Consejo Estatal de Seguridad Pública C-4 Matamoros, Corralón Municipal, Delegación del Ministerio Público, Dirección de Tránsito Local y Vialidad, Instituto de la Defensoría Pública del Estado, Oficiala de Partes, Participación Ciudadana, Policía Ministerial, Secretaría de Seguridad Pública, Servicio Médico Forense, Atención a la Comunidad y Unidad de Servicios Periciales, le falta mantenimiento al pavimento. Asimismo, las condiciones de los inmuebles de seguridad pública en el municipio el 69.69 % se encuentra en buenas condiciones, el 31.21 % los inmuebles se encuentran regulares y el 9% en malas condiciones.

En el siguiente esquema se puede observar la distribución del equipamiento de seguridad pública en el municipio.

Esquema 52. Equipamiento de Seguridad Pública. 2017.



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI. 2014.

El equipamiento de seguridad pública se ha reforzado sin embargo la incidencia delictiva en el municipio se sigue presentando sobre todo en la cabecera municipal en las siguientes Colonias: Moderna, Jardín, Delicias, Electricistas, Villas del Río, Doctores, Los Fresnos, Cuauhtémoc, Las Palmas, Puertas Verdes, Aurora, La encantada, Roberto F. García, Satélite Bugambilias, Popular, Guadalupe Victoria, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Solidaridad, Vicente Guerrero, Pirámide, División del Norte, Solidaridad, Valle Verde, Nuevo Paraíso, Valle Alto, Buena Vista, Los Álamos, Obrera, San Elena, San Francisco, Electricistas, Villas del Río, Del Carmen Lucero, Industrial y Colonia Centro.

²² Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Reforma 2016).

Asimismo, según información recabada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad durante el año 2017 fueron procesados en el municipio 7,066 personas por los siguientes delitos: delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo), robo común (con violencia y sin violencia), homicidios (culposo y doloso), lesiones (dolosas y culposas), otros delitos (amenazas, estupro, delitos sexuales).

Entre los principales delitos que se cometen en el municipio son, delitos patrimoniales, homicidios, lesiones, robo común, otros delitos. A continuación, se hace un comparativo para el año 2016-2017.

Cuadro 109. Incidencia delictiva del fuero común 2016- 2017.

Descripción	Año 2016	%	Año 2017	%
Delitos Patrimoniales	886	11.39	897	12.69
Homicidios	242	3.11	153	2.16
Lesiones	620	7.97	550	7.78
Robo común	2,518	32.39	2,147	30.38
Otros delitos	3,508	45.12	3,319	46.97
Total	7,774	100	7,066	100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2017.

El cuadro anterior muestra que en el rango de otros delitos (violación, estupro, amenazas, violencia) representan el mayor porcentaje de incidencia delictiva con un porcentaje para el año 2017 de 46.6 % seguido del robo común, en tanto que los homicidios representan el 2.16 % para el mismo año. Haciendo una comparación del total de delitos cometidos se puede ver que disminuyo en un 9.11% para el año 2017 respecto al año anterior.

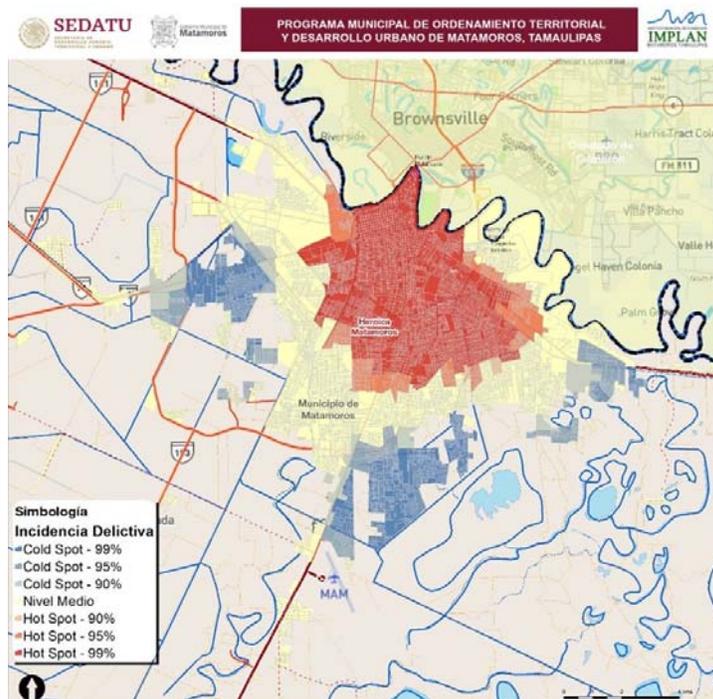
Cuadro 110. Indicadores de la seguridad pública municipal y de actos delictivos, 2017.

Descripción	Tasa
Índice de delitos por habitante	7.06 Delitos registrados por cada mil habitantes en el año 2017
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad	0.89 Delitos de la propiedad por cada mil habitantes en el año 2017.
Tasa de denuncias de delitos contra personas	6.1 Delitos contra personas por cada mil habitantes en el año 2017

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en los reportes de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2017.

En el siguiente esquema se muestra que la cabecera municipal es el principal sitio donde se presenta la incidencia delictiva. Por lo que se deberá buscar estrategias para reforzar la seguridad pública principalmente en esta área.

Esquema 53. Incidencia delictiva.



Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Incidencia Delictiva Municipal. 2016.

Las estrategias que se puede considerar para disminuir los actos delictivos es gestionar junto con la población la cultura de seguridad comunitaria, la denuncia y el mejoramiento de las condiciones de vida de las sociedades para inhibir causas del delito y la violencia.

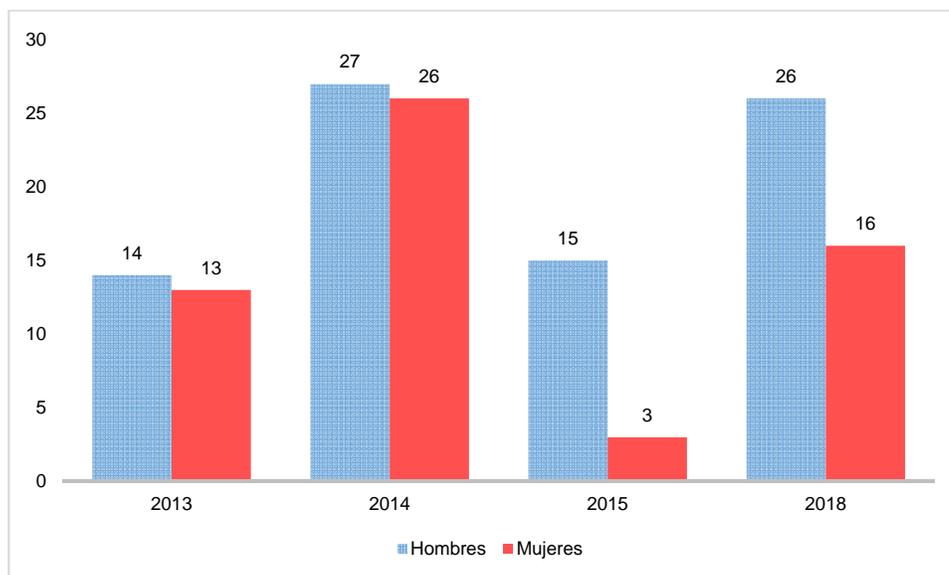
Gobernanza

La Gobernanza se define como “el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para administrar los asuntos de un país a todos los niveles de gobierno.”²³

El termino gobernanza va encaminada a la calidad y eficacia del gobierno en cuanto a sus funciones para ello también la participación social es muy importante. La gobernanza para el municipio se puede describir en disponibilidad de equipamientos públicos para realizar las funciones político-administrativas; capacidad fiscal y de financiamiento urbano, principalmente de grandes proyectos de infraestructura; y a las condiciones de transparencia y rendición de cuentas.

Hoy en día la participación de las mujeres cada vez es más importante en la administración pública. Es incuestionable la necesidad de empoderamiento e inclusión de la mujer en el actuar del gobierno. En el gobierno local respecto al tema de participación de mujeres con un cargo en la administración pública es **baja** ya que, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales del INEGI, para los años 2013,2014 y 2015 se tiene lo siguiente:

Gráfica 18. Comparativo de participación en la Administración Pública por sexo.



Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales. INEGI, 2017.

En la gráfica anterior se muestra que la participación de las mujeres es poco representativa en comparación con la participación de los hombres. Es importante mencionar que en el año 2015 tan solo 3 mujeres estaban participando en la estructura organizacional de la administración pública. Por lo que es necesario trabajar en estrategias para la inclusión de la mujer en el gobierno local. En la gráfica siguiente se muestra un comparativo de participación administrativa por sexo.

Esta participación de mujeres implica profundizar y afinar más en el tema de equidad de género pues aún falta un largo camino por trazar para que la mujer incremente su presencia en los espacios formales de la administración pública.

Ingresos y gastos

La Ley de Ingresos en el municipio es publicada cada año en el Periódico Oficial del gobierno de Tamaulipas y está disponible en la web. Dicha ley es de orden público y de interés social. Los ingresos dependiendo de su naturaleza se rigen por lo que está dispuesto en esta Ley. Asimismo, la información de los ingresos del municipio se puede encontrar en la página del INEGI, en el link de finanzas municipales para consulta pública.

En el siguiente cuadro siguiente se hace un comparativo para el periodo 2013 a 2016 de los ingresos que percibió el municipio.

²³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD). 2012.

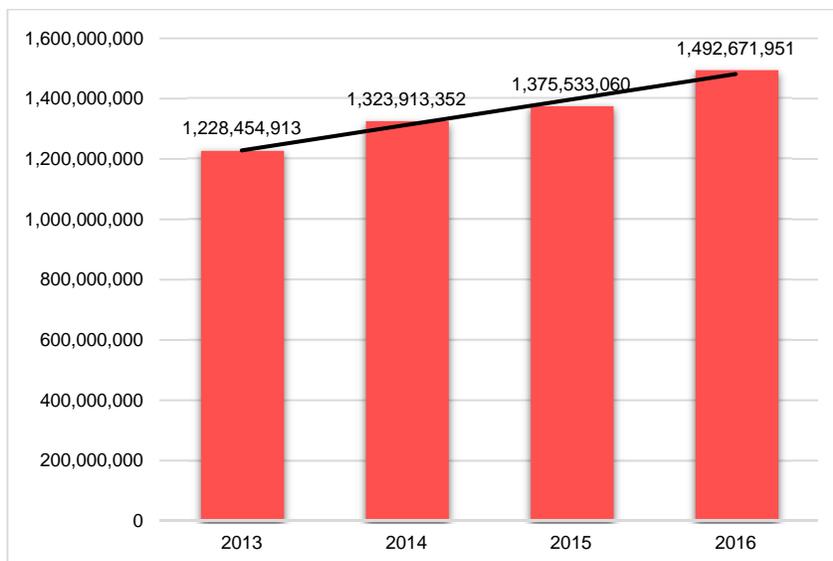
Cuadro 111. Ingresos, año 2013-2016.

Descripción/Año	Ingresos			
	2013	2014	2015	2016
Ingresos totales	1,228,454,913	1,323,913,352	1,375,533,060	1,492,671,951

Fuente: INEGI. Sistema de consulta de Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

Los ingresos para el municipio han aumentado si comparamos el año 2013 con el 2016. En la gráfica siguiente se puede observar la tendencia de ingreso.

Gráfica 19. Comparativo de Ingresos. Año 2013-2016.



Fuente: IMPLAN Matamoros con base en Sistema de consulta de Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

El concepto que más recaba ingresos en el municipio es el de los impuestos que se compone básicamente de: impuestos sobre los ingresos, impuestos sobre el patrimonio, impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones y accesorios de los impuestos. El hecho de que la población del municipio pague sus impuestos contribuye a incrementar el ingreso y con ello la mejora de los servicios públicos y la inversión en obra pública en beneficio de la sociedad.

Egresos.

Los egresos del municipio haciendo un comparativo desde el año 2013 al 2016 han ido aumentando. Ver cuadro siguiente:

Cuadro 112. Egresos, año 2013-2016.

Capítulo/Año	Egresos			
	2013	2014	2015	2016
Egresos totales	1,228,454,913	1,323,913,352	1,375,533,060	1,492,671,951

Fuente: INEGI. Sistema de consulta de Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

En el cuadro siguiente se puede observar que el municipio solo representa el 2.7% del egreso del Estado. Asimismo, se puede observar que el mayor egreso es en los servicios profesionales en ambos casos y en lo que menos se emite egresos en la entidad es Inversiones financieras y otras provisiones y en el municipio en bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Cuadro 113. Distribución de los egresos municipales según capítulo, 2016.

Ámbito territorial Valor	Entidad		Matamoros	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Egresos totales	54,481,141,906	100.00	1,492,671,951	100.00
Servicios profesionales	19,789,736,714	36.32	499,655,647	33.47
Materiales y suministros	878,098,596	1.61	182,559,223	12.23
Servicios generales	4,523,506,434	8.30	297,829,691	19.95
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	16,856,057,345	30.94	139,957,685	9.38
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	414,043,439	0.76	1,864,988	0.12
Inversión pública	2,550,830,618	4.68	220,200,410	14.75
Inversiones financieras y otras provisiones	16,404,842	0.03	0	0
Otros egresos	7,404,367,180	13.59	0	0
Deuda pública	1,888,846,250	3.47	150,604,307	10.09
Disponibilidad final	159,250,488	0.29	0	0

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI. Sistema de consulta de Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

A pesar del crecimiento del gasto de los gobiernos municipales, de acuerdo con el INEGI, los bienes y servicios que proveen siguen siendo deficientes. En 2014 el promedio de satisfacción ciudadana con los servicios públicos municipales es de 4.1 sobre 10.²⁴ (En escala de 1 a 10, tiene una puntuación de 4.1 de satisfacción ciudadana).

Por otro lado, referente al presupuesto de egresos municipal la población puede acceder a la información en el portal del Ayuntamiento y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Es necesario considerar que siempre debe estar actualizada esta información y debe ser de fácil entendimiento para público en general.

Deuda

El municipio al igual que el restante de los municipios del país tienen una deuda pública que ha ido en incremento tal y como se muestran en los datos de la Cuadro siguiente.

Cuadro 114. Deuda Pública de Matamoros del periodo de 2016 al 2018.

Concepto	2014	2015	2016
Deuda Pública	13,209,503	64,247,821	150,604,307

Fuente: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. INEGI. 2016.

En el cuadro anterior comparando la cantidad que se tenía en el 2014 con el año 2016, aumento la deuda pública del municipio en un 91.3%.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad, (IMCO), el gasto de los gobiernos municipales del año 2004-2014 creció en un 66.8%, y si bien es cierto que las obras ayudan a fomentar el desarrollo y a aumentar la prosperidad económica y social, también es cierto que el endeudamiento produce consecuencias catastróficas en la economía del municipio si no se administra bien el recurso.

La Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) indica que cerca de 1,500 de los 2,445 municipios que hay en el país registran problemas marginales respecto a las finanzas públicas, aproximadamente el 61% del total nacional con lo que la deuda pública y los montos a pagar imposibilitan el gasto en necesidades primarias, en las que los municipios tienen sobrado control.

Por lo anterior, se debe promover la eficiencia en la administración de las finanzas municipales ya que la forma más sana de financiamiento son los ingresos propios, de modo que el primer paso que debería tomarse es la mejora de la administración tributaria para hacer descansar el gasto tanto como sea posible.

Transparencia

La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. Para mejorar el sistema de transparencia se debe reportar a la población las funciones y actividades que se lleven a cabo dentro de la administración pública. El (IMCO), realizó un estudio de índice de información presupuestal, el cual mide la calidad de la información presupuestal. Esta información tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables.

Los resultados de este estudio reflejan que en el municipio existe la información de la administración pública disponible para consulta pública.

Aunado a lo anterior según Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales del INEGI, 2014. en las administraciones públicas con espacios para la participación y/o consulta ciudadana comparando los estados con los municipios se tiene mayor transparencia en las entidades que en las administraciones locales. Ver cuadro siguiente:

²⁴ Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO)

Cuadro 115. Administraciones públicas con espacios para la participación y/o consulta ciudadana, por temas seleccionados. 2014.

Descripción	Porcentaje Municipal	Porcentaje Estatal
Transparencia	31.3 %	68.8%
Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos	23.8 %	62.5%
Contraloría	25.3%	71.9%
Obras Públicas	48.3%	40.6%
Desarrollo Social	32.6%	62.5%
Servicios Públicos	30.4%	40.6%
Protección Civil	30.2%	46.6%

Fuente: INEGI, Participación Ciudadana, 2014.

El cuadro anterior muestra que el tema de la transparencia es peor en los municipios con respecto a los estados en menos de la mitad, por lo que los gobiernos locales deben fomentar más la información de la administración pública a la ciudadanía; el único tema en donde los municipios salen mejor evaluados que los estados es en el tema de las obras que se realizan, probablemente porque los recursos con los que se ejecutan las acciones vienen etiquetados desde a federación.

Por otro lado, el índice de competitividad urbana realizado por el IMCO muestra la siguiente información respecto al municipio.

Cuadro 116. Índice de Competitividad Urbana. 2014.

Descripción	Posición 2012	Posición 2014	Calificación
General	45	42	45.10%
Sistema de Derecho Confiable y Objetivo	27	50	56.77%
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	58	62	48.27%
Sociedad Incluyente, Preparada y Sana	55	47	48.59%
Sistema Político Estable y Funcional	56	45	65.80%
Gobiernos Eficientes y Eficaces	30	51	44.40%
Mercado de Factores	14	12	63.05%
Economía Estable	61	52	47.85%
Precursores	70	74	30.71%
Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales	26	21	24.72%
Innovación de los Sectores Económicos	42	43	14.96%

Fuente: Índice de Competitividad Urbana, (IMCO). Datos a 2014.

En el cuadro anterior se muestra que el municipio bajó de la posición 45 a la 42 respecto al Índice de Competitividad en comparación del año 2014 con 2012, en sistema de derecho confiable y objetivo subió de posición de 27 al número 50, respecto al tema de medio ambiente aumento del 58 al 62, en sociedad incluyente preparada y sana disminuyó, sistema político, estable y funcional disminuyó, gobiernos eficientes y eficaces solo aumento de la posición 30 al 51, mercado de factores bajo dos posiciones, economía estable bajo lo cual se puede relacionar con el aumento de la deuda pública para el año 2014. Precursores aumento cuatro posiciones. El aprovechamiento de las relaciones Internacionales bajo y la innovación de los sectores económicos se mantuvo en la misma posición.

El gobierno local debe implementar estrategias para aumentar su estabilidad económica y mejorar el sistema de derecho confiable y objetivo. Así como el aprovechamiento de las relaciones Internacionales, ya que por su ubicación territorial tiene una gran ventaja al colindar con Estados Unidos de América.

Derivado del análisis anterior el gobierno local tiene que trabajar más en la **gobernanza**, para ello requiere como primera instancia tener mayor relación entre sociedad y gobierno, una mayor transparencia, eficiente recursos, evitar la deuda pública, un análisis exhaustivo en el momento de la toma de decisiones, los líderes del gobierno local cuenten con el conocimiento para ejercer su cargo y buscar opciones para que la ciudadanía participe de manera integral y poder dar soluciones de manera puntual.

4.7.7 Servicios urbanos.

Panteones

Los panteones son considerados como un equipamiento urbano básico de acuerdo con Sedesol (2004). Para determinar el nivel de déficit o superávit de este tipo de elementos es necesario considerar la Tasa Bruta de Mortalidad para el municipio en el largo plazo, misma que oscilará entre 22% y 24%. (Ver cuadro siguiente)

Cuadro 117. Tasa bruta de mortalidad, 1995-2015.

Año/ ámbito	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Defunciones generales	8,948	8,231	8,950	10,223	12,516	12,512	13,425	14,338
Tasa bruta de mortalidad	24.62	19.68	19.37	20.90	24.05	22.57	23.03	23.55

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI, 1990-2015, Conjunto de datos: Mortalidad general.

Al año 2015 en la metrópoli existían 3 cementerios y en el balance de déficit y superávit de elementos se registra que la cobertura es poco adecuada para los niveles de mortalidad, por lo que es necesario ampliar el número de equipamientos de ese tipo.

Cuadro 118. Balance actual de requerimientos para el equipamiento de panteones, 2015.

Subsistema / elemento requerido por norma	No. elementos requeridos	Módulo recomendable	No. de elementos existentes	Valoración	Requerimiento
Cementerio	20	1	3	Poco adecuada	17

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), e INEGI, DENU 2017, Cartografía Geoestadística urbana, 2010 y Microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015. Atlas Nacional de Riesgos, sistemas expuestos, 2018.

Culto

El equipamiento destinado al culto contribuye a la cohesión social y se considera de carácter comunitario ya que es proveedor de servicios sociales y de espacio público (SEDATU, 2017). En el municipio se ubican 702 elementos de este tipo que dan servicio a la población que profesa alguna religión.

La localización y distribución de estos equipamientos en el territorio se aprecian en el siguiente mapa.

Cuadro 119. Elementos existentes de instalaciones dedicadas al culto, 2018.

Equipamiento	No. de elementos existentes
Templo	702

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), e INEGI, 2018 Marco geoestadístico Nacional.

Gestión Integral de Residuos Sólidos

Según la Ley General para la Prevención Gestión Integral de los Residuos y la NOM-083-SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), los residuos sólidos urbanos son aquellos que son generados en las casas habitación, que resulta de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que lo consumen y de sus envases, embalajes o empaques, los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

El Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas, 2015 señala que la generación diaria per cápita es de 940 gramos, teniendo una generación aproximada de 1,772 ton/día, siendo la región fronteriza la que genera mayor cantidad de residuos.

En el siguiente cuadro se presentan los datos respecto a la generación de toneladas por día en el municipio.

Cuadro 120. Generación (ton/día). Periodo 2010-2015.

Ámbito	Población 2010	Generación (ton/día)	Población 2015	Generación (ton/día)
Tamaulipas	1,730,508	1,595.5	1,885,468	1,772
Matamoros	489,193	451	520,367	493

Fuente: CONAPO, 2010-2030 y Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas. Actualización diciembre 2015.

En el cuadro anterior se puede observar que aumento la generación de toneladas por día para el periodo 2010-2015 en un 8.5 %. La generación de residuos del municipio representa el 27.82% en comparación con el total de la entidad.

Cuadro 121. Proyección de generación de residuos sólidos.

Municipio	2017 (ton/año)	2020 (ton/año)	2023 (ton/año)
Matamoros	180,610	186,553	192,382

Fuente: CONAPO, 2010-2030 y Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas. Actualización diciembre 2015.

Se proyecta para el año 2020 la generación de 186,553 ton/año de RSU, lo que equivale a 511.10 ton/día y para el 2023 se proyecta 192,328 ton/año y representa 527.07 ton/día. Asimismo en el periodo 2017 al 2023 se prevé que se genere alrededor del 6.11% de RSU.de lo que se tiene actualmente.

Respecto a los sitios de disposición final el municipio cuenta con un relleno sanitario y dos Tiraderos a Cielo Abierto (TCA). Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 122. Sitios de disposición final. Matamoros.

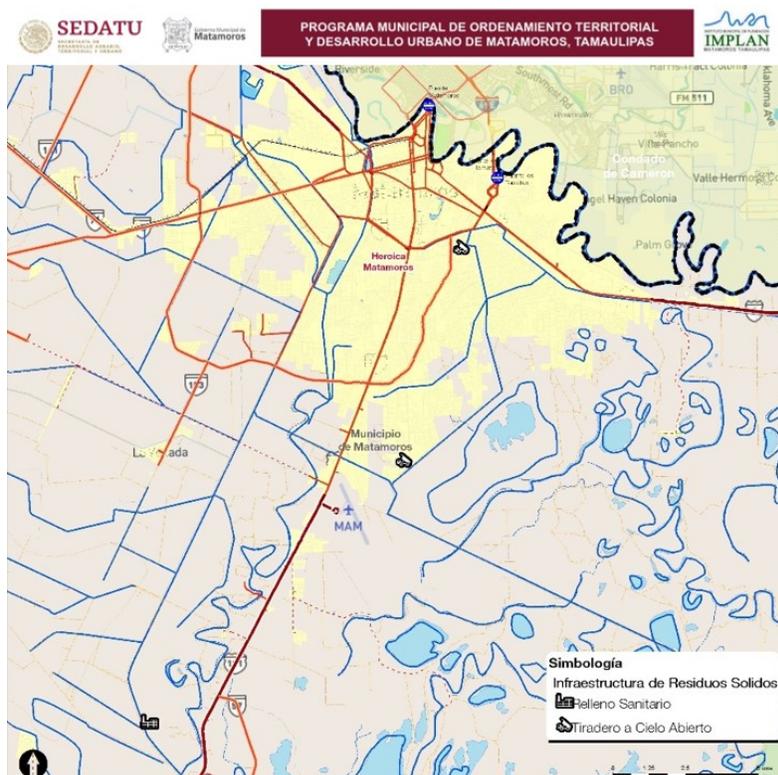
Tipo	Nombre del Sitio	Calle	Colonia	Opera	Administra	Disposición (ton/día)	Nombre del Sitio	En Operación
						RSU	RME	Total
B	Relleno Sanitario Municipal	San Fernando Matamoros	-	Si	Municipio	463	N/D	463
N/D	T.C.A. Municipal	Amistad (Benjamín Gaona)	La Estrella	Si	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	T.C.A. Municipal	Balcones	Las Moritas	Si	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas. Actualización Diciembre. 2015.

El relleno sanitario municipal maneja alrededor de 463 toneladas de residuos sólidos urbanos diarios que son dispuestas en celdas autorizadas bajo la NOM-083-SEMARNAT-2003 lo que garantiza una disposición final adecuada. Además, el relleno fue remodelado en el año 2016 y se plantaron más de 3 mil árboles para reforestar el sitio, así como la instalación de 90 tubos de alivio para el control de biogás y nueve cárcamos de control de lixiviados.

En el siguiente esquema se muestra la distribución de los sitios de disposición final del municipio.

Esquema 54. Disposición y manejo de residuos sólidos.



Fuente: Marco geoestadístico, INEGI, 2018.

Antes de trasladar los residuos a los sitios designados para ello, el ayuntamiento opera 2 centros de transferencia en las siguientes direcciones:

Cuadro 123. Matamoros. Características de los Centros de Transferencia municipal. 2019.

Centro de Transferencia	Dirección
Oriente	Calle Carmen Serdán S/N, col. Infonavit Los Angeles
Poniente	Lib. Emilio Portes Gil y 12 de marzo S/N, lado sur de la col. Martha Rita Pince

Fuente: H. Ayuntamiento de Matamoros. Dirección de Limpieza Pública, 2019.

Equipamiento.

En el municipio la recolección de los residuos está a cargo de la Dirección de Limpieza Pública Ayuntamiento. Sin embargo, también existe la presencia de carretoneros los cuales tienen autorización por parte del municipio para transitar por la ciudad y recolectar residuos.

En el cuadro siguiente, se desglosa las características del equipo de recolección que se encuentra en operación.

Cuadro 124. Matamoros. Equipamiento para la recolección de residuos sólidos. Año 2015.

Parque vehicular	Unidades
Compactadores	33
Redilas	5
Motorecolectoras	25
Transfers	4 cajas
Cargadores	2

Fuente: H. Ayuntamiento de Matamoros. Dirección de Limpieza Pública, 2019.

Con base en la información anterior, se determina que el Ayuntamiento cuenta con 67 camiones que dan el servicio entre 1, 2, 3 o 7 días a la semana en 538 colonias del municipio. Ver cuadro siguiente:

Cuadro 125. Matamoros. Frecuencia de servicio de recolección de basura. Año 2019.

Frecuencia	Número de colonias	%
1 día a la semana	130	24.16
2 días a la semana	371	68.96
3 días a la semana	35	6.51
Diario	2	0.37
TOTAL	538	100.00

Fuente: H. Ayuntamiento de Matamoros. Dirección de Limpieza Pública, 2019.

En la gran mayoría de las colonias el camión recolector pasa dos veces a la semana, para lo cual se han definido 146 rutas y se han designado 308 empleados.

Imagen 12. Camión recolector de residuos sólidos.



Fuente: H. Ayuntamiento de Matamoros. 2019.

Asimismo, se encuentran instalados contenedores generalmente en sitios en donde la afluencia peatonal es mayor como plazas, avenidas principales, entre otros.

Cuadro 126. Cantidad de contenedores.

Municipio	Plástico		Metal	
	Cantidad	Capacidad (Lts)	Cantidad	Capacidad
Matamoros	S/D	S/D	92	4 yds3

Fuente: Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas. Actualización, diciembre .2015.

En el cuadro anterior se puede observar que en el municipio existen contenedores de metal de 4 yds 3. Asociado a lo anterior el barrido en el municipio únicamente se realiza en las calles, plaza y centro de la cabecera municipal dicha actividad está a cargo de 52 personas y es de tipo manual.

Cuadro 127. Barrido.

Municipio	Tipo	Frecuencia (días/semana)	Personal empleado
Matamoros	Manual	7	52

Fuente: Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas. Actualización, diciembre .2015.

También es importante mencionar que Matamoros y Valle Hermoso están en proceso de gestión de recursos para la elaboración del proyecto ejecutivo de una Estación de Transferencia, que comprende infraestructura y equipamiento adecuado que permitirá el traslado de los residuos recolectados en este municipio al Relleno Sanitario de Matamoros. En Valle Hermoso se generan alrededor de 44 ton/día que serían las toneladas trasladadas a Matamoros y se atendería a una población de 61,349 habitantes.

Aunado a lo anterior es sustancial fomentar la concientización de consumo responsable para disminuir la generación de residuos sólidos. Y fomentar la separación para el aprovechamiento a través del reúso y reciclaje. Por ejemplo, se puede destinar los desechos orgánicos a la producción de abono orgánico, el papel, cartón, vidrio y aluminio hoy en día se recicla, y prácticamente el 90% de los residuos domésticos es reciclable, por lo tanto, se deberán emprender acciones para adoptar una cultura de reciclaje y reutilización en el municipio.

4.7.8 Espacios públicos

Espacios públicos y áreas verdes / Arborización

De Acuerdo con SEDATU (2017), el estudio de los espacios libres²⁵ tiene como objetivo ponderar el funcionamiento del sistema urbano y regional de las ciudades, valorando los servicios ambientales y sociales que proporcionan. En este contexto, Matamoros se ubica una superficie de 123,586.81 ha. de espacios libres que representan 30.54% de la superficie total. Al interior del área urbana se localizan 9,354.52 ha. de este tipo, las cuales proporcionan servicios ambientales como captura de carbono, reducción de los niveles de temperatura, captación de agua entre otros, por lo que son de vital importancia para su conservación ante los altos niveles de consumo de suelo que se están registrando.

Respecto a las áreas verdes²⁶, la Organización Mundial de la Salud considera un estándar mínimo deseable de 10 m². En este sentido, el paisaje municipal muestra la carencia de áreas verdes, que en suma llegan a 93.72 Ha, la mayoría de ellas corresponde a espacios jardines y camellones, siendo insuficientes para el tamaño de población. Según ONU-Hábitat (2016), la calificación que obtuvo el municipio en este indicador es muy débil, limitando el potencial de interacción social de los habitantes en condiciones ambientalmente saludables y a la vez se convierte en un reto para las administraciones municipales ya que es vital incrementar este tipo de usos a la vez que se amplían, mejoran y recuperan los existentes.

Cuadro 128. Espacios libres y áreas verdes, 2017.

Espacios Libres (Ha.)					
Total			Dentro del área urbana		
123,586.81			9,354.52		
Áreas Verdes (Ha.)					
Camellón		Glorieta		Jardín	
Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
39.79	42.46	1.86	1.98	52.07	55.56

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir de INEGI, Marco Geoestadístico Estatal 2017.

La distribución de los espacios libres y áreas verdes del municipio de Matamoros se muestran el mapa siguiente:

²⁵ Las áreas libres constituyen el suelo que no es urbano; es decir, áreas libres de construcciones, ya sea de uso forestal, agrícola o silvestre, con independencia de su régimen de propiedad (Folch, 2003: 281). Sus funciones principales son conservar el patrimonio natural y paisajes existentes.

²⁶ De acuerdo con Sedatu (2017), se definen como las áreas públicas o privadas con elementos de flora como plantas, árboles y césped (por ejemplo, bosques, parques y jardines). Estas áreas tienen una relevancia ambiental al contribuir a capturar emisiones de CO₂, además de otros servicios ambientales.

Esquema 55. Espacios libres y áreas verdes, 2017



Fuente: IMPLAN Matamoros. a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2017.

De acuerdo con el análisis de accesibilidad peatonal al espacio público abierto ubicado en Matamoros, el radio de cobertura es de más de 8 mil ha., siendo la cobertura de entre 2 y 7 minutos la que mayor superficie cubre.

Cuadro 129. Accesibilidad peatonal al espacio Público abierto, 2017.

Cobertura	Distancia (metros) ²⁷	Superficie (Hectáreas)	Superficie total (Hectáreas)
0 – 2 minutos	133	494.96	8,184.53
2 – 5 minutos	333	3,020.73	
5 – 7 minutos	466	4,668.84	

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2017.

En el caso de la cobertura de los equipamientos públicos de nivel regional en Matamoros, ésta alcanza una superficie de más de 10 mil ha, las cuales se encuentran en su mayoría en un rango de cobertura bajo con respecto al total del área urbana.

Cuadro 130. Accesibilidad al espacio público regional 28.

Cobertura	Distancia (metros)	Superficie (Hectáreas)	Superficie total (Hectáreas)
Alta	1 – 1,000	2,495.77	10,673.70
Media	1,000 – 1,500	3,126.06	
Baja	1,500 – 2,000	5,051.87	

Fuente: IMPLAN Matamoros, a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2017.

4.7.9 Movilidad

4.7.9.1 Estructura vial.

La red vial urbana total de Matamoros tiene una longitud de 1,926.07 kilómetros lineales y de acuerdo con su ancho de sección, longitud, continuidad y funcionamiento se clasifica en vías regionales, primarias, secundarias (colectoras) y terciarias (locales).

Las vías regionales en Matamoros son la carretera federal Matamoros-Río Bravo, carretera Matamoros-San Fernando, carretera Matamoros-Valle Hermoso, carretera Matamoros-Lic. Lauro Villar, carretera Matamoros-El Mezquital, camino de acceso al Puente Internacional TLC y Libramiento Emilio portes Gil.

²⁷ Se calculó considerando la distancia que recorre una persona que camina a una velocidad de 4km/h hacia un espacio público (Plaza, Parque, canchas de futbol o instalaciones deportivas).

²⁸ Se considera espacio público regional las instalaciones deportivas, plazas o parques que tienen más de 800 metros cuadrados.

Las vías primarias son Av. Manuel Cavazos Lerma, Av. Pedro Cárdenas, Acción Cívica, Virgilio Garza, Av. Del Niño, Av. Lauro Villar, 12 de Marzo, Rigo Tovar, Marte R. Gómez.

Las vías secundarias o colectoras son Leyes de Reforma, Solidaridad, Canales, Diagonal Cuauhtémoc, Uniones, Roberto Guerra, División del Norte, Tarahumara, Mario Moreno, González, Morelos, Calixto Ayala, Constituyentes.

En relación con la población de la ciudad se tiene un índice de 385.80 kilómetros de vialidad urbana por cada 100,000 habitantes y 1,157.50 kilómetros de carril de circulación por cada 100,000 habitantes.²⁹

Existen 25.04 km² de superficie de vías urbanas en la ciudad de Matamoros, que en relación a la superficie urbana en km² da una densidad de 22.70 %.

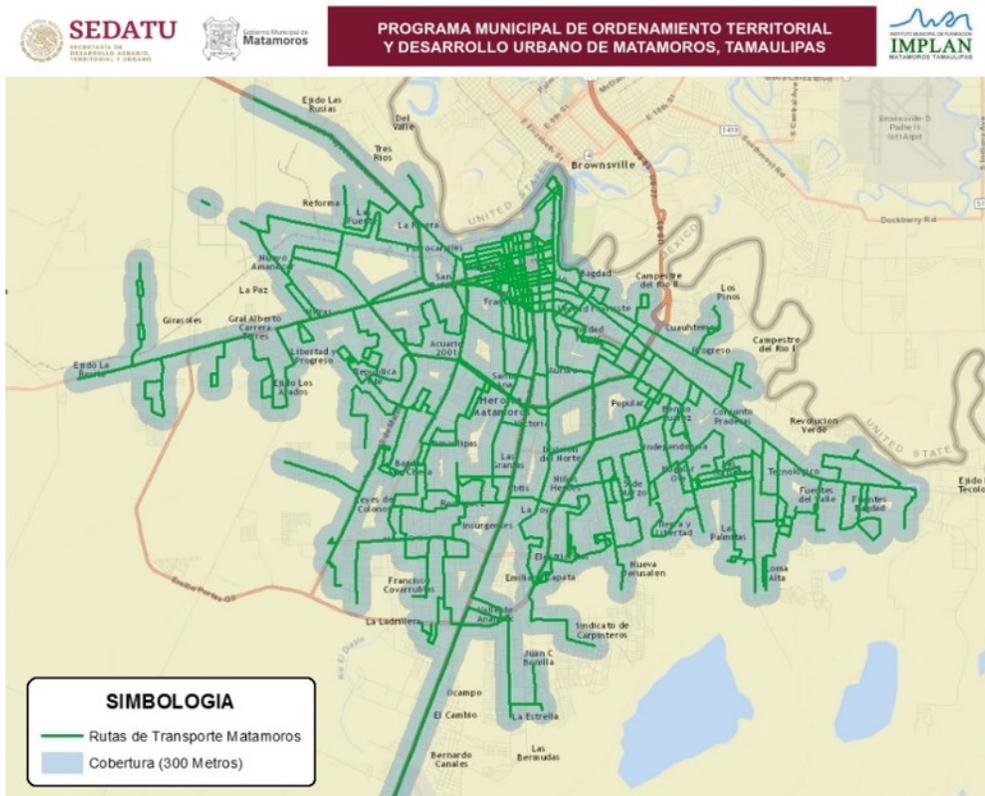
Se contabilizaron 25,665 intersecciones urbanas en la ciudad de Matamoros, que en relación a la superficie urbana en km² da una densidad de interconexión vial de 232.50 cruceos por km².³⁰

4.7.9.2 Estructura del Transporte

El servicio de transporte urbano de pasajeros en Matamoros se ofrece con 30 rutas regulares, la mayoría de forma radial, con un parque vehicular de 721 unidades en operación tipo autobús de 40 pasajeros de capacidad, la mayoría son del tipo autobús escolar que proviene de Estados Unidos, con edad promedio superior a los 14 años lo que las deja fuera del marco legal, una longitud total de la red de transporte de 641.00 kilómetros lineales y una cobertura del servicio de 97.90 % para una caminata máxima de 300 metros.³¹

Se tienen ubicados 30 sitios de taxis en el centro, en las vialidades principales de la ciudad y en los centros comerciales, con 192 unidades de sitio fijo y 95 de taxi libren, todas ellas son unidades tipo automóvil.

Esquema 56. Rutas de Transporte Público de pasajeros en Matamoros.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Transporte no motorizado

En la ciudad de Matamoros prácticamente no se cuenta con infraestructura para la movilidad no motorizada, ya que no hay ciclovías o rutas para los ciclistas donde puedan circular exclusiva o preferentemente sobre otros medios de transporte, no existen camellones habilitados para el uso de este medio de transporte.

29 Se tiene una densidad vial de 17.40 km lineales de vías por km² de superficie urbana.

30 Fuente: CONAPO, Red Nacional de Caminos 2017, Cartografía INEGI 2015.

31 Fuente: 4to acuerdo Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado en abril 2008, Subsecretaría de Transporte.

En el caso de los traslados a pie, considerándolos como un medio de transporte no motorizado, no existen calles peatonales ni andadores que estén en condiciones de ser usadas por los peatones como ruta o itinerario de viaje de inicio a fin, en forma cómoda, segura, con equidad y accesibilidad universal.

Intermodalidad

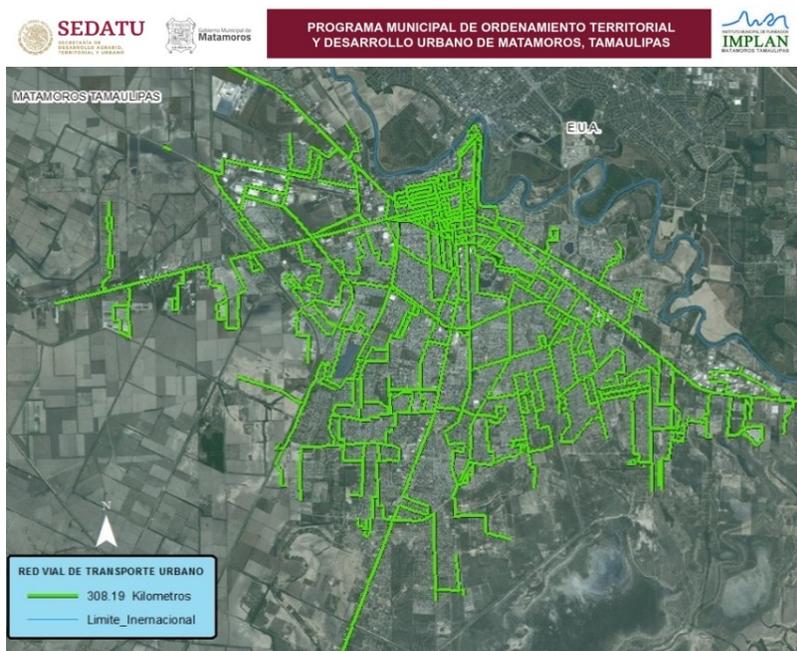
La intermodalidad en el municipio es muy baja, ya que no se cuenta con sistemas integrados de transporte administrados por empresas, con sistemas de recaudo modernos, sino todo lo contrario, ya que el servicio de transporte de pasajeros aún tiene el sistema de hombre-camión.

En detrimento de la intermodalidad se tiene que la infraestructura no está diseñada para modos de transporte no motorizado.

Existe cierta intermodalidad en la Central de Autobuses, con la presencia de sitios de taxis afuera de los edificios y que la mayor parte de las rutas de transporte urbano de pasajeros circulan en sus inmediaciones, logrando que los viajes puedan continuar hacia los destinos finales del usuario en otro modo de transporte.

En el transporte urbano de pasajeros se logra también cierta intermodalidad ya que los viajes de los usuarios generalmente inician y terminan con un recorrido a pie.

Esquema 57. Red de transporte urbano donde los viajes normalmente se concluyen a pie.



Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Accesibilidad universal

En el Censo de población y vivienda 2010 del INEGI se contabilizó una población total en el estado de 3,268,554 de las cuales 120,805 presentan discapacidad motriz, visual o auditiva, lo que representa el 3.70% de la población total.

De las 120,805 personas mencionadas, 68,951 presentaron limitaciones para moverse o caminar, lo que representa un 2.10% de los habitantes del estado, 39,598 ciegos o débiles visuales, que representa un 1.21% y 12,256 con problemas auditivos que representa un 0.39%.

A pesar de los esfuerzos realizados hasta hoy en la materia, existe un gran déficit en normatividad, infraestructura, transporte y edificación que otorgue las facilidades para asegurar una eficiente, segura y cómoda movilidad urbana a las personas con discapacidad para que puedan acceder a sus destinos oportunamente.

El sistema de movilidad urbana del estado y por consiguiente para el municipio de Matamoros no es accesible, la infraestructura vial, mobiliario y equipamiento urbano mayormente no es adecuado para la movilidad de discapacitados (motrices, débiles visuales y auditivos), no hay acceso a discapacitados al sistema de transporte de pasajeros, lo que ocasiona que estén muy limitados en su movilidad hacia destinos comunes: trabajo, compras, etc.

En el municipio de Matamoros en el año 2017 con información del archivo del sistema DIF estatal se contabilizaron 35,034 personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales 9,768 personas tienen discapacidad para caminar, moverse, subir o bajar, y 5,328 ciegos o débiles visuales.

En el Inventario Nacional de Viviendas 2015 de INEGI, se detectaron 394 rampas para discapacitados en la ciudad de Matamoros, la mayor parte de ellas está distribuida en el centro de la ciudad, en centros comerciales y en algunas colonias de reciente creación, ya que las reglas de operación de algunos programas federales requieren la construcción de este tipo de infraestructuras, sin embargo las rampas que existen están mal diseñadas y no forman rutas o itinerarios válidos, por lo que son poco utilizadas, espacialmente se estima un déficit del 99%.

4.7.10 Zonas con potencial de desarrollo

Derivado del análisis de las diferentes variables que comprenden el PUMOT, en este apartado se identificarán zonas de interés para el municipio por su importancia económica, demográfica, de riesgo para la población, y/o de preservación al medio ambiente.

A continuación se describirán las zonas que son de interés para el municipio de Matamoros.

Por su importancia económica:

- Centro Histórico de la ciudad.
- La parte Noroeste y Noreste de la ciudad por la localización estratégica que tienen entre las zonas industriales y los puentes internacionales.

De riesgo para la población:

- Asentamientos humanos localizados dentro de la Laguna de la Palangana y sobre el Arroyo del Tigre.

Si bien es cierto que los asentamientos en riesgo no son atractivos económicamente, se debe evitar en todo momento el poner en peligro a las personas y sus bienes, por tal motivo, se sugiere llevar a cabo un análisis más exhaustivo para tratar de encontrar soluciones o aminorar la problemática.

5. DIAGNÓSTICO – INTEGRADO

A manera de síntesis del diagnóstico, en este apartado se desarrolla el análisis FODA, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad, así como las áreas críticas que habrán de retomarse para el diseño de las estrategias que contribuyan a atenuar las debilidades y amenazas, a partir del adecuado aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades.

El ejercicio siguiente constituye el primer paso, la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas presentes en relación con las condiciones naturales y del medio ambiente, los aspectos socio demográficos, económicos y del medio físico transformado., así como con los relacionados con la infraestructura y el equipamiento público.

5.1.1 Condiciones generales del proceso de desarrollo urbano.

Una vez llevado a cabo el análisis territorial, se puede apreciar que la atracción que ejerce la ciudad de Matamoros sobre el resto de las localidades que integran al municipio es tal, que todas aquellas que se encuentran a menos de 17.5 km lineales de distancia son absorbidas por su influencia. De esta manera se ha evitado el surgimiento de subcentros urbanos que puedan albergar servicios o equipamientos locales que interactúen con la ciudad central.

Fuera de estos 17.5 km de influencia que tiene la ciudad de Matamoros se encuentran dos localidades que juegan un papel interesante en el concierto regional, estas son: El Control y Ramírez, localizadas a más de 24.5 km al oeste de la ciudad, sobre la carretera que va a la Zona Metropolitana Reynosa – Río Bravo.

Como se verá en el apartado de políticas y estrategias, estas localidades son fundamentales en una visión regional – metropolitana, pues se plantea la necesidad de reforzar su importancia para evitar que la población se vea en la necesidad de emigrar a ciudades más grandes en busca de mejores oportunidades de vida.

En los cuadros siguientes se lleva a cabo un análisis FODA por ámbito de estudio para entender mejor las condiciones que se deberán reforzar o mantener para lograr la estrategia planteada.

5.1.2 Síntesis del Medio Físico Natural.

Cuadro 131. Matriz FODA. 2020.

Matriz FODA/Localización y Medio Físico Natural			
Ambito Interno		Ambito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Localización			
El municipio de Matamoros y su área de influencia inmediata; cuenta con una superficie de 463,189.24 hectáreas.		Matamoros se localiza al norte del estado de Tamaulipas, en la frontera con los Estados Unidos de América.	
Geología			
	La geología del municipio se compone de suelos de origen geológico. Tienen baja aptitud al desarrollo urbano		
Edafología			
	El 93.20% de la superficie municipal tiene una baja aptitud al desarrollo urbano.		

Matriz FODA/Localización y Medio Físico Natural			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Topografía			
	En Matamoros predominan pendientes con un rango de 0 a 2%, en el 99.95% de la superficie municipal; éstas pendientes representan restricción al desarrollo urbano porque son zonas inundables con altos costos de urbanización.		
Fisiografía			
		Matamoros se localiza en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Golfo Norte; a su vez, en lo relativo a las subprovincias fisiográficas la zona de estudio se ubica sobre la Llanura Costera Tamaulipeca.	
Hidrología			
Debido a su ubicación sobre el Delta del Río Bravo y la Laguna Madre, mantiene una importante cantidad de cuerpos y corrientes de agua.		Se asienta sobre dos regiones hidrológicas la RH24 Bravo-Conchos que controla la cuenca Río Bravo-Matamoros-Reynosa y la RH 25 San Fernando.	
Áreas Naturales Protegidas			
		El Área Natural Protegida denominada "Laguna Madre y Delta del Río Bravo" ubicada en los municipios de Matamoros, San Fernando y Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas, cuenta con una superficie de 572,808-60-94.22 hectáreas; es un área natural de Protección de la Flora y Fauna.	
		El Programa de Manejo identifica entre cordados, equinodermos, artrópodos, moluscos, anélidos, cnidarios y vegetación tiene una riqueza biológica de 1,095 especies, de ellos 15 están en peligro de extinción, 31 están amenazadas, 35 están en protección especial y 11 son endémicas.	
Riesgos y Vulnerabilidad			
			<p style="text-align: center;">Riesgos Hidrometeorológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La erosión en el municipio de Matamoros abarca 435,877.56 ha. • Peligro de superficie expuesta a sequía meteorológica en el Municipio: 463,189,242.24 ha. • Inundaciones, Encharcamientos y Desbordamiento de Canales. Afecta una población de 20,330 habitantes. • Huracanes. <p style="text-align: center;">Riesgos Antrópicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de Gaseras. • Explosión de Ductos • Peligros Sanitarios por ubicación de Basureros y Tiraderos.
Cambio Climático y Resiliencia			
La Vulnerabilidad al cambio climático es baja para Matamoros.			
El IMCO ubica al municipio con un nivel de competitividad de media alta.			

5.1.3 Síntesis del Medio Socio demográfico y económico.

Cuadro 132. Matriz FODA. 2020.

Matriz FODA/ Medio socio – demográfico económico			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Aspectos Demográficos			
En la etapa comprendida entre los años 1960 al 2015, las T.C.M.A. de los dos ámbitos territoriales, se comportaron con una tendencia de moderadas a bajas. En general, el municipio tiene una tasa de 2.18 puntos, mientras que el estado manifestó el 2.44.	La pirámide de edad es de tipo "estancada", donde tiene por particularidades el encontrarse en ámbitos en vías de desarrollo, una tasa de natalidad a la baja, una tasa de mortalidad alta y los grupos de edad concentrándose en la población adulta y joven.	La denominación de la zona metropolitana de Matamoros se establece a partir de la política urbana establecida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el documento denominado la "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2000	Matamoros fue hasta 1995 el municipio con mayor población en el estado de Tamaulipas, posteriormente el municipio de Reynosa ha tomado ese sitio.
Matamoros ha incrementado su población en 65 años en tan solo 392,120 habitantes, en términos generales sería un aumento promedio de 6,032 personas por año.			
Para el año 2015, Matamoros superó los 520,367 habitantes.	El 28.15% se concentra en la población infantil (0 a 14 años)	La población joven (15 a 29 años) representa el 25.01%.	
El 48.66% de los habitantes de Matamoros fueron hombres, mientras que el 51.34% restantes mujeres.	Para el año 2015, la tasa de crecimiento social para los niveles territoriales fue negativas, para el municipio fue de -0.01 puntos y para el estado se calculó en -0.23.		
	La distribución de la población en el municipio denota gran dispersión, ya que siete de ellas cuentan entre 1,000 y 3 mil habitantes; el resto (709 localidades) suman 24 mil 321 personas y representan apenas 4.97% del total municipal.		
Migración y Pobreza			
El grado de marginación para el municipio es muy bajo y para el estatal como bajo.	24 localidades registran un nivel de marginación muy alto lo que significa el 0.42% de la población en el municipio. Por su parte, las entidades que tuvieron un alto grado de marginación fueron 82, lo que se traduce que el 1.74%.	Matamoros presenta un índice de marginación de -1.296 y un grado de marginación muy bajo, ocupando en el ranking estatal el lugar número 37, y en el nacional el lugar 2,256 de los 2,457 municipios que toma este estudio.	El saldo neto migratorio del estado de Tamaulipas y de Matamoros con base en lo estimado con la tasa de crecimiento nacional 2010-2015, exhibe una estabilidad con tendencia a la emigración, sobre todo Tamaulipas.
El CONEVAL considera a Matamoros como un municipio de baja marginación y baja desigualdad económica y social	Los rangos de edad entre los 65 a 69 y 70 a 74 años de edad, concentran a la PEA de la 3ª edad. Matamoros abarca el 78.12% y Tamaulipas el 75.46%	El índice de marginación muy bajo se localizan 13 núcleos urbanos entre las que destaca la Heroica Matamoros siendo el segundo municipio mejor posicionada en el ámbito estatal.	
La población alfabeta de Matamoros fue de 95.38%,	Las personas que no hablan español y que han preservado su lengua natal son 22, siendo el género femenino el que predomina con 16.	En Matamoros, 4 mil 132 personas hablan alguna lengua indígena, representando el 0.84% del total municipal.	
	La PEA joven desocupada fue de 51.21%, es decir, 6,980 individuos entre los 12 y 29 años no laboraban.	En el municipio habitan 472,772 habitantes mayores de 5 años nacidos en la entidad, de ellos, el 99.11% nació en Matamoros y el 0.86% en otro municipio de Tamaulipas	
	Los analfabetos representaron el 2.85% de la población mayor a 12 años.		

Cuadro 133. Matriz FODA. 2020.

Matriz FODA/ Medio socio – demográfico económico			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Empleo y competitividad			
	La proporción de las trabajadoras con respecto al estado disminuyó de 18.13 a 16.34%.	Matamoros tuvo un 15.56% de la PEA total estatal	influenciado por la tendencia estatal Matamoros se vio inmerso en una escalada de personas desocupadas, ya que incrementó dicha proporción en seis veces su población en quince años, ya que para el 2015 alcanzó los 12,373 individuos de 1,934 que exhibió en el año 2000;
	Del total para Matamoros de la PO se estima que el 35.99% fueron empleadas y 64.01% empleados.	La caída del sector primario en Matamoros no fue tan dramática como se observa en el estado, puesto que tuvo una incipiente evolución al 2015 de tan solo 85 individuos,	

Matriz FODA/ Medio socio – demográfico económico			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		La reestructuración económica para el sector secundario del estado no ha sido tan profunda en el caso de Matamoros, debido a la fortaleza que tiene la actividad industrial en los municipios de la frontera.	Matamoros continuó con la tendencia del estado, sumando anualmente a 4,137 residentes a la PEI, hasta alcanzar en el año 2015 192,893 individuos, que representó el 14.55% de la PEI de Tamaulipas,
El sector terciario de Matamoros pasó a ser el principal promotor de empleo en el ámbito local, puesto que superó en el 2015 los 54.31% de la PO municipal.		Las mujeres tuvieron un incremento en la PO del sector terciario de 16.72 puntos porcentuales en 15 años, lo que permitió tasar su aportación en 59.69%,	En el estado las mujeres han fortalecido otros sectores, abandonando el sector secundario hasta llegar en el 2015 a un 24.93%
Sectores Económicos			
En el año 2014, Matamoros tuvo una proporción de 8 empleados por unidad económica, en el estado fue de 6.		El municipio de Matamoros aporta a la economía estatal el 15.34% de las unidades económicas y el 18.55% del personal ocupado.	La PO estatal dedicada al sector primario ha disminuido, debido por la consolidación de las actividades secundarias y terciarias.
Se trabajaron 11 diferentes tipos de cultivo, siendo el más representativo el sorgo grano que significó el 86.77% del total de la superficie sembrada, dejando en segundo lugar al maíz grano con un 10.10%.		Matamoros forma junto a Reynosa y Nuevo Laredo el bloque económico más importante de Tamaulipas, puesto que participan con cerca de la mitad de la economía estatal.	En el 2014, el promedio de personal por unidad económica para Matamoros fue de 47, mientras que para el estado resulto de 30.
En el municipio existen 11 parques industriales que concentran la mayor parte de las empresas manufactureras		El 30.48% de la superficie municipal fue utilizado para actividades agrícolas, es decir, 141,186.48 ha.; de lo anterior, se aprecia que 66,350.89 ha. fueron destinadas a la producción por riego y 74,835.59 a cultivos de temporal.	
De acuerdo con la estratificación de empresas, sitúa a las unidades económicas del sector secundario establecidas en Matamoros como medianas.		Los subsectores económicos del sector secundario de Matamoros que tienen un grado de especialización de acuerdo al Valor Agregado Censal Bruto son 10.	
La diversificación económica comercial que mantiene Matamoros, es de 15 subsectores, 5 dedicados al comercio al por mayor y 9 establecidos en comercio al por menor.		Los subsectores económicos del sector Terciario de Matamoros que tienen un grado de especialización de acuerdo al Valor Agregado Censal Bruto son 30, 8 comerciales y 22 de servicios.	
Para Matamoros se determinan 21 subsectores que estructuran al sector secundario.		El estado de Tamaulipas y el municipio de Matamoros tienen un promedio de 4 trabajadores por unidad económica en el sector terciario.	
Productividad y participación económica regional			
		Matamoros se localiza en la Región Fronteriza, que está compuesta por los municipios de Camargo, Guerrero, Miguel Alemán, Reynosa, Valle Hermoso, Nuevo Laredo, Mier, Gustavo Díaz Ordaz y Guerrero.	
		La aportación económica del sector primario de Matamoros representa el 72.35% de la producción bruta total de la región, aunque sólo signifique el 0.26% de la producción bruta total del municipio y el 2.89% del personal ocupado se dedique a esta actividad.	

5.1.4 Síntesis del Medio Físico Transformado.

Cuadro 134. Matriz FODA. 2020.

Matriz FODA/Medio Físico Transformado			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Sistema regional y metropolitano de asentamientos humanos			
En el sistema de ciudades, Matamoros es el municipio que menos viajes genera, pues su localización geográfica, dificulta su integración con la ciudad de Monterrey.		El sistema urbano estatal se caracteriza por la integración de sus ciudades a la Zona Metropolitana de Monterrey, así como por su escasa relación a las ciudades del estado de San Luis Potosí (Matehuala y Ciudad Valles) y Piedras Negras en el estado de Coahuila.	
Suelo			
Los porcentajes de cobertura de suelo en el 2017 son: los arbustos con un 26.58%; la agricultura con 29.13%; los suelos sin cobertura vegetal con el 9.56%; y el suelo artificializado solo representa el 2.02%.			
Sistema urbano/rural			
	Si bien el número de habitantes se ha incrementado, la densidad urbana ha disminuido pasando de 220.73 hab/ha en 1980 a 55.63 hab/ha en 2017.	Desde 1990 y hasta 2005 la dinámica poblacional de la metrópoli se había mantenido por encima del promedio estatal y a partir de 2010 se reducirá paulatinamente, pasando de 3.69% de 1990-1995 a 0.87% para 2030.	De acuerdo con Sedatu, uno de los principales problemas de las ciudades mexicanas es que no tienen claramente definidos sus límites periurbanos y/o rurales.
	El régimen de tenencia social se encuentra 62,676.72 ha. de la superficie de Matamoros divididas en 78 núcleos agrarios (todos ellos ejidos certificados). En este contexto, la mayor parte de los núcleos agrarios se han inscrito a programas como PROCEDE o FANAR.	A partir de la huella urbana se definen los límites urbanos, periurbanos y rurales del municipio. El suelo urbano ocupa una superficie de 4,699 ha., el suburbano 4,654 ha. y el resto de la superficie se mantiene como rural.	
Infraestructura y Servicios Urbanos			
En 2016, 99.08% del volumen promedio diario para el suministro de agua potable provenía del río Bravo y el porcentaje restante de pozos, arroyos, bordos y/o estanques.	A excepción de la disponibilidad de teléfono celular e internet, en el resto de las tecnologías Matamoros se encuentra por debajo del promedio de acceso estatal.	El municipio aporta 21.64% de la capacidad instalada y 16.54% del volumen anual de agua del total estatal.	En promedio diario en Matamoros se consumen 256 litros/habitante/día, mientras que el promedio estatal es de 267 litros/habitante y el nacional de 365 litros.
En Matamoros existen 4 plantas potabilizadoras de agua en operación, cuya capacidad es de 2 mil 800 litros por segundo y con un volumen suministrado anual de 65 millones de metros cúbicos.	Al año 2017 en Matamoros se contabilizan poco más de 480.61 ha. de suelo ocupadas por fraccionamientos que representan alrededor del 5.13% del área urbana.	Matamoros tiene un registro de casi 176 mil usuarios de energía eléctrica, distribuidos en los diferentes tipos de tarifas predominado las domésticas (1D, 2 y OM) con 98.85% de los usuarios registrados.	La disminución que ha tenido la densidad habitacional en Matamoros se relaciona con el alto consumo de suelo urbano a mayor dispersión, patrón de crecimiento que en prospectiva se prevé que podría continuar.
El servicio de agua potable llega a 96.73% de las viviendas por medio de la red de distribución del municipio y 3.23% de las mismas se abastecen por acarreo, este último porcentaje es mayor que el registrado a nivel estatal.	El patrón de localización muestra que la tendencia es hacia la concentración de vivienda de interés social periférica con densidades medias y altas, donde el precio del suelo es más barato, sin embargo, ha hecho más complicados los desplazamientos de la población.	Matamoros tiene un consumo energético que equivale a 29.9% del consumo total de la entidad.	Tamaulipas se caracterizó por ser una de las entidades del país con los porcentajes más altos de vivienda deshabitada (18.12% a nivel estatal y 4.24% de las viviendas deshabitadas nivel nacional), mientras que Matamoros superaba dicha proporción teniendo 20.55% del parque habitacional en situación de abandono (92.57% se localizan en la cabecera municipal de Matamoros).
La cobertura de energía eléctrica en Matamoros es de 98.48% de las viviendas particulares habitadas, siendo este el servicio de mayor cobertura.		Entre 1990 y 2015, el número de viviendas se incrementó en 77,991 unidades, lo que equivale a 3,120 nuevas anualmente.	

Matriz FODA/Medio Físico Transformado			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
De acuerdo con el CONAPO, en Matamoros se proyecta a 2030 un incremento de población del orden de 88 mil 458 habitantes -casi 6 mil habitantes por año-, mismos que requerirán un aproximado de 23 mil 908 viviendas, es decir casi 1 mil 500 viviendas anualmente.		De continuar con este patrón de autorización, construcción y deshabitación de la vivienda sin considerar la demanda real que marca el patrón de crecimiento demográfico, el municipio de Matamoros se está conduciendo a un escenario de sobreoferta de vivienda y de excesivos gastos por introducción de servicios básicos que no están siendo aprovechados.	
Seguridad ciudadana			
La mayor parte de las edificaciones para seguridad pública se encuentra en la colonia Expofiesta. Estos inmuebles son de fácil acceso.		La seguridad pública en el municipio está a cargo del mando único policial	El equipamiento de seguridad pública se ha reforzado sin embargo la incidencia delictiva en el municipio se sigue presentando sobre todo en la cabecera municipal.
			Los principales delitos que se cometen en el municipio son delitos patrimoniales, homicidios, lesiones, robo común, otros delitos.
			Los delitos en espacios público y áreas recreativas en Matamoros representaba un 78.89 % del total de la entidad.
			La tasa de homicidios en el municipio del periodo 2005 al 2015 aumentaron significativamente de 9.95 a 23.64.
			La tendencia de delitos contra las mujeres va en crecimiento.
Gobernanza			
El municipio está catalogado en categoría verde de acuerdo con la evaluación del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Dicha categoría indica que el gobierno cumple con sus obligaciones legales.	La participación de mujeres con un cargo en la administración pública es baja .		En un comparativo del 2014 con el año 2016, aumento la deuda pública de Matamoros en un 91.3%
	En 2014 el promedio de satisfacción ciudadana con los servicios públicos municipales es de 4.1 sobre 10.		
	La administración municipal se debe ocupar en la atención a la población y en la eficacia de los resultados por lo que es importante también considerar la tecnología para agilizar los trámites y también para evitar la corrupción.		

Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020.

5.1.5 Modelo actual de Desarrollo Urbano.

El origen formal de la ciudad data de 1814, cuando se estableció la población en el lugar que ahora se conoce como Heroica Matamoros. A partir de entonces ha ganado importancia por la riqueza del suelo lo que ha permitido desarrollar con muy buenos rendimientos la agricultura, que ha llevado al municipio a los primeros lugares a nivel nacional en la producción de granos.

Hasta la década de los 80's el crecimiento se encontraba muy compacto, cerca de los puentes internacionales y en términos generales no pasaba del Blvd. Manuel Cavazos Lerma; derivado de políticas públicas nacionales que pretendían proporcionar una vivienda digna a las personas de menos recursos, durante la década del 2000 se dio un crecimiento expansivo que consumió grandes cantidades de suelo y no se puede identificar una zona en específico que haya sido más involucrada en el desarrollo, en esta etapa surgieron grandes desarrollos habitacionales de interés social como por ejemplo todos los desarrollos localizados al oeste: Paseo de las Brisas, Rinconada de las Brisas, Jacarandas, Los Presidentes, etc. que permitieron contar con una vivienda de interés social a muchas personas que hasta el momento no contaban con una propiedad.

Las condiciones naturales del municipio hacen de Matamoros una ciudad con ventajas y desventajas que a continuación se describen: por un lado, sigue habiendo gente de escasos recursos que aún no cuenta con una vivienda, por lo que, a partir de la década del 2000 y hasta la fecha, han venido asentándose en zonas con serios problemas de inundación, pues se han asentado sobre la Laguna de la Palangana.

La parte positiva es que el crecimiento de la ciudad se ha contenido y, si se aplican políticas de desarrollo urbano adecuadas, se puede tener una ciudad compacta que sea muy funcional para los habitantes actuales y las generaciones futuras.

En la actualidad, Matamoros es uno de los principales generadores de empleo de la entidad, pues su industria manufacturera, electrónica y en los últimos tiempos para la industria energética lo posiciona como un nodo fundamental en la región noreste.

El presente estudio pretende sentar las bases para llevar a cabo un crecimiento ordenado para beneficio de todos los habitantes. En este aspecto es imprescindible contar con la coordinación de los tres ámbitos de gobierno para complementar las acciones que detonen sinergias positivas.

6. PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS

El pronóstico es la presentación de los escenarios de los aspectos generales desarrollados en el diagnóstico, que permitirá prever y orientar diferentes acciones que se traducirán en programas, estrategias y políticas, de esta manera, se pretende solucionar la problemática actual y anticiparse a factores de riesgo o potencializar alguna oportunidad detectada desde la primera parte de este estudio. En este apartado se proyecta la población al año 2040 y se estiman los requerimientos de vivienda y suelo para el desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento urbano, entre otros.

6.1 Perspectivas de crecimiento demográfico

De acuerdo con las tendencias establecidas en los aspectos poblacionales de Matamoros, la tasa de crecimiento a largo plazo, considerado de 2010 al 2015 se estimó en 1.24 puntos porcentuales; Sin embargo, se retomará la tendencia de crecimiento considerada por el CONAPO como fuente oficial y será la base para calcular la prospectiva de este análisis hasta el 2030, posteriormente con esa inercia se proyectaron para los años 2035 y 2040 la población con la que se calcularán los requerimientos de servicios urbanos y de vivienda.

Cuadro 135. Proyecciones de Población 2015-2030.

Periodo	Población Inicial	Población Final	Incremento
2010-2015	489,193	520,367	31,174
2015-2020	520,367	554,344	33,977
2020-2025	554,344	582,883	28,539
2025-2030	582,883	608,825	25,942
2030-2035	608,825	626,208	17,383
2035-2040	626,208	653,568	27,360

Fuente: Elaboración IMPLAN Matamoros con base en estimaciones de la CONAPO.

Se estima con la tasa de crecimiento programada, que para el año 2020 se tendrá una población de 554,344 habitantes y un crecimiento absoluto de 31,174 personas; por su parte para el año 2025 se calcula que la población alcanzará los 582,883 habitantes, lo que significará un incremento con respecto al cohorte anterior de 28,539 personas; al largo plazo, para el 2030 la población se mantendrá en 608,825 habitantes y una diferencia de 25,942 sujetos; finalmente para 2035 y 2040 se fija una población de 626,208 y 653,568 individuos, respectivamente.

6.2 Necesidades urbanas

Los escenarios de necesidades urbanas se construyeron a partir de los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico y tienen como finalidad, proyectar los requerimientos de vivienda y equipamiento, infraestructura y residuos sólidos en el corto, mediano y largo plazo. El análisis prospectivo se enfoca a la conformación de dos escenarios: tendencial³² y estratégico³³.

a) Vivienda

En el escenario demográfico esperado para Matamoros, el municipio podría alcanzar 653 mil 568 habitantes al año 2040, esto significaría un incremento de 133 mil 201 habitantes, es decir, 5 mil 328 personas por año (2015-2040). La construcción del escenario tendencial y estratégico en el tema vivienda parte de dos aspectos clave identificados en el diagnóstico:

1. **Rezago habitacional existente:** De acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015), había 40 mil 468 personas que requieren una vivienda dado que habitan en hogares ampliados/compuestos³⁴ o por reposición debido a la mala calidad de los materiales con los que está edificada. Este requerimiento se traduce en 10 mil 937³⁵ viviendas para los próximos 25 años -437 cada año-.

³² Se analizará el comportamiento que prevalecerá en las necesidades de suelo y vivienda si no se toman acciones para intervenir en esos procesos.

³³ Se construye estableciendo las estrategias y/o propuestas que puedan ser aplicadas con la finalidad de disminuir las tendencias detectadas en el escenario tendencial.

³⁴ Hogar ampliado: Conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por una jefa o un jefe y al menos otro pariente. Hogar compuesto: Conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

³⁵ Se estimó a partir del incremento de población en el periodo 2015-2040 dividido entre el promedio de ocupantes por vivienda de la Encuesta Intercensal 2015 estimado en 3.70 hab/viv.

2. **Necesidades de vivienda por incremento de población:** además de las viviendas requeridas por rezago habitacional, el escenario poblacional plantea un incremento de 133 mil 201 habitantes y la necesidad de 36 mil viviendas³⁶ por dicho incremento esperado en el periodo 2015-2040.

Tomando en cuenta lo anterior, los dos escenarios se presentan a continuación:

6.3 . Escenario tendencial

De mantenerse la dinámica económica y social identificada, se estima que Matamoros presentará el siguiente escenario:

- De mantenerse el esquema expansivo de crecimiento de la ciudad, se tendría un área urbana 11 veces mayor a lo que, según las proyecciones poblacionales de CONAPO se requiere.
- Las tasas de crecimiento poblacional rondaran el 1.25%, lo que significará que al año 2040 habrá alrededor de 133 mil nuevos habitantes.
- La población considerada joven (entre 15 y 29 años) seguirá siendo mayoría, lo que significa una planta productiva amplia.
- A diferencia de lo que sucedía en el pasado, en donde Matamoros era atractivo para la población que buscaba mejores condiciones de vida, de seguir las tendencias actuales, los matamorenses saldrán del municipio en busca de satisfacer sus necesidades, sobre de trabajo y educación.
- De seguir las tendencias actuales, 26 de cada 100 trabajadores se emplearán en el gobierno, 2 en el campo, 37 en la industria y 34 serán comerciantes o trabajadores en servicios diversos.
- Dejarán de realizarse inversiones importantes para el desarrollo económico del municipio, optando por otras zonas donde sea más atractivas las condiciones económicas, políticas y sociales.
- No se seguirán aprovechando de la mejor manera las ventajas físicas de ser frontera con los Estados Unidos.
- Se seguirá presentando la ocupación desordenada de suelos no aptos al desarrollo urbano, con altos niveles de dispersión y carencia en la dotación de servicios públicos.
- Los recursos públicos seguirán siendo insuficientes para financiar el desarrollo que requiere Matamoros.

6.4 . Escenario estratégico

En el escenario estratégico, la imagen objetivo del presente Programa se centra en lo siguiente:

- A. Reducir las necesidades de vivienda en el largo plazo por medio de la aplicación de políticas de reciclamiento urbano, enfocado a la ocupación y mejoramiento del entorno urbano de las 35 mil 415 viviendas deshabitadas existentes al año 2016.
- B. Aplicar políticas de densificación habitacional, previsión de espacios públicos, áreas verdes y equipamientos sociales por medio de la ocupación de 4 mil 415 ha de vacíos al interior del área urbana.
- C. Cubrir las necesidades de equipamiento de alto impacto social priorizando en las zonas con altos niveles de vivienda deshabitada y/o alto grado de marginación urbana, como estrategia para incrementar la calidad de vida de la población más vulnerable.
- D. Poner como meta el incremento de la densidad habitacional de 5 viv/ha a 75 viv/ha, este último parámetro retomado del libro Planeamiento Urbano para Autoridades Locales publicado por ONU-Hábitat en 2014.

De acuerdo con lo anterior, los requerimientos habitacionales de Matamoros se verían reducidos de manera importante, pasando de 46 mil 938 a 11 mil 523 viviendas.

Cuadro 136. Escenario tendencial de requerimientos de vivienda, 2015-2040

Requerimiento / año	2015-2020	2020-2025	2025-2030	2030-2035	2035-2040	Total
Vivienda por incremento de población y rezago habitacional	11,370	9,901	9,199	6,886	9,582	46,938
Restando:						
Viviendas deshabitadas			35,415			
Requerimiento final de vivienda	2,305	2,305	2,305	2,304	2,304	11,523

Fuente: IMPLAN Matamoros con base en información de CONAPO. Proyecciones de los municipios de México 2010-2030 e INEG. Inventario Nacional de Vivienda, 2016.

b) Equipamiento urbano

Los requerimientos de equipamiento fueron calculados a partir de la proyección de población al año 2040, partiendo de la población base al año 2015, por lo que también incluyen el rezago existente. En el análisis por subsistema de los que requerirán incrementar el número de elementos son los siguientes:

- a) Educación y cultura: Dos escuelas de nivel secundaria y una de nivel media superior en el año 2040 para cubrir la demanda en el largo plazo. El equipamiento cultural existente cubre la demanda al año 2040.

³⁶ Ídem.

Cuadro 137. Requerimiento prospectivo para el equipamiento educativo, 2020 y 2040

Subsistema / elemento requerido por norma	2020	2030	2035	2040
Preescolar	N/R	N/R	N/R	N/R
Primaria	N/R	N/R	N/R	N/R
Secundaria	2	N/R	N/R	N/R
Media Superior	N/R	N/R	N/R	1
Superior	N/R	N/R	N/R	N/R

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL) y de la Secretaría de Educación Pública (2017). A través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) período 2006-2007 y 2016-2017

- b) Salud y asistencia social: El municipio tiene cubierta la demanda de este tipo de equipamiento para el largo plazo.
- c) Comercio y abasto: es el subsistema que presenta los mayores rezagos dado que la población en su mayoría abastece sus necesidades básicas en centros comerciales que no incentivan el comercio de productos locales. Por el tamaño de población esperada, el cuadro siguiente muestra los requerimientos de largo plazo de comercio y abasto.

Cuadro 138. Dotación prospectiva para el equipamiento de comercio y abasto, 2020-2040

Subsistema / elemento requerido por norma	Número de elementos requeridos			
	2020	2030	2035	2040
Prospectiva				
Tianguis	3	2	1	2
Mercado público	6	4	2	2
Rastro	0	0	0	0

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), e INEGI, DENUE 2017, CONAPO, 2015, Proyecciones de población, Cartografía geoestadística urbana, 2010 y Microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015

- d) Comunicaciones y transportes: Matamoros tiene cubierta la demanda de este tipo de equipamiento para el largo plazo.
- e) Recreación y deporte: En el cuadro siguiente se cuadro se muestran los requerimientos de este subsistema.

Cuadro 139. Dotación prospectiva para el equipamiento de espacio público, 2020-2040

Subsistema / elemento requerido por norma	Número de elementos requeridos			
	2020	2030	2035	2040
Prospectiva				
Instalación Deportiva o recreativa	N/R	N/R	5	4
Plaza	N/R	N/R	N/R	N/R

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), e INEGI, 2018 Marco geoestadístico Nacional.

- f) Administración pública y servicios urbanos: de acuerdo con el crecimiento de población, las necesidades de este tipo de equipamiento se presentan en el número de cementerios que se especifica en el cuadro siguiente.

Cuadro 140. Dotación prospectiva para el equipamiento de panteones, 2020-2040

Subsistema / elemento requerido por norma	Número de elementos requeridos			
	2020	2030	2035	2040
Prospectiva				
Cementerio	17	3	2	1

Fuente: IMPLAN Matamoros a partir del Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), e INEGI, DENUE 2017, CONAPO, 2015, Proyecciones de población, Cartografía geoestadística urbana, 2010 y Microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015

7. DIAGNÓSTICO CIUDADANO

El diagnóstico ciudadano se desarrollará en dos etapas:

1. La primera de ellas consistió en una serie de talleres llevando a cabo un ejercicio de planeación participativa, en el cual, se invitaron a algunos actores importantes del municipio y se reflexionó sobre temas de relevancia para los habitantes. De igual forma, fueron tomados en cuenta alumnos de escuelas secundarias, bachillerato y nivel profesional, pues son ellos los que interactúan con la ciudad dentro de unos años.

Para la segunda etapa del diagnóstico ciudadano se llevará a cabo un ejercicio participativo a través de las redes sociales y la página oficial del ayuntamiento, en el cual, se ampliará la consulta a los matamorenses y se hará del conocimiento el resultado del PUMOT, lo que a su vez será la base de un verdadero ejercicio de consulta ciudadana.

De esta manera, durante la primera etapa del ejercicio fueron consultados 198 personas con las siguientes características:

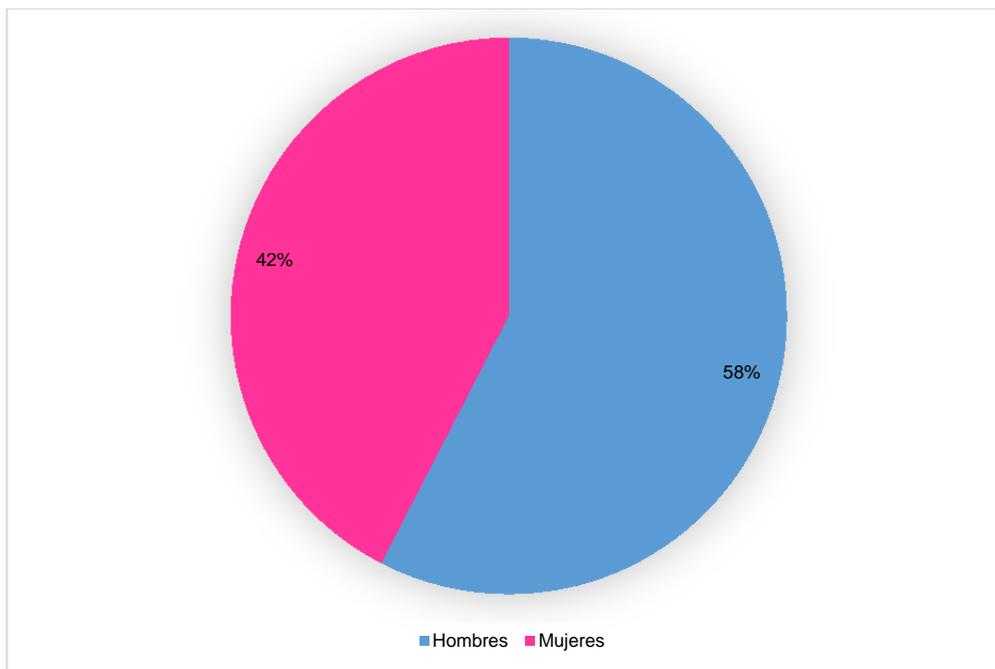
El trabajo de consulta se llevó a cabo entre el 2 y el 11 de diciembre del año en curso en diferentes planteles educativos de la ciudad de Matamoros; igualmente, participaron todos los integrantes del Consejo Ciudadano del IMPLAN y las cámaras más importantes de arquitectos, ingenieros e ingenieros arquitectos que participan cotidianamente en las acciones que se llevan a cabo en la ciudad.

Al realizarse los talleres en planteles educativos las edades eran muy homogéneas, así como el perfil socioeconómico.

La dinámica desarrollada fue pensada para abordar los orígenes de la ciudad, así como poder realizar un diagnóstico ciudadano, una prospectiva de lo que los participantes se imaginan será su ciudad en el año 2040 y finalmente tratar de establecer proyectos estratégicos que requiere Matamoros para funcionar mejor. Para ello, la dinámica desarrollada estuvo basada en un análisis tipo FODA con los siguientes resultados:

De los 198 asistentes 114 fueron hombres y 84 mujeres. Este dato es muy revelador, pues normalmente las mujeres no participan en estos temas de planeación urbana.

Gráfica 20. Sexo de los asistentes a los talleres participativos, 2019.



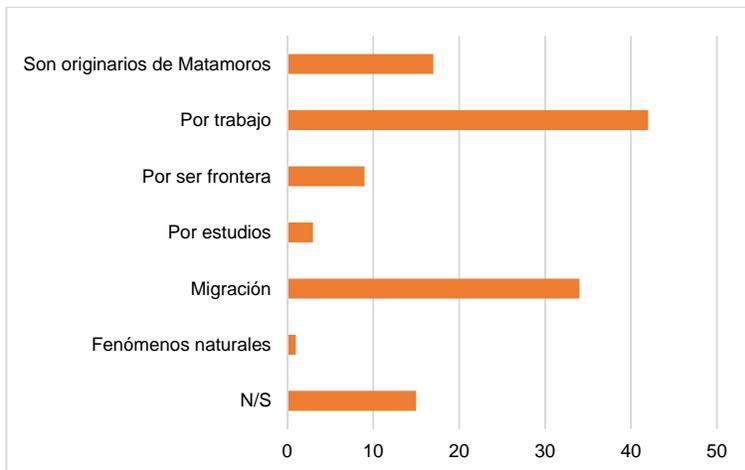
Fuente: IMPLAN Matamoros, 2019.

Se debe propiciar una mayor participación de las mujeres para que las decisiones que se tomen involucren su punto de vista.

La primera pregunta que se realizó en los talleres fue la identificación de los hechos que permitieron el origen de la ciudad o el municipio.

En este sentido, el 34% de los participantes creen que el origen de la ciudad se debe a que la población ha llegado en busca de mejores oportunidades de empleo, a principios del siglo XX las fuentes laborales estaban relacionadas con actividades agrícolas, posteriormente fue la industria maquiladora.

Gráfica 21. Pregunta 1. ¿Qué evento generó que surgiera Matamoros?



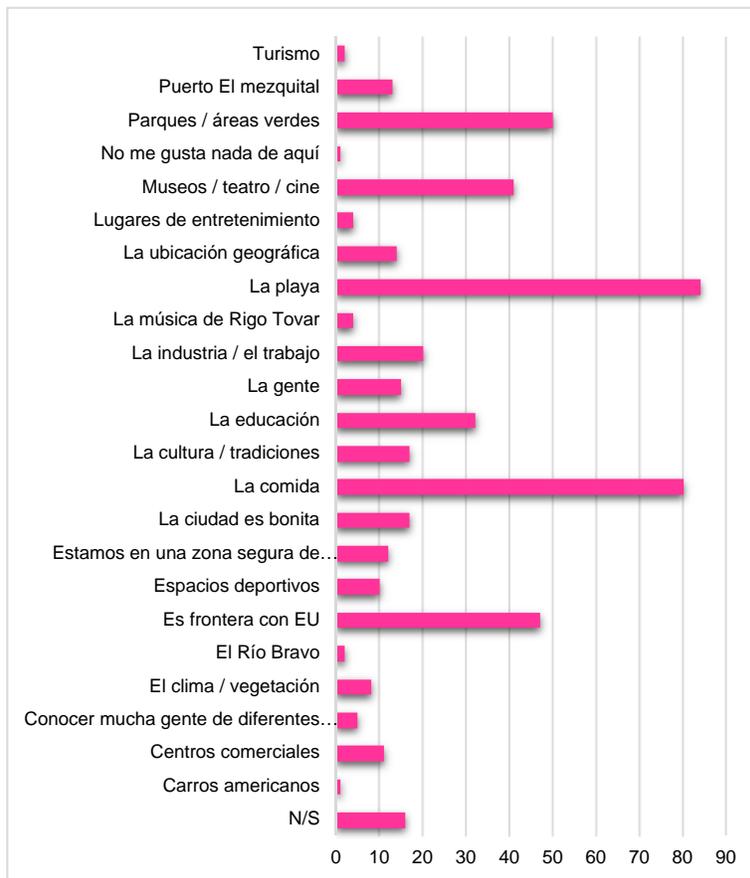
Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en talleres participativos llevados a cabo del 2 al 11 de diciembre de 2019.

En segundo lugar con el 28% de las menciones, se encuentran actos migratorios relacionados con la esperanza de una mejor calidad de vida en esta ciudad, la oportunidad de poder cruzar (legal o ilegalmente hacia Estados Unidos).

Finalmente, el 14% de los encuestados mencionaron que él o sus familiares son originarios de la ciudad / municipio desde hace mucho tiempo y no identifican otro motivo.

Con la finalidad de identificar las fortalezas y oportunidades de la ciudad, la pregunta número 2 arrojó los siguientes resultados:

Gráfica 22. Pregunta 2. ¿Qué te gusta más de Matamoros?



Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en talleres participativos llevados a cabo del 2 al 11 de diciembre de 2019.

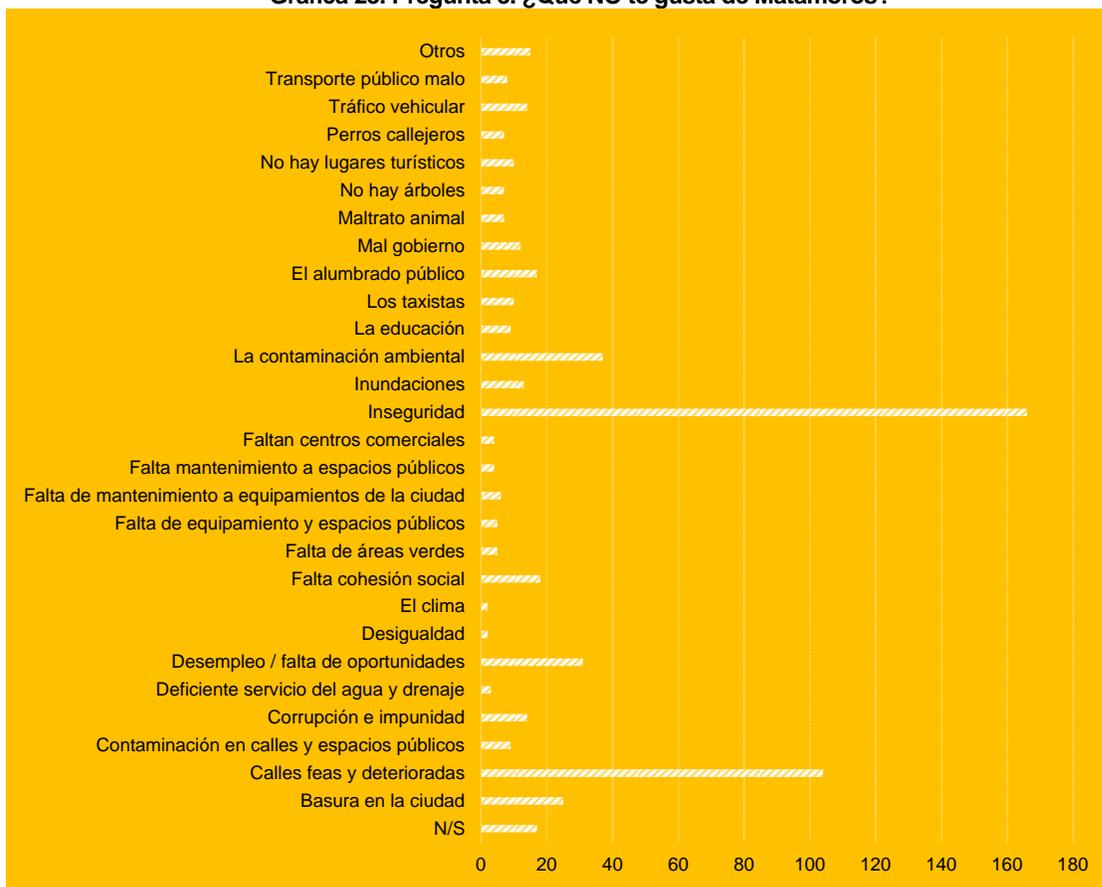
En primer lugar, la mayor parte de los entrevistados refirió que la playa es lo que más les gusta de Matamoros; este dato es importante, pues significa una acción específica que puede realizar el gobierno municipal para brindar una distracción sana a las familias matamorenses; en segundo lugar se encuentra un intangible y subjetivo como lo es la comida, pues es tan variada que difícilmente se puede relacionar con algún tipo específico.

El 9.88% de los participantes refirió que les gustan los parques o jardines que frecuentan cotidianamente. Este es otro elemento que puede mejorar el gobierno municipal, pues muchos de estos espacios carecen de mantenimiento, por lo que no son usados como se pudiera pensar. Varios de ellos expresaron que no acuden a los espacios públicos porque están enmontados, con falta de mobiliario y/o alumbrado público.

El hecho de que Matamoros sea frontera también destacó entre los participantes, pues lo consideran una fortaleza que, además atrae a personas de diferentes lugares, lo que enriquece culturalmente a su ciudad.

La siguiente pregunta resultó más fácil de contestar por los participantes, pues se les pidió que enunciaran aquellas cosas que no les gusta de su ciudad, el resultado se describe a continuación:

Gráfica 23. Pregunta 3. ¿Qué NO te gusta de Matamoros?



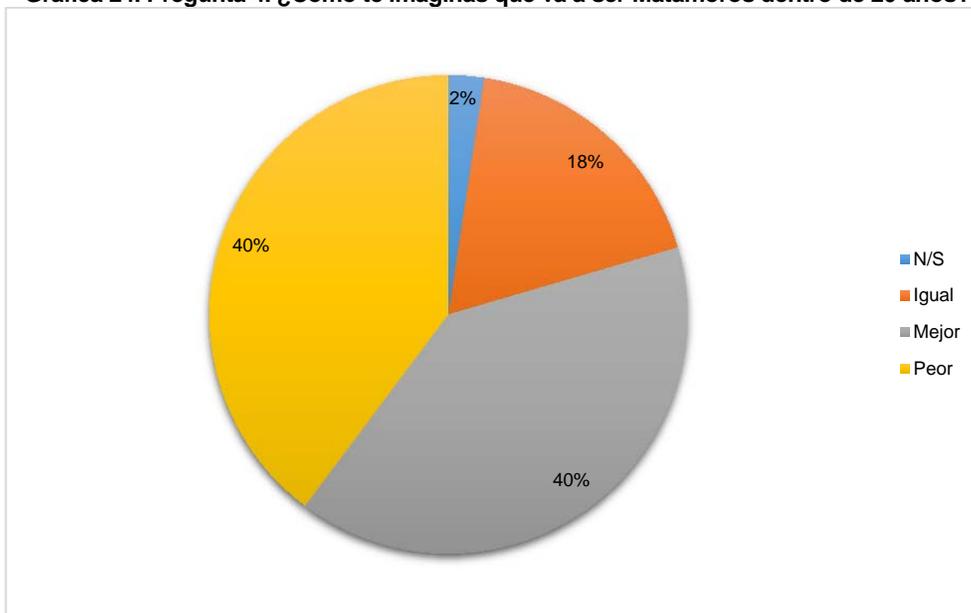
Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en talleres participativos llevados a cabo del 2 al 11 de diciembre de 2019.

Indudablemente, el tema que más lacera a la población es la inseguridad, pues una tercera parte de los participantes mencionó que este tema se identifica con balaceras en la calle, la presencia de “gente mala” y el miedo que sienten los habitantes al caminar en ciertas zonas de la ciudad o en determinados horarios.

Prácticamente 2 de cada cinco participantes mencionaron que “las calles son feas” lo que se relaciona más concretamente con baches, basura, grafitis y falta de pavimento. Esta situación también se engarza con la desintegración del tejido social, pues los habitantes no sienten pertenencia a su colonia o ciudad.

Otro tema que preocupa importantemente a los participantes es la contaminación, relacionándola con la playa sucia, contaminación ambiental por los vehículos, una ciudad llena de basura y descuidada.

La pregunta número 4 está enfocada a identificar la visión que tienen los participantes de su ciudad para el año 2040. En este sentido, la visión de los que creen que la ciudad / el municipio estará peor iguala a los que creen que será mejor.

Gráfica 24. Pregunta 4. ¿Cómo te imaginas que va a ser Matamoros dentro de 20 años?

Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en talleres participativos llevados a cabo del 2 al 11 de diciembre de 2019.

Las menciones negativas aseguran que la ciudad (y en general el planeta) estarán más contaminados, habrá más gente y menos empleo); la inseguridad estará peor, las inundaciones harán que no se pueda vivir en la ciudad, y hubo versiones catastróficas que consideraron que la ciudad desaparecerá porque se inundará debido al calentamiento climático.

Las menciones positivas aseguran que habrá mucho empleo, que estará bien pagado, que habrá un predominio de la tecnología para desarrollar las actividades cotidianas y en general las condiciones laborales, de relaciones humanas y el medio ambiente habrá mejorado considerablemente.

Una constante en todas las escuelas y de todos los niveles educativos, es que varios participantes manifestaron que Matamoros no les ofrece lo que ellos quieren y por ese motivo en el año 2040 no se ven viviendo en esta ciudad, ni siquiera en México.

Finalmente, la pregunta 5 se planteó con la finalidad de identificar las necesidades de equipamiento, infraestructura estratégicos, o actividades que permitan a los participantes tener una mejor ciudad.

En este sentido, las propuestas fueron muy diversas, pero se podrían enlistar de la siguiente forma:

- Un acuario y/o zoológico donde los animales vivan bien.
- Aprovechar la playa
- Más eventos públicos, sobre todo para los jóvenes: conciertos, partidos deportivos, eventos culturales, etc.
- Incentivar a que la gente camine.
- Limpieza de áreas verdes existentes.
- Construir más áreas verdes.
- Identificar más actividades turísticas.
- Mejor alumbrado público.
- Transporte público con más horarios de noche y más rutas.

Imagen 13. Talleres participativos para la elaboración del Diagnóstico ciudadano, 2019.



Fuente: IMPLAN Matamoros, con base en talleres participativos llevados a cabo del 2 al 11 de diciembre de 2019.

8. IMAGEN OBJETIVO

Este apartado se construye con la finalidad de identificar los instrumentos, estrategias y objetivos que se deben implementar para lograr que Matamoros sea lo que se planteó para el año 2050.

8.1 Objetivos Generales

- Estructurar desde el ámbito municipal un ordenamiento territorial que conjugue la preservación de las áreas de alto valor ambiental, su regeneración y racionalización con un crecimiento urbano planificado, dosificado de acuerdo a las necesidades reales de los agentes económicos y sociales;
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes minimizando los impactos al medio ambiente, reduciendo las emisiones de CO2, manteniendo y recuperando áreas verdes.
- Promover la participación de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente.
- Incentivar el manejo y gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Definir claramente los límites de la zonificación primaria, principalmente de las áreas urbanas y urbanizables, que no quede resquicio para invadir zonas de valor ambiental o del sector productivo primario;
- Propiciar un sistema urbano-rural policéntrico y compacto que incremente la calidad de vida de la población como medida para controlar la expansión del área urbana;
- Adaptar los elementos urbanos componentes de la metrópolis a las necesidades de la población, acortando recorridos, facilitando la movilidad, impulsando fuentes de trabajo, servicios y equipamientos cercanos, creando plusvalía en zonas subutilizadas, instaurando zonas homogéneas agradables y facilitando el acceso pleno a su ciudad;
- Impulsar la actividad económica municipal a través de la modernización de su infraestructura y equipamiento, de consolidar la interacción con otras metrópolis y ciudades importantes de la región noreste del país y de la unión americana;
- Proponer que la estructura urbana, la normatividad en los usos y destinos del suelo correspondan a un desarrollo urbano compatible con el bienestar social y el impulso de las actividades económicas;
- Detallar elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades, para garantizar el ordenamiento y regulación del desarrollo urbano municipal;
- Definir sistemas de transporte masivo y no motorizado que favorezca la integración intraurbana e interurbana;
- Desalentar asentamientos e infraestructura en zonas de riesgo, provenientes de fenómenos antropogénicos, geológicos e hidrometeorológicos, así como los generados por la incompatibilidad de usos del suelo;
- Impulsar la gobernanza y seguridad a través de la coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones;

8.2 Objetivos Específicos

Medio Físico Natural

- Promover la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico en el municipio;
- Proponer zonas de recarga a mantos frías y regeneración de recursos naturales del ámbito de estudio;
- Evitar el desarrollo urbano sobre suelos no aptos para los asentamientos humanos por la productividad agrícola y/o su valor medio ambiental;
- Reducir la contaminación ambiental y minimizar el impacto de actividades urbanas y productivas en el entorno ecológico;
- Generar cultura ambiental en la población orientada a la protección y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad;
- Establecer un marco único con acciones orientadas a establecer y manejar de forma prioritaria las áreas de conservación ecológica o productiva en torno a los asentamientos humanos y evitar el crecimiento urbano hacia éstas.
- Promover acciones para la restauración de los ecosistemas afectados por las actividades humanas, en especial los que al estar en contacto con la población la exponen a riesgos a la salud.
- Generar cultura ambiental en la población orientada a la protección y conservación de las zonas de alto valor ambiental y de su biodiversidad en áreas urbanas;

Medio socio – demográfico económico

- Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la capacitación para el trabajo.
- Propiciar mayor acceso de la población a los servicios de salud y asistencia social.
- Ampliar los espacios educativos del nivel medio superior y garantizar el acceso de los jóvenes al nivel superior para así satisfacer las demandas de educación de la población municipal.
- Promover el acceso a la vivienda para la población de bajo ingreso y grupos prioritarios (madres solteras, personas con capacidades diferentes, etc.);
- Regular el mercado de suelo, especialmente el destinado a vivienda de interés social y popular, para propiciar un mercado competitivo y asegurar su disponibilidad y evitar especulación.
- Regularizar asentamientos irregulares jurídicamente viables.
- Gestionar programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- Crear mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal con la población, para realizar programas y acciones de interés común;
- Constituir equipamiento recreativo, deportivo y cultural con la finalidad de facilitar la convivencia de las comunidades y restablecer el tejido social;

Desarrollo Económico

- Impulsar el desarrollo económico mediante la definición de usos de suelo y normas de aprovechamiento que fomenten la inversión y diversificación económica;
- Incrementar la superficie de sistemas de riego, para que las actividades agrícolas sean negocios rentables para productores y atractivos para inversionistas;
- Fomentar la producción de cultivos más redituables y con mejores rendimientos que el promedio estatal;
- Atraer subsectores industriales de alta tecnología y bajo consumo de agua a las zonas industriales de Matamoros;
- Crear incentivos de arraigo a las empresas de los sectores secundario y terciario;
- Impulsar el turismo médico y mejorar la infraestructura existente;
- Promover el turismo de bajo impacto definido en el Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo;
- Fomentar el turismo de playa Bagdad.
- Determinar corresponsabilidades entre los tres ámbitos de gobierno, para fortalecer e impulsar el desarrollo económico y social del municipio;

Medio Físico Transformado

- Impulsar a Matamoros en el Sistema de Ciudades del Noreste del país;
- Crear un sistema de localidades eficiente, que permita a la población de asentamientos dispersos acceder al comercio, servicios y los equipamientos básicos como la salud y la educación;
- Otorgar a las principales localidades asentadas en el área de influencia del municipio una política que determine su orientación hacia el desarrollo urbano;
- Estructurar un sistema carretero el cual facilite la integración de las localidades más alejadas del municipio de Matamoros;

- Equilibrar la localización y relación eficiente entre las fuentes de trabajo con las zonas habitacionales, de equipamiento y servicios, para satisfacer las necesidades de trabajo, descanso y servicios a la población;
- Integrar a la dinámica urbana áreas subutilizadas y baldíos urbanos para redensificar zonas de baja plusvalía y aprovechar la infraestructura instalada;
- Preservar zonas y monumentos con valor histórico y cultural.
- Reducir las necesidades de suelo y vivienda aplicando estrategias de densificación y reciclamiento urbano para uso habitacional y/o para la habilitación de equipamientos, para hacer un uso más eficiente del territorio;
- Realizar programas de imagen urbana en centros urbanos de las localidades más representativas y en las vialidades regionales y primarias de Matamoros.

Infraestructura

- Instalar de acuerdo con la dosificación del suelo y conservar la infraestructura sanitaria, de agua potable y alcantarillado del municipio;
- Controlar las descargas de aguas residuales de las viviendas de la Cabecera Municipal, así como garantizar el tratamiento adecuado de las aguas servidas.

Equipamiento Público

- Cubrir el déficit de equipamiento urbano e infraestructura de alto impacto social y distribuirlo de manera equitativa en el territorio;
- Incrementar los espacios públicos y áreas verdes como medida de cohesión social y de integración barrial;
- Elevar la eficiencia de los servicios públicos municipales.
- Brindar los elementos técnicos necesarios que permitan mejorar la calidad en el servicio de transporte público en el municipio.

9. ESTRATEGIAS

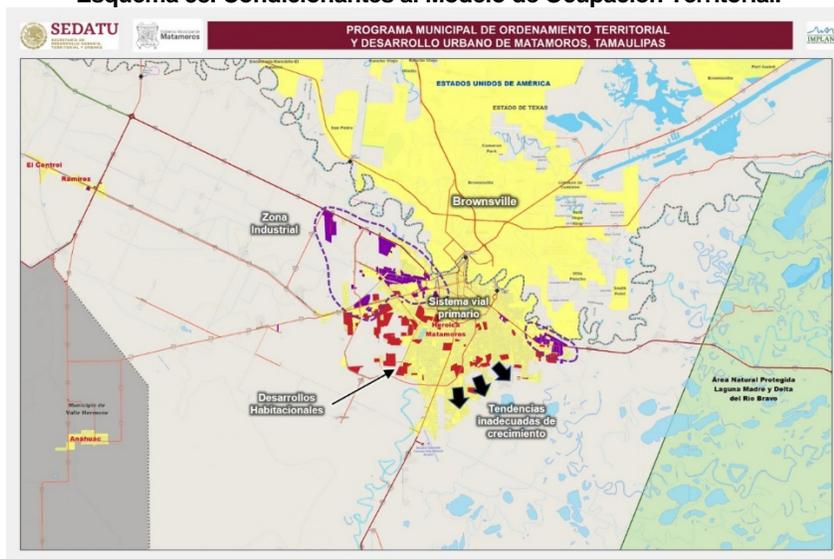
El contenido de este apartado es fundamental para la administración del desarrollo integral del municipio, ya que en el nivel estratégico se definen diversas acciones y alternativas previendo la mejor forma de alcanzar los objetivos, de solucionar la problemática detectada y de impulsar los potenciales y las oportunidades de desarrollo, con la finalidad de incidir en el desarrollo ambiental, social y económico del municipio. En este sentido, a continuación se definen las estrategias generales de cada uno de los programas, las cuales permitirán el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas.

Es muy importante mencionar que el planteamiento de estas estrategias debe considerar siempre la participación ciudadana en la toma de decisiones, para de esta manera garantizar que la selección de las estrategias y sobre todo, la implementación de las mismas, se lleve a cabo con el conocimiento y consentimiento de la población.

9.1 Modelo de Ocupación del Territorio

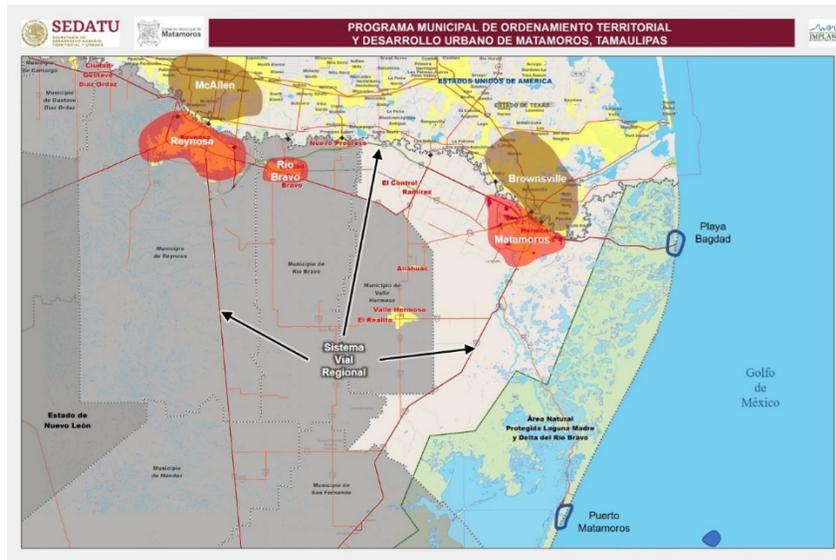
El modelo de ocupación del territorio de Matamoros se enfoca a dos ámbitos, el metropolitano, el cual está etiquetado junto a otras seis zonas metropolitanas en el país por criterios de localización en franjas fronterizas y costas; y el segundo que busca el desarrollo urbano sustentable de la ciudad con principios de inclusión social, erradicación de la pobreza, ambientalmente sostenible, resiliente y con gobiernos efectivos y democráticos.

Esquema 58. Condicionantes al Modelo de Ocupación Territorial.



Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia. Año 2020.

Esquema 59. Condicionantes al Modelo de Ocupación Territorial.



Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia. Año 2020.

9.2 Integración de la Metrópolis al Sistema de Ciudades Regional

Este modelo está dirigido a integrar a Matamoros al sistema estatal de ciudades de Tamaulipas: Tampico-Madero-Altamira, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo y Reynosa – Río Bravo, con Monterrey y de San Luis Potosí, asimismo, se propondrá ser un atractivo nodo logístico hacia los Estados Unidos de América, y a su vez fortalecer la industria y los servicios para que permita atraer subsectores especializados, de alta tecnología y en consecuencia empleos mejor remunerados.

Derivado de lo anterior, se buscará conformar un corredor de las tres zonas metropolitanas tamaulipecas que se ubican en la frontera norte del país: Nuevo Laredo, Reynosa-Río Bravo y Matamoros y el resto de las localidades ubicadas en la frontera norte. Su ubicación deberá consolidarse con un sistema carretero eficiente, interconectado con las principales ciudades del noreste del país, que facilite su acceso.

Como uno de los principales productores agropecuarios en el estado, Matamoros deberá aprovechar su infraestructura instalada de sistema de riego, además de los rendimientos por cultivo que presenta comparado con el ámbito estatal.

Asimismo, deberá aprovechar estas ventajas comparativas para poder consolidar las exportaciones hacia el país del norte, por lo que será necesario hacer atractiva a la metrópolis para que se convierta en receptor y distribuidor hacia los Estados Unidos de América, de las mercancías provenientes del interior del país y del municipio mismo a través de sus cruces fronterizos.

La actividad secundaria por su parte, presenta una especialización en ocho subsectores, pero presenta el corredor noreste un potencial en subsectores dedicados a la industria eléctrico-electrónica, automotriz y petroquímica. Por otro lado, el sector terciario podrá enfocarse a servicios médicos especializados y en “call centers”, además del comercio y los servicios tradicionales en los que ya trabaja. Es importante destacar, que se debe desarrollar esta dinámica económica con los directamente involucrados, a través de una serie de propuestas y reuniones binacionales en las que se concluya cuál es la mejor opción para la región.

Con respecto a las localidades que se ubican en el municipio, se analizará cuál será la política a seguir de acuerdo a sus condiciones socio-económicas, además de crear estrategias para su integración al desarrollo integral que se propone.

9.3 Consolidación del Desarrollo Urbano municipal

El desarrollo urbano de Matamoros deberá mantener un equilibrio con el medio ambiente, respetando, conservando y restaurando principalmente las áreas de alto valor ambiental, tal es el caso del ANP “Laguna Madre y Delta del Río Bravo”, Unidades de Gestión Ambiental, entre otros; así como impulsar la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico de Matamoros que determinará la política ambiental a seguir.

Se deberán crear acciones para prevenir los riesgos, solicitando para cada zona de acuerdo a su vulnerabilidad, estudios que ayuden a eliminarlos o mitigarlos y que permitan la instalación de forma planeada y segura de infraestructura y la construcción de equipamientos, comercios, industria y vivienda. De la misma forma, Matamoros ha sido una metrópoli que contribuirá con acciones en contra del cambio climático, alentando a la región fronteriza para que se una a la causa ambiental y realicen su Plan de Acción Climática, mejorando el contexto medio ambiental de la región.

Para Matamoros se instaurarán condiciones a través de políticas y estrategias para la consolidación y de impulso de su área urbana, que permitan la redensificación y aprovechamiento de áreas subutilizadas, baldías, y que promuevan la verticalización a través de instrumentos como la transferencia de potencialidades.

Se definirán subcentros urbanos que permitirán la disminución de traslados, pues ahí se ubicarán una gama de actividades, incluyendo centros laborales, actividades comerciales, de servicios, culturales, de diversión, tratando de desarrollar un nodo de actividades educativas, sociales, económicas, laborales y culturales que permitan un desarrollo estable y continuo para la población, con principios de inclusión social e integración social.

Para las zonas urbanizables, se buscarán áreas con condiciones adecuadas físico-naturales y con potencial para la ampliación e introducción de infraestructura y equipamiento, además de ubicadas en zonas de fácil acceso, en las cuales se puedan desarrollar de manera económica para usos habitacionales, comerciales y de servicios y de forma estratégica para usos industriales.

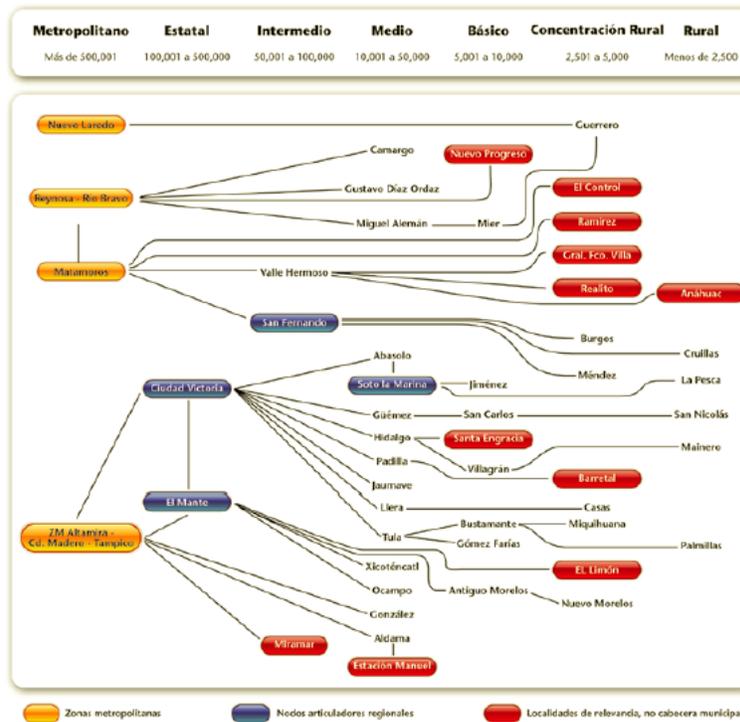
Se desarrollarán programas de mejoramiento a la imagen urbana, principalmente al centro histórico de la ciudad y corredores urbanos, así como para renovar aquellos elementos y recorridos que permitan integrar una imagen urbana homogénea, agradable y visualmente integrada.

Por otro lado, los asentamientos irregulares serán valorados para definir la posibilidad de su regulación y poderlos incorporar al proceso de urbanización del municipio; un proceso similar será fijado para polígonos asentados en propiedad social. Caso contrario, se realizará en los asentamientos localizados en zonas de riesgo, donde se valorará su reubicación y en caso extremo su disolución.

9.4 Estrategias de desarrollo urbano metropolitano

Matamoros en el sistema de ciudades de Tamaulipas se encuentra ubicado de acuerdo al PREDUST en el rango metropolitano, al igual que Nuevo Laredo, Reynosa-Río Bravo, Altamira-Cd. Madero-Tampico, y en últimas fechas se agregó Cd. Victoria. Además, cuenta con estrecha relación con la zona metropolitana de Reynosa Río Bravo y tienen dependencia hacia él, los municipios de Valle Hermoso y San Fernando.

Gráfica No. 25. Sistema de Ciudades de Tamaulipas.

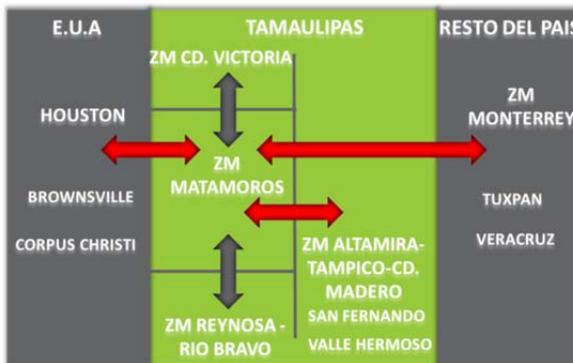


Fuente: Imagen retomada del PREDUST

En la estrategia del modelo urbano territorial del PREDUST, los 10 municipios integrantes de la Región Fronteriza forman parte del corredor metropolitano fronterizo del noreste, que tiene como objetivo “consolidar las ciudades metropolitanas de la frontera noreste, a través de fortalecer y ordenar su desarrollo urbano-económico mediante un sistema de infraestructura y equipamientos eficientes que sirvan de soporte para las actividades productivas.”. Para ello, cada metrópoli expondría su perfil, pero sugiere una especialización en actividades agrícolas, servicio especializado de carga y transporte e industria metal básico y automotriz.

Apoyado en la estrategia estatal, Matamoros deberá consolidarse como un polo de desarrollo económico internacional, convirtiéndose a sus cruces y puentes internacionales en un factor de atracción que combinado con el centro de servicios logísticos intermodales y la propia producción, principalmente de los sectores manufactureros y agrícolas, se establezcan mayores flujos con ciudades Tamaulipecas como Victoria, San Fernando, Valle Hermoso, Tampico y algunas asentadas en la costa del Golfo de México, tales como Tuxpan y Veracruz y en menor medida Monterrey; así también con ciudades de la Unión Americana como Brownsville, Corpus Christi y Houston, entre otras.

Gráfica 26. Relación Funcional de Matamoros con respecto al Sistema de Ciudades del Noreste del País.



Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia

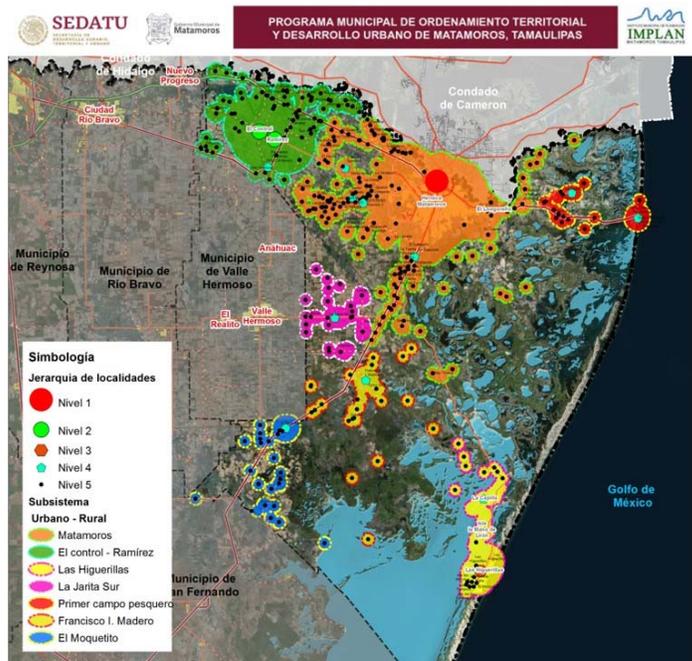
Lo anterior estimulará a nivel ciudad el sistema económico, donde los sectores secundario y terciario se están fortaleciendo y el sector primario aún presenta una importante producción en el estado.

Con ello se pretende generar un mayor número de empleos mejor remunerados y en consecuencia un incremento en el nivel de vida, apoyado por una sensación de seguridad instaurado por los tres ámbitos gubernamentales y la sociedad, creando un equilibrio entre lo social y lo económico, complementado por el fomento a la inclusión social y la inclusión, además de una educación y cuidado ambiental, reduciendo la vulnerabilidad de sus habitantes y una resiliencia que ayude a la adaptación del cambio climático y una movilidad que garantice el transporte no sólo motor, sino también sustentable.

9.5 Sistema de Localidades de Matamoros

Se determinó para complemento al Modelo de Ordenamiento del Territorio un sistema de localidades dividido en 7 subsistemas, siendo clasificado de acuerdo al número de habitantes, grado de marginación, concentración de equipamiento, accesibilidad, ubicación y jerarquía de las localidades.

Esquema 60. Sistema de localidades.



Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia

El primer subsistema es controlado por la Ciudad de Matamoros, por ser de Jerarquía 1, tener una población mayor de 500,000 habitantes, grado de marginación muy bajo, alta concentración de equipamiento, buena accesibilidad y ubicación. Por ser la ciudad más importante del municipio, todas las localidades dependerán de ella directamente.

El segundo subsistema se localiza al norponiente del municipio, tiene como zonas de influencia a las localidades de El Control y Ramírez; lo anterior, por contar con una población mayor en su conjunto de 7,000 personas, un grado de marginación bajo, concentración de equipamientos alta y buena accesibilidad a través de la vialidad Ciudad Río Bravo-Matamoros. Su rango de influencia abarca a las comunidades de Presidente Cárdenas, Progreso Agrario, Vista Hermosa, José María Morelos, Manuel Delgado, El Capote, Soliseño, entre otros.

El tercer subsistema se basa en una localidad de jerarquía 3 por tener una población mayor de 2,139 habitantes, como lo es Higuerrillas, se asienta sobre la porción surponiente del municipio de Matamoros; esta localidad se le otorga esta clasificación además de por su población por su centralidad, concentración de equipamiento y su accesibilidad con respecto a las otras comunidades. Ejerce influencia en las comunidades como La Capilla, La Misión, San Francisco, El Mezquital, Isla las Malvinas, Isla del Amor, Isla La Fantasía e Isla Puntilla Norte.

El cuarto subsistema está estructurado por la Jarita Sur y se concentra al poniente de la Carretera Matamoros-San Fernando, a la altura de la ciudad de Valle Hermoso; tiene una jerarquía nivel 4 con una población de menor a 500 habitantes, concentración de equipamientos educativos básicos y accesibilidad para el resto de las comunidades que conforman este subsistema. Las localidades que agrupa son La Jarita Norte, Brecha 132 entre kilómetro 83 y 85, Brecha 128 de kilómetro 81 a carretera 82 norte, Brecha 128 de kilómetro 79 a kilómetro 80, San Francisco, Brecha 132 entre kilómetro 82 y 83, Brecha 128 entre kilómetro 84 y 85.

El quinto subsistema tiene como lugar central al Primer Campo Pesquero, se localiza al nororiente del municipio de Matamoros, a pesar de tener una población menor a 500 habitantes se compensa con la localidad de Ranchito y Refugio como ejes de desarrollo rural, teniendo una jerarquía de nivel 4. Las localidades que estructura son: El Huizachal, Zona Residencial, La Esperanza, La Piedra, San Antonio (Cristo Jesús Rodríguez), San Vicente, Pájaros Azules, entre otros.

El sexto subsistema emplazado al oriente de la carretera Matamoros-San Fernando se apoyará en la localidad de Francisco I. Madero, con menos de 500 habitantes, tiene accesibilidad con las otras localidades y concentración de equipamiento. Las localidades que atenderá serán Isla La Florida, Siete Hermanas, Palo Blanco, Los Patos y La Poza.

El séptimo subsistema se estructura por otra localidad con jerarquía nivel 4, como es El Moquetito, cuenta con un grado de marginación medio y concentración de equipamiento básico. Las localidades a servir son Venustiano Carranza, Rincón de Buenavista, El Mexicano, La Luz, El Arenal, La Prieta y Brecha 120 Con Kilómetro 102.

Este sistema de localidades se fortalecerá con la inversión de infraestructura y equipamiento básico en las comunidades definidas como centros de los subsistemas, puesto que serán los lugares donde comunidades de menor rango se provean de servicios y comercio, fuentes de empleo y requerimientos básicos.

9.6 Estrategias Sectoriales y Territoriales

A continuación, se presentan las estrategias y líneas de acción territoriales y sectoriales que tendrán como objetivo fortalecer el ordenamiento territorial de Matamoros:

Estrategias del Medio Físico Natural

Preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Cuadro 141. Formular medidas de mitigación de efectos negativos al medio ambiente.

Líneas de Acción
• Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico para apoyar a la planificación del uso del suelo en zonas forestales o de preservación ecológica.
• Controlar la ocupación de asentamientos irregulares en Áreas Naturales Protegidas (Laguna Madre y Delta del Río Bravo)
• Restauración orgánica de suelos.
• Incrementar las áreas verdes de la ciudad

Cuadro 142. Conservar las zonas de recarga hidrológica

Líneas de Acción
• Mantener y aumentar la masa forestal y las condiciones de la cobertura vegetal.
• Controlar el avance de la huella urbana en zonas de recarga hidrológica

Cuadro 143. Gestionar el establecimiento de pago por servicios ambientales derivados de la conservación e inducción de los espacios con alto valor ambiental y paisajístico.

Líneas de Acción
• Fomentar la conservación de ecosistemas, espacios y paisajes y estímulos y/o esquemas de pago por servicios ambientales naturales o inducidos.

Resiliencia ante los riesgos y efectos del cambio climático.**Cuadro 144. Prevención del Riesgo y Resiliencia.**

Líneas de Acción
• Promover la actualización del Atlas de Riesgo.
• Sensibilizar a la población de las zonas costeras sobre la existencia de riesgos para que adopten medidas de protección y recuperación ante los diferentes fenómenos naturales, mediante la difusión información de acciones de alto impacto en materia de mitigación y adaptación al cambio climático
• Impulsar la elaboración de obras y acciones dirigidas a mitigar la exposición de la población ante las amenazas de origen natural y antropogénico.
• Implementar medidas tecnológicas enfocadas a la protección civil y estrategias de monitoreo y alertamiento sobre fenómenos naturales.
• Reubicar infraestructura y asentamientos humanos fuera de zonas de riesgo.
• Instrumentar las medidas necesarias para asegurar que las zonas desalojadas no vuelvan a ser ocupadas
• Solicitar para construcciones de alto impacto estudios que permitan mitigar los riesgos derivados por el mismo proyecto.

Cuadro 145. Acciones para el Cambio Climático.

Líneas de Acción
• Elaborar el Plan de Cambio Climático Municipal.
• Incentivar a empresas para la disminución de los gases efecto invernadero (GEI)
• Fomentar el Uso de energías sustentables.
• Construir corredores de movilidad no motorizada (Ciclovías).
• Promover la construcción de viviendas sustentables en zonas rurales y/o marginadas del municipio.

Estrategias del medio socio – demográfico económico**Cuadro 146. Apoyo a la inclusión social y equidad de género**

Líneas de Acción
• Apoyar a empresas industriales y establecimientos del sector terciario que promuevan la equidad de género y la inclusión a personas con capacidades diferentes.
• Ofrecer capacitación principalmente a mujeres y personas con capacidades diferentes, para que se integren a la actividad productiva y social.

Estrategias del desarrollo económico**Desarrollo industrial.****Cuadro 147. Impulso a desarrollos industriales.**

Líneas de Acción
• Proponer nuevas zonas industriales en áreas urbanas y urbanizables que tengan facilidad de introducción de infraestructura.
• Estimular eslabonamientos entre empresas industriales dentro de las ciudades fronterizas como Reynosa, Río Bravo, Nuevo Laredo e incluso en ciudades de la Unión Americana.

Estrategia urbana en función del desarrollo económico y social**Cuadro 148. Impulso a actividades Agropecuarias y agroindustriales**

Líneas de Acción
• Aumentar la tecnificación de las actividades agropecuarias para elevar los rendimientos por hectárea y arraigar a la población reduciendo la presión que ejerce el crecimiento urbano hacia estas zonas.
• Incrementar el valor de la producción agrícola, dándole plusvalía a través de su transformación mediante procesos agroindustriales.

Cuadro 149. Impulso y diversificación de actividades industriales

Líneas de Acción
• Dar preferencia a zonas industriales que fomenten su ocupación a empresas que consoliden los eslabonamientos industriales existentes.
• Fomentar la instalación de empresas dedicadas a la industria petroquímica, plástica, automotriz, eléctricas y electrónicas.
• Impulsar actividades industriales de alta tecnología, innovadoras y con poca ocupación de agua.

Cuadro 150. Aprovechar los puentes internacionales, como accesos a nuevos mercados y consolidación de los ya existentes.

Líneas de Acción
• Promocionar a los puentes internacionales principalmente en las zonas industriales de ciudades en la costa del Golfo de México.
• Utilizar a los puentes internacionales como impulsores del desarrollo económico de Matamoros

Cuadro 151. Desarrollar economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas.

Líneas de Acción
• Desarrollar un polígono de servicios de turismo médico, con comercio y servicios complementarios destinados a personas provenientes de los Estados Unidos de América.

Cuadro 152. Promover las actividades turísticas que contribuyan a la preservación del patrimonio histórico y la imagen urbana

Líneas de Acción
• Realizar un Programa de Rescate, Restauración y Promoción del Centro Histórico de Matamoros.
• Crear corredores turísticos en las zonas de mayor concentración de inmuebles y monumentos históricos y en zonas con recorridos paisajísticos.
• Difundir actividades culturales en edificios con valor patrimonial entre la población.

Estrategias del Medio físico transformado

Planeación del ordenamiento del territorio Metropolitano y de los Asentamientos Humanos.

Cuadro 153. Crear un sistema de localidades integrado, eficiente e inclusivo

Líneas de Acción
• Establecer una política territorial para las localidades integrantes de Matamoros.
• Crear subcentros auxiliares administrativos, económicos-laborales de acuerdo a la política de la localidad.
• Impulsar proyectos detonadores del desarrollo urbano, que ayuden al arraigo de la población y generen empleos en las localidades integrantes del municipio.

El suelo y las reservas territoriales.

Cuadro 154. Establecer una zonificación primaria bien definida que determine de manera clara las áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables.

Líneas de Acción
• Definir por límites físicos el área urbana, precisando detalladamente a través de vialidades, caminos, canales, ríos, entre otros.
• Prever la introducción de infraestructura básica en zonas aptas al desarrollo urbano, de acuerdo a la dosificación de las áreas urbanizables
• No dotar con infraestructura de agua, saneamiento y energía eléctrica a zonas definidas como no urbanizables.

Cuadro 155. Determinar zonas destinadas a usos y destinos acordes a la dinámica urbana de Matamoros

Líneas de Acción
• Determinar zonas consignadas a usos y destinos para la creación de Distritos Urbanos.

Cuadro 156. Preservar reservas de suelo para grupos vulnerables de bajos ingresos.

Líneas de Acción
• Gestionar ante el ITAVU la adquisición de suelo para vivienda de grupos vulnerables de bajos ingresos.

Estrategia para el desarrollo urbano

Cuadro 157. Redensificar y compactar el área urbana

Líneas de Acción
• Establecer polígonos de actuación y de acción prioritaria para la densificación urbana en zonas con infraestructura vial, hidráulica y sanitaria suficiente.
• Desarrollar programas de ocupación de baldíos urbanos.

Cuadro 158. Consolidar el área urbana actual mediante la aplicación de usos, destinos y coeficientes acordes a la política urbana vigente.

Líneas de Acción
• Impulsar la verticalización de la ciudad de Matamoros, de acuerdo a su ubicación, accesibilidad y de su factibilidad de servicios.
• Identificar zonas habitacionales con potencial para instaurar una mezcla de usos del suelo más diversa e intensa.
• Aplicar los usos del suelo y densidades de ocupación de acuerdo a los procesos de ocupación actuales y potenciales.
• Determinar zonas consignadas para la creación de desarrollos verticales mixtos.

Cuadro 159. Desarrollar, crear o retomar instrumentos que fomenten la consolidación y el aprovechamiento del área urbana y urbanizable.

Líneas de Acción
• Utilizar instrumentos que permitan presionar la ocupación de vacíos urbanos, en zonas con dotación de infraestructura básica, como lo es agua, saneamiento y energía eléctrica.
• Desarrollar instrumentos que fomenten la coerción a desarrolladores que no han llevado a cabo sus proyectos en un determinado periodo de tiempo, para evitar con ello, especulación del recurso suelo.

Cuadro 160. Ocupación y aprovechamiento de la vivienda deshabitada

Líneas de Acción
• Elaborar un censo para identificar las viviendas deshabitadas susceptibles a ocuparse.
• Promover un programa de compra y/o arrendamiento de la vivienda deshabitada.

Cuadro 161. Construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda asequible para población de menores recursos

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa de mejoramiento y ampliación de vivienda en condiciones precarias para la población con menores recursos. • Gestionar ante el ITAVU reservas de suelo para vivienda asequible para población de bajos recursos.

Cuadro 162. Regularización e integración al desarrollo urbano de polígonos de zonas irregulares.

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Regularizar la tenencia de la tierra solamente en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos. • Dar certeza jurídica a la población instaladas en zonas de asentamientos irregulares y de tenencia social. • Aplicar la normatividad el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a las zonas de reciente incorporación al desarrollo urbano. • Crear programas de mejoramiento e introducción de servicios básicos e infraestructura a las zonas de reciente incorporación al desarrollo urbano.

Estrategias de Infraestructura

Infraestructura vial, tránsito, transporte y la movilidad.

Cuadro 163. Crear un sistema de transporte metropolitano eficiente, sustentable y económico.

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el sistema de autobuses de tránsito rápido (BRT) en la zona metropolitana de Matamoros. • Consolidar un sistema vial metropolitano concéntrico para la zona poniente de la zona metropolitana.

Estrategias para el Equipamiento Público

Equipamiento regional.

Cuadro 164. Creación de un sistema de equipamientos eficiente, estratégicamente localizado y suficiente.

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Terminal Multimodal

Cuadro 165. Transporte público sustentable, eficiente e incluyente

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante gobierno del estado una restructuración de las rutas de transporte público, que coadyuve a descongestionar zonas de conflicto vial, principalmente la zona centro de Matamoros. • Renovar el parque vehicular de las empresas dedicadas al transporte público, que usen tecnologías limpias e infraestructura para el ascenso y descenso para personas con capacidades diferentes. • Ampliar las rutas de transporte hacia zonas de alta marginación, pero que no estén consideradas como zonas de riesgo o irregulares.

Cuadro 166. Implementar sistemas de transporte no motorizado

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer un sistema de transporte no motorizado a través de ciclovías, que permitan la movilidad a través de zonas habitacionales a centros de trabajo o con actividades sociales. • Identificar zonas para el estacionamiento de bicicletas.

Cuadro 167. Fomentar el uso sustentable del agua

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar en las construcciones nuevas y ampliaciones de inmuebles tecnologías para el ahorro del agua. • Promover la educación ambiental, incidiendo directamente en la conservación del agua y en la conservación de zonas con valor ambiental.

Cuadro 168. Captación, reciclaje y utilización de aguas pluviales

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar en las construcciones nuevas y ampliaciones de inmuebles sistemas de aprovechamiento de aguas de lluvia. • Propiciar la utilización de sistemas de absorción al subsuelo de agua de lluvia en cualquier tipo de construcción

Cuadro 169. Tratamiento de aguas residuales

Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la construcción de nuevas plantas de tratamiento • Programa de mantenimiento y ampliación de capacidad en plantas tratadoras • Los fraccionamientos y condominios

Cuadro 170. Evaluación integral y mejoramiento de la infraestructura sanitaria y disposición de residuos.

Líneas de Acción	
•	Diseñar y desarrollar, en coordinación con las autoridades estatales y federales, un programa de evaluación del estado y funcionamiento de la infraestructura sanitaria y del tratamiento de aguas y de las necesidades de su instalación, donde se carece de ellas.
•	Promover la mejora de la infraestructura y servicios públicos sanitarios y la ampliación de la disponibilidad de servicios, para evitar la contaminación del medio marino y costero, con el fin de prevenir impactos negativos sobre la salud humana y sobre la economía de estas zonas.

Cuadro 171. Implementar el uso de tecnologías limpias, la eficiencia energética y renovable

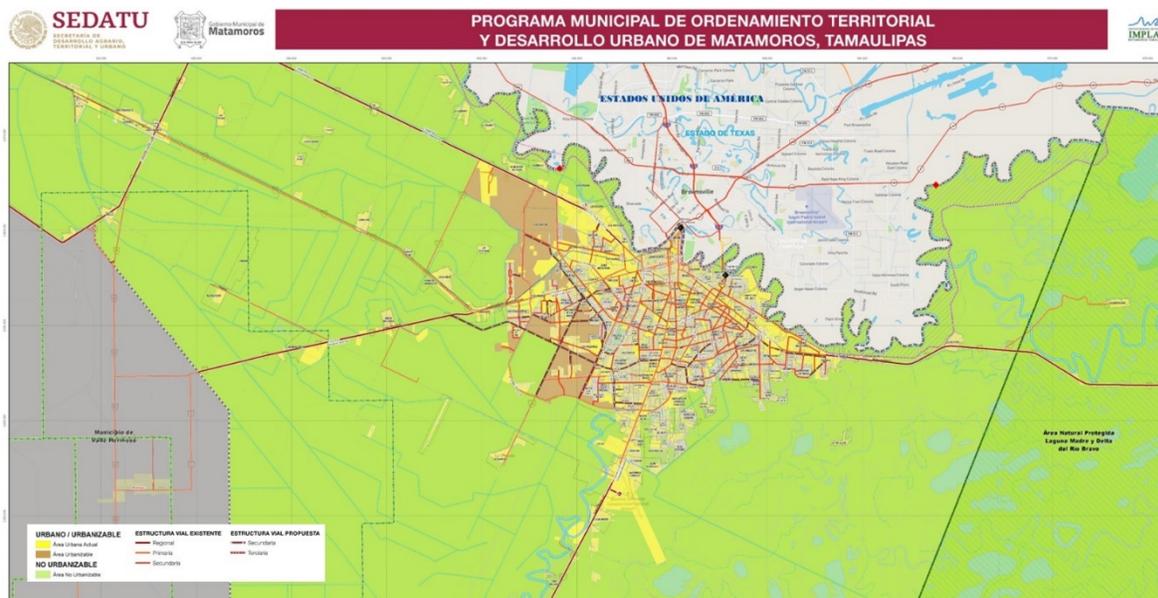
Líneas de Acción	
•	Promover la localización de granjas eólicas o de energía solar.
•	Reemplazar las lámparas del alumbrado público por ahorradoras tipo LED
•	Promover que las empresas productivas promuevan programas de ahorro de energía en sus procesos.

9.7 Zonificación Primaria

El crecimiento urbano actual, las tendencias de crecimiento y las restricciones y condicionantes urbano-territoriales del área de influencia del municipio, han permitido definir las zonas urbanas, susceptibles a urbanizarse y las no urbanizables.

Al interior del municipio se han revisado los usos y destino establecidos en la versión anterior, determinando las modificaciones convenientes de acuerdo al comportamiento que ha manifestado el proceso de ocupación, siendo el principal objetivo la disminución del área urbanizable, fortaleciendo los conceptos de ciudad compacta, resiliente, inclusiva y sustentable, busca preservar la mayor superficie posible de usos agrícolas de alta productividad, las corrientes y cuerpos de agua, así como de aquella que por su valor biótico representan un activo Matamoros.

Esquema 61. Matamoros. Zonificación primaria. 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, año 2020.

De acuerdo con los objetivos planteados y a las funciones que desempeña Matamoros, el territorio se ha clasificado de la siguiente manera:

Cuadro 172. Clasificación del Territorio

Clasificación	Superficie (Ha.)	%
Zona Urbana	15,046.87	3.25
Zona Urbanizable	2,810.15	0.61
Zona No Urbanizable	445,332.22	96.14
Total	463,189.24	100.00

Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia, 2020.

Área Urbana: comprende una superficie de 15,046.87 ha. que representan el 3.25% de la superficie del municipio. Comprende las zonas habitacionales, centros comerciales y de servicios, equipamientos, industriales, baldíos urbanos, cuerpos de agua y obras de infraestructura.

Área Urbanizable: Se constituye como la reserva para usos urbanos y está definida también por las zonas sujetas a urbanizarse, se localiza totalmente al oriente de la ciudad de Matamoros. Comprende una superficie de 2,810.15 hectáreas que representan el 0.61% del total del área municipal.

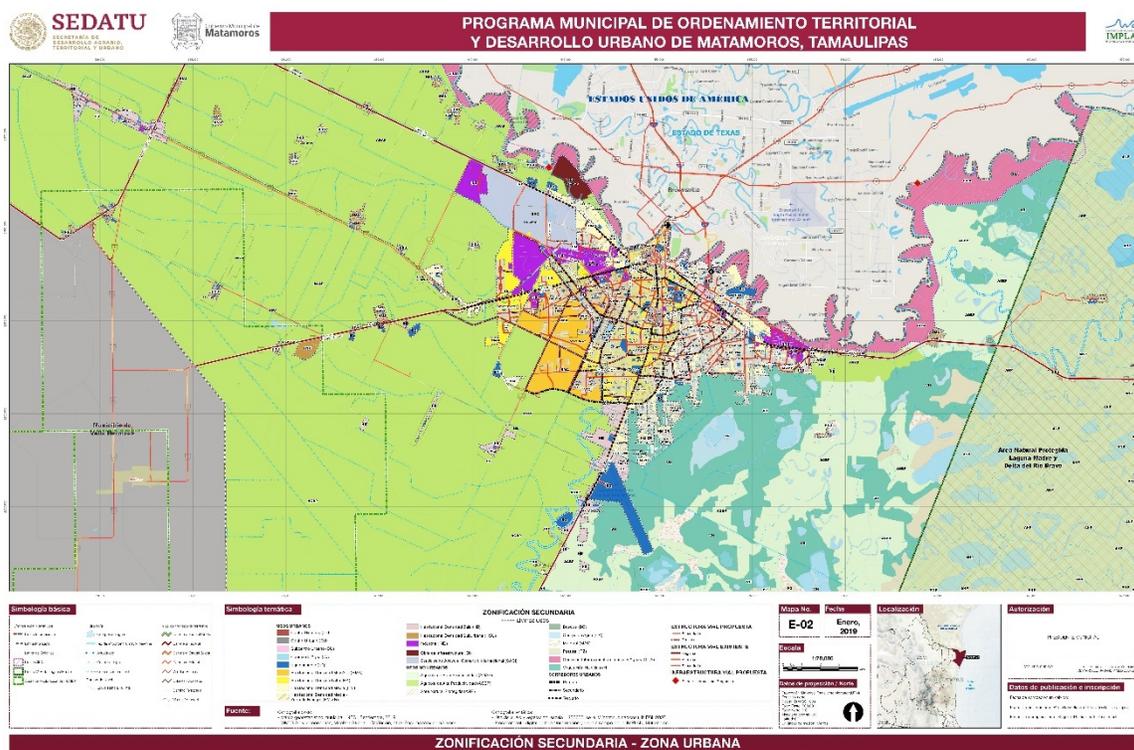
Representan principalmente las zonas que se ubican al poniente de la cabecera municipal, y en menor proporción las ubicadas al sur de la misma y en la periferia de las distintas localidades.

Área No Urbanizable: Comprende una superficie de 445 mil 332 hectáreas. Esta zona está integrada por los usos agrícolas, forestales y zonas aprovechables. Representan el 96.14% de la superficie total municipal.

9.8 Zonificación secundaria

La propuesta general de usos urbanos que incorpora el área urbana actual y el área urbanizable, comprenden una superficie de 17,857.02 ha., que representan el 3.86% de la superficie total del municipio de Matamoros. Los usos generales que predominan son el habitacional, corredores urbanos, centros y subcentros urbanos, obras de infraestructura, equipamiento e industria, principalmente; su distribución se da de la siguiente manera:

Esquema 62. Matamoros. Zonificación secundaria. 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros, año 2020.

Cuadro 173. Usos de Suelo Urbano y Urbanizable, Matamoros. 2020.

Uso del suelo	Clave	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Centro Histórico	CH	73.94	0.02%
Corredor primario	C1	15,017.84 m. l.	
Corredor secundario	C2	54,271.47 m. l.	
Corredor terciario	C3	25,800.46 m. l.	
Centro Urbano	CU	57.64	0.01%
Subcentro Urbano	SU	41.80	0.01%
Cuerpo de Agua	CA	46.68	0.01%
Equipamiento	EQ	1,756.86	0.38%
Habitacional Densidad Muy Alta	HMA	1,884.84	0.41%
Habitacional Densidad Alta	HA	2,567.07	0.55%
Habitacional Densidad Media	HM	2,912.88	0.63%
Habitacional Densidad Media - Zona Riesgo	HM-ZR	211.28	0.05%
Habitacional Densidad Baja	HB	840.88	0.18%
Habitacional Densidad Suburbana	HSU	1,441.26	0.31%

Industria	IND	1,298.99	0.28%
Obra de Infraestructura	OI	277.64	0.06%
Servicios de Apoyo al Comercio Internacional	SACI	1,251.85	0.27%
Vialidad		3,193.39	0.69%
Total		17,857.02	3.86%

Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020. Con base en información de la carta urbana de usos del suelo y la tabla de usos del suelo.

A continuación, se da una descripción de los usos urbanos establecidos en la Cuadro de usos del suelo:

Cuadro 174. Matamoros. Usos urbanos normados en la Carta Urbana y en la Cuadro de Usos del Suelo, 2018.

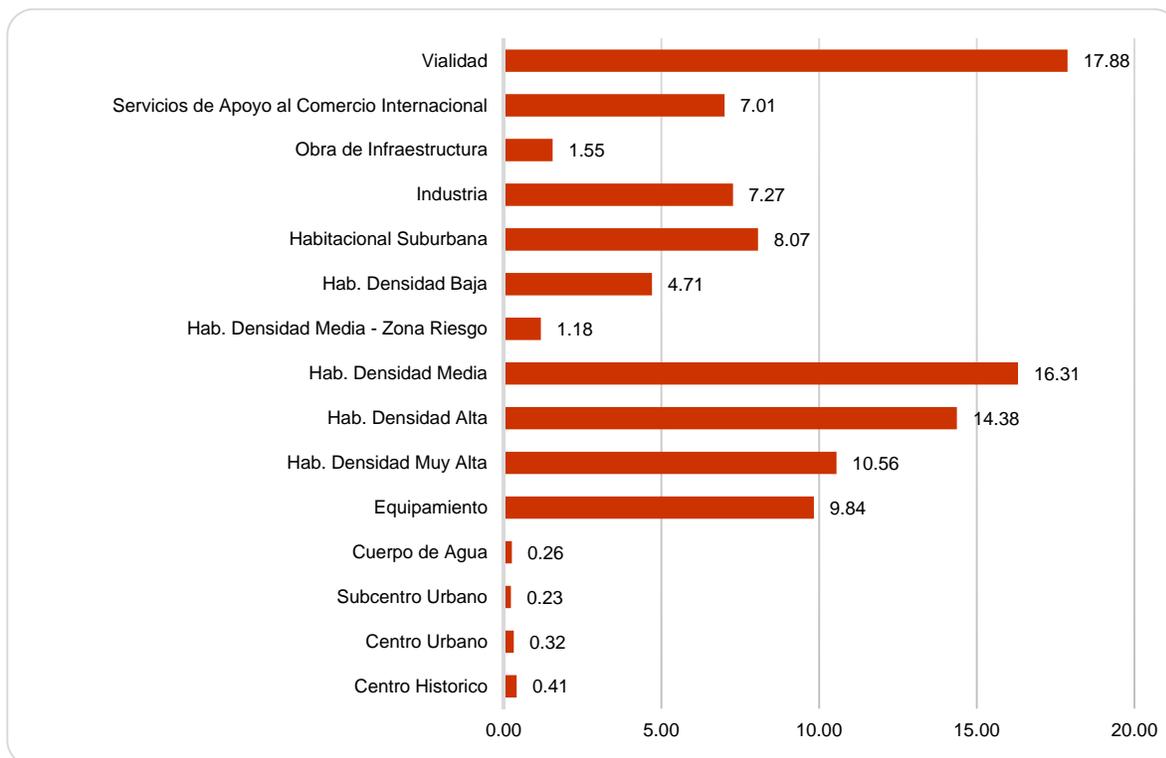
Cla-ve	Nombre	Características	Localización
CORREDORES URBANOS			
C1	CORREDOR PRIMARIO	Corredor urbano de primer orden en el que los lotes que tengan acceso a él podrán adoptar un uso predominantemente comercial, de servicios y para equipamiento urbano de alta jerarquía. Son 6 vialidades que fungirán como corredores primarios.:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calle Sexta. Tramo Ejército Nacional-Calle Independencia. 2. Diagonal Cuauhtémoc. Tramo Calle Rigo Tovar-Calle Sexta 3. Av. Canales. Tramo Calle Sexta-Calle Francisco Villa 4. Av. Lauro Villar. Tramo Calle Honduras-Calle Francisco Villa 5. Blvd. Manuel Cavazos Lerma-Acción Cívica. Tramo Calle Tres-Calle Canales 6. Calle Rigo Tovar-González. Tramo Calle Constituyentes - Calle 14
C2	CORREDOR SECUNDARIO	Corredor de menor jerarquía en el que se busca consolidar las actividades comerciales y de servicios para impulsar la economía de Matamoros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Av. Pedro Cárdenas Gutiérrez. Tramo Av. Longoria-Bulevar Emilio Portes Gil 2. Blvd. Emilio Portes Gil - Av. del Niño. Tramo Canal-Lic. Manuel Cavazos Lerma. 3. Constituyentes-Puerto Rico-Mexicali. Tramo Av. Pedro Cárdenas Gutiérrez-Vías del Ferrocarril. 4. Av. Solidaridad. Tramo Av. Pedro Cárdenas Gutiérrez- Bulevar Emilio Portes Gil 5. Av. 12 de marzo. Tramo Rigo Tovar- Bulevar Emilio Portes Gil 6. Av. Virgilio Garza. Tramo Rigo Tovar – Av. Marte R. Gómez 7. Lic. Manuel Cavazos Lerma. Tramo Av. Virgilio Garza-Av. Plan de Ayutla 8. Av. Marte R. Gómez. Tramo 12 de Marzo- Bulevar Emilio Portes Gil 9. Las Torres-Diego Rivera. Tramo Bulevar Emilio Portes Gil-Benito Juárez 10. Calle Benito Juárez. Tramo Calle Diego Rivera- Bulevar Emilio Portes Gil 11. Blvd. Emilio Portes Gil. Tramo carretera San Fernando – Brecha 30. 12. Prol. Av. Virgilio Garza Ruiz. Tramo Calle R. Gómez – Av. Emilio Portes Gil. 13. Calle Tarahumara. Tramo Av. Matamoros – Playa Bagdad – Calle Benito Juárez.
C3	CORREDOR TERCIARIO	Este tipo de corredor pretende brindar servicios y actividades comerciales básicas para los habitantes que van de paso por la ciudad, y que se dirigen hacia otros municipios o en las localidades suburbanas de Matamoros. Estos corredores son 4, siendo éstos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matamoros - Río Bravo. Tramo Bulevar Emilio Portes Gil-Leyes de Reforma 2. Sendero Nacional. Tramo Constituyentes-Carretera a Zaragoza 3. Matamoros San Fernando. Tramo Bulevar Emilio Portes Gil-Calle Milagros 4. Av. Lauro Villar. Tramo Fidencio Trejo-Retorno en frente de la Iglesia de Guadalupe (Localidad del Longoreño)
HABITACIONAL			
H-S	SUBURBANA	Este tipo de uso se desarrollará en comunidades rurales no concentradas, sus viviendas tendrán en promedio lotes netos mayores a 1,200.00 m ² con una densidad de 5 viv./Ha.	Localidades rurales del municipio.
H-B	BAJA DENSIDAD	Esta densidad se localizará al sur de la ciudad, es la zona menos consolidada, su propósito es desalentar el crecimiento del área urbana hacia zonas de riesgo. Su vivienda se asentará en lotes de 400 m ² con una densidad de 15 Viv./Ha.	Colonias Lomas del Real, Praderas de Rioja, Luis Donald Colosio, el Roble, Ocampo, Eben Ezer, Libertad, El Cambio, Juan Rodríguez, Las Bermudas, Servando Canales, Agrícola Oriental, José Tejeda, San Luis, Las Aves, La Estrella, Sindicato de Carpinteros, Praderas del Sur, Praderas del Oriente, Esperanza y Reforma, El Roble, Juan C. Bonilla, Santa María, entre otros; además de las localidades de El Control, Ramírez, El Galagueño, La Tijerita, La Tijerita Potrero Nuevo.
H-M	MEDIA DENSIDAD	Existen dos zonas bien definidas de la densidad media. La primera localizada al oriente de la ciudad, es una zona de amortiguamiento por la presión que existe hacia las zonas de esteros y de riesgo, además al norte por la zona de influencia de la Comisión Internacional de Límites y Aguas; la segunda, estructurada por la carretera Matamoros-Río Bravo es considerada por ser una zona habitacional asentada entre la zona industrial y también por la zona de influencia de la Comisión	Colonias Las Rusias, Los Tres Ríos, Rodríguez Norte, Del Norte, Sección 11, Reforma, Esperanza, Las Fuentes, Uniones, Lázaro Cárdenas, Delicias, Las Palmas, Doctores, Campestre del Río 1, Adolfo López Mateos, Villas del Río Los Fresnos, Las Arboledas, Rincón de las Palmas, Los Pinos, Campestre del Río 2, Guillermo Guajardo, San Juan, Alfonso Treviño, La Herradura, México Agrario, Revolución Verde, Francisco Izaguirre, Priv. Magnolias, Valle del Campestre, Las Culturas, Lucio Blanco, Barranquitas, Las Villas del Lago, Ciudad Industrial, La Canasta, Enrique Cárdenas, José María Morelos, Treviño Zapata, Popular, Hacienda Los

Cla-ve	Nombre	Características	Localización
		Internacional de Límites y Aguas. Los lotes netos serán 200 m ² , con una densidad de 30 Viv./Ha.	Portales, Las Moritas, Infonavit Los Ángeles, Playa Sol, Praderas, Lauro Villar, Hacienda Praderas, Libre Comercio, los Nogales, Hacienda del Prado, Santa Cecilia, División del Norte, Solidaridad, Vicente Guerrero, Benito Juárez, Independencia, Miguel Hidalgo, San Fernando, Carlos Salinas, Nogalas Poniente, Nogalar Oriente, San Isidro, El Saucito, Abelardo de la Torre, Manuel Cavazos Lerma, Melitón Suárez, Comunicadores, 21 de Mayo, Fuerza y Unidad, Valle Verde, Del Bosque, Paraíso, Palo Verde, Junta de Aguas, Las Culturas, Tecnológico, Cañaveral, San Ángel, Las Palomas, Los Cedros, Fuentes Industriales, Fuentes del Valle, Marcelino Miranda, Fuentes Industriales II, La Cima, San Jerónimo, Haciendas la Cima III, Canadá, La Canasta, Electricistas Sur, San Manuel, Villa de Cortés, Lomas de San Juan, Angelita Azocar Mireles, Nueva Jerusalén, 5 de Marzo, derechos Humanos, Correcaminos, El Porvenir, Las Palmitas, La Amistad, 14 de Febrero, Nuevo Paraíso, Vistas del Sol, Las Américas, Hogares de Matamoros, Palmar del Mar, Santa Fe, entre otras, así como la localidades del Longoreño.
HM-ZR	DENSIDAD MEDIA – ZONA DE RIESGO	Zona habitacional de densidad media, con un promedio de 30 viv/ha, pero con fuertes restricciones al desarrollo urbano, debido a que presenta condiciones de alto riesgo y vulnerabilidad por inundaciones. Queda estrictamente prohibida la instalación de nuevos asentamientos humanos o viviendas aisladas que pongan en peligro la integridad de los habitantes. Las familias y viviendas asentadas actualmente en estas zonas, deberán ser sujetas a programas de reubicación para evitar pérdidas humanas y materiales, sin embargo, se permitirá que continúen las construcciones existentes siempre y cuando los propietarios lleven a cabo acciones que permitan mitigar los riesgos significativos de inundación; en tal caso se propone considerar los lineamientos que establece la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI, integrados en el Código de Edificación de Vivienda 2017, aplicando lo que establece de manera paralela con la normatividad local vigente.	Colonias: La Condesa, San Luís, Praderas del Sur, José Tejada, Jardines del Oriente, Agrícola Oriental, Las Bermudas, Juan Rodríguez, Las Aves, Sindicato de Carpinteros, 18 de octubre y Los Olivos. Al Poniente de la ciudad de Matamoros se deberán ajustar a esta densidad los asentamientos humanos de los ejidos: Las Rusias, Guadalupe, Juanillo, La Ventana y La Gloria.
H-A	ALTA DENSIDAD	Esta densidad se encuentra en la zona centro de la ciudad, se define para la consolidación del área urbana y su desarrollo armónico en términos económicos, sociales, de inclusión, entre otros. Los lotes deben ser igual o mayores a 120 m ² , teniendo una densidad de 50 Viv./Ha.	Colonias Jardín, Moderna, Ferrocarrilera, Zona Centro (excluyendo el Centro Histórico), San Francisco, Industrial, Lucero, Unidad Hogar, Bancharía, Villa del Mar, Alianza, Práxedes Balboa, Bertha de Avellano, Santa Cruz, La Encantada, Valle Encantado, Aurora, Roberto F. García, Buenavista, Hidalgo, Santa Ana, Los Sauces, Victoria Sección Fiesta, Chapultepec, Satélite, Universitaria, Periodistas, Guadalupe Victoria, Pueblo Viejo, Tampico, Las Granjas, Villa Madrid, Las Norias, 20 de Noviembre, CBTIS, Magisterial- CBTIS, Melchor Ocampo, Central de Abastos, Azteca, Expofiesta Oriente, Loma Bonita, Villa Las Torres, San Miguel, Francisco Castellanos, Santa Martha, Ricardo Ramos, Chula Vista, Los Álamos, Pedro Moreno, Valle Alto, San Cristóbal, Los Rosales, Las Flores, Expofiesta Sur, Francisco Covarrubias, Francisco Villa Sur, Los Rosales, Aeropuerto, Buenos Aires, Ernesto Elizondo, 4 Caminos, Leyes de Colonos, Francisco I. Madero, Los Ébanos, Villa Coapa, Expofiesta Norte, Cabras Pintas, Voluntad y Trabajo, Insurgentes, Villa Esmeralda, Amado Nervo, Sección16, Valle Dorado, Laguneta, La Huerta y Del Golfo, entre otros.
H-MA	MUY ALTA DENSIDAD	Los lotes deben ser igual o mayores a 96 m ² , teniendo una densidad de 62 Viv./Ha.	Colonias Mariano Matamoros, Martha Rita Prince, Hacienda Bugambillas, Integración Familiar, Jesús Vega, Hacienda Misiones, Hacienda del Puente, Santa Anita, Puerto Rico, Villa Las Flores, Rincón Colonial, Villa Española, Paseo del Magisterio, Acuario 2001, Paseo Residencial, Rincón Colonial, Obrera, Santa Elena, Águilas 2001, Las Águilas, Emilio Portes Gil, Infonavit Los Ébanos, San Rafael, Control 3 Sur, Jesús L. Urquiza, Francisco Villa Norte, San Ángel, Nuevo Milenio, Jardines de San Felipe, los Palmares, Los Arados, Paseo del Nogalar, Las Jacarandas, residencial Floresta, Paseo de las Brisas, Alberto Carrera, Rinconadas de las Brisas, Paseo de las Brisas, Vamos Tamaulipas, Las Misiones II, Pueblitos.
COMERCIAL Y DE SERVICIOS			
CH	CENTRO HISTÓRICO	Área de preservación del patrimonio arquitectónico y cultural. Puede mezclarse con usos comerciales y de servicios de mediano impacto, además de promocionar la cultura y las artes en los espacios públicos existentes.	Es el considerado en el Registro Estatal del Patrimonio Arquitectónico y Cultural Edificado de Matamoros.
CU	CENTRO URBANO	Área con uso predominantemente comercial, de servicios y equipamiento para la atención por sí solos o en conjunto, a una población de más de 100,000 habitantes. Se propone su impulso en la cabecera municipal.	Colinda al norte con calle Michoacán; al oriente con calle 3; al sur con Av. Longoria; y al poniente con calle Plan de Ayutla.
SU	SUBCENTRO URBANO	Área con uso predominantemente comercial, de servicios y equipamiento. Se busca que este uso sea complementario a los corredores urbanos y al Centro Urbano.	Se proponen un subcentro urbano el primero colinda al norte con División del Norte y Pedro Treviño; al oriente con Fidencio Trejo; al sur con Mario Moreno Cantinflas y Canales; y al poniente con Francisco Villa.

Cla-ve	Nombre	Características	Localización
INDUSTRIA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
I	INDUSTRIA	Existen tres tipos de uso industrial; por un lado, se identifica la industria aislada de bajo impacto, con bajo consumo de agua y energéticos- y no contaminante en todo el territorio municipal. Asimismo, se impulsará la instalación de infraestructura y equipamiento necesario para la importación – exportación de mercancías desde y hacia los Estados Unidos.	Además de las zonas y parque industriales existentes, se prevé el desarrollo de estas actividades al norponiente de Matamoros, entre Sendero Nacional, Bulevar Emilio Portes Gil y la Carretera Matamoros-Reynosa.
E	EQUIPAMIENTO	Zonas en las cuales se permitirá todo tipo de instalaciones públicas con el propósito principal de dar atención a la población mediante los servicios de educación, cultura, salud y asistencia social, comunicaciones y transporte, comercio y abasto, recreación y deporte, instalaciones de la administración pública y servicios urbanos.	Distribuido en el municipio y su área de influencia inmediata.
OI	OBRA DE INFRAESTRUC-TURA	Son aquellas instalaciones en las cuales se instala infraestructura de diversos rubros, y que son para el aprovechamiento público y privado, tal es el caso de subestaciones eléctricas, agua y saneamiento, entre otras.	Distribuido en el municipio y su área de influencia inmediata.
SACI	SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO INTERNACIONAL	Se impulsará la instalación de infraestructura y equipamiento necesario para la importación – exportación de mercancías desde y hacia los Estados Unidos.	Se encuentra una extensión importante al nororiente del municipio, teniendo acceso a los Estados Unidos con el Puente Ferroviario y los Puentes B&M y Puente Matamoros.
CA	CUERPOS DE AGUA	Están constituidas por bordos, presas, lagos y lagunas en la Ciudad de Matamoros. Los usos habitacionales están completamente restringidos	Heroica Matamoros
	Vialidad		Heroica Matamoros.

Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia.

Gráfica 27. Estructura de Usos Urbanos y Urbanizables, Porcentajes (%). 2020.



Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia, 2020.

Los usos no urbanizables por su parte, corresponden a las zonas agrícolas de alto y bajo potencial; áreas de bosque, matorral, pastizal, Vegetación Halófila; la franja perteneciente a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), zonas de riesgo, y los cuerpos y corrientes de agua de Matamoros y su área de influencia inmediata. La superficie que abarca es de 446,036.93 ha, lo que representa el 96.30% del total mencionado, y se clasifican de la siguiente forma:

Cuadro 175. Usos de Suelo No Urbanizable, Matamoros. 2018.

Uso	Clave	Ha.	%
Agrícola de Alta Productividad	AP	102,767.90	22.19
Agrícola de Temporal	AT	62,541.72	13.50
Área Natural Protegida	ANP	228,284.89	49.29
Bosque	BO	388.31	0.08
Cuerpo de Agua	CA	6,596.11	1.43
Matorral	MT	3,432.15	0.74
Pastizal	PZ	6,959.53	1.50
Restricción CILA	CILA	7,238.32	1.56
Vegetación Halófila	VH	27,828.00	6.01
Total		446,036.93	100.00

Fuente: IMPLAN Matamoros Elaboración propia

A continuación, se da una descripción de los usos no urbanizables establecidos en el cuadro de usos del suelo:

Cuadro 176. Matamoros. Usos No Urbanizables normados en la Carta Urbana y en el cuadro de usos del suelo, 2018.

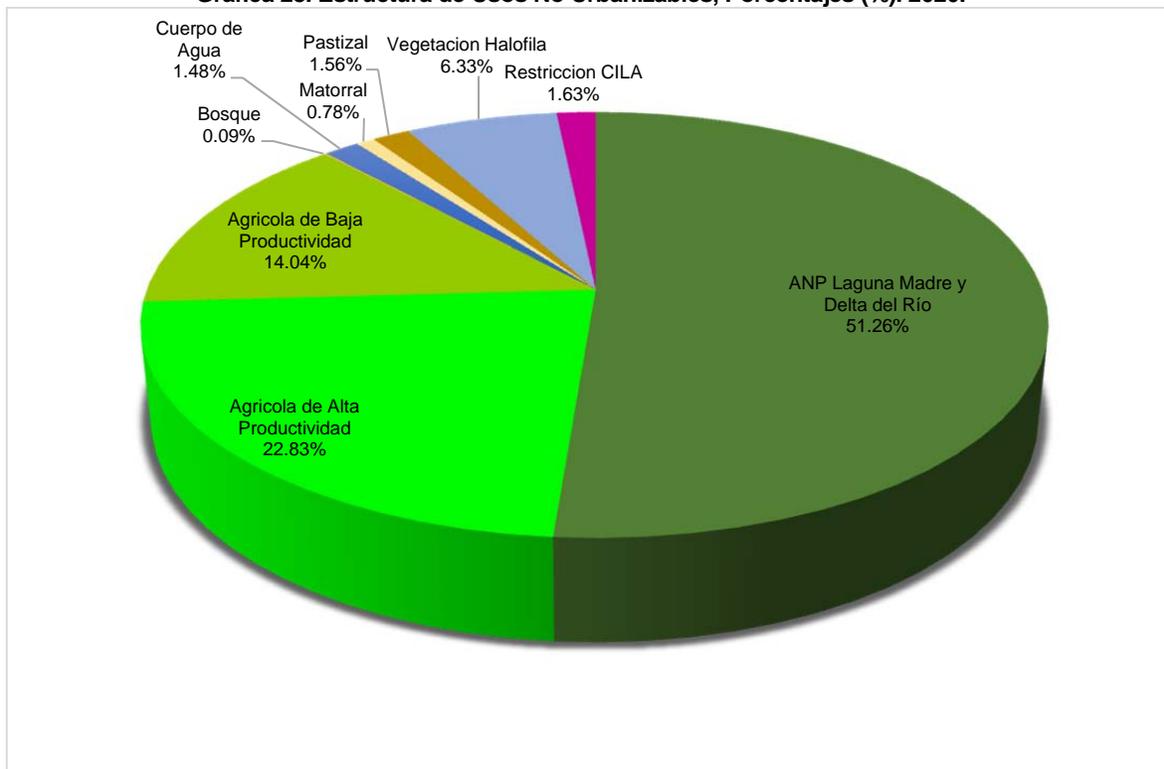
Clave	Nombre	Características
AP	AGRÍCOLA DE ALTA PRODUCTIVIDAD	Zonas con alto potencial para el desarrollo de actividades primarias, por lo que los usos permitidos tienen como objetivo el fomento y complemento de las mismas.
AT	AGRÍCOLA DE TEMPORAL	Zonas para el desarrollo de actividades agrícolas de baja a mediana productividad, sin embargo, los usos permitidos tienen como objetivo el fomento de las mismas.
ANP	ÁREA NATURAL PROTEGIDA LAGUNA MADRE Y DELTA DEL RÍO BRAVO	Esta zona corresponde al Área Natural Protegida decretada. No se permitirá ningún uso que contravenga al Decreto del 14 de abril de 2005 ni al Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo de diciembre del 2015.
BO	BOSQUE	Zona principalmente compuesta de árboles de mezquite, no urbanizables.
PZ	PASTIZAL	Zonas con supremacía de pastizales.
MT	MATORRAL	Zonas con predominancia de Matorral Espinoso Tamaulipeco.
VH	VEGETACIÓN HALÓFILA	Es una zona de vegetación que se desarrolla en suelos con alto contenido de sales, localizadas principalmente en cuencas cerradas como lagunas costeras.
CILA	COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS	Zona definida entre los gobiernos de México y los Estados Unidos con la finalidad de salvaguardar la franja fronteriza para construir y dar mantenimiento a la infraestructura binacional.
CA	CUERPOS DE AGUA	Son bordos, presas, lagos y lagunas que pueden destinarse para el aprovechamiento y complemento de actividades agropecuarias. Los usos habitacionales están completamente restringidos.

Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020. Con base en información de la carta urbana de usos del suelo y la Tabla de usos del suelo.

La Tabla de Usos del Suelo, presenta los elementos técnicos de mayor detalle en cuanto a normatividad urbana; la función principal de este instrumento es la definición de los usos compatibles y no compatibles en determinadas zonas de la ciudad; para ello, se definen usos³⁷ y destinos³⁸ "permitidos o compatibles" que son aquellos que pueden desarrollarse indistintamente en el predio considerado, así como usos "condicionados" que pueden desarrollarse siempre y cuando cumplan con ciertos requerimientos técnicos establecidos.

³⁷ Los *usos* son los fines a los que podrán dedicarse determinadas zonas o predios. (Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas LAHOTyDU, artículo 4 fracción LXXIX).

³⁸ Los *destinos* son los fines públicos específicos a que se dedican obligatoriamente, o está previsto dedicar, determinadas áreas y edificaciones. (LAHOTyDU, artículo 4, fracción XXXI)

Gráfica 28. Estructura de Usos No Urbanizables, Porcentajes (%). 2020.

Fuente: IMPLAN Matamoros 2020. Con base en información de la carta urbana de usos del suelo y la tabla de usos del suelo.

9.9 Condicionantes de los Usos de Suelo

Para la operación, manejo y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matamoros, la Tabla de Usos del Suelo y el Plano de Zonificación Secundaria, se prevén las siguientes condicionantes:

1. Los predios que tengan como frente un corredor urbano, podrán adoptar las características propias del corredor, siempre y cuando su acceso sea por el corredor.
2. Los predios de una zona con un uso determinado y que colinden con otros usos, NO podrán adoptar el uso de suelo, aprovechamiento, ocupación del suelo, la altura máxima permitida y dimensionamiento del uso colindante.
3. Los usos que por omisión, confusión o ambigüedad, no estén claramente considerados en la Carta urbana y/o en la Tabla de usos del suelo, quedarán sujetos a un análisis técnico realizado por el IMPLAN.
4. Para el caso de aprovechamiento y/o construcción de predios para un nuevo equipamiento u obra de infraestructura, se deberá hacer la dictaminación legal y revisión de la norma correspondiente.
5. Los usos condicionados y las autorizaciones de cualquier desarrollo habitacional plurifamiliar (i.e. fraccionamientos), industrial, comercial y de servicios, serán permitidos siempre y cuando presenten el Dictamen de Impacto Urbano del Gobierno del Estado, Estudio de Impacto Vial, Manifestación de Impacto Ambiental y Visto Bueno por parte de la Coordinación de Protección Civil. En caso de que sea un terreno baldío se solicitará el Dictamen de No Riesgo de Protección Civil y no se pedirán los estudios relacionados a las edificaciones.
6. Los usos compatibles en la industria, comercio, servicios, equipamientos y mixtos deberán presentar Visto Bueno de Protección Civil y la Constancia de Simulacros.
7. Cualquier construcción diferente al uso habitacional que sobrepase la intensidad máxima de construcción de 2.4 veces el área del predio será considerado como "Condicionado".
8. Están a salvo los derechos adquiridos anteriores a este programa que provengan de autorizaciones de cambios de uso del suelo, altura de edificaciones, de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o coeficientes de ocupación del suelo y coeficientes de utilización del suelo, además de las autorizaciones de fraccionamiento o cualquiera que por derecho establezca la ley.
9. Los materiales que se podrán utilizar en las áreas libres de construcción deberán ser permeables con la finalidad de facilitar y/o permitir la infiltración del agua de lluvia al subsuelo.
10. Para la autorización de obras nuevas, ampliación y remodelación se deberá solicitar en la licencia de uso de suelo sistemas de ahorro de agua, tales como: muebles de baño, reguladores de presión, reutilización de aguas grises y sistemas de riego de alta eficiencia.

11. No se debe permitir el desarrollo urbano en terrenos con características, tales como: Aluviones naturales recientes, profundos o superficiales, o todo tipo de relleno artificial, lagos, lagunas y terraplenes en general, no consolidados y sensibles en muchos casos, a efectos de resonancia; antiguos brazos o lechos secos de ríos u lagos; y terrenos sobrehidratados que al licuar y abatir su nivel freático, pierden su capacidad de carga; o terrenos inestables, con serios agrietamientos y sensibles asentamientos diferenciales; el interior u orillas de los lechos de los lagos, lagunas, esteros y presas, o en los cauces de ríos, arroyos y canales; terrenos sobre depresiones del relieve, altamente inundables por la impermeabilización de suelo durante periodos intensos o constantes de lluvias o terrenos pantanosos; previa determinación precisa de sus límites, no se deberá permitir desarrollo urbano en cualquier tipo de preservación ecológica, agrológica de primer y segundo orden de productividad, bancos de material, zonas de extracción mineral y petrolera o de recarga hidráulica.

12. El uso de suelo, la ocupación y aprovechamiento de pozos de PEMEX (activos e inactivos), basureros a cielo abierto y cualquier uso que pudiera considerarse como un Pasivo Ambiental, se dará a partir de un estudio técnico del IMPLAN con base en Dictamen de Impacto Urbano, Estudio de Impacto Vial, Manifestación de Impacto Ambiental y Visto Bueno por parte de la Coordinación de Protección Civil. Asimismo, para los pozos taponados además de los dictámenes señalados se solicitará un Visto Bueno o Dictamen por parte de PEMEX.

13. Para permisos, autorizaciones y licencias del aprovechamiento, uso de suelo y ocupación de los predios al interior del ANP "Laguna Madre y Delta del Río" deberá otorgarlos con base en el Programa de Manejo correspondiente y vigente.

14. "De acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas en su Artículo 12 Fracción XLV Párrafo 3 "podrán otorgar licencias para la construcción de casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juegos o similares, cualquiera que sea su denominación considerando para ello las compatibilidades de uso de suelo contenidas en los planes y programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los municipios, donde quedaran estos de manera exclusiva para corredores urbanos compatibles con estos destinos..." Y el párrafo 4 menciona que ""Los Ayuntamientos en ningún caso podrán otorgar licencias para la construcción de centros donde se presenten espectáculos con personas que realicen actos de exhibicionismo corporal o con fines lascivos o sexuales...""

15. La altura máxima por nivel será de 3 metros, excepto en la mezcla de usos habitacionales de media densidad, alta densidad, comerciales, servicios, industriales que será como máximo de 4 metros de altura.

16. Con base en el Decreto del viernes 11 de enero de 1991, por el cual se declara por causa de utilidad pública el establecimiento de una Zona Intermedia de Salvaguarda en torno a la empresa Química Flúor S. A. de C. V. en la cual se establece un área de alto riesgo (definida a 1,600 m. a la redonda de la chimenea, y un área de amortiguamiento a 400 m. a partir de la anterior. Dentro del área de alto riesgo, además de las actividades propias de la empresa, las únicas actividades permitidas serán las agrícolas, agroindustriales y la circulación de personas y vehículos por las vialidades existentes.

CONDICIONANTES PARA CORREDORES URBANOS, CENTRO HISTÓRICO, CENTRO URBANO Y SUBCENTRO URBANO

- a) Se podrá obtener el instrumento de 'Derechos de Desarrollo' en Corredores Urbanos, Centro Histórico, Centro Urbano y Subcentro Urbano de acuerdo al plano E-02A Zonificación Secundaria, anexo del presente documento
- b) Cuando se adquiera el instrumento de 'Derechos de Desarrollo' los dos primeros niveles deberán estar destinados a usos no habitacionales (Incluyendo estacionamiento); cuando no se haga uso del instrumento sólo será el primer nivel.
- c) El R. Ayuntamiento, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación establecerán las bases jurídicas de operación del 'Instrumento de Derechos de Desarrollo' para los Corredores Urbanos, Centro Histórico, Centro Urbano y Subcentro Urbano.
- d) "En conjunto el Instituto Municipal de Planeación y la Secretaría de Finanzas del R. Ayuntamiento de Matamoros fijarán los requisitos para la obtención del instrumento, así como para otorgar incentivos a los desarrolladores que promuevan este tipo de proyectos, en los siguientes conceptos:
 - pago del impuesto predial
 - impuesto sobre adquisición de inmuebles
 - expedición de licencias de construcción
 - exención de cajones de estacionamiento "
- e) Los predios que aprovechen el instrumento de potencialización en 'Corredores Urbanos' y que tengan lotes mayores al mínimo establecido, podrán aprovechar el total de su superficie, siempre y cuando sus proyectos se adecúen a las normas de utilización y aprovechamiento descrito en sus respectivos usos. Asimismo, la adquisición del instrumento de 'Derechos de Desarrollo' en 'Corredores Urbanos' será previo a los trámites constancia de uso de suelo o cambio de uso de suelo correspondiente.

- f) Para cumplir con el número de cajones de estacionamiento requerido, se podrán ocupar exclusivamente para este uso niveles extra de sótano o semisótanos de acuerdo al análisis realizado por el IMPLAN derivado de los Dictámenes de Impacto Urbano, Estudio de Impacto Vial, Manifestación de Impacto Ambiental y Visto Bueno por parte de la Coordinación de Protección Civil. Los cuales deberán cumplir con el porcentaje de uso construido.
- g) Cuando se aperturen vías públicas al interior de predios en 'Corredores Urbanos', deberán considerar lo establecido en la normatividad vigente y atendiendo lo recomendado en el manual de calles completas.

9.10 Tabla de compatibilidad de usos del suelo

Este instrumento va acompañado de la Carta Urbana, la cual permite identificar los usos específicos, las intensidades y condicionantes que deben ser observados para el desarrollo adecuado de la ciudad. (para ver el detalle revisar la tabla de usos del suelo anexa a este estudio).

The image shows the cover page and a portion of the zoning table for Matamoros. The cover page includes the title 'TABLA DE USOS DEL SUELO' and logos for Matamoros, IMPLAN, and SEDATU. Below the title is a legend for 'SIMBOLOGIA BASICA' with categories: HABITACIONAL (green), ACTIVIDADES TERCIARIAS (yellow), ACTIVIDADES SECUNDARIAS (orange), and INFRAESTRUCTURA (blue). The table to the right is a grid with columns for 'ZONAS' and rows for various zoning parameters like 'DENSIDAD', 'LOTE MÍNIMO', etc., with numerical values and color-coded cells.

La primera parte de la tabla presenta las densidades e intensidades del suelo (niveles de ocupación y utilización) permitidos en cada zona de la ciudad, a partir de: la definición de las densidades; de las especificaciones en caso de subdivisión de lotes y el ancho mínimo permitido para las viviendas resultantes; COS y CUS.

Cuadro No. 177. Matamoros. Normas contempladas en la Tabla de usos del suelo 2020

ELEMENTO	DETALLES
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA
	Nº DE VIVIENDAS / HECTÁREA
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (METROS LINEALES)
	SUPERFICIE (METROS CUADRADOS)
	MÁXIMO Nº DE VIVIENDAS POR LOTE
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	PORCENTAJE DE USO SIN CONSTRUIR
SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN	PORCENTAJE DE USO CONSTRUIDO
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN	NIVELES
	METROS LINEALES SOBRE DESPLANTE
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN	NÚMERO DE VECES EL ÁREA DEL PREDIO

Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020.

A su vez, muestra un listado de usos habitacionales, comerciales y de servicios, industriales, instalaciones, infraestructuras y equipamientos agrupados en las siguientes categorías:

- Habitacional
- Actividades terciarias
- Actividades secundarias.
- Actividades primarias
- Infraestructura

Al interior de cada uno de estos rubros, se presentan los usos genéricos y específicos (ejemplo: dentro del rubro B. ACTIVIDADES TERCARIARIAS, se encuentra el uso genérico OFICINAS y a su vez, contempla el uso específico PÚBLICAS DE GOBIERNO, SINDICALES, CONSULADOS, REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, AGENCIAS COMERCIALES, DE VIAJES Y PRIVADAS) con sus detalles correspondientes.

El cruce de variables de los usos urbanos y no urbanizables normados en la carta urbana y en la tabla (en el eje de las "X") con los usos genéricos y específicos (en el eje de las "Y"), representa una técnica auxiliar inmediata para la toma de decisiones en materia de administración urbana.

10. POLÍTICAS

El presente Programa se alinea con los objetivos del desarrollo sostenible y con las dimensiones del desarrollo sostenible de la Nueva Agenda Urbana, así como con su adaptación con el Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana para América Latina; no dejando de lado los planes y programas provenientes de otros ámbitos gubernamentales y del mismo estado de Tamaulipas.

A continuación, se presenta un cuadro con la alineación de las políticas generales del presente plan con otros ámbitos ya descritos:

Cuadro 178. Políticas y Líneas Estratégicas alineadas con los Compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible de acuerdo con la NAU y el Plan de Acción Regional

Nueva Agenda Urbana		Plan de Acción Regional para la Implementación de la NAU	Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 ¹	Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022	PREDUST	Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros
Dimensiones del desarrollo sostenible	Alineación con los Compromisos	Perspectivas transversales y Principios Rectores	Eje	Ejes	Políticas	Políticas Generales
El desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza	25 - 42	Perspectivas Transversales Principio 1. Ciudades Inclusivas Principio 4. Gobernanza Efectiva y Democrática	Eje General 2. Bienestar. Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales	Eje Bienestar Social (Temas Vivienda e Igualdad y Atención a Grupos Vulnerables)	I. Política de acondicionamiento y modernización de la infraestructura y equipamientos urbanos. II. Política para el ordenamiento territorial y vivienda. IV. Política de gestión urbana y gobiernos competitivos.	7.2 Políticas de Ámbito Municipal 7.3 Políticas de Ámbito Urbano 7.4 Políticas de Ámbito Social 7.6 Políticas de Ámbito de Seguridad y Gobernanza
Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos	43 - 62	Principio 2. Economías Urbanas Sostenibles e Inclusivas Principio 4. Gobernanza Efectiva y democrática	Eje General 1. Justicia y estado de derecho. Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática	Eje Seguridad Ciudadana (Temas Buen Gobierno, Finanzas Públicas Sanas) Eje Bienestar Social (Temas Apropiación del Espacio Público, Deporte, Cultura, Educación, Salud) Eje Desarrollo Económico sostenible (Temas Sector Primario, Competitividad, micro, pequeña y mediana empresa, Turismo)	I. Política de acondicionamiento y modernización de la infraestructura y equipamientos urbanos. II. Política para el ordenamiento territorial y vivienda. III. Política de integración funcional para el desarrollo de corredores metropolitanos y sistemas polinucleares. IV. Política de gestión urbana y gobiernos de competitivos.	7.2 Políticas de Ámbito Municipal 7.3 Políticas de Ámbito Urbano 7.5 Política de Ámbito Económico 7.6 Políticas de Ámbito de Seguridad y Gobernanza
Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible	63 - 80	Principio 3. Sostenibilidad Ambiental Urbana	Eje General 1. Justicia y estado de derecho. Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	Eje Seguridad Ciudadana (Tema Protección Civil) Eje Desarrollo Económico sostenible (Temas Energía y Medio Ambiente)	IV. Política de gestión urbana y gobiernos competitivos.	7.1 Políticas de Ámbito Natural 7.2 Políticas de Ámbito Municipal 7.6 Políticas de Ámbito de Seguridad y Gobernanza

¹. Aquí se encuentra alineado el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2014-2018

10.1 Políticas integrales

Las políticas son el conjunto de principios y conceptos que dirigen y orientan las acciones públicas hacia los diferentes sectores de la sociedad, para alcanzar los fines de ordenamiento urbano/metropolitano, en concordancia con el medio natural, social y económico del lugar, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, conciliando los intereses públicos y sociales, en una relación armónica que el estado impone en nombre de las exigencias de la población.

Así, el PUMOT de Matamoros tiene como principal objetivo el constituirse como un instrumento técnico-jurídico, que determine los lineamientos que serán aplicados para el logro de un crecimiento ordenado; así como, su integración regional, asegurando cubrir los satisfactores que la población requiere para mejorar su calidad de vida.

Las políticas de desarrollo urbano/metropolitano aplicables en este instrumento normativo, se basan en la congruencia con lo establecido en el PREDUST, que son:

- I. Política de acondicionamiento y modernización de la infraestructura y equipamientos.
- II. Política para el ordenamiento territorial de vivienda.
- III. Política de integración funcional para el desarrollo de corredores metropolitanos y sistemas polinucleares.
- IV. Política de gestión urbana y gobiernos competitivos.

De la misma forma, se determina que la política que sustenta el PREDUST para Matamoros es de Impulso, al ser una de las ciudades que conforman el corredor metropolitano fronterizo del noreste, en las que se busca *“fortalecer y ordenar su desarrollo urbano-económico mediante un sistema de infraestructura y equipamientos eficientes que sirvan de soporte para las actividades productivas y conlleven una mayor competitividad y redistribución de los beneficios en ciudades y localidades de menor escala.”*

En congruencia y función con lo anterior, el PUMOT tendrá como resultado una política que genere una metrópolis moderna, sostenible, funcional, interconectada, resiliente, inclusiva, con gobiernos efectivos; los cuales permitan generar un desarrollo urbano armónico, acorde a las condicionantes y potencialidades específicas del territorio; por lo que las políticas estarán perfiladas a dos ámbitos, las políticas territoriales y las sectoriales.

Las primeras abordan aspectos del suelo, suelo, zonificaciones, asentamientos irregulares, vivienda, infraestructura, equipamiento, servicios públicos urbanos, y de integración e imagen urbana; las segundas, asuntos sobre desarrollo económico, social y de coordinación intergubernamental e intersectorial.

Cuadro 179. Esquema de Políticas Aplicables.

Políticas Territoriales	4.2.1 Políticas del Medio Físico Natural	Política de Restricción al Desarrollo Urbano.
		Políticas de Aprovechamiento Racional.
		Políticas de Restauración.
		Política de Conservación de Áreas con Valor Ambiental
Políticas Sectoriales	4.2.2 Políticas del Medio Físico Transformado	Política de fomento al Recurso Hídrico
		Políticas de Impulso.
		Políticas de Consolidación
		Políticas de Control.
		Políticas de Crecimiento.
		Políticas de Incorporación del Suelo al Desarrollo Urbano
		Políticas de Aprovechamiento de Suelo
		Políticas de Integración e Imagen Urbana
		Políticas de Protección a Áreas con Valor Ambiental al Interior de Zonas Urbanas
		Políticas de Preservación de Zonas y Monumentos con Valor Histórico y Cultural
	Política de Movilidad Urbana	
	Políticas de mitigación y control a Riesgos Urbanos	
	Política de Reubicación de Asentamientos en Zonas de Riesgo	
	7.3.1 Políticas del Medio Socio – Demográfico Económico	Políticas de regularización de la tenencia de la tierra
		Políticas de Certeza Jurídica para Asentamientos Irregulares
		Política de Fomento a la Vivienda
Política de Restablecimiento del Tejido Social		
7.3.2 Políticas del Desarrollo Económico	Políticas de Impulso y Consolidación a Actividades Industriales.	
	Políticas de Incentivo y Conservación del Sector Terciario	

		Política de Consolidación al Turismo de Salud
		Política de Apoyo e Introducción de Infraestructura de Riego a Actividades Agropecuarias
		Políticas de Promoción al Desarrollo Económico
		Política de Apoyo al Comercio Exterior
	Políticas para el Equipamiento Público	Políticas de Mantenimiento e Instalación de infraestructura y equipamiento.

10.2 Políticas Territoriales

Políticas del Medio Físico Natural

Este tipo de políticas están encaminadas a aprovechar y preservar los recursos naturales del municipio, de tal forma que se garantice su aprovechamiento en el mediano y largo plazo:

- **Política de Restricción al Desarrollo Urbano.**

Están destinadas para garantizar la preservación de las áreas no urbanizables, como las zonas forestales, de riesgo, áreas naturales protegidas y zonas agrícolas de alta productividad, entre otras; en las cuales se establece un absoluto control y restricción al crecimiento urbano.

- **Políticas de Aprovechamiento Racional.**

Se dirigen a la utilización de los recursos naturales procurando su preservación y la del medio ambiente.

- **Políticas de Restauración.**

Establecen acciones encaminadas a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales.

- **Política de Conservación de Áreas con Valor Ambiental**

Se orientarán a zonas consideradas con alto valor ambiental, sean definidas por decreto o no.

10.3 Políticas Sectoriales

Políticas del Medio Físico Transformado

Las políticas del Medio Físico Transformado tratan de orientar el crecimiento ordenado del municipio, para que, de esta forma, Matamoros cuente con los elementos adecuados que le permitan a la población vivir en una ciudad en donde se impulsen las actividades económicas, el cuidado al medio ambiente urbano, la resiliencia, la imagen urbana y los elementos arquitectónicos con valor histórico, cultural y artístico. Las políticas en este apartado son las siguientes:

- **Política de Fomento al Recurso Hídrico**

Encaminada a la regulación del uso del agua y las descargas urbanas e industriales, el establecimiento de plantas de tratamiento de agua y fomento al uso sustentable del agua.

- **Políticas de Impulso.**

Aplicables a los centros de población seleccionados por presentar condiciones favorables para incidir o reforzar un proceso acelerado de desarrollo, así como de rápido crecimiento demográfico y que presuponen una importante concentración de recursos.

- **Políticas de Consolidación**

Aplicables a centros de población que sólo requieren de un ordenamiento de su estructura básica y que, sin afectar su dinámica actual, procuran evitar los efectos negativos de la desordenada concentración urbana.

- **Políticas de Control.**

Esta Política pretende disminuir o desalentar el ritmo de crecimiento de centros de población en los que la concentración provoca problemas crecientemente agudos de congestión e ineficiencia económica y social, o bien, cuando tales centros de población muestran síntomas de saturación por carecer de suelo apto para su expansión y tener, entre otras, limitaciones en las disponibilidades de agua e infraestructura vial, lo que obliga a restringir su desarrollo preferentemente al interior de la estructura urbana existente, rehabilitando y reconstruyendo sus áreas deterioradas, insalubres o deficientemente aprovechadas.

- **Políticas de Crecimiento.**

Tienen el propósito de orientar el desarrollo de las áreas de crecimiento urbano y evitar la anarquía en su proceso de incorporación al resto de la zona urbana, así como atender y prever en forma programada las demandas de infraestructura, vialidad, transporte, equipamientos y servicios urbanos, generadas por la población que ocupara los desarrollos habitacionales en estas zonas. Además, disponen de las condiciones favorables para el crecimiento urbano y son compatibles con los usos y políticas propuestas en su entorno.

- **Políticas de Incorporación del Suelo al Desarrollo Urbano**

Se orientan a encauzar el desarrollo en áreas que presentan condiciones favorables para el crecimiento, así como las condiciones para la ubicación de actividades productivas y para el crecimiento demográfico. Esta política se aplicará en dos ámbitos:

- a) En zonas con mejores condiciones de infraestructura.
- b) En las áreas que presenten las condiciones favorables para su introducción.

Lo anterior, a través de la inversión pública y privada cuyo destino estará previsto para la incorporación de reserva territorial para usos: habitacional, equipamiento, industrial y de comercio y servicios.

▪ Políticas de Aprovechamiento de Suelo

Se establecen para las áreas urbanas que requieren de un reordenamiento en su estructura básica y que, sin afectar su dinámica actual, procurar evitar los efectos negativos de la desordenada concentración urbana. Aplicándose principalmente en:

- a) Regularizar el uso del suelo para fines de habitabilidad, apegados estrictamente a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Impulsar la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para lograr el ordenamiento y regularización en la propiedad de régimen social y privado.
- c) Empezar medidas a fin de garantizar el incremento de suelo apto para la vivienda y la disminución de su costo.
- d) Se implementarán programas de impulso a las actividades turísticas.

▪ Políticas de Integración e Imagen Urbana

En este rubro se aplicarán políticas de mejoramiento y homogenización, principalmente en el Centro Urbano-Histórico, en las entradas a la ciudad y en los principales poblados con vocación turística. Además estarán dirigidas a reordenar y renovar aquellas zonas y elementos, que se encuentran deteriorados o deficientes funcionalmente. Además del mejoramiento zonal (por colonias) de imagen urbana, equipamiento e infraestructura.

▪ Políticas de Protección a Áreas con Valor Ambiental al Interior de Zonas Urbanas

Se aplicará para proteger las áreas de alto valor ambiental al interior de las zonas urbanas, grandes parques y zonas que puedan aportar valor ambiental o mitigar algún tipo de contaminación.

▪ Políticas de Preservación de Zonas y Monumentos con Valor Histórico y Cultural

Se buscará garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico.

▪ Política de Movilidad Urbana

Se propondrán sistemas de movilidad no motorizada, así como sistema de transporte masivo, renovación de parques vehiculares y reordenamiento en las rutas de transporte.

▪ Políticas de mitigación y control a Riesgos Urbanos

Se destinará para reducir la vulnerabilidad de riesgos detectados a través de la identificación y ejecución de acciones que los prevengan.

▪ Política de Reubicación de Asentamientos en Zonas de Riesgo

Por seguridad, se reubicarán los asentamientos humanos, principalmente los irregulares que se ubiquen en zonas de riesgo, que pongan en peligro inminente la vida y el patrimonio de sus pobladores.

Políticas del Medio Socio – Demográfico Económico

Las políticas del ámbito social buscan reducir la brecha de desigualdad, que permitan a los habitantes de Matamoros desempeñarse sin barreras económicas, para ello, se plantea lo siguiente:

▪ Políticas de regularización de la tenencia de la tierra

Se impulsará el ingreso de polígonos de propiedad social, para su respectiva regularización y escrituración a favor de las familias que lo habitan.

▪ Políticas de Certeza Jurídica para Asentamientos Irregulares

Se aplicará en asentamientos irregulares ubicados en áreas urbanas o urbanizables, caso por caso, para ver la factibilidad de su regulación para poder otorgar certeza jurídica a sus pobladores e introducir o mejorar su infraestructura.

▪ Política de Fomento a la Vivienda

Se implementará a la construcción y mejoramiento al desarrollo de vivienda en zona urbanas y urbanizables, con la colaboración de los sectores privado, público y social.

▪ Política de Restablecimiento del Tejido Social

Se aplicará para la apropiación del espacio público que facilite el restablecimiento del tejido social a través de actividades deportivas y culturales y la participación de la sociedad civil y sector privado.

Política de Ámbito Económico

Las políticas en materia de desarrollo económico comprenden los siguientes lineamientos:

▪ Políticas de Impulso y Consolidación a Actividades Industriales.

Se destinarán a empresas identificadas en subsectores industriales que tienen una contracción en sus principales indicadores, y a nuevas empresas innovadoras con manufactura de alta tecnología.

▪ Políticas de Incentivo y Conservación del Sector Terciario

Se gestionarán incentivos económicos y fiscales para la conservación de establecimientos comerciales y de servicios en subsectores que tengan una contracción en sus principales indicadores.

▪ Política de Apoyo e Introducción de Infraestructura de Riego a Actividades Agropecuarias

Incentivar la producción agrícola del municipio, mediante la modernización de las tecnologías productivas, el intercambio comercial interno y externo, el financiamiento, la capacitación del capital humano y la innovación tecnológica, principalmente en infraestructura de riego.

▪ Políticas de Promoción al Desarrollo Económico

Se intenta promover el desarrollo económico para que tenga su principal efecto en la generación de empleos, a través del crecimiento del potencial empresarial y de la promoción de inversiones en los tres sectores económicos.

▪ Política de Apoyo al Comercio Exterior

Estará encaminada por su vocación a la instalación de infraestructura y equipamiento que facilite el traslado y cruce hacia Estado Unidos de América.

Políticas para el Equipamiento Público

Estas políticas buscan mejorar la calidad de los servicios públicos y equipamientos necesarios para el bienestar de la población.

▪ Políticas de Mantenimiento e Instalación de infraestructura y equipamiento.

Se refiere principalmente a la construcción de infraestructura sanitaria, hidráulica y carretera, así como su mantenimiento, en obras que tengan un impacto en el ámbito urbano.

11. INSTRUMENTACIÓN

Con el fin de asegurar la aplicación de las políticas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, y de dar operatividad y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y las estrategias establecidas en el Plan se procede a definir los instrumentos que proponen los medios, recursos, procedimientos y mecanismos necesarios para que se puedan llevar a cabo los proyectos y acciones establecidas en el presente documento.

La participación ciudadana puede ser entendida como “una alternativa para la construcción de consensos y como un medio para contener la discrecionalidad de la burocracia” (Cunill Grau, 1991: 11). Una conceptualización riesgosa que ha llevado a entenderla casi exclusivamente como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones en las comunidades, descargándose algunas tareas y responsabilidades que competen al municipio.

Información pública, transparencia y rendición de cuentas.

Constituye un derecho de las personas obtener información gratuita, oportuna, veraz, pertinente, completa y en formatos abiertos de las disposiciones de planeación urbana y Zonificación que regulan el aprovechamiento de predios en sus propiedades, barrios y colonias. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de informar con oportunidad y veracidad de tales disposiciones, así como de reconocer y respetar las formas de organización social, de conformidad con la legislación correspondiente aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Por su parte, es obligación de las autoridades difundir y poner a disposición para su consulta en medios remotos y físicos la información relativa a los planes y programas de ordenamiento territorial, Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano aprobados, validados y registrados, así como los datos relativos a las autorizaciones, inversiones y proyectos en la materia, resguardando en su caso los datos personales protegidos por las leyes correspondientes.

Las autoridades de planeación, en colaboración con los organismos de transparencia y acceso a la información, generarán políticas o programas para brindar información y en medios físicos y remotos en aquellos polígonos en los que se otorguen autorizaciones, permisos y licencias urbanísticas.

Deberán privilegiar la oportunidad de la información y el impacto esperado de dichas autorizaciones, permisos y licencias. La publicación en medios físicos deberá realizarse en ámbitos de concurrencia pública, como escuelas, bibliotecas, mercados, entre otros, a fin de facilitar su conocimiento.

Con la finalidad de un mejor entendimiento de los instrumentos propuestos, éstos se agruparon en:

- Instrumentos fiscales y financieros.
- Instrumentos jurídico – administrativos
- Instrumentos de soporte y administración y
- Otros instrumentos.

11.1 . Instrumentos fiscales y financieros.

Estos instrumentos pretenden orientar el desarrollo urbano, hacer más eficiente la recaudación de ingresos municipales y dar estímulos fiscales a quienes están dispuestos a desarrollar zonas que son prioridad para el municipio, como baldíos urbanos, áreas con infraestructura subutilizada y usos de gran valor por la dinámica económica y/o social que generan.

Derechos de Desarrollo en Corredores Urbanos, Centro Histórico, Centro Urbano y Sub Centro Urbano

Se podrá obtener el instrumento de Adquisición de Potencialización de Usos Mixtos de acuerdo al plano E-02A Zonificación Secundaria, anexo del presente documento.

En conjunto el Instituto Municipal de Planeación y la Secretaría de Finanzas del R. Ayuntamiento de Matamoros se fijarán los requisitos para la obtención del instrumento, así como para otorgar incentivos a los desarrolladores que promuevan este tipo de proyectos, en los siguientes conceptos:

- Pago del impuesto predial
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles
- Expedición de licencias de construcción
- Exención de cajones de estacionamiento

Los predios que aprovechen el instrumento de potencialización para usos mixtos y que tengan lotes mayores al mínimo establecido, podrán aprovechar el total de su superficie, siempre y cuando sus proyectos se adecuen a las normas de utilización y aprovechamiento descrito en sus respectivos usos. Asimismo, la adquisición del instrumento de 'derecho de desarrollo' que promueve los usos mixtos será previo a los trámites constancia de uso de suelo o cambio de uso de suelo correspondiente.

Vivienda Inclusiva

Con el objetivo de inhibir la tendencia de solo promover una tipología de vivienda dentro de un proyecto urbanístico, se entenderá por vivienda inclusiva a la política de promover de mutuo acuerdo entre la autoridad y el desarrollador, la disponibilidad de viviendas de bajo costo en áreas o desarrollos de otros niveles socioeconómicos.

Las autoridades urbanas en consenso con el promotor procurarán que en los nuevos desarrollos se inserte una proporción de vivienda económica o de interés social compatible. La proporción deseable será que por cada 30 viviendas deberán incorporarse al menos un 20% de viviendas económicas o de interés social, cuyo valor total se procure no sea superior al 60% del valor medio de las viviendas del desarrollo.

En el caso de que el 60% del valor medio de las viviendas fuera inferior al valor máximo de una vivienda para ser beneficiaria de subsidios según las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales para el ejercicio fiscal vigente, publicadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entonces, las viviendas que se incluyeran podrían sujetarse a este valor.

Sobretasa de baldíos.

Frente a un panorama generalizado de recortes presupuestales y ajustes al gasto público, la repartición de recursos federales para municipios se ha visto afectada, dejando a los estos en una situación de vulnerabilidad financiera. En este sentido, se vuelve fundamental encontrar mecanismos e instrumentos que coadyuven a la captación de impuestos municipales que ingresen de forma directa al presupuesto de los mismos.

Con respecto a lo anterior, se plantea la implementación de la sobretasa de baldíos, el cual es un instrumento que establece un impuesto por la subutilización del suelo que se ubique dentro de la zona urbana del área consolidada, mediante el incremento en el cobro del impuesto predial. Principalmente se basa en el valor del suelo, sin tomar en cuenta el valor de la construcción, y se aplica sobre el valor potencial del suelo, es decir, según el mejor uso futuro que permita el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

El objetivo del cobro de la sobretasa es desalentar la existencia de terrenos baldíos en las zonas urbanas, fomentar la construcción y reducir áreas fuera de uso, en el tejido urbano, ya que generan problemas a la comunidad de seguridad y salubridad. La tasa debe ser alta para suplir el monto que no se cobra por no tener construcción.

La instrumentación puede ser gradual, si se considera que la tasa que se aplica a la base gravable es creciente en el tiempo para generar presión a los propietarios de utilizar los baldíos que se estén desperdiciando.

El cobro de este impuesto se hará a través de la Tesorería Municipal, tomando en cuenta el valor catastral, así como el máximo y mejor uso que le asigne al predio baldío el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.

Incentivos

Los beneficios de los incentivos se pueden ofrecer a los propietarios y desarrolladores a cambio de ciertas acciones u obras que se consideran deseables para (o por) la comunidad.

Existen dos tipos principales de incentivos que se basan en el otorgamiento de mayores derechos de desarrollo a los propietarios o inversionistas y los que se refieren a la condonación del pago de derechos o impuestos a los actores que adopten ciertas decisiones.

En los incentivos está implícita la idea de intercambio. Las reglas que regulan dicho intercambio deben estar claramente establecidas, sobre todo en términos de las equivalencias entre lo que se ofrece y se recibe.

Para que los instrumentos tipo incentivo funcionen adecuadamente es necesario que la zonificación o regular sea restrictiva, si esta ofrece concesiones amplias y gratuitas, no será necesario recurrir a incentivos.

Se trata al final de cuentas de un esquema de administración de derechos de desarrollo, en lugar de que estos se otorguen gratuita y discrecionalmente, generando inequidad entre propietarios, al menos una parte se otorgan a cambio de una acción de beneficio público, es decir hay una contraprestación por el aumento en los derechos de desarrollo, o bien, cuando se trata de condonaciones hay una disminución del costo del ejercicio de esos desarrollos para particulares.

Así, los objetivos de un sistema de incentivos deben ser claros, de haber congruencia con el programa de desarrollo y debe establecerse de manera explícita el tipo y valor de las contraprestaciones que se espera de los propietarios o inversionistas frente a los incentivos que se van a ofrecer.

Contribuciones especiales de impacto urbano y ambiental

Se deberán establecer sanciones pecuniarias por actividades que contaminen o destruyan el ambiente y los recursos naturales existentes, con la idea de que la población asuma los costos de la sustentabilidad ambiental.

Las contribuciones especiales por impacto son cobros que se realizan a los actores cuyas decisiones respecto a la ciudad provocan una externalidad o costo social. En forma de compensar a la sociedad por los daños que le produce.

Contribución de mejoras.

Tributo a cargo de personas físicas o morales, privadas o públicas, en el que se recaudan recursos entre un grupo de propietarios o poseedores de inmuebles que se benefician directamente de la valorización inmobiliaria proveniente de la realización de una obra pública.

Se trata de aportaciones para solventar parcial o totalmente los costos generados por obras de infraestructura que benefician particularmente a determinados predios. El tipo de obra para el que aplica la contribución, el porcentaje máximo de los costos que pueden repercutirse a los beneficiarios, los criterios para determinar a dichos beneficiarios, el método de distribución de la contribución, y los niveles y órdenes de gobierno facultados para su cobro varían en cada caso, sin que ello repercuta en la naturaleza del gravamen.

Estas aportaciones son de carácter temporal y se refieren a las mejoras por pavimentación e introducción de servicios públicos como alcantarillado, drenaje, alumbrado público, mejoramiento de espacios abiertos, entre otros. Este instrumento tiene un potencial para ser aplicado en donde se desarrollen proyectos de esta naturaleza. Una de las ventajas de este instrumento es que permite la recuperación de la inversión pública.

Contribución por densificación

Es un instrumento fiscal que tiene por objeto obtener un pago o contribución, a cambio de un incremento en la intensidad de construcción.

Puede existir cuando se hacen obras en una construcción que aumentan su densidad. Por ejemplo, si se construyen más niveles en un edificio, las autoridades municipales obtendrán una contribución por otorgar el debido permiso, recurso que utilizarán para:

1. Incentivar la ocupación de baldíos intraurbanos para lograr una mejor eficiencia en el uso de los servicios públicos municipales, la infraestructura y equipamiento instalado.
2. Mitigar los procesos de expansión en las zonas periféricas y más alejadas de la ciudad, favoreciendo la movilidad y calidad de vida de sus habitantes.

Impuesto diferido.

Se utiliza principalmente para el control de la expansión urbana. Se basa en un acuerdo con los propietarios de rurales de condonarles los impuestos a la propiedad bajo la condición de que las propiedades no se incorporen al desarrollo urbano durante el tiempo que fije el programa de desarrollo urbano; en el caso de que el propietario no respete los plazos e incorpore sus propiedades con anticipación, se haría acreedor de los impuestos pactados para su condonación, sus recargos y multas, y en el caso de que el propietario pudiera ser ubicado, la responsabilidad recae sobre los compradores de dichas propiedades.

Recuperación de plusvalías.

Instrumento que tiene como base gravable el aumento del valor del suelo e inmuebles como consecuencia de las inversiones públicas en infraestructura y equipamientos, así como de su mejor localización y ventajas adquiridas.

La recuperación de plusvalía por parte del estado y/o municipios puede financiar la realización de obras de infraestructura y equipamiento para la consolidación de los centros urbanos. Dicha captura de plusvalías se puede realizar en dos momentos: 1) al asimilar el cobro del impuesto predial y 2) al momento del traslado de la propiedad.

Este tipo de instrumento es recomendable que se aplique en los centros urbanos de mayor consolidación.

Permisos especiales

Dentro de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, el Ayuntamiento podrá habilitar a la autoridad encargada de la gestión urbana, la facultad de emitir permisos especiales, previo dictamen del Instituto Municipal de Planeación, con el fin de autorizar actividades o bien modificaciones a lo establecido en Programa de Ordenamiento Territorial, cuando ello implique aumentos de volumetría, ampliación de compatibilidades de usos de suelo, cuando la determinación no resulta precisa; o bien, cuando la altura máxima permitida pudiera tener variantes si se garantiza el mecanismo para atender los impactos en el entorno y la buena operación del proyecto urbanístico de que se trate.

De la misma manera y en sentido contrario, los permisos especiales serán el instrumento para inhibir la libertad para la realización de ciertas actividades de carácter constructivo o preparatorio, así como para la utilización de cierta infraestructura, de tal forma que para ello el interesado deba anunciar su intención previamente a la autoridad urbana municipal.

Para que los interesados se vean favorecidos con un permiso especial, en los casos en que se obtenga con ello un aprovechamiento superior o distinto al asignado, deberán cubrir la contraprestación de al menos el 30% de la valorización producida en la propiedad por el permiso especial, y deberá garantizarse el cumplimiento de esa obligación.

En su caso, el Instituto Municipal de Planeación podrá proponer al Ayuntamiento el manual de procedimientos y los criterios que deberá asumir la autoridad encargada de la gestión del desarrollo urbano para liberar permisos especiales.

Asimismo, sería necesario fijar los mecanismos de garantía para el cumplimiento de las contraprestaciones, o de las obligaciones de cumplimiento por parte de los particulares.

11.2 Instrumentos jurídico - administrativos.

Transferencia de Potencialidades (TDP)

Este instrumento busca tener la capacidad de transmitir total o parcialmente, los derechos asignados por el plan o programa de desarrollo urbano del municipio.

La transferencia de derechos de desarrollo aparece como un mecanismo para compensar los problemas de inequidad en la asignación de derechos. Implica un reconocimiento a que los derechos de desarrollo o edificabilidad son un derecho comunitario, que puede ser otorgado, regulado y limitado por la propia comunidad a través de su gobierno, generalmente local.

Se puede usar para lograr un uso más eficiente de la infraestructura urbana, cuando los propietarios de inmuebles que no desean utilizar el máximo de derechos de desarrollo o más genéricamente intensidad de desarrollo en sus propiedades pueden transferir el derecho de edificación no utilizado a otras propiedades en la misma zona, de tal manera que se logra una ocupación óptima del polígono, en la que el promedio para una zona entre las propiedades subutilizadas y las propiedades sobreutilizadas es igual a la norma propuesta.

Otra aplicación es la recuperación de áreas centrales en las que los propietarios de inmuebles catalogados venden sus derechos de desarrollo para invertir en la mejora de sus inmuebles, mientras que los propietarios que reciben los derechos invierten y desarrollan por arriba de la norma en las zonas contempladas para ello.

Se puede utilizar y favorecer cierto tipo de inversiones, sobre todo de vivienda social, situación en la cual se conceden a los desarrolladores inmobiliarios a cambio de que estos inviertan en vivienda social. En esta situación no hay necesariamente en predios emisores de derechos de desarrollo, sino que es el gobierno local el que emite paquetes de derechos para que se puedan usar en excesos en cierto tipo de localizaciones a cambio de inversiones compensatorias para la sociedad.

En cualquiera de sus variantes la TDD es un sistema en donde todos ganan y, por lo tanto, no hay costo político. Ganan los propietarios de los predios emisores pues obtienen beneficios por la venta de sus derechos de desarrollo no utilizados; ganan los desarrolladores que aplican esos derechos porque esa mayor intensidad necesariamente supone un mejor rendimiento de sus inversiones; gana la sociedad civil porque se protege valores patrimoniales y ambientales y se logra una mejor ciudad para vivir; y gana el gobierno local porque ofrece a los ciudadanos una ciudad más justa y más eficiente en otras palabras, mejor calidad de vida, gracias a los efectos del sistema y al mayor volumen de ingresos, lo que al final de cuenta se manifiesta en una significativa ganancia política.

Pago por aumento en los derechos de desarrollo (Cambios de uso o de intensidad).

Consiste en el pago para cambiar el uso del suelo o aumentar la intensidad establecidos en los programas de desarrollo urbano. Hay tres elementos que dan legitimidad a este tipo de cambios:

- Su efecto benéfico para el interés general.
- El apego del procedimiento a lo establecido en el marco legal.
- El pago a la sociedad como contraprestación al beneficio que reciben los propietarios que reciben más derechos de desarrollo en forma de un uso diferente o de una mayor capacidad de desarrollo.

En cuanto a los mecanismos de autorización también debe concebirse un proceso muy transparente para el conjunto de la ciudadanía y en el que concurren no solo un grupo de autoridades sino autoridades de distintos niveles y sectores.

Zonificación flexible

La zonificación flexible es el atributo urbanístico que mediante la dictaminación del Instituto Municipal de Planeación o bien de la instancia metropolitana competente, se podrá conceder a un polígono bajo el sistema de actuación o bien a una zona determinada, total o parcialmente, dentro de un Programa Parcial de Desarrollo, asignando a esta la virtud de optar por la aplicación de una normatividad técnica secundaria distinta a la señalada de manera general en la zonificación primaria dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Los acuerdos entre el promotor y la autoridad municipal, constarán como anexo del proveído que habilite el suelo con el uso general determinado, señalando las compatibilidades de usos que se considerarían alternativas, los coeficientes y alturas que podrían resultar aplicables de manera combinada o distinta, en su caso; así como las limitaciones e incluso prohibiciones para disfrutar o combinar dichas alternativas.

La legislación en materia de ingresos municipales determinará la manera como deberán valorarse los derechos para disfrutar de estas alternativas de zonificación, cuando así lo determine la autoridad competente, los que deberán cubrirse antes de la expedición de la licencia correspondiente.

La Zonificación Flexible podrá incorporar las siguientes variantes y podrán combinarse:

a) Zonas Especiales

Se entenderán como zonas especiales aquellas declaradas sobre un determinado polígono y tendrán como objetivo promover acciones e inversiones tanto públicas como mixtas, con el fin de preservar algún valor arquitectónico, ambiental, turístico o de naturaleza tal que merezca la protección, la promoción o el impulso para desarrollar su potencial. Preferentemente se aplicará esta variante a un vacío urbano; área con potencial de regeneración; zona con carencia de infraestructura o zona con potencial de aprovechamiento sobre las que prevalezca algún fenómeno particular que se los impida. Asimismo, podría utilizarse para conceder un tratamiento específico a polígonos o áreas consideradas de riesgo por cualquier factor.

b) Zonificación Sobrepuesta

Es aquella alternativa de la zonificación que se aplica en un momento determinado y resulta programable en sustitución de la normatividad secundaria asignada en el Programa de Ordenamiento Territorial, el sistema de actuación de que se trate o bien en un área predeterminada dentro de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano. La autoridad definirá las condicionantes que se requiera certificar para permitir el aprovechamiento de la zonificación sobrepuesta.

El Instituto de Planeación o cualquiera que sea la instancia administrativa que se determine como autoridad para los efectos de habilitar este atributo, deberá garantizar que las alternativas de zonificación que se pretendan, resulten compatibles con la zonificación base determinada en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Si la aplicación de las modificaciones de la zonificación sobrepuesta favoreciera la valorización de la propiedad raíz, el Municipio, de conformidad a los acuerdos celebrados con el interesado podrá exigir una contraprestación no menor al 50% del monto estimado de esa valorización.

c) Zonificación Complementaria

Se entenderá por esta modalidad a la combinación de atributos de la zonificación especial y la zonificación sobrepuesta.

d) Zonas especiales de interés social

Variante de la zonificación especial, este tipo de zonificación tiene como objetivo proteger la vivienda como actividad monofuncional del suelo en una zona determinada dentro de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano o bien en un polígono de actuación declarado.

En la zonificación especial de interés social, previo dictamen del Instituto Municipal de Planeación, el Ayuntamiento determinará las áreas donde la vivienda social ha de quedar protegida como única alternativa de desarrollo y en su caso, protegida de ser sustituida por usos diferentes. En los vacíos urbanos que existan aun dentro del polígono o zona de que se trate, toda la construcción nueva deberá ser exclusivamente vivienda social y sus usos complementarios.

Preferentemente deberán asignarse contiguas a áreas consolidadas y con equipamientos y espacios públicos funcionando. Asimismo, en los resolutivos que determinen este tipo de zonificación deberá prevenirse el procedimiento de dictaminación y aprobación para usos compatibles que permitan el enriquecimiento del tejido urbano.

Zonificación condicionada

A petición de un promotor o bien de alguna entidad de las administraciones públicas, la zonificación condicionada es una autorización que concedería el Ayuntamiento, previo dictamen favorable del Instituto Municipal de Planeación, a efecto de habilitar la oportunidad de modificar de manera total o parcial la normatividad técnica secundaria aplicable a un polígono o área dentro de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, con la finalidad de permitir a propietarios, inversionistas y desarrolladores y alguna entidad pública, reasignar normas de uso del

suelo o intensidad de construcción, concediéndoles en su caso autorizaciones con cargo a condicionantes que habrían de cumplir para disfrutar de la extensión de los derechos de desarrollo que el programa aplicable ya predetermina.

En su caso, el peticionario estaría obligado a desarrollar proyectos de beneficio para la ciudad que justificaran y compensaran la modificación y en el proveído que las habilite deberán prevenirse los alcances de las compatibilidades de uso del suelo que se pretendan, mismo que no podrán oponerse a los principios generales que cada programa parcial o sistema de actuación pudiera contener.

En los convenios que habiliten esta reasignación de uso e intensidad se deberían establecer restricciones de transacción a la propiedad beneficiada como garantía de cumplimiento de las acciones urbanísticas a favor de la ciudad por parte de los particulares y deberá contener una cláusula de reversión.

La habilitación de este atributo significará para el promotor la obligación de estipular y acordar con la autoridad competente en materia de gestión urbana, las directivas a aplicar para cualquier solicitud, en términos de qué usos o intensidades son sujetas de cambio y su compatibilidad; a qué usos o intensidades se puede cambiar; y bajo qué mecanismos deberá hacerse el proceso.

En la legislación hacendaria municipal se determinará la forma de cuantificar el aprovechamiento a que estará sujeta la equivalencia del beneficio. En ningún caso el costo de las compensaciones podría ser menor al 50% de la estimación de la valorización de la propiedad como resultado del cambio.

Zonificación flotante

Con base en la zonificación condicionada, la zonificación flotante se entiende como una variante que permite la preconcepción por parte del Ayuntamiento, previo dictamen del Instituto Municipal de Planeación, de una zonificación más intensa o bien distinta dentro de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, con la característica de no estar vinculada a una localización especial.

La definición y parámetros de esta zonificación se llevaría a cabo en el programa de desarrollo urbano en la zonificación secundaria de que se trate y se mantendría vigente para su aprovechamiento hasta en tanto los propietarios o inversionistas solicitaran su aplicación, y la asignación de uso, compatibilidades, coeficientes y altura quedaría determinada por la autoridad urbana, sin la dictaminación del Instituto de Planeación o el Ayuntamiento una vez que se cubran los derechos y aprovechamientos que determine la legislación hacendaria.

Los criterios para preparar la zonificación flotante tendrán como base la atractividad de inversiones y la reducción de las transacciones con finalidad especulativa.

Los particulares que solicitasen ser depositarios de la zonificación flotante deberán comprometerse con el gobierno municipal al cumplimiento de lo dispuesto en las normas de la propia zonificación, así como contribuir con obra o numerario, con un valor que no será menor al 50% de la valorización producida sobre la propiedad como consecuencia del aterrizaje de la norma.

11.3 Instrumentos de Soporte y Administración.

Observatorios Ciudadanos (OC)

Se promoverán la creación y funcionamiento de observatorios urbanos, con la asociación o participación plural de la sociedad, de las instituciones de investigación académica, de los colegios de profesionistas, de los organismos empresariales, de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, para el estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los problemas socio-espaciales y los nuevos modelos de políticas urbanas y regionales y de gestión pública.

Los observatorios tendrán a su cargo las tareas de analizar la evolución de los fenómenos socio-espaciales, en la escala, ámbito, sector o fenómeno que corresponda según sus objetivos, las políticas públicas en la materia, la difusión sistemática y periódica, a través de indicadores y sistemas de información geográfica de sus resultados e impactos.

Para apoyar el funcionamiento de los observatorios ciudadanos se recomienda lo siguiente:

- Proporcionarles la información asequible sobre el proceso de Desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial, así como de los actos administrativos y autorizaciones que afecten al mismo;
- Promover, desarrollar y difundir investigaciones, estudios, diagnósticos y propuestas en la materia;
- Mejorar la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas urbanas;
- Estimular procesos de consulta y deliberación para ayudar a identificar e integrar las necesidades de información.
- Ayudar a desarrollar capacidades para la recolección, manejo y aplicaciones de información urbana, centrada en indicadores y mejores prácticas;
- Proveer información y análisis a todos los interesados para lograr una participación más efectiva en la toma de decisiones sobre Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial;
- Compartir información y conocimientos con todos los interesados en el Desarrollo Urbano y el ordenamiento del territorio, y
- Garantizar la interoperabilidad y la consulta pública remota de los sistemas de información.

Las agencias de desarrollo.

Las agencias de desarrollo aparecen como un promotor, a veces privados y muchas veces público privado, de proyecto de desarrollo urbano que se espera sea estratégico para cumplir los objetivos de los planes.

Es deseable que tenga autonomía administrativa, financiera y de decisión, pero al mismo tiempo reconocimiento no solo por parte de la sociedad, sino principalmente de la autoridad. Debe concebirse como un organismo flexible y con una estructura administrativa muy ligera, que le permita ser sustentable y adaptarse a las circunstancias que los distintos tipos de proyectos podían demandar.

Polígonos de actuación:

Los polígonos de actuación son un sistema integrado de instrumentos de actuación que permite el desarrollo de proyectos complejos, grandes proyectos urbanos o grandes intervenciones urbanas. Por su orientación hacia la ejecución de los planteamientos de desarrollo urbano se ubican en el ámbito de la gestión urbana.

Los polígonos de actuación se distinguen por tres componentes principales:

a) La ocurrencia de actores diversos como podrían ser los propietarios del suelo o propietarios inmobiliarios en general, los inversionistas y el gobierno, que son los más comunes, pero la filosofía de este tipo de acciones busca la integración de todos los actores que pudieran tener un interés legítimo en el proyecto, por lo que puede integrar a vecinos, usuarios de los espacios, especialistas, o aquellos que tengan algún tipo de derecho real.

Lo que se busca a través de instrumentos de asociación como los convenios o los contratos, se establezcan acuerdos y compromisos transparentes y equitativos que den certidumbre jurídica y viabilidad al proyecto. El reconocimiento de todos los actores y de sus intereses legítimos son un elemento clave para el buen éxito de emprendimientos a través de este tipo de enfoques.

b) Se trata de proyectos que generalmente implican la integración de la propiedad. El objetivo de este mecanismo es integrar la propiedad inmobiliaria de diversos propietarios para proponer una nueva lotificación que resulte conveniente para el desarrollo que se pretende. Es imprescindible que exista un esquema equitativo entre lo que aportan los distintos propietarios y lo que van a recibir, que no tendrán necesariamente ni la misma localización, ni la misma superficie de suelo, pero se esperaría que si mayor valor. Incluso el esquema permite liberar parte de la superficie del área del proyecto para ser comercializada y obtener recursos para la ejecución del proyecto.

c) Valorización que el propio proyecto va a generar (formación de la plusvalía). Y que puede servir tanto como mecanismo de financiamiento (movilización de plusvalías), como un estímulo para adherir actores participantes.

Desarrollo institucional (DI)

Se promoverá: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, como principios del servicio público.

Se promoverá programas permanentes de capacitación en las materias de esta Ley. La Secretaría establecerá los lineamientos para la certificación de especialistas en gestión territorial, que coadyuven y tengan una participación responsable en el proceso de evaluación del impacto territorial, así como en otros temas para el cumplimiento y aplicación del presente ordenamiento.

Se impulsarán programas y apoyos para la mejora regulatoria en la administración y gestión del Desarrollo Urbano que propicien la uniformidad en trámites, permisos y autorizaciones en la materia, para disminuir sus costos, tiempos e incrementar la transparencia. Igualmente fomentará la adopción de tecnologías de la información y comunicación en los procesos administrativos que se relacionen con la gestión y administración territorial y los servicios urbanos.

11.4 Otros Instrumentos.**Parámetros normativos basados en coeficientes**

Se entenderá por coeficiente de ocupación del suelo (COS) el parámetro normativo que establece la relación entre la superficie de desplante de una construcción y la superficie total del predio. Por coeficiente de utilización del suelo (CUS) se entenderá la relación entre la superficie total de una construcción y la superficie del predio que puede ser ocupada verticalmente en relación a su volumetría integrada.

En los polígonos que determinen los programas parciales y los sistemas de actuación que se aprueben, los interesados podrán solicitar se permita la zonificación sobre parámetros basados en coeficientes y altura máxima en sustitución o complemento de otros parámetros de densidad señalados en este programa, con el objetivo de regular las formas e intensidades de desarrollo.

Presupuestos participativos (PP).

Bajo este sistema no participan únicamente los técnicos y las autoridades del gobierno municipal, decidiendo sobre la recaudación de impuestos y el gasto de los fondos públicos, es la población, a través de un proceso de debates y consultas que determinan y deciden la cuantía de los ingresos y los gastos, así como dónde y cuándo realizar las inversiones, cuáles son las prioridades y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el Gobierno.

Los PP han demostrado que la intención de contar con mecanismos eficaces de participación y el compromiso del gobierno de hacer aquello que ha decidido la población, es esencial para romper las cadenas y las barreras burocráticas que separan a la sociedad del Estado.

Fondos revolventes de gestión comunitaria (FRGC).

Son instrumentos que impulsan la participación de la población en la gestión de proyectos y fomentan la aportación de recursos financieros por parte de los beneficiarios de ciertos proyectos, en particular de tipo productivos como son talleres artesanales, productos alimenticios, servicios turísticos, entre otros.

Estos fondos pueden vincularse a un programa de ahorro y préstamo, otorgando créditos individuales, familiares y/o a pequeños grupos. Asimismo, los préstamos pueden acompañarse de asesoría administrativa, técnica, jurídica y/o de gestión. Se recomienda este tipo de instrumento para el desarrollo de las actividades turísticas.

Exacciones

Las exacciones son las exigencias que se hacen a algunos actores urbanos principalmente urbanizadores y desarrolladores de inmuebles cuando llevan a cabo cierto tipo de acciones. Tales exigencias se pueden cubrir en monetario, con una proporción de suelo e incluso con cierto tipo de construcciones como vialidades, redes o equipamientos.

Hay diversas formas de implementar las exacciones, lo cual debe estar contemplado en la legislación estatal y en los reglamentos locales. La modalidad más aplicable en México es la exigencia de una proporción de la superficie de suelo para el desarrollo de equipamiento y/o áreas verdes. En algunos casos se puede exigir una proporción de los costos de extensión de las redes primarias de infraestructura.

El gobierno local acepta pagos como equivalente a algunas de las inversiones a que están obligados los desarrolladores, sin embargo, suelen ser acuerdos y pueden estar o no reglamentados.

Una buena aplicación del principio de las exacciones, sobre todo en el aspecto de su equivalencia con los costos públicos provocaría, en primer lugar, que no aumentarían los costos del suelo, por el contrario, el suelo en breña tendría presiones para bajar su precio como consecuencia del aumento de los costos de habilitación.

En segundo lugar, se reduciría significativamente la especulación del suelo en la periferia rural de la ciudad ya que un componente importante de esta se deriva de la valorización del suelo producida por las inversiones públicas y sociales que benefician a la propiedad pero que no son pagadas por los propietarios y/o desarrolladores.

En tercer lugar, el espacio del interior de la ciudad sería mucho más competitivo en el sentido del atractivo para invertir, ya que las ventajas de la inversión en la periferia son producto de las ganancias extraordinarias producidas por la especulación del suelo. Y en cuarto lugar, se disminuirá la carga de recursos fiscales para los gobiernos locales, lo que reanudaría en más inversiones en otros aspectos de mayor beneficio social.

Para la aplicación de este instrumento, es necesario establecer con claridad y transparencia el monto de las exacciones y sus equivalencias en monetario, así como las condiciones por las cuales se puede optar por dichas equivalencias. Lo importante es que se refleje el costo público tendrá como consecuencia de los nuevos desarrollos.

También se puede contemplar el pago o el cumplimiento de medidas de mitigación por el impacto que algunas inversiones provocan. Igual que con otros instrumentos es necesario que estos conceptos estén relacionados en el marco legal correspondiente. De manera semejante, es necesario que este reglamentada la forma en que se reconocen y se valoran dichos impactos.

12. PROGRAMACIÓN

Para el cumplimiento de las estrategias planteadas y de los objetivos generales y particulares del PUMOT de Matamoros, se integran a continuación en forma programática la serie de acciones, obras y proyectos que deberán realizarse en el tiempo definido.

Se identifica la participación y la responsabilidad que corresponde asumir a cada uno de los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal y sus instancias administrativas.

En esta etapa se propone la parte operativa de las estrategias y más específicamente de sus subestrategias o tácticas. Se trata de la fase programática en donde se establecen los programas con sus respectivas acciones u obras que permitirán que las estrategias se hagan realidad.

Cabe señalar, que la programación e implementación de los programas y proyectos, está en función de la priorización que se les dé, así como de la disponibilidad en cuanto a recursos financieros y económicos que posea el Municipio.

Se establece la programación y corresponsabilidad sectorial para las acciones a realizar en cada uno de los siguientes temas: Sustentabilidad y Medio Ambiente, Resiliencia y Cambio Climático, Residuos Sólidos, Economía, Desarrollo Urbano, Seguridad y Gobernanza, Movilidad y Transporte y Social.

En el siguiente catálogo de proyectos se desglosa por lo siguiente:

Obra o Acción: se refiere al programa o proyecto específico que se tendrá que realizar y programar para su elaboración; tanto proyectos independientes, como una serie de obras que tendrán que realizarse en conjunto.

Tipo: Se refiere al tipo de actividad, planeación, diseño, proyecto ejecutivo, construcción, ampliación, mejoramiento, reubicación y otros.

Característica: Descripción breve de la actividad.

Prioridad: A: Alta, M: Media, B: Baja.

Plazo: El plazo de ejecución de los programas y/o proyectos se dividirá en C: Corto plazo, periodo de 1 a 3 años, M: Mediano plazo, periodo de 3 a 6 años y L: Largo plazo, periodo de 6 a 20 años.

Responsable, se refiere a la figura administrativa, ya sea público o privado, que se encargue de la promoción, financiamiento y elaboración del proyecto; estos pueden llevarse bajo un esquema público, privado o la aplicación de fondos Federales, Estatales, Municipales y Privados.

12.1 Proyectos Prioritarios

De acuerdo con las estrategias planteadas, a continuación se presentan los programas sectoriales de los cuales se derivan proyectos estratégicos, cuya elaboración y ejecución contribuirán a garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos para el adecuado desarrollo urbano de Matamoros.

Asimismo, derivado de la cartera de programas y proyectos, será necesario que la administración municipal gestione la participación comprometida y la aportación de recursos de los gobiernos estatal y federal, así como de los sectores privado y social.

Cuadro No. 180. Matamoros, proyectos prioritarios, 2020.

Tema	PROYECTO ESTRATÉGICO	Tipo							Características	Plazo	Unidad Responsable de ejecución / Seguimiento	
		Planeación y/o Programa	Diseño	Proyecto Ejecutivo	Construcción	Ampliación	Mejoramiento	Reubicación				Otros
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Desincorporación del Dren Emisor Pluvial				•			•		Construcción de un dren de 3,660 m, que se unirá a un tramo existente que descargará al dren las Vacas, 9 puentes vehiculares y 2 compuertas de control.	C	Desarrollo Urbano y Ecología, SEMARNAT, CEAT y CONAGUA.
Residuos sólidos	Programa municipal de prevención y gestión integral de residuos sólidos.								•	Actualización del Programa de Gestión de Residuos Sólidos.	C	Desarrollo Urbano y Ecología, SEDUMA.
Resiliencia y Cambio Climático.	Estudios y plan de gestión para la delimitación de zonas prioritarias para la relocalización de vivienda en riesgo de inundación.								•	Reubicación de población ubicada en zonas de inundación.	C	Protección Civil.
Resiliencia y Cambio Climático.	Programa Municipal de Gestión de Inundaciones.	•								Acciones encaminadas a prevenir las inundaciones	C	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Protección Civil.
Resiliencia y Cambio Climático.	Actualización del Atlas de Riesgo								•	Promover la actualización del Atlas de Riesgo.	C	Protección Civil Municipal y SEDATU
Movilidad y Transporte.	Modernización del Puente Vehicular de la carretera Pedro Cárdenas en el dren las Vacas.				•	•	•			Ampliación de 4 a 8 carriles del puente ubicado sobre dren Las Vacas	C	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.
Movilidad y Transporte.	Ampliación y modernización a 4 carriles por sentido de la carr. Pedro Cárdenas entre Av. Portes Gil al Ej. El Galagueño.				•	•	•			Construcción de 2 carriles nuevos y 2 carriles de rehabilitación, en una longitud de 6.4 km.	C	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.
Movilidad y Transporte.	PSFC Bulevar Emilio Portes Gil y Adecuación Espuela Ferroviaria.				•					Paso a desnivel tipo viaducto con longitud de 299.87 m en 10 claros.	C	SEDENA, Gobierno del Estado y Kansas City Railroad.
Movilidad y Transporte	Construcción de Paso Superior Vehicular de Av. Manuel Cavazos Lerma y Leyes de Reforma									Paso Superior Vehicular	M	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.
Movilidad y Transporte.	Construcción vialidad Diamante-Pedro Lara tramo Jesús Erasmo-Jesús Gloria.				•					Unir la zona oriente de Matamoros con sentido nororiente-surponiente	C	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado

Movilidad y Transporte.	Adecuación Vial Bulevar Emilio Portes Gil-Pedro Cárdenas.	•			•					Puente a desnivel para dar accesibilidad a la zona	L	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Plan Maestro Playa Bagdad	•								Elaboración del Plan Maestro de Playa Bagdad	C	IMPLAN Matamoros
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Delimitación de polígonos y/o zonas prioritarias para el desarrollo de programas de recuperación de barrios, equipamiento de áreas verdes y espacios públicos.									Con la finalidad de revitalizar la imagen urbana de Matamoros.	C	Desarrollo Urbano y Ecología.
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Programa de regularización de los asentamientos humanos.	•								Este programa tiene como objetivo determinar polígonos prioritarios de regularización en zonas de alto grado de consolidación urbana	C	Desarrollo Urbano y Ecología.
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Rehabilitación de planta potabilizadora No. 2 y No 3					•	•			Se a través de infraestructura nueva, nuevo equipamiento, así como obras adicionales para almacenamiento y distribución.	C	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Seguridad y Gobernanza	Programa "Mi vecino me vigila"	•								Organizar a las colonias para contribuir a la seguridad pública.	C	Mando Único Policial.
Social	Programa de empleo rural	•								Fomentar el desarrollo económico de las localidades rurales.	M	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Social	Modernización de Hospital Materno Infantil		•	•	•	•	•	•		Ampliación a 60 camas nivel 2, consulta externa, laboratorio, Rayos X, Urgencias, Hospitalización, Encamados distinción y servicios generales.	C	Secretaría de Salud y Obras Públicas.
Social	Universidad de Matamoros		•	•	•	•	•	•		Construcción de Universidad de Matamoros	M	SET
Social	Centro oncológico y de cardiología de Matamoros				•					Construcción del Centro Oncológico.	C	Secretaría de Salud, Tamaulipas.

Fuente: IMPLAN Matamoros, 2020.

12.2 Programas y proyectos estratégicos de corto, mediano y largo plazo y su corresponsabilidad

De acuerdo con el tema sectorial correspondiente, se asigna la responsabilidad ejecutiva por proyecto de las áreas técnicas y operativas de la administración municipal que se relacionan directamente con cada programa.

Cabe señalar que las acciones que comprenden cada programa y proyecto son indicativas, no estimativas, pues los presupuestos se deberán elaborar al momento de realizar los expedientes técnicos respectivos para cada uno de los proyectos, ya que la determinación de costos está fuera de la competencia del presente Programa. (Ver cuadro No. 183).

Cuadro No. 181. Matamoros. Programas y proyectos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, 2020.

Tema	Obra o Acción	Tipo							Características	Prioridad	Plazo	Unidad Responsable
		Planeación y/o Programa	Diseño	Proyecto Ejecutivo	Construcción	Ampliación	Mejoramiento	Reubicación				
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Proyecto integral de desarrollo turístico y ecológico Playa Bagdad.			•					Se pretende potencializar el desarrollo turístico de bajo impacto.	M	M	SEMARNAT, SEDUMA, Desarrollo Urbano y Ecología.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Estudio de evaluación del estado del agua marina y ecosistemas costeros.							•	Tiene la finalidad de monitorear la calidad de agua	M	M	SEMARNAT, Desarrollo Urbano y Ecología.

Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Programa de construcción de ecoparques y geoparques urbanos con vegetación nativa.	•								Los ecoparques y geoparques tienen como eje fundamental el desarrollo territorial sustentable basado en la educación y el turismo	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología, SEMARNAT.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Proyecto de estabilización de bocas en sitios donde se minimice el impacto del dragado de conservación y se evite la invasión de arenas por efecto de las mareas de tormenta durante el paso de los huracanes.		•							Disminuir el impacto del dragado.	M	M	SEMARNAT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Programa de manejo y aprovechamiento de zonas con potencial forestal	•								Impulsar la actividad forestal en el área de influencia inmediata de la zona metropolitana de Matamoros	M	M	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Protección al Medio y Ambiente y CONAFOR. UAT, PRONATURA, CONABIO, SEDUMA.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Programa de reforestación en zonas erosionadas con especies nativas de la región.	•								Acciones de reforestación con especies nativas de la región.	M	M	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Protección al Medio y Ambiente y CONAFOR, UAT, PRONATURA, CONABIO, SEDUMA.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Programa de captación de agua de lluvia en zonas áridas.	•								Permitiría conservar y retener la cantidad máxima en el consumo de agua, con el fin de beneficiar el desarrollo productivo de cultivos o bien de ganadería.	B	L	Desarrollo Urbano y Ecología.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Programa de sustitución de sistemas de almacenamiento de agua potable y sistemas ahorradores de agua.	•								Uso eficiente y racional del agua.	B	L	Desarrollo Urbano y Ecología.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Programa de diversificación energética	•								Apostar por la innovación tecnológica que permitirían también diversificar y mejorar los sistemas de producción energética y reducir el consumo de energía.	B	L	Desarrollo Urbano y Ecología, SENER, CFE, Secretaría de Relaciones Exteriores
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Programa de restauración ecológica integral para la Cuenca de Burgos.	•								Aplicación de los criterios establecido en el Programa de Manejo de la Cuenca Burgos.	B	L	SEDUMA
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Restauración ecológica de comunidades de matorral tamaulipeco afectadas por actividades de Pemex.							•		Reforestación en polígonos identificados con pérdida de matorral tamaulipeco.	M	M	Gobierno del Estado, PEMEX.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Restauración y conservación de suelos de uso agropecuario.							•		Aplicación de técnicas para conservación de suelos	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Actualización del Programa de manejo del Corredor Biológico Laguna Madre.							•		Propiciar una actualización del Programa de Manejo del Corredor Biológico Laguna Madre.	M	M	SEMARNAT, SEDUMA.
Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Red de monitoreo municipal microambiental y de exposición de contaminantes.							•		Monitoreo de la calidad del aire	M	L	Desarrollo Urbano y Ecología.

Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Parque Lineal Dren Emisor Pluvial								Construcción Parque Lineal Dren Emisor Pluvial	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Resiliencia y Cambio Climático.	Estudio y plan de gestión para la delimitación de zonas prioritarias para la relocalización de vivienda en riesgo de explosión.								Reubicar a la población que viva en peligro alto de riesgo de explosión.	M	M	Protección Civil Municipal.
Resiliencia y Cambio Climático.	Programa de sustitución de luminarias públicas por luminarias de LEEDS.								Ahorro de energía eléctrica.	M	M	Gobierno del Estado, Servicios Públicos.
Resiliencia y Cambio Climático.	Estudio municipal para la construcción de equipamiento de protección civil (estación de bomberos) en zonas industriales y con riesgo de inundación.								Fortalecer a la Dirección de Protección Civil con la finalidad de tener una rápida respuesta ante cualquier emergencia o suceso que se pudiera presentar en el Municipio.	M	M	Protección Civil Municipal.
Movilidad y Transporte.	Ferrocarril Altamira-Matamoros.								Mejorar la conectividad y flujo de mercancía entre municipios.	B	L	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Movilidad y Transporte.	Modernización a 4 carriles de la Carretera Federal No. 2 tramo 1º de Mayo a Av. Emilio Portes Gil.								Constará de la ampliación a 4 carriles, rehabilitación de 3,200 metros de pavimento, señalamiento horizontal, alumbrado público.	M	M	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.
Movilidad y Transporte.	Ampliación a 4 carriles de Av. Sendero Nacional entre 12 de Marzo y Av. Portes Gil.								Contiene la ampliación de un carril en cada sentido, señalamiento horizontal en 1,360 metros lineales.	M	M	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.
Movilidad y Transporte.	Modernización de la Av. Lauro del Villar de Fraccionamiento Canadá a Calle Primera.								Varias acciones	M	M	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.
Movilidad y Transporte.	Construcción de Paso Superior Vehicular de Av. Manuel Cavazos Lerma y Leyes de Reforma								Paso Superior Vehicular	M	M	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.
Movilidad y Transporte.	Plan maestro y proyecto ejecutivo de factibilidad, para la construcción del boulevard costero sur de Matamoros.								Mejorar las condiciones de la costa sur de Matamoros para desarrollar turismo de bajo impacto.	B	L	SEDUMA, SEDATU.
Movilidad y Transporte.	Prolongación de escolleras y dragado del puerto Matamoros (El Mezquital)								Tiene la finalidad el asolvamiento de materiales arrastrados por las corrientes y permitir la navegación adecuada.	B	L	SEMARNAT, Desarrollo Urbano y Ecología.
Movilidad y Transporte.	Señalamiento marítimo y obras de abrigo en el puerto Matamoros (El Mezquital)								Construcción de diques en talud o diques rompeolas.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Movilidad y Transporte.	Construcción de marinas turísticas en el puerto Matamoros								Prestación de toda clase de servicios a las embarcaciones de recreo, turísticas y deportivas, así como a los visitantes y usuarios de ellas.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Movilidad y Transporte.	Construcción de la línea de ferrocarril Matamoros-Puerto de Matamoros								Conectividad y flujo de mercancía.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
Movilidad y Transporte.	Programa integral de movilidad sustentable de Matamoros a partir de transporte no motorizado.								Hacer uso de transporte no motorizado, por ejemplo, el uso de la bicicleta.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Movilidad y Transporte.	Construcción de un sistema de ciclistas en una primera etapa.								Uso de transporte no motorizado	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas

Movilidad y Transporte.	Construcción de la Av. Marte R. Gómez del tramo Av. 12 de marzo a Libramiento Emilio Portes Gil (1ª Etapa)									Unir la zona poniente de Matamoros con sentido oriente-poniente	M	M	Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Ampliación de la Av. Marte R. Gómez tramo 12 de marzo al poniente a canal y de Libramiento Emilio Portes Gil al oriente hasta la Ampliación de la calle Miguel Hidalgo.									Unir la zona sur de Matamoros con sentido oriente-poniente	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Construcción del Par Vial Miguel Hidalgo-Josefa Ortiz de Domínguez Tramo Marte R. Gómez-Lic. Manuel Cavazos Lerma.									Unir la zona oriente de Matamoros con sentido norte-sur	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Ampliación calle Sierra Tarahumara tramo Calle Arizona-Av. Lic. Lauro del Villar.									Unir la zona oriente de Matamoros con sentido norte-sur	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Construcción de la vialidad Principal tramo vialidad Transformación-Bulevar Emilio Portes Gil.									Unir la zona poniente de Matamoros con sentido norte-sur	M	L	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Construcción de la vialidad Miguel Hidalgo (Canal) tramo vialidad Principal- Bulevar Emilio Portes Gil.									Unir la zona poniente de Matamoros con sentido norte-sur	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Construcción de nueva Vialidad (Canal) tramo Vialidad Principal-Sendero Nacional									Unir la zona poniente de Matamoros con sentido oriente-poniente	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Construcción de la Vialidad Rio Balsas tramo A. Zurita-Miguel Hidalgo									Unir la zona oriente de Matamoros con sentido nororiente-surponiente	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Adecuación Vial Constituyentes-Transformación									Puente a desnivel para dar accesibilidad a la zona	B	L	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Adecuación Vial Leyes de Reforma-Rigo Tovar-Calixto Ayala-Cuauhtémoc.									Puente a desnivel para dar accesibilidad a la zona	M	L	Desarrollo Urbano y Ecología y Gobierno del Estado
Movilidad y Transporte.	Establecer un sistema de calles completas integradoras e inclusivas en la ciudad de Matamoros. Principalmente en:									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Carretera Matamoros-San Fernando									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Matamoros-Rio Bravo									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Pedro Cárdenas Gutiérrez.									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Bulevar Emilio Portes Gil-Av. del Niño-Av. del Maestro.									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Lic. Manuel Cavazos Lerma									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas

Movilidad y Transporte.	-Virgilio Garza Ruíz									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	12 de Marzo-De la Industria									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Sendero Nacional-Rigo Tovar-González									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Calle Lauro Villar									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Camino Real									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Calle Marte R. Gómez									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	Calle Leona Vicario-Miguel Hidalgo-Josefa Ortiz de Domínguez-									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Constituyentes-Mexicali									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Principal									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Brecha 30									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Solidaridad									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Diagonal Cuauhtémoc									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-La Esperanza									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-División del Norte-Fidel Velazquéz									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Movilidad y Transporte.	-Emiliano Zapata									Crear un sistema urbano de calles completas en Matamoros.	M	M	Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Programa parcial de ordenamiento y desarrollo urbano del centro histórico de Matamoros.	•								Elaboración del Programa parcial de ordenamiento y desarrollo urbano del centro histórico de Matamoros.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Mejoramiento de Imagen Urbana para centro histórico de Matamoros.	•					•			Elaboración del Programa del Mejoramiento de Imagen Urbana para centro histórico de Matamoros.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Diseño de parques de barrio pilotos		•							Incorporar equipamiento de recreación a la ciudad de Matamoros.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Estudio de factibilidad para la diversificación energética en oficinas públicas y escuelas.							•		Promover y apoyar la generación de energía limpia, como parte de las medidas de adaptación al cambio climático	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología y la SENER.

Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Centro logístico multimodal Matamoros.									Construcción del centro logístico multimodal para fortalecer el desarrollo económico en la frontera.	M	M	Secretaría de Economía.
Economía	Construcción de la central de abastos en Matamoros.									La finalidad es tener un equipamiento para la distribución de mercancía de manera local.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Economía	Construcción del parque industrial de PYMES en Matamoros.									Contar con un parque industrial enfocado en la PYMES.	M	M	Secretaría de Economía.
Economía	Centro multimodal de distribución de granos en Matamoros.									Centro multimodal para el almacenamiento y distribución de granos.	M	M	Secretaría de Economía.
Economía	Fortalecimiento y modernización de salinera en el "Mezquital"									Modernizar la salinera el Mezquital con la finalidad de impulsar la economía.	M	M	Secretaría de Economía.
Economía	Proyecto integral de desarrollo portuario de Matamoros									Impulsar el desarrollo portuario de Matamoros.	M	L	Secretaría de Economía y SEMARNAT.
Suelo	Estudio de factibilidad y plan maestro para el desarrollo del polo de la industria del reciclaje y generación de energía a través del biogás.									Factibilidad de creación de polos de la industria del reciclaje. Con el objetivo de transitar de una industria contaminante a una industria verde.	M	L	Desarrollo Urbano y Ecología y SEMARNAT.
Suelo	Consolidación de corredores urbanos en las principales vialidades de la ZM de Matamoros									Impulsar la diversificación económica a través de la aplicación del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.
Seguridad y Gobernanza	Programa de paradas de autobús seguras									Con la finalidad de establecer ascensos y descensos seguros.	M	M	Secretaría de Obras Públicas
Social	Programa de becas.									Fomentar el acceso a la educación	M	C	SEDESOL
Social	Unidad Deportiva									Construcción de Unidad Deportiva	M	M	Desarrollo Urbano y Ecología.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONAGUA. Comisión Nacional del Agua

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

SENER: Secretaría de Energía

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SEADATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

STPS: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal

UAT: Universidad Autónoma de Tamaulipas.

CEAT: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

COMAPA: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

SEDUMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

SET Secretaría de Educación de Tamaulipas

13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En lo referente a los mecanismos de evaluación los Ayuntamientos tienen sistemas de evaluación tales como son las auditorías de los diferentes órganos administrativos de contraloría.

En lo concerniente al poder Legislativo, también existen este tipo de controles como puede ser la contraloría interna de la legislatura, la cual se encarga de la revisión de obras y gastos de las dependencias estatales y los municipios.

Los mecanismos de evaluación más importantes son donde se integran a los habitantes del municipio y a las diferentes organizaciones sociales.

La participación social organizada es el eje de la aplicación de recursos para obras de infraestructura y servicios, y más ahora que la participación ciudadana ha retomado fuerza en las decisiones gubernamentales.

El Municipio es la institución más cercana al ciudadano y es el encargado de la de la distribución y ejecución de los elementos de desarrollo urbano y municipal. Dentro de este ambiente es existen diversos actores sociales que se convierten en actores sociales del control, vigilancia y ejecución de los recursos de los mecanismos de coordinación y desarrollo.

Autoridades auxiliares de evaluación.

Todo programa debe cumplir con las expectativas traducidas en metas, que satisfagan a los diversos sectores (público, privado y social), del municipio es por ello que se propone de manera prioritaria la creación de un organismo que se encargue de evaluar los avances y cumplimientos de las metas del plan en cuestión.

Se propone para efectos del Plan que el organismo se conforme por:

- El Cabildo.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Asociaciones civiles.
- Representante de los comerciantes y tianguistas.
- Representantes de profesionistas.
- Representantes de empresarios.
- Representantes de grupos ecologistas.
- Personas honorables del municipio.
- Otros grupos de importancia.

Otro de los mecanismos eficaces para la evaluación de proyectos y acciones que se realizan en el ámbito municipal es la evaluación de los mecanismos de planeación aplicados en el entorno, tales como los diferentes planes y programas.

Dicho plan estará sometido a un proceso permanente de evaluación, para controlar su ejecución.

Otras de las figuras de evaluación por sus características de integración y facultades que pudieran dar seguimiento al plan de desarrollo urbano es el IMPLAN, (Instituto Municipal de Planeación) ya que está integrado por los ciudadanos elegidos por la Junta de Gobierno, cuyos perfiles se relacionan con la materia y forman parte de organizaciones representativas o de instituciones académicas.

Características generales del sistema de seguimiento y evaluación.

Una vez publicado el presente Plan se recomienda que sea por lo menos una vez al año, para establecer los alcances y logros obtenidos, además de tener tres procesos de evaluación durante el proceso y se hará en tres momentos para el proceso de evaluación:

- Evaluación previa o ex ante: Durante el proceso de realización del plan, como un requerimiento necesario en busca de alternativas viables para orientar la formulación y óptima aplicación del plan.
- Evaluación seguimiento: Durante la ejecución de los programas, subprogramas y acciones del plan, es necesario corregir y ajustar procedimientos y llevar el control de los recursos, para evitar desviaciones.
- Evaluación posterior o ex post: El grado de eficacia y deficiencias de las acciones llevadas a cabo, con el fin de retroalimentar el proceso de planeación, de modo que este sea continuo, en caso de que resulte contrario, es flexible aceptar cualquier adecuación para mejorarlo y si es necesario hacer ajustes a otros mecanismos o planes para reforzar al plan en cuestión.

El IMPLAN, será el encargado de evaluar revisar, coordinar y coadyuvar entre direcciones, departamentos, cabildo y/o empresas privadas la ejecución del plan a través de un cronograma de actividades.

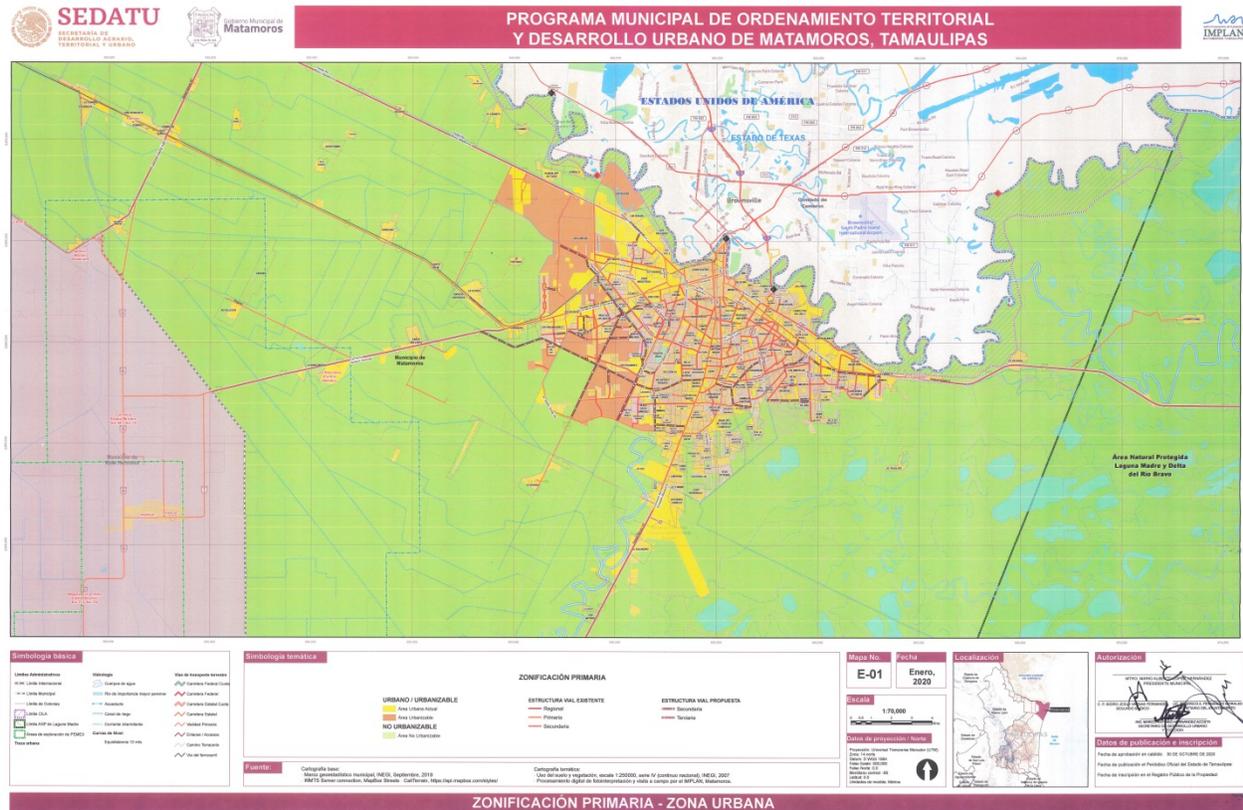
Para el caso en que las autoridades auxiliares del Ayuntamientos o la participación ciudadana detectará alguna irregularidad en los procesos del presente plan o de la aplicación de fondos será reportada en primera instancia a la contraloría interna municipal y en segunda instancia al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

- Dentro de la administración municipal se pueden establecer como asunto a tratar dentro de las sesiones de cabildo la evaluación periódica de los avances y acciones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para su seguimiento y evaluación constante.

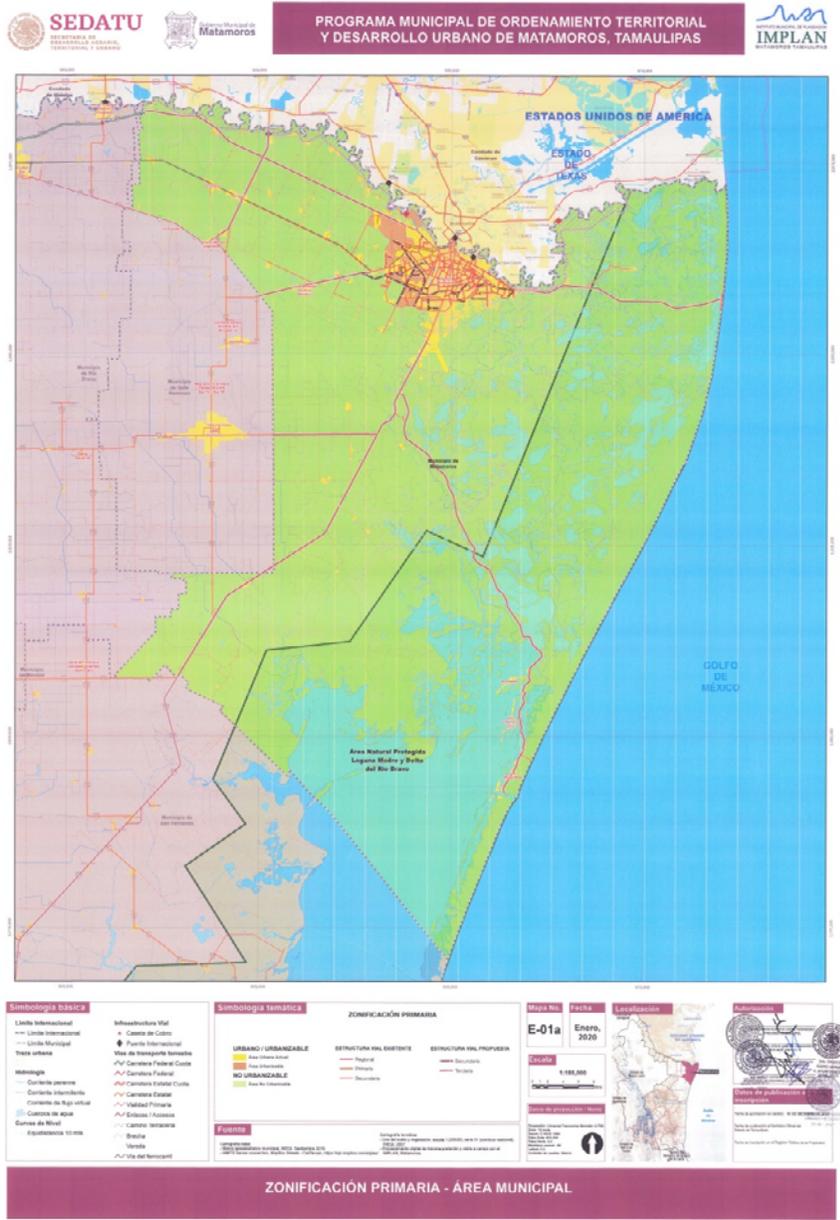
Una vez definida la conformación de un organismo que se encargue de evaluar las metas, se hace indispensable contar con un instrumento que permita registrar los avances logrados, para cumplir este requisito se propone el siguiente formato:

Acción	Localidad/Colonia	Monto	Periodo de ejecución	Avance		Observaciones
				Presupuesto	Real	

14. ANEXOS Y CARTOGRAFÍA

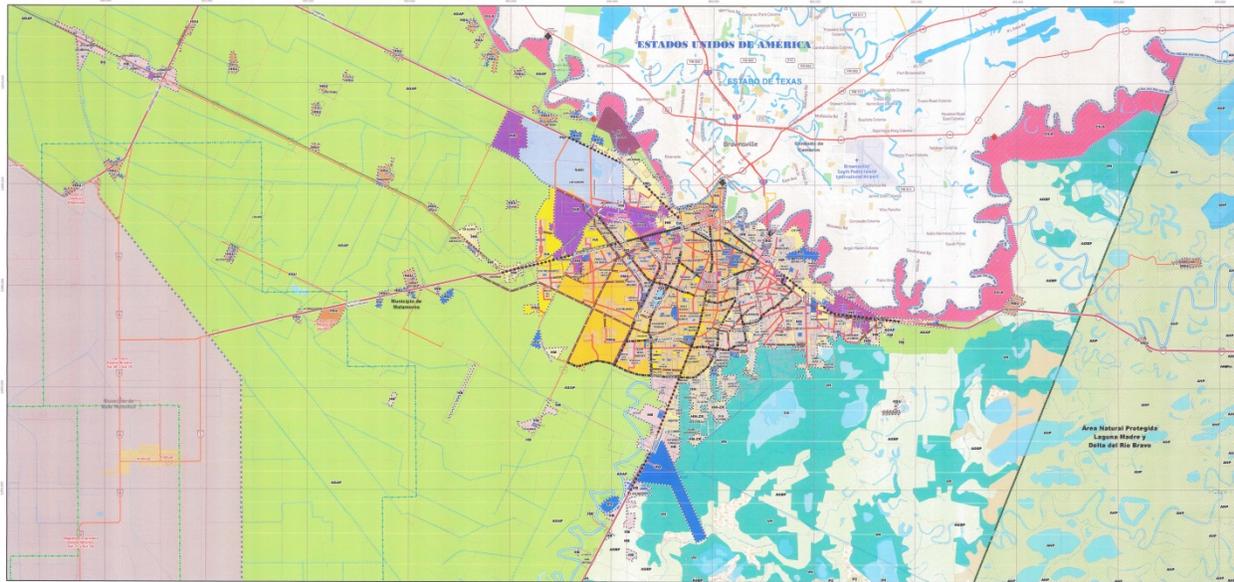


Elaborado con el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), SEDATU, 2019.





PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS



Simbología básica

<ul style="list-style-type: none"> Límites Administrativos Límite Urbano Límite de Ordenación Límite del Área de Protección de Zona Natural Límite de Protección de Zona Natural 	<ul style="list-style-type: none"> Hidrografía Cuencas de Agua Red de Saneamiento Límites de Cuencas Límite del Área de Protección de Zona Natural Límite de Protección de Zona Natural 	<ul style="list-style-type: none"> Vías de Transporte Carreteras Federales Carreteras Estatales Carreteras Locales Ferrocarril Límites de Protección de Zona Natural
--	---	--

Simbología temática

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	
ZONA URBANA	ESTRUCTURA VAL PROPUUESTA
<ul style="list-style-type: none"> Centro Urbano (CU) Centro Urbano (CU) Residencial Urbano (RU) Residencial Urbano (RU) Centro de Agua (CA) Esparcimiento (ES) Industrial (Industria) (IND) Industrial (Industria) (IND) Industrial (Industria) (IND) Industrial (Industria) (IND) Zona de Protección (ZP) 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura (E) Centro de Agua (CA) Material (M) Paveda (P) Estructura (E)
ZONA NO URBANA	ESTRUCTURA VAL EXISTENTE
<ul style="list-style-type: none"> Industria (Industria) (IND) Agricultura (Agricultura) (AGR) Área Natural Protegida (ANP) 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura (E)

Mapa No. E-02
Fecha: Enero, 2019

Localización: [Map showing location in Tamaulipas state]

Escala: 1:75,000

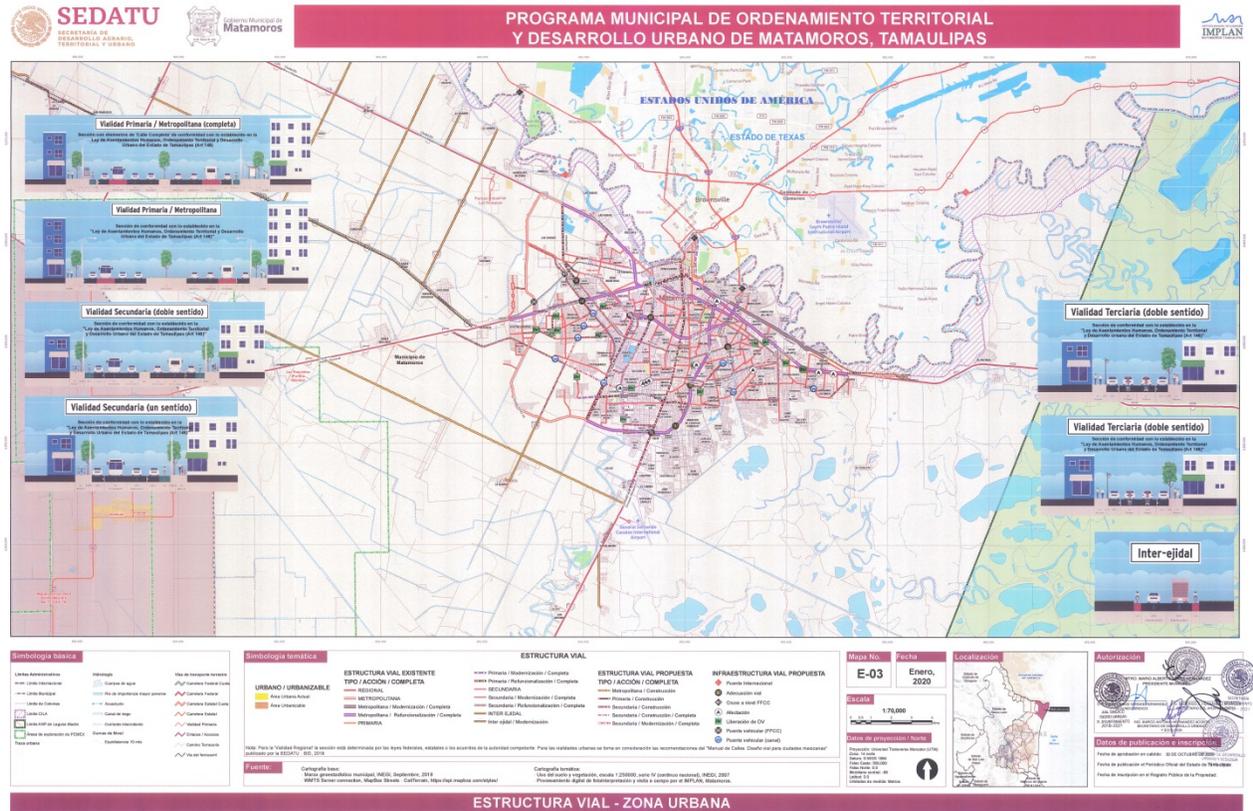
Autores: [List of authors]

Autorización: [Signature]

Fecha de publicación y suscripción: 04 de 03 de 2021

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA - ZONA URBANA

Elaborado con el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), SEDATU, 2019.



15. BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Matamoros. Actualización del Atlas de Riesgos del municipio de Matamoros, 2011.
- Ayuntamiento de Matamoros, 2003. Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ayuntamiento de Matamoros. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- CFE, 2017. Comisión Federal de Electricidad.
- CGSNEGI, 2017. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, escala 1:250,000.
- CONABIO, 2004. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Catalogo de metadatos geográficos. 'Regiones Terrestres Prioritarias'. Escala 1:1000000. México.
- CONABIO, 2012. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Catalogo de metadatos geográficos.
- CONAFOR, 2018. Comisión Nacional Forestal. Incendios Forestales, Puntos de calor.
- CONAGUA, 2018. Ley de Aguas Nacionales.
- CONAGUA-SEMARNAT, 2017. Estadísticas del Agua en México, Edición 2017.
- CONANP, 2017. Áreas Naturales Protegidas Federales de la República Mexicana, 2017. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección de Evaluación y Seguimiento, Subdirección Encargada de la Coordinación de Geomática.
- CONANP.2017. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- CONAPO, 2017. Consejo Nacional de Población.
- CONAPO, 2017. Proyecciones de los municipios de México.
- CONAVI, 2017. Comisión Nacional de Vivienda.
- CONEVAL, 2004. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- DENUE, 2014. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- DOF, 2005. Diario Oficial de la Federación. Decreto donde se declara el Área Natural Protegida (ANP) denominada "Laguna Madre y Delta del Río Bravo.
- DOF, 2014. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).
- DOF, 2018, Diario Oficial de la Federación, Ley de Planeación.
- DOF, 2018. Diario Oficial de la Federación Ley Agraria. última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- DOF, 2018. Diario Oficial de la Federación Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.
- DOF. (2017). Diario Oficial de la Federación Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México.
- FENAMN, 2018. Federación Nacional de Municipios de México.
- GET, 2008. Atlas de Riesgo Matamoros. 2008.
- GET, 2011. Gobierno del Estado de Tamaulipas, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- GET, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Programa Estatal de Cambio Climático de Tamaulipas (PECC), 2015-2030.
- GET. 2017. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- GET. 2017. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del estado de Tamaulipas.
- <http://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial>
- <http://www.diputados.gob.mx>.
- IMCO, 2010. Instituto Mexicano para la Competitividad. Competitividad Urbana.
- INAH 2015. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Conjunto de datos geográficos: Museos INAH
- INEGI, 2007. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Digital de México.
- INEGI, 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda.
- INEGI, 2014. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Participación ciudadana.
- INEGI, 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tabulados de vivienda.
- INEGI, 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales.
- INEGI, 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Guías de Interpretación Cartográfica.
- INEGI, 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Banco de Indicadores.

- INEGI, 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Consulta de Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.
- INEGI, 2016. Inventario Nacional de Vivienda.
- INEGI, 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía., Marco Geoestadístico.
- INEGI, Censos Económicos. 2004, 2009,2014.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal, 2015.
- INEGI,1988. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Carta Geológica Vectorial
- INEGI. 2014. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Guías de Interpretación Cartográfica.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Carta Edafológica serie 2. 2013, Climas Escala 1:1,000,000, (2008), Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional), 2013, Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000,000. Serie I, 2001, Conjunto de Datos Vectoriales de Carreteras y Vialidades Urbanas Edición 1.0 (Distribución por entidad federativa),2011, Conjunto de Datos de Perfiles de Suelos, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional), 2013, Conjunto De Datos Vectoriales De La Carta De Uso Del Suelo Y Vegetación, Escala 1:250 000. Serie III (2002), Serie IV (2005), Serie V (2011), Serie VI (2016), Conjunto de Datos Geológicos Vectoriales. Escala 1:250,000. Serie I. 1984-1989
- INM, 2015. Instituto Nacional de la Mujer.
- Kansas City Southern. Anual Report. 2018.
- Laboratorio Nacional de Energía, <https://maps.nrel.gov/nsrdb-viewer>.
- Landsat*. [http:// earthexplorer.usgs.gov](http://earthexplorer.usgs.gov) Sentinel 2*. [http://sentinel-pds.s3- website.eu-central-1.amazonaws.com/](http://sentinel-pds.s3-website.eu-central-1.amazonaws.com/).
- LGAPOTyDU, 2016. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- LGEEPA, 2012. Última Reforma. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Marco Geoestadístico Municipal, 2017.
- NOM-083-SEMARNAT-2003.
- NREL. 2018. Laboratorio Nacional de Energía Renovable. Irradiancia Directa Normal (IDN) y la Irradiancia Global Horizontal (IGH).
- ONU-Hábitat, 2017. Nueva Agenda Urbana.
- PEPGIRT, 2015. Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas.
- Periódico Oficial de Tamaulipas 2010, Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Última reforma aplicada.
- Periódico Oficial de Tamaulipas, 2019 Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Periódico oficial Tamaulipas. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, 2003.
- PMF, 2013.Plan Maestro Fronterizo.
- PNDUD, 2012. Programa de las Naciones Unidas.
- PREDUST, 2008. Programa Estratégico para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas.
- Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire 2018-2027.
- PSDATU, 2014. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- RAN, 2017. Registro Agrario Nacional. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.
- SCT, 2010. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- SEDATU, 2017. "Guía Metodológica para la elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDUs).
- SEDATU. 2016. Guía de Resiliencia Urbana.
- SEDESOL, 2005. Secretaria de Desarrollo Social. Normas de Equipamiento Urbano.
- SEDESOL, 2017. Secretaría de Desarrollo Social. Sistema Nacional de Información de Escuelas y Sistemas Normativo Urbano.
- SEDESOL-CONAPO-INEGI. Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010. México, D.F., Distrito Federal, México.
- SEDUMA, 2017. Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- SEMARNAT, 2003. Ley General para la Prevención Gestión Integral de los Residuos.
- SEMARNAT, 2013. Cuaderno de divulgación ambiental. Calidad de aire una práctica de vida.
- SEMARNAT, 2017. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SENER, 2017 (Secretaria de Energía).
- SEP, 2017. Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa.

Servicio Meteorológico Nacional. <http://smn.cna.gob.mx/es/informacion-climatologica-ver-estado?estado=tamps>.
SESNP, 2017. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reportes de Incidencia Delictiva.
SIC, 2018. Sistema de Información de Cultura.
SINAIS, 2015. Sistema Nacional de Información en Salud.
SINAPROC, 2018. Sistema Nacional de Protección Civil.
SINEA, Subsistema del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera de México.
Subsecretaría de Transporte, 2008. 4to acuerdo Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado.
UNAM, 2018. UNIATMOS, Unidad de Información para las Cuencas Atmosféricas y Ambientales.

16. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se enlistan las definiciones de los principales conceptos utilizados a lo largo de este Programa, (GET, 2011):

Área de restricción: Es la superficie de terreno sujeta a las afectaciones por derechos de vía federales o estatales, establecidos por las normas aplicables en esta materia;

Área urbana: Es la superficie determinada para los planes aplicables de terreno que cuenta, entre otros, con traza urbana conformada por vías públicas o privadas y dos o más de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y electricidad conectados a redes públicas;

Asentamiento humano: Es el conjunto de personas que forman un conglomerado establecido en un área físicamente localizada, considerándose dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo componen;

Asentamiento humano irregular: Es el conglomerado de personas, elementos naturales y obras materiales, establecidas en un área físicamente localizable, que al constituirse no cumplieron con lo ordenado por las leyes y normas aplicables en su tiempo

Atlas de riesgo: Documento en donde se establecen y clasifican las zonas de riesgo;

Centro urbano: Es el territorio que, de acuerdo a sus características de ubicación, hace posible el establecimiento de usos y destinos previstos en los planes municipales;

Condominio: Es la modalidad de propiedad sobre un inmueble que otorga a su titular el derecho exclusivo de uso, goce y disfrute del área que constituye su unidad privativa y a la vez un derecho de copropiedad sobre las áreas de uso común;

Centro urbano tradicional: Es el sector de una ciudad en donde se ubica el espacio histórico o de importancia comunitaria, tanto en tejido urbano como en monumentos, así como la concentración y centralización de actividades públicas, administrativas, políticas y comerciales;

Centro de población: Es el área constituida por la zona urbanizada, y la considerada para su expansión, así como la no urbanizable ya sea por considerarse de preservación ecológica o de prevención de riesgos;

Coefficiente de ocupación del suelo: Es el máximo porcentaje construible de desplante en o sobre la rasante natural de la propiedad;

Coefficiente de utilización del suelo: Es la máxima superficie total de construcción con relación a la superficie total de un predio o propiedad. Se refiere a la construcción techada, cerrada, abierta incluyendo terrazas y pasillos, o bien al volumen total de construcción, medidas en metros cúbicos;

Conurbación: Es el área en la cual, el Congreso del Estado reconoce legalmente la continuidad física y demográfica que forman dos o más Municipios, con objeto de establecer la coordinación entre el Estado y esos Municipios en la toma de decisiones en materia de ordenamiento del territorio, considerándose como una sola unidad urbano funcional a todo el conjunto; Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

Crecimiento urbano: Es la expansión física y demográfica de un área que implique la ocupación o transformación de suelo rústico o suburbano en urbano, o un aumento en la densidad de población de los asentamientos ya establecidos;

Densidad: Se refiere al número máximo de viviendas que se permiten construir en una hectárea de terreno. La densidad neta es aquella en la que ya se ha descontado la superficie destinada a vialidades y equipamiento urbano, misma que equivale al 40% del predio; mientras que en la densidad bruta se considera la superficie del predio más la destinada a vialidades y equipamiento.

Desarrollo sustentable: Es la capacidad de hacer que el desarrollo ocurra satisfaciendo las necesidades actuales, sin perjudicar la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas;

Desarrollo urbano: Es el proceso de planeación y ejecución de acciones de administración, ordenación, conservación, mejoramiento y crecimiento para los asentamientos humanos;

Destinos: Son los fines públicos específicos a que se dedican obligatoriamente, o está previsto dedicar, determinadas áreas y edificaciones;

Dictamen de congruencia: Es el documento mediante el cual la Secretaría evalúa y sanciona el contenido de un programa de desarrollo urbano independientemente de su escala, respecto de las disposiciones de la presente ley y las políticas establecidas en el Sistema Estatal;

Dictamen de impacto urbano: Es el documento mediante el cual la Secretaría evalúa y sanciona un proyecto de fraccionamiento público o privado, previo a la autorización que expida el Ayuntamiento respectivo;

Equipamiento urbano: Es el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado o previsto para prestar a la población servicios educativos, de salud, asistenciales, culturales, recreativos, de comunicaciones y transportes, entre otros, formado por las áreas reservadas para ello;

Estudio de impacto vial: Es un estudio especializado en vialidad y transporte que proyecta las condiciones futuras de la movilidad de los bienes y personas y recomienda métodos para compensar el impacto vial originado por nuevos desarrollos;

Estructura vial: Es el conjunto de vías públicas y privadas, destinadas a permitir a través de ellas el desplazamiento de personas, bienes y servicios, así como para alojar la infraestructura necesaria para la instalación de servicios públicos. Se organiza en jerarquías en función de su uso, características geométricas y aforo vehicular, con una dosificación establecida para cada una de ellas. Todos los elementos que integran la estructura vial quedan sujetos a las disposiciones contenidas en esta ley

Imagen urbana: Es el marco visual que se conforma por el conjunto de elementos naturales y artificiales, las edificaciones, instalaciones y todas las actividades sociales y culturales manifiestos en el territorio de las ciudades o asentamientos y su entorno;

Impacto urbano: Es la influencia o alteración causada por alguna obra o proyecto público o privado, que en su proceso constructivo, funcionamiento o magnitud, modifique o altere el funcionamiento integral y eficaz de la vialidad, la infraestructura, los servicios públicos, los usos de suelo y el equipamiento urbano en un centro de población en relación con su entorno;

Impacto vial: Es el conjunto de afectaciones que sufre la infraestructura vial y las condiciones del tránsito actuales, a consecuencia de la instalación o construcción de uno o más desarrollos en un punto dado;

IMPLAN: Es el Instituto de Planeación, que podrá tener diversas denominaciones en función de su ámbito de influencia y su instrumento legal de creación. Podrán ser organismos públicos descentralizados de los municipios o del Estado, según proceda y su ámbito de influencia podrá ser municipal, regional, o de zonas conurbadas. El objetivo principal será constituirse como instrumento técnico de ayuda para la adopción de decisiones públicas y el desarrollo de la comunidad, procurándose el orden en el uso del territorio y la incorporación de políticas ambientales que contribuyan al logro de un desarrollo urbano sustentable, a partir de la orientación de un Consejo Ciudadano que vincule a la sociedad y el gobierno en los procesos de planeación;

Infraestructura: a).- Primaria: Son las obras, vialidades e instalaciones para el suministro general de los servicios públicos; y b).- Secundaria: Son las obras, vialidades e instalaciones para dar servicios a los lotes producto de una acción de crecimiento urbano.

Ordenamiento territorial: Es el conjunto de acciones concertadas emprendidas por el Estado para orientar la transformación, ocupación y utilización del suelo;

Patrimonio cultural: Es la manifestación del quehacer humano que tenga, por su valor y significado relevancia arqueológica, histórica, artística, etnológica, antropológica, tradicional, científica, intelectual o vernácula;

Patrimonio natural: Es el espacio que por sus características forma parte de un ecosistema;

Programa parcial: Es el Programa que tiene por objeto la ordenación territorial y el desarrollo urbano en una porción del territorio municipal, con el propósito de alcanzar mayor precisión y detalle;

Relotificar: Es el acto mediante el cual, dos o más lotes contiguos se modifican en sus dimensiones, sin afectar la disposición urbanística de calles y demás destinos autorizados;

Reservas territoriales: Son las áreas o predios que serán utilizadas para el cumplimiento de programas oficiales de suelo para construcción o autoconstrucción de vivienda, equipamientos públicos y otros propósitos análogos;

Servicios urbanos: Son las actividades de carácter público para satisfacer necesidades colectivas de los asentamientos humanos, sea que los preste directamente la autoridad o se concesione su prestación a particulares;

Regularización de la tenencia de la tierra: Es el conjunto de acciones con un fin social justificado realizadas por los organismos públicos federales, estatales o municipales competentes, encaminadas a brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra;

Subdividir: Es la acción mediante la cual un predio que ya ha sido dividido, es otra vez objeto de partición;

Usos: Son los fines a los que se sujetarán las zonas o predios particulares;

Usos de suelo condicionados: Son aquellos en que por la ocupación, utilización, altura, intensidad de construcción y/o el uso tienen impactos negativos al contexto urbano inmediato. Por lo que para ser permitidos, siempre y cuando presenten opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente estatal o el Dictamen de Impacto Urbano, Estudio de Impacto Vial, Manifestación de Impacto Ambiental o manifestación previa y Visto Bueno por parte de la Coordinación de Protección Civil.

Zonificación: Es la determinación de las áreas en que se divide el territorio para fines del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, que pueden ser: a).- Primaria: La que determina los aprovechamientos, usos, destinos y reservas genéricos, o utilización general del suelo en las distintas zonas del área objeto de ordenamiento y regulación; y b).- Secundaria: La que determina los aprovechamientos específicos, o utilización particular del suelo, el Coeficiente de Ocupación del Suelo, Coeficiente de Utilización del Suelo, volumetría y restricciones de colindancia, en las distintas zonas del área objeto de ordenamiento y regulación, acompañadas de sus respectivas normas de control de la densidad de construcción.

Zona metropolitana: Es el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad, cuya área urbana, área de influencia, funciones y actividades rebasan límites político administrativos ya sea intraestatales, interestatales o internacionales; incorporando como parte de sí misma, o de su área de influencia directa, a municipios vecinos con los que mantiene un alto grado de integración socio económica, constituyendo una unidad de planeación urbano territorial.
